

Política y Pública

Constanza Caffarelli (editora)

femenina
Investigaciones,
experiencias y reflexiones
sobre política en las voces
de mujeres desde
las Ciencias
Sociales
colectivo
género

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Rector: Dr. Marcelo Aba

Vicerrectora: Prof. Alicia Spinello

Facultad de Ciencias Sociales

Decana: Lic. Gabriela Gamberini

Vicedecana: Dra. María Luz Endere

Coordinación del Área Editorial

Edición: Carolina Ferrer

Diseño y diagramación: Mario Pesci

Diseño de portada: Carlos M. Caffarelli

Locutora Nacional Mat. N° 9672: Giselle Bricka

Operadoras técnicas: Catalina Pin Beltramella y Melisa Manrique

Esta obra contó con dos evaluaciones integrales independientes y su publicación fue avalada por Res. 119/22 del 8 de julio de 2022 del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN.

Los artículos inéditos fueron asimismo sometidos a referato bajo el sistema doble ciego, proceso del que participaron evaluadorxs nacionales e internacionales.

Agradecimiento a Radio Universidad 90.1 Mhz por disponer el estudio de grabación y realizar la edición de los resúmenes. También, la locución de los mismos por Giselle Bricka y la edición postproducción de los audios de las operadoras técnicas Catalina Pin Beltramella y Melisa Manrique.

Las piezas que componen esta publicación apelan a distintas formas de lenguaje con enfoque de género, de acuerdo con la decisión de las autoras (forma doble –“las/los”-, uso de “e”, uso de “x”).

Esta decisión representa un modo de intervención política y apunta a dar cuenta de las tensiones propias de los procesos de cambio social.

Política y Pública: investigaciones, experiencias y reflexiones sobre política en las voces de mujeres desde las Ciencias Sociales / Costanza Caffarelli ... [et al.]. - 1a ed. - Tandil : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2022. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-576-1

1. Ciencia Política. 2. Sociología. 3. Estudios de Género. I. Caffarelli, Costanza.

CDD 305.42



Índice

Introducción. Techos, paredes, laberintos y brechas. Las razones de un proyecto editorial - Constanza Caffarelli 7

Autoras invitadas. Género y política. Interrogar al poder para transformar el mundo

- Lentes y martillos en la Ciencia Política - Analía Orr 31
- Credenciales educativas y acceso al poder político. La brecha educativa generizada del gabinete de Alberto Fernández - Paula Canelo 55
- Deconstrucción de la historia diplomática: las mujeres en escena - Mariel R. Lucero 77

Artículos inéditos. Hacia una ciencia diversa. Construir discursos que habiliten otro futuro

Mujeres que hicieron historia

- De la práctica política a la acción partidaria durante el peronismo. La participación femenina en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia - Graciela Ciselli 99

Género y políticas públicas

- El potencial género transformativo de las políticas públicas de cuidado de la primera infancia en Argentina - María Belén Arcucci 137
- El método del marco discursivo de la representación política para el análisis de las políticas públicas. Estrategias y resultados luego de un proceso de investigación - Virginia Arhex 163

Etnográficas

- Estado, política y deliberaciones. Aproximaciones antropológicas a una institución legislativa municipal - Brenda M. Bahl 199
- La etnografía de la oikonización y el descentramiento - Bárbara Galarza 223

Potencia colectiva

- Marchas del Orgullo LGTTTBIQ+ en la región centro de la provincia de Buenos Aires: procesos de autonomización individual y colectiva - María Julieta Díaz 249
- Protestas sociales en América del Sur (2019-2021): algunas especificidades y nexos comunes - María Virginia Quiroga 275

Las autoras 297

Agradecimientos

Cuando existen motivos para agradecer, existen razones de sobra para la alegría. Y es con mucha alegría que escribo estas palabras.

Agradezco a la Lic. Gabriela Gamberini y la Dra. María Luz Endere, autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, por apoyar e impulsar este proyecto editorial. A la Dra. María Gutiérrez, por haber creído en él; por su escucha y su acompañamiento. Al equipo de la Secretaría de Extensión, Bienestar y Transferencia, a cargo del Lic. Nicolás Casado, y a la Lic. Carolina Ferrer, coordinadora del área Editorial, por su trabajo constante y su dedicada interlocución durante todo el proceso de elaboración del e-book.

A lxs docentes, investigadorxs, graduadxs y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y de toda la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, amorosxs compañerxs en el oficio de construir, de aprender y de crecer.

A la Red de Politólogas #NoSinMujeres, un espacio profesional y, por sobre todo, humano, lleno de vitalidad y de sororidad. Particularizo en sus coordinadoras, la Dra. Flavia Freidenberg, la Dra. Yanina Welp y la Dra. Julieta Suárez-Cao, colegas tan destacadas como inspiradoras. A través de ellas agradezco a todas las compañeras que han alentado este proyecto y han contribuido con él.

A la Dra. Paula Canelo, la Mag. Mariel Lucero y la Lic. Analía Orr, autoras invitadas que abrazaron con generosidad, entusiasmo y compromiso el proyecto.

A las evaluadoras del volumen en su versión completa, así como también a las colegas de Argentina, Chile, Colombia, México y España que participaron como evaluadoras de los artículos inéditos, quienes enriquecieron el trabajo con sus aportes y comentarios.

A Bárbara, Brenda, Graciela, María Belén, María Julieta, María Virginia y Virginia, por la receptividad, el diálogo y la confianza al compartir sus producciones.

A la Mag. Miriam Casco por su amorosidad, generosidad e invaluable asesoramiento.

Esta oportunidad es, para mí, muy sentida y especial y quiero agradecer también a mis maestrxs. A Mabel Burín e Irene Meler. Al entrañable y recordado David Maldavsky, maestro en la creatividad y el sentido del humor. A María Viviana Torres, maestra todo terreno; mentora, guía y referente sin igual. En ellxs, a todxs y cada unx de quienes aprendo y aprendí. Muchas gracias.

Por último quiero dedicar unas palabras para recordar a una colega feminista que, si bien no se reivindicaba como tal, vaya si lo era: mi madre, María Cristina Leiro. A ella le agradezco la autonomía, la convicción, el amor al trabajo, las preguntas, la risa y el disparate como legados. Sin duda, la fortuna más grande que alguna vez pude imaginar.

Constanza Caffarelli
Olavarría, julio de 2022

Introducción.

Techos, paredes, laberintos y brechas. Las razones de un proyecto editorial



Escanee el código QR para oír el resumen.

Constanza Caffarelli

A mediados de la década de 1990 era una estudiante en busca de orientación para mi trabajo final de grado universitario. Tenía claro un interés en relación con esa investigación: quería entender la organización de la vida doméstica de las familias nucleares de clase media urbana. Me preocupaba comprender por qué las mujeres asumían una carga de trabajo tan significativa como silenciosa en los propios hogares, mientras que los varones asumían mayormente tareas fuera del hogar. Llamaba mi atención aquello que anticipaba como un naturalizado e injusto desbalance. Había allí, desde mi punto de vista, un malestar silencioso y silenciado. Un malestar que no alcanzaba el volumen suficiente para ser atendido y debatido más allá de ciertos circuitos académicos, profesionales y de activismo social, político y comunitario, en general feministas, en épocas en las cuales los feminismos no alcanzaban la centralidad en las agendas pública y política que en la actualidad han conseguido, lucha mediante.

Las preguntas me inquietaban, pero me impulsaban también. Algunos/as de mis compañeros y compañeras compartían esos

Constanza Caffarelli. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina. Avenida Del Valle 5737 (7400), Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: cevece@gmail.com

interrogantes. Algunos/as encontraban en ellos pinceladas de la vida familiar, de las vidas de sus madres o abuelas, e incluso de sus propias historias. Seguí adelante. Tuve la oportunidad de reflexionar respecto de esa desigual y generizada división del trabajo; de conocer esas experiencias en primera persona. Y en ese proceso encontré quienes, con gesto de extrañeza, me plantearon un interrogante que aún hoy recuerdo: “¿por qué querés estudiar eso?”.

Mucho tiempo ha transcurrido, pero debo decir que nunca olvidé esa pregunta. De alguna forma, ella me acompañó y me animó a avanzar. Me enseñó a mirar la vida cotidiana de otra manera. A la luz de los acontecimientos de los últimos años, escucho cómo ese interrogante se reedita y recobra fuerza. Y lo recupero a partir de este breve relato pues se vincula estrechamente con el fundamento de este proyecto editorial que hemos dado en llamar “PolíticA y PúblicA”, y también puesto que nos ofrece elementos para presentar la obra y comprender su sentido. Queremos estudiar, testimoniar y mantener viva la reflexión sobre “eso”. Estudiar “eso” nos convoca a problematizar los suelos pegajosos y los techos, paredes y laberintos de cristal (Burín, 1996, 2011; Maffía, 2008; Caro Sachetti y Biondi, s/f). Reconstruir “eso” nos enfrenta a las brechas de género; a las desigualdades y violencias en razón del género. Nos habla de su persistencia y minimización. Referirnos a “eso” implica continuar trabajando en relación con aquellas situaciones que, a pesar de haber ganado terreno en las agendas pública, política y mediática, se han modificado parcialmente o permanecen inalteradas. “Eso” está presente en los discursos y las prácticas que realimentan la discriminación y las violencias que impactan de modo diferencial en las mujeres y las disidencias¹.

Históricamente, hemos sido las mujeres y las disidencias quienes nos encontramos con serios obstáculos para la inserción en el mercado laboral, así como también para el desarrollo de nuestras

1 Al referirme a las mujeres y las disidencias lo hago, como plantea Valobra (2019), en un sentido social-relacional y no esencial. Coincido además con López (2019) cuando afirma que aludir a “las mujeres” implica dar cuenta de una construcción política compleja y heterogénea, que incluye a las disidencias sexoafectivas y sexogénicas y que se halla atravesada por una multiplicidad de conflictos.

carreras académicas y profesionales. Los roles, estereotipos y discriminación por razones de género, la distribución asimétrica de las tareas domésticas y de cuidado no remunerado, la segregación horizontal y vertical resultan algunos de los factores que obturan dicho desarrollo, deteniéndolo e incluso cercenándolo. De este modo, se afecta la construcción de nuestras autonomías y se ve reducida nuestra participación plena en la vida social, cultural, política y económica.

Como plantean Batthyány y Sánchez (2020), los cuidados y el trabajo constituyen, junto con las violencias, tres de las dimensiones en las cuales se expresan de modo fehaciente las desigualdades a las cuales nos enfrentamos las mujeres. Según CEPAL (2020 a), con anterioridad a la pandemia en América Latina y el Caribe las mujeres dedicábamos entre 22 y 44 horas semanales a las tareas domésticas y de cuidados no remunerados. En Argentina destinábamos 42,4 horas semanales a dicho trabajo no remunerado, al tiempo que los varones invertían en él 17,3 horas semanales (CEPAL, 2017). Los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 (INDEC, 2022 a), realizada en nuestro país en el último trimestre de dicho año (2021), confirman que la participación en las diversas actividades que hacen al trabajo varía de modo significativo de acuerdo con el sexo. Un 55,5 % de varones participa² en el trabajo en la ocupación³, mientras que en el caso de las mujeres este porcentaje desciende al 36,9 %. Ahora bien, al considerar el trabajo no remunerado, la tasa de participación de las mujeres resulta sensiblemente mayor: 91,6% de ellas realiza trabajo doméstico, de cuidado o de apoyo a otros hogares o voluntario, al tiempo que lo hacen el 73,9 % de los varones. Cada una de las actividades que componen el trabajo no remunerado confirma esta asimetría: en el trabajo doméstico participan un 89,9 % de mujeres

2 Los resultados preliminares expresan tasas de participación. De acuerdo con INDEC (2022 a) la intensidad será documentada en el informe final de resultados.

3 Incluye "aquellas actividades vinculadas al mercado laboral, es decir, las actividades que realizan las personas ocupadas durante un período de referencia para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. A su vez, incluye las actividades relacionadas con el trabajo en la ocupación, como el traslado hasta y desde el lugar de trabajo" (INDEC, 2022 a, p. 24).

y un 68,3% de varones; cuidan a miembros del hogar un 30,6 % de mujeres y un 18,9 % de varones; y brindan apoyo a otros hogares un 8,9 % de mujeres y un 5,8 % de varones⁴. Si se considera además la tasa de participación en el trabajo no remunerado por demandantes de cuidado, en aquellos hogares en los que existen dichos demandantes este trabajo es asumido por un 93,8 % de mujeres y un 74,1 % de varones. La situación no se modifica de modo sustantivo si lxs demandantes no forman parte del hogar. En este caso, un 90 % de mujeres y un 73,7 % de varones lo llevan a cabo (INDEC, 2022 a).

La pandemia puso de relieve las desigualdades a las que aquí se hace referencia. El confinamiento dispuesto en los países de la región latinoamericana, entre los cuales se cuenta Argentina, generó una transformación en los hogares a partir del cambio de locación para el desarrollo del trabajo en la ocupación y de la suspensión de la presencialidad educativa. El cumplimiento de labores y obligaciones correspondientes al trabajo remunerado desde el propio hogar se sumó a la atención de las necesidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y personas mayores. Ello aparejó un solapamiento de tiempos y espacios y una sobrecarga de tareas para las mujeres, que se articularon a las preocupaciones, problemas y limitaciones que generó la vida en contexto de aislamiento (Caffarelli, 2021).

Aunque no se trata de una situación novedosa ni desconocida para las mujeres -profusamente documentada por referentes como María Nieves Rico, Laura Pautassi, Eleonor Faur, Natalia Gherardi, Corina Rodríguez Enríquez y Karina Batthyány entre otras, y largamente evidenciada por los feminismos-, numerosos relevamientos llamaron la atención respecto de la “crisis de los cuidados” que sobrevino en nuestro país y Latinoamérica (Bidasecca *et al.* 2020; CEPAL, 2020 a, 2020 b, 2020 c; CEPAL, 2022; CONICET, 2020; Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF, 2021; Pautassi, 2021 a, 2021 b; UNICEF, 2020 a, 2020 b, 2020 c; UNICEF, 2021; UNICEF, 2022). La situación sanitaria y social que desató la

4 Estas últimas cifras muestran, además, mínimas variaciones en relación con el relevamiento previo, efectuado en 2013 (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020a).

pandemia vino a expresar con contundencia la centralidad de los cuidados en nuestras vidas, así como también la desigual distribución de tareas y responsabilidades que ellos suponen para mujeres y varones.

Dar cuenta de esta dinámica no sólo representa un asunto de justicia en términos sociales, sino también económicos. Las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas producen valor. De acuerdo con el informe “Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) al Producto Interno Bruto” (DNElyG, 2020 b)- en nuestro país el TDCNR representa un aporte del 15,9% a dicho PIB. De este modo, se erige en el sector de mayor aporte en toda la economía nacional, el cual resulta, en un 75,7%, de tareas realizadas por mujeres. Como expresan Batthyány y Sánchez (2020, p. 6), “*el capital se beneficia del trabajo remunerado realizado por varones y no remunerado realizado por mujeres*”. A la luz de lo señalado, no puede desconocerse que estas labores constituyen un pilar del funcionamiento social (DNElyG, 2020 a): producen fuerza de trabajo a nivel material, “*alimentándola y cuidándola*” (INDEC, 2022 b, p. 3) y también lo hacen de manera simbólica, al transmitir valores nodales que vuelven posible el desempeño en sociedad. El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado se erige de esta forma en dimensión central del bienestar y del desarrollo humano (INDEC, 2022 b). Y ese trabajo lo asumen -mayoritaria, silenciosa y fatigosamente- las mujeres.

Reconocer que las mujeres continúan haciéndose cargo, mayoritariamente, de las tareas domésticas y de cuidado no remunerado permite identificar uno de los principales obstáculos a la participación laboral. De acuerdo con datos correspondientes al tercer trimestre de 2021, relevados en el marco de la Encuesta Permanente de Hogares y presentados por la Dirección de Estadísticas Sectoriales del INDEC (2022 b), en todas las etapas de la vida las mujeres detentan una tasa de empleo menor que la de los varones. Entre los 14 y los 29 años, están empleadas/os 32 de cada 100 mujeres y 44 de

cada 100 varones. La brecha se amplía entre los 30 y los 64 años: se hallan empleadas 63 de cada 100 mujeres, mientras que, en el caso de los varones, la relación es de 87 de cada 100. El mismo relevamiento muestra que 8 de cada 10 mujeres de 14 años y más realizan las tareas de trabajo doméstico en el hogar (un 81,6 %) mientras que 5 de cada 10 varones declaran hacerlo (45,5 %) (INDEC, 2022 b).

No sólo las mujeres participamos menos en el mercado de trabajo, sino que lo hacemos en peores condiciones: salarios más bajos, mayor precarización, mayores niveles de informalidad (DNElyG, 2020 a). En Argentina, si se consideran las personas ocupadas, por cada 100 pesos que gana un varón, una mujer gana 74. Cuanto menor es el nivel educativo y la calificación de la ocupación, esta brecha de ingresos entre varones y mujeres se incrementa. Cuatro de cada diez mujeres asalariadas⁵ tienen empleos informales. Nuestras tasas de subocupación horaria (15,8 %) y desocupación (9%) superan a las de los varones (9,6 % y 7 % respectivamente). Trabajamos -en el mercado- una menor cantidad de tiempo promedio que ellos, lo cual incide en nuestras posibilidades y condiciones de retiro⁶. Además, el porcentaje de mujeres que hoy trabaja desde sus domicilios (15,9 %) duplica al de los varones (7,6 %), lo cual sobrecarga a aquellas con responsabilidades domésticas y de cuidado (INDEC, 2022 b). Así, en nuestro país y en un contexto demográfico caracterizado por el descenso de la fecundidad, la mayor sobrecarga en relación con los varones y una mayor presencia relativa entre los grupos de edad más avanzada, donde se nos reconoce como “grandes protagonistas”, brechas y desigualdades de género permanecen a la orden del día (INDEC, 2022 b).

Lo expuesto nos sigue hablando de “eso” que supo interpelarme: la existencia de una doble (¿triple? ¿múltiple?) jornada de trabajo para las mujeres, signada por la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, que afecta nuestra disponibilidad de tiempo y de recursos para destinar al desarrollo personal,

5 De 14 años y más (INDEC, 2022b).

6 Ocho de cada diez mujeres acceden a sus jubilaciones a través de moratorias. En el caso de los varones, la proporción desciende a cuatro de cada diez (INDEC, 2022b).

laboral-profesional y alcanzar la autonomía. Se trata de una dinámica que condiciona y menoscaba nuestras trayectorias, nuestros tiempos y formas de inserción y permanencia en el mercado laboral, con la consecuente precarización y dificultad para el acceso a la seguridad social y a la cobertura previsional. Una dinámica que impacta en el desarrollo de carreras, limita el acceso a posiciones de mayor jerarquía y/o responsabilidad y obstaculiza la mejora en los ingresos. A pesar de los avances y replanteos, el uso del tiempo está atravesado por una división sexual del trabajo sustentada en roles y estereotipos de género que contribuye a perpetuar desigualdades entre mujeres, varones y disidencias⁷.

La identificación de los obstáculos que atraviesan la vida cotidiana y el desempeño laboral-profesional de las mujeres conduce a analizar en clave de géneros aquello que sucede en los ámbitos académico y científico-tecnológico. Mucho han batallado y producido al respecto, siendo pioneras a nivel nacional en este campo, referentes como Ana Franchi, Silvia Kochen y Diana Maffía, desde un espacio tan potente e iluminador como la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología⁸. Este trabajo ha permitido poner de relieve que ni la academia ni los circuitos de Ciencia y Tecnología son ajenos a los estereotipos de género, los cuales se conjugan en la construcción de “trayectorias modelo” que asumen los tradicionales roles de género y los valores masculinos como norma y horizonte (Maffía, 2008) y que responden a condiciones y lógicas de desarrollo y promoción ajustadas al ciclo profesional de los varones (Szenkman y Lotitto, 2020; Szenkman, Lotitto y Aberro, 2021).

7 En el caso de las disidencias, numerosas problemáticas permanecen sub-registradas en tanto el relevamiento de datos estadísticos se ha desarrollado, históricamente, de modo binario. No obstante, esta situación ha comenzado a revisarse y a modificarse. Por caso puede mencionarse el registro oficial de las identidades de género en el Censo Nacional de Población 2022 en Argentina.

8 La Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCyT) es una asociación civil argentina surgida en 1994. Se encuentra abocada al estudio y seguimiento de la situación de las mujeres en el sector científico y tecnológico. Entre sus objetivos se cuentan los de “generar un espacio de intercambio entre científicas e investigadoras interesadas por la situación de las mujeres en el sector científico y tecnológico, trazar un diagnóstico de la situación de las mujeres en ciencia y tecnología y su evolución en los últimos años, elaborar estrategias de registro, promoción y valoración de la contribución de las mujeres en ciencia y tecnología, además de fortalecer la conciencia de género el sector” (RAGCyT, 2022. Recuperado de su sitio web: <http://www.ragcyt.org.ar/institucional>).

El rol de cuidadoras que asumimos de modo central las mujeres genera tensiones y discontinuidades en nuestras carreras laborales, académicas y profesionales. Las trayectorias, lejos de ser lineales, toman cursos diversos y se ven afectadas e incluso interrumpidas por atender un proyecto familiar y dedicarse a la maternidad. Al disminuir el tiempo disponible suele resentirse la producción y visibilidad, lo cual nos expone a una situación de desventaja al momento de ser evaluadas. Para académicas y científicas con responsabilidades familiares, de cuidado y de autocuidado, cuyas carreras detentan parámetros de progreso y productividad que se expresan en publicaciones, participación en congresos, formación de recursos humanos, presentaciones a becas, desarrollo de patentes entre otros, cumplir con dichos estándares exige tiempo y disponibilidad de una serie de recursos -físicos, materiales, emocionales- a los cuales se accede con dificultad y en absoluta desigualdad de condiciones, puesto que, según Basco y Lavena (2019) *“las estructuras organizativas de la ciencia se gestaron en ausencia femenina y con criterios de evaluación y promoción basados en el ciclo profesional masculino tradicional”* (Szenkman, Lotitto y Aberro, 2021, p. 43).

Los estereotipos de género condicionan también la elección de carrera. Existen obstáculos simbólicos que atraviesan la socialización desde edades tempranas, sesgan nuestras percepciones, afectan nuestra confianza e inciden en nuestras decisiones. De acuerdo con Suter (2006) las mujeres suelen preferir carreras que *“no entran en conflicto con la maternidad, como la educación, la psicología o la medicina... actividades que son una extensión del trabajo de cuidado no remunerado que realizan en el hogar, generando un espejo en el mercado laboral de su rol al interior del hogar”* (Szenkman, Lotitto y Aberro, 2021, p. 40). Surgen datos significativos al respecto al observar la participación femenina en carreras de grado y pregrado universitario según rama de la ciencia en Argentina, donde además 6 de cada 10 estudiantes son mujeres (Secretaría de Políticas Universitarias, 2022): 74 de cada 100 están inscriptas en carreras correspondientes a ciencias de la salud y 70

de cada 100 en carreras correspondientes a ciencias humanas, mientras que sólo 36 de cada 100 lo están en carreras relacionadas con las ciencias aplicadas (INDEC, 2022 b). Los estereotipos promueven y refuerzan la segregación horizontal y, así, mujeres y varones se concentran en diferentes sectores de actividad identificados tradicionalmente como propios de cada género. En nuestro país casi 2 de cada 10 investigadores se dedican a las ingenierías y tecnologías, al tiempo que solo 1 de cada 10 investigadoras lo hace. Las mujeres se hallan sub-representadas en ciencias naturales y exactas y ciencias agrícolas, así como también en las ingenierías y tecnologías, y sobre-representadas en ciencias médicas y de la salud, ciencias sociales y humanidades (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-MCTel, 2021). Las “paredes de cristal” constriñen a las mujeres en el ámbito científico-tecnológico.

También el “techo de cristal”, esa barrera invisible que obstruye la carrera laboral y profesional de las mujeres (Burín, 1996) y dificulta el ascenso a espacios jerárquicos, de toma de decisiones, sigue siendo parte de nuestra realidad. En toda América Latina persisten las deudas en relación con el acceso a posiciones y roles de liderazgo, tanto en el sector privado como en el público (Szenkman, Lotitto y Aberro, 2021). Por caso, las mujeres continuamos hallándonos con dificultades para alcanzar estos espacios en el poder ejecutivo nacional. El informe de análisis de la estructura organizativa de Autoridades Superiores (AS) publicado por la Jefatura de Gabinete de Ministros (2022) en mayo del corriente año muestra que apenas un 39 % de mujeres están a cargo de Ministerios, Secretarías y Subsecretarías y que, de los 20 Ministerios que componen la Administración Pública Nacional, sólo en dos de ellos (un 10 %) la jefatura corresponde a mujeres.

A pesar de que se reconocen mejoras, en el acceso a los puestos de toma de decisiones en el ámbito de gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) se reedita la situación: sólo un 31% de los puestos directivos de los organismos son ocupados por mujeres (MCTel, 2022). Cuanto mayor es el nivel jerárquico de los puestos

de trabajo, mayor resulta la masculinización de la alta gerencia científica y tecnológica (MCTel, 2021, 2022). Por otra parte, si se revisa el acceso a las categorías más altas en la carrera de investigación, queda en evidencia el “efecto tijeras”. Como expone el Informe de Actualización del Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología (MCTel, 2022, p. 4) somos “muchas en la base, pocas en la cima”. Si bien en el país la mayoría de las personas que investigan son mujeres (un 59,5 % del total), estas acceden en menor medida que los varones a las categorías más altas en la carrera (6,1 puntos porcentuales menos) (MCTel, 2022).

Además, y dado que los investigadores varones acceden mayormente a posiciones jerárquicas tanto en la carrera de investigación como en la de gestión de la ciencia y la tecnología, son ellos también quienes tienen acceso diferencial a la evaluación de recursos humanos y de proyectos de investigación y desarrollo, constituyéndose así “*un sistema en el que los varones “seleccionan” a los varones*” (MCTel, 2020, p. 7). Si se analiza la evaluación de recursos humanos y de proyectos de I+D según área del conocimiento de I+D⁹, es posible observar que existe una mayor presencia masculina en casi todas las disciplinas, con excepción de las ingenierías y las tecnologías¹⁰, donde se encuentra mayor paridad tanto a la hora de evaluar recursos humanos como proyectos. En lo que respecta al acceso al financiamiento para la investigación, las mujeres directoras de proyectos de I+D lo solicitan y reciben un 33% menos que sus pares varones en términos medianos. La brecha es más significativa en las ciencias médicas y de la salud, área a la que siguen las ciencias agrícolas y luego las ciencias exactas y naturales (MCTel, 2021).

Los datos abundan. Se empeñan en evidenciar desigualdades entre mujeres y varones y también entre nosotras mismas. Y, a pesar de ello, las múltiples exclusiones, discriminaciones y violencias no cesan. Estas son las razones que nos comprometen y nos

9 Estimaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021) a partir de datos del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino (SICYTAR).

10 Este dato es destacado en el informe de referencia (MCTel, 2021), en tanto las Ingenierías y las Tecnologías son mayormente masculinas.

alientan a lanzar nuestro proyecto editorial. A continuación nos adentraremos en él para así inscribir la presente obra en contexto.

Acerca de la obra

“PolíticA y PúblicA” constituye una propuesta abierta, colaborativa y feminista, destinada a generar publicaciones de libre acceso en formatos y soportes diversos, editada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Fue formulada desde la cátedra Introducción a la Ciencia Política¹¹ de la Facultad y creada en el marco de un compromiso con la igualdad de género, y se inicia con la publicación de este e-book que incluye diez artículos de colegas que se dedican al estudio y análisis de la política nacional e internacional. Su objetivo consiste en priorizar, visibilizar y difundir la producción académica de mujeres y disidencias sexogenéricas y sexoafectivas, para así aportar a un intercambio y difusión igualitario de dicha producción. A partir del reconocimiento de que las trayectorias y carreras de mujeres y disidencias se encuentran con obstáculos que les imprimen características diferenciales y que, incluso, son capaces de truncarlas, la publicación se propone como una medida de acción afirmativa que apunta a la reducción de las brechas de género en el ámbito académico, científico-tecnológico y laboral-profesional, y se plantea también como un espacio de oportunidad, visibilización y mentoreo para jóvenes investigadoras/es, cuyas carreras se encuentran en etapas iniciales y/o responden a un desarrollo reciente.

Como señala el subtítulo, el volumen que abre esta serie incluye investigaciones, experiencias y reflexiones sobre política en las voces de mujeres. Está dirigido a investigadores/as, docentes y estudiantes de grado y posgrado de carreras de Ciencias Sociales y Humanas. Representa un aporte al debate de temas de relevancia para las Ciencias Sociales a partir de dichas voces y, además, una contribución al conocimiento situado. Como lxs lectorxs podrán

¹¹ Cátedra en la cual me desempeño como profesora asociada regular a cargo.

apreciar, varios de sus escritos dan cuenta de realidades locales y regionales, las cuales se configuran como escenario de fenómenos, problemas y preocupaciones estructurales y transversales.

La obra contiene artículos de carácter teórico y también empírico: avances y resultados de estudios e investigaciones; reconstrucciones y debates conceptuales; análisis y reflexiones sobre abordajes metodológicos; análisis de coyuntura y experiencias en la comunidad. Estos aportes se formulan desde las Ciencias Sociales y ponen en diálogo a diversos campos disciplinares que las constituyen (Ciencia Política, Sociología, Antropología, Historia, Relaciones Internacionales). El e-book está compuesto por dos secciones: una primera en la que se incluyen artículos por invitación, con aportes de prestigiosas especialistas, y una segunda integrada por artículos inéditos, esto es, contribuciones enviadas por sus autoras -investigadoras de diversas universidades del país- a partir de una convocatoria abierta, que han sido evaluadas por pares bajo el sistema de referato doble ciego.

En la sección inicial, denominada “Género y política. Interrogar al poder para transformar el mundo”, se incluyen tres artículos que expresan el modo en que el desarrollo de la perspectiva de género en las Ciencias Sociales permite evidenciar y analizar problemas contemporáneos, lo cual a su vez permite promover el debate, proponer intervenciones y motorizar transformaciones. Los artículos de Analía Orr, Paula Canelo y Mariel Lucero nos plantean la relevancia y la potencia de mirar la Ciencia Política (y las Ciencias Sociales en su conjunto) con “lentes violeta”, de advertir la brecha educativa generizada que se presenta en los niveles más altos de toma de decisiones de nuestro país y de reflexionar respecto de la participación de las mujeres en el ámbito diplomático, un entorno al cual acceder ha resultado –y resulta, aún hoy- un gran desafío.

En “Lentes y martillos en la Ciencia Política” Analía Orr aborda una relación tan compleja como apasionante: la relación entre género y Ciencia Política. Sin perder de vista las tensiones que signan la construcción de este vínculo, la autora presenta los principales

aportes conceptuales y metodológicos del enfoque de género para el estudio de los fenómenos políticos, aborda las tareas pendientes para el desarrollo de una Ciencia Política profesionalmente paritaria y señala la relevancia de llevar adelante una enseñanza de la Ciencia Política con perspectiva de género. El texto, que se destaca por su sistematicidad y riqueza, presenta además un panorama actualizado de producciones significativas en las cuales constan reflexiones y orientaciones para la inclusión de lentes de género en los estudios de Ciencia Política. Desde un punto de vista que convoca a la revisión de nuestros desarrollos teórico-metodológicos y, especialmente, de nuestras prácticas académicas y profesionales, la autora invita a una reinención disciplinar que involucre una perspectiva interseccional y que comprometa a la participación de los colegas varones.

En “Credenciales educativas y acceso al poder político. La brecha educativa generizada del gabinete de Alberto Fernández” Paula Canelo analiza una de las brechas que ponen en evidencia los modos en que, en sus más altas esferas institucionales, el poder habilita, impugna, configura y (se) construye. A partir del estudio empírico sistemático del perfil sociológico de ministros/as, secretarios/as, subsecretarios/as y cargos con jerarquía equivalente en el gabinete inicial del presidente argentino Alberto Fernández, el artículo examina los requisitos educativos diferenciados que se les demanda a varones y mujeres para ocupar los mismos cargos en el poder ejecutivo nacional. Con rigurosidad y contundencia, da cuenta de un “techo de cristal” que obtura a las mujeres el acceso igualitario a los espacios de toma de decisiones. El trabajo representa un valioso aporte al fortalecimiento de la autonomía política de las mujeres, en tanto permite reconocer las reglas no explícitas que operan en detrimento de ella y ponerlas en cuestión.

Para cerrar la primera sección, desde las perspectivas feministas en Relaciones Internacionales Mariel Lucero se ocupa de documentar la participación de las mujeres en el ámbito diplomático, donde su actuación y su presencia han permanecido veladas. En

“Deconstrucción de la historia diplomática: las mujeres en escena” la autora plantea un pormenorizado recorrido por los roles desempeñados por las mujeres en la institución, echa luz sobre los “techos” y “paredes de cristal” -obstáculos con los que se enfrentan en ella- y convoca a reflexionar sobre la generización de un entorno al que reconoce como jerárquico y altamente masculinizado. El trabajo presenta situaciones y problemáticas históricas y actuales, y se detiene en los principales retos que afrontan hoy las funcionarias para desarrollar sus carreras. Al reconocer la relevancia de las mujeres en la diplomacia mundial, contribuye a desmontar la mirada androcéntrica y patriarcal que atraviesa a esta última para así, desde una lectura profunda y comprometida, interpelar la subalternización y marginación a la que se encuentran expuestas en este ámbito.

En la segunda sección, denominada “Hacia una ciencia diversa. Construir discursos que habiliten otro futuro”, encontramos los artículos inéditos de siete investigadoras. Se trata de escritos donde las mujeres testimonian especialmente algunas de las preocupaciones, tensiones e interrogantes propios de nuestra perspectiva. Dichos escritos se hallan organizados en una serie de momentos que sintetizan los ejes sobre los cuales versan, a saber: “Mujeres que hicieron historia”, “Género y políticas públicas”, “Etnográficas” y “Potencia colectiva”.

Como señalamos, abre la ronda un trabajo sobre “Mujeres que hicieron historia”. Este nos permite conocer, en clave histórica y situada, la construcción del camino de la participación política de las mujeres en nuestro país. En “De la práctica política a la acción partidaria durante el peronismo. La participación femenina en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia” Graciela Ciselli analiza dicha participación al recuperar la dinámica sociopolítica de la otrora Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (Argentina). La autora desarrolla el proceso de formación del partido peronista femenino en la Gobernación y documenta el papel asumido por las unidades básicas femeninas durante las elecciones de 1951 y 1954. En este proceso, destaca la gravitación de una de las mujeres emblemáticas de la historia política argentina: Eva Perón. Y, como

rasgo original, introduce la actuación de una prominente residente del lugar, aunque poco conocida: Juana Sosa, madre del presidente Juan Domingo Perón.

A continuación, dos trabajos referidos a “Género y políticas públicas” problematizan y examinan las intervenciones públicas dirigidas a las mujeres y las disidencias en la contemporaneidad. En “El potencial género transformativo de las políticas públicas de cuidado de la primera infancia en Argentina” María Belén Arcucci plantea un análisis cualitativo del diseño normativo de dichas políticas y focaliza su atención en el potencial de transformación de las relaciones de género que caracteriza (o no) a las mismas. Para ello invita a revisar críticamente el rol asumido por el Estado en relación con la desfamiliarización y el cuestionamiento a la feminización de los cuidados, asuntos sensibles a la desarticulación de un histórico pacto de género que se constituye en el principal obstáculo para alcanzar la igualdad.

El artículo de Virginia Arhex, titulado “El método del marco discursivo de la representación política para el análisis de las políticas públicas. Estrategias y resultados luego de un proceso de investigación”, presenta la estrategia teórico-metodológica para el análisis de políticas públicas a la que apeló en el desarrollo de su tesis de Maestría. La identificación de las diversas interpretaciones acerca del problema y de las soluciones que proponen a este lxs distintxs actores/actrices involucradxs en la configuración de una política pública permite comprender el proceso de construcción discursiva de las Consejerías para la Reducción de Riesgos y de Daños en Situaciones de Embarazos no Planificados en los ámbitos municipal (Tandil, provincia de Buenos Aires, Argentina) y provincial (Buenos Aires, Argentina) entre 2014 y 2018, y reconocer así las representaciones en disputa en relación con las políticas de igualdad que atañen a la salud sexual y (no) reproductiva.

“Etnográficas” se constituye en el tercer momento de la segunda sección. En él, desde “Estado, política y deliberaciones. Aproximaciones antropológicas a una institución legislativa municipal”, Brenda Bahl muestra las diversas formas y sentidos que

dan cuerpo al “trabajo político” en el ámbito legislativo municipal. A partir de un enfoque etnográfico y en el marco del desarrollo de su investigación doctoral en Ciencias Antropológicas, la autora reconstruye el proceso de elaboración de proyectos de legislación en el Honorable Concejo Deliberante de un municipio del centro de la provincia de Buenos Aires (Argentina). Para ello releva los sentidos vernáculos que se crean y actualizan en las instancias de negociación y debate de dichos proyectos y da cuenta de la compleja trama de vínculos que las y los actorxs políticas/os establecen en el marco de su tarea. El abordaje pone de manifiesto además cómo diversas relaciones que no se definen o reconocen como propias del “dominio” de lo político -amistad, afinidad, parentesco- permean la labor de lxs legisladorxs y se conjugan en ella.

El abordaje antropológico del trabajo político convoca a profundizar en la riqueza de su sustento metodológico. Desde el artículo denominado “La etnografía de la oikonización y el descentramiento” Bárbara Galarza reflexiona sobre la exotización de lo familiar, cuestión que es propia del método etnográfico. A través de la observación de mujeres que realizan tareas reproductivas en el ámbito doméstico, da cuenta de la fecundidad de la etnografía de la oikonización para generar interrogantes que problematicen aquellos obstáculos al acceso material y simbólico a espacios y debates públicos en las ciudades contemporáneas. El estudio de las prácticas cotidianas que “vuelven locas” a las amas de casa se convierte así en insumo para plantear la pertinencia del descentramiento como camino metodológico que permite objetivar lo subjetivado y, a partir de ello, desplegar el potencial político de la etnografía de la oikonización: transformar el malestar en un punto de partida para su superación.

Para cerrar la segunda sección, dos artículos instalan en primer plano el carácter crítico y transformador de la acción colectiva. De ello da cuenta el momento al que titulamos “Potencia colectiva”. En “Marchas del Orgullo LGTTTBIQ+ en la región centro de la provincia de Buenos Aires: procesos de autonomización individual y colectiva” María Julieta Díaz comparte los resultados de una investigación

cualitativa que refleja las memorias individuales y colectivas en relación con el proceso de organización y realización de dichas marchas en el centro geográfico de la provincia de Buenos Aires (Argentina). El artículo expone el modo en que lxs sujetxs participantes de estas acciones resignifican las situaciones de sexilio que han atravesado para así revincularse con el contexto y dar paso a la construcción, desarrollo y fortalecimiento de redes a nivel local y regional. Son estas redes las que constituyen un colectivo que motoriza estrategias en busca del reconocimiento, ampliación y efectivo acceso a y ejercicio de derechos. Ellas suponen el planteo de demandas y señalamientos al Estado y la sociedad civil, y son capaces también de impugnar su actuación discriminatoria y excluyente respecto de las personas LGTTTBIQ+.

Por último, en “Protestas sociales en América del Sur (2019-2021): algunas especificidades y nexos comunes” María Virginia Quiroga describe la efervescencia social del escenario sudamericano en el período mencionado. El trabajo caracteriza las diversas protestas de la región de acuerdo con sus dinámicas de movilización, sus particularidades y también sus conexiones. Se desarrollan los puntos de enlace y las semejanzas en los procesos de articulación recientemente desplegados en Chile, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Brasil y Argentina, procesos en los que confluyen actores heterogéneos y en los cuales se expresan demandas histórica e igualmente insatisfechas. A partir de una serie de interrogantes rectores, el texto presenta un panorama amplio y documentado y ofrece algunas claves para continuar profundizando el análisis de un tema complejo, sensible y abierto para la región.

La diversidad y la riqueza de las contribuciones refrenda la pertinencia que reviste continuar generando espacios desde los cuales se planteen las visiones, demandas, hallazgos, inquietudes y problemas de mujeres y disidencias. Espacios en los cuales seamos protagonistas; tomemos y circulemos la palabra; donde demos a conocer nuestro trabajo, habilitemos nuestras propias voces y acompañemos a otras en ese camino... Tiempos y espacios que nos permitan

seguir construyendo formas de relación, de trabajo y de conocimiento feministas. Estas formas son las que nos presentan, desde diferentes perspectivas, recorridos y experiencias, los artículos que componen el presente volumen. Agradecemos a todxs ustedes, lectorxs, que nos acompañen y valoraremos especialmente vuestra interlocución. Esperamos que disfruten, debatan y se apropien de esta propuesta que se materializa en “PolíticA y PúblicA” tanto como nosotras hemos disfrutado al trabajar en ella.

Referencias bibliográficas

- Batthyány, K., y Sanchez, A. (2020). Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. *Astrolabio*, (25), 1-21.
- Bidaseca, K.; Guimarães Costa, M.; Brighenti, M. y Ruggero, S. (2020). *Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas y disidencias en el contexto de COVID-19. Resumen Ejecutivo*. Unidad Coronavirus - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (Argentina).
- Burín, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En Burín, M. y Dio Bleichmar, E. (comps.) *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- (2011). Laberintos de cristal. Diario Página/12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/subnotas/169304-53957-2011-06-02.html>
- Caffarelli, C. (2021). De emergencias, autonomías y derechos. Condiciones de trabajo y vida cotidiana para las docentes en contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio. En Caffarelli, C.; Errobidart, A. y Pasquariello, S. (comps.) *Cambia, todo cambia. Reflexiones y (re) escrituras sobre la educación en pandemia*. 1a ed - Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Libro digital, PDF. Recuperado de <https://www.soc.unicen.edu.ar/images/editorial/ebooks/cambiatodocambia.pdf>

Caro Sachetti, F. y Biondi, A., s/f. *Para cerrar las brechas de género en el trabajo, las políticas deben derribar las paredes de cristal*. CIPPEC – Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. Recuperado de <https://www.cippec.org/textual/para-cerrar-las-brechas-de-genero-en-el-trabajo-las-politicas-deben-derribar-las-paredes-de-cristal/>

CEPAL - Comisión Económica para los países de América Latina y el Caribe. (2017). *Observatorio para la igualdad de género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es>.

---- (2020 a). “La pandemia del Covid-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe”. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45335-la-pandemiacovid-19-profundiza-la-crisis-cuidados-america-latina-caribe>

---- (2020 b). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia Sistemas Integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalece>

---- (2020 c). *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), Santiago.

---- (2022). *Panorama Social de América Latina 2021*. (LC/PUB.2021/17-P), Santiago.

CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (2020). Impacto de la pandemia sobre mujeres en situación de vulnerabilidad. Recuperado de <https://www.conicet.gov.ar/como-impacta-la-pandemia-en-mujeres-rurales-y-urbanas-y-disidencias/>

Basco, A. y Lavena, C. (2019). *Un potencial con barreras: la participación de las mujeres en el área de ciencia y tecnología en Argentina*. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo. Nota técnica No. IDB-TN-01644.

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género - DNEIyG. (2020 a). *Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos*. Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las-brechas-de-genero-en-la-argentina_0.pdf

---- (2020 b). *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) al Producto Interno Bruto*. Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

DNElyG - Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). *Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres*. Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía y UNICEF. Mayo de 2021. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares_pandemia_final_29.04.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC. (2022 a). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021: resultados preliminares*. 1ra ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Libro digital, PDF. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021.pdf

---- (2022 b). *Dossier estadístico en conmemoración del 111° Día Internacional de la Mujer*. Dirección de Estadísticas Sectoriales, Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población, Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2022.pdf

Jefatura de Gabinete de Ministros (2022). *Informe sobre la estructura organizativa de la Administración Pública Nacional Centralizada (APN Central). Autoridades Superiores (AS)*. Dirección Nacional de Diseño Organizacional – JGM. Abril 2022. Recuperado de <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/datosGaleria.php?id=19>

López, M.P. (2019). *Apuntes para las militancias*. La Plata: Estructura Mental a las Estrellas.

Maffía, D. (2008). *Carrera de obstáculos: las mujeres en ciencia y tecnología*. Actas del VII Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género. La Habana: Universidad de La Habana - Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Recuperado de http://www.ragcyt.org.ar/descargas/5202_doc.pdf

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MCTel. (2021). *Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología*. Documento de Trabajo N° 8. Programa Nacional para la Igualdad de Géneros, Tecnología e Innovación. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_n8_diagnostico_situacion_de_las_mujeres_en_cyt_-_febrero_2021.pdf
- (2022). *Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología. Actualización 2022*. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/02/actualizacion_-_diagnostico_sobre_la_situacion_de_las_mujeres_en_ciencia_y_tecnologia_vf.pdf
- Pautassi, L. (2021 a). Cuidados y pandemia: no hay mujeres que resistan. *NEEP-Unila*. Recuperado de <https://www.gieidalacip.org/neppunila/laurapautassi/>
- (2021 b). A un año de la pandemia: Los cuidados en el centro y en los márgenes. *Desenvolvimento em Debate*; 9(1); 4-2021; 213-229.
- Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología – RAGCyT. (2022). Institucional. Recuperado de <http://www.ragcyt.org.ar/institucional>
- Secretaría de Políticas Universitarias. (2022). *Mujeres en el Sistema Universitario Argentino 2020-2021*. Departamento de Información Universitaria, SPU, Ministerio de Educación. Recuperado de t.ly/Ab5K
- Suter, C. (2006). *Trends in Gender Segregation by Field of Work in Higher Education*. Institut de Sociologie, University of Neuchatel Switzerland.
- Szenkman, P. y Lotitto, E. (2020). *Mujeres en STEM: cómo romper con el círculo vicioso*. Documento de Políticas Públicas #224. Programa de Protección Social. CIPPEC – Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento Noviembre de 2020. Recuperado de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/11/224-DPP-PS-Mujeres-en-STEM-Szenkman-y-Lotitto-noviembre-2020-1.pdf>
- Szenkman, P.; Lotitto, E. y Aberro, S. (2021). *Mujeres en ciencia y tecnología: cómo derribar las paredes de cristal en América Latina*. Documento de Trabajo #206. Programa de Protección Social. CIPPEC – Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

Agosto de 2021. Recuperado de <https://www.cippe.org/wp-content/uploads/2021/07/206-DT-PS-Mujeres-en-ciencia-y-tecnologia-Szenkman-y-Lottito-agosto-2021....pdf>

UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020 a). *Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. El impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana (Argentina)*. Informe de resultados. Abril de 2020. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-rapida-covid-19-informe-de-resultados>

---- (2020 b). *Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes. Segunda Ola*. Informe de resultados. Agosto de 2020. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-rapida-covid-19-informe-de-resultados>

---- (2020 c). *Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niños, niñas y adolescentes (Argentina). Tercera ola*. Informe de resultados. Noviembre de 2020. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/9696/file/Encuesta%20de%20Percepci%C3%B3n%20y%20Actitudes%20de%20la%20Poblaci%C3%B3n%20-%20Tercera%20ola.pdf>

---- (2021). *Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niños, niñas y adolescentes (Argentina). Cuarta ronda*. Informe de resultados. Junio de 2021. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-de-percepcion-y-actitudes-de-la-poblacion>

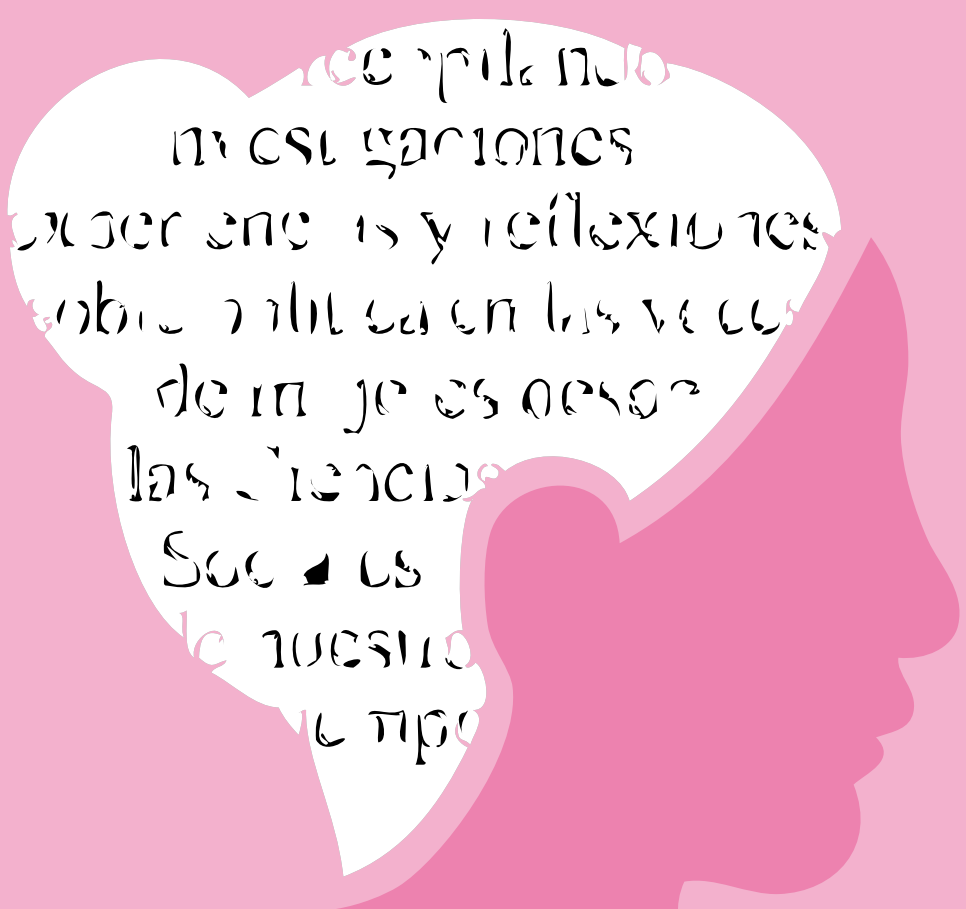
---- (2022). *Encuesta de percepción y actitudes de la población. El impacto de la pandemia en la educación de niñas, niños y adolescentes (Argentina)*. Informe sectorial educación. Marzo de 2022. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-de-percepcion-y-actitudes-de-la-poblacion-0>

Valobra, A. (2019). De Lilits, Evas y Adanes: Género y Ciencias Sociales o de incomodidades, certezas y apuestas. En *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres (CEIM) y de la Maestría Poder y Sociedad desde la problemática de Género (MG)*, (27), 123-154.

Autoras invitadas.

Género y política.

Interrogar al poder para transformar el mundo



recepitando
investigaciones
experiencias y reflexiones
sobre militancia en las veedurías
de inteligencia social
las ciencias
Sociales
de nuestro
el tipo

Recopilando investigaciones, experiencias y reflexiones sobre política en las voces de mujeres desde las ciencias sociales de nuestro tiempo

Lentes y martillos en la Ciencia Política



Escanee el
código QR
para oír el
resumen.

**Analia
Orr**

Se atribuye a Abraham H. Maslow (1966) una afirmación que es casi un proverbio: si sólo tienes un martillo, todo parece un clavo. Por mucho tiempo la Ciencia Política se practicó a punta de martillo, sin lentes de género, y sólo encontró los objetos que podía capturar y los problemas que era capaz de explicar con esas herramientas, ignorando lo que estaba a la vista: la desigualdad de género. Tal es así que el proceso actual de revisión de teorías y métodos en clave de género equivale a una apuesta por la reinención disciplinar y la reformulación de nuestros conceptos, problemas y temas de interés.

Incorporar la dimensión de género al estudio de los problemas políticos no consiste simplemente en agregar un apartado en el que se mencione la cuestión sino en la transformación de la perspectiva desde la cual desarrollamos nuestras investigaciones. Se trata de un cambio paradigmático. De allí la metáfora de las lentes de género que encontramos en la literatura, especialmente en aquella que nutre el neoinstitucionalismo feminista (Krook y MacKay, 2011; Mackay, Kenny y Chappell, 2010; Kenny, 2009).

Analia Orr. Politóloga. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Argentina. Km 4 - Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, Argentina. E-mail: analia.orr@gmail.com

Como ha señalado María Elena Martín (2019), esta transformación es epistemológica y tiene consecuencias teóricas y metodológicas. Así como no podemos transformar nuestros conceptos sin revisar la manera en que los producimos, tampoco podemos pensar la metodología por fuera de las necesarias revisiones teóricas que una Ciencia Política consciente en términos de género ha decidido realizar. En ese sentido, y a riesgo de mencionar sólo algunos aportes, se destacan los trabajos de Carole Pateman (2018 [1990]) sobre el lugar de las mujeres en la teoría del contrato social; la obra de Joni Lovenduski (1998, 2005) sobre generización de la investigación en Ciencia Política y feminización de la política, así como el volumen que Campbell y Childs (2014) editaron en homenaje a aquella; el número *Critical Perspectives on Gender and Politics* que *Politics and Gender* publicó en 2005 y que incluye aportes de Karen Beckwith y Mala Htun; la notable compilación de conceptos generizados que elaboraron Goertz y Mazur (2008), un libro fundamental para quienes se inician en el estudio de una Ciencia Política con perspectiva de género; la serie sobre Género y Política impulsada por Johanna Kantola y Judith Squires en 2009, en el marco de la Conferencia Europea sobre Política y Género (ECPG) y que hoy cuenta con más de 40 publicaciones; la revisión del género en el estudio de los partidos políticos desarrollada por Flavia Freidenberg (2021) y la obra colectiva de la cual es parte, *Ciencia Política en perspectiva de género* (Gilas y Cruz Parceró, 2021).

Asimismo, es preciso mencionar el *Oxford Handbook of Gender and Politics* (2013) editado por Georgina Waylen, Karen Celis, Johanna Kantola y Laurel Weldon, en el cual se ofrecen textos que abordan, por ejemplo, la generización de conceptos en la Ciencia Política (Celis *et al.*), las identidades y movimientos de mujeres (Beckwith), la división sexual del trabajo (Ferguson) y el feminismo de Estado (McBride y Mazur); el número especial de *Party Politics, Re-gendering party politics* (2016) editado por Karen Celis, Sarah Childs y Johanna Kantola como editoras invitadas; el dossier Género y Política del *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas*

y *Relaciones Internacionales* (2019) elaborado con la colaboración de María Elena Martín; el número 80 de la *Revista Colombia Internacional* (2014) coordinado por Emma Wills en el cual se promueve la adopción de la categoría de género en estudios que abarcan las desigualdades, la violencia y la discriminación contra las mujeres; la obra de Line Bareiro sobre participación política de las mujeres, ciudadanía y derechos humanos (2010, 2017); los innumerables y valiosos trabajos de Jennifer Piscopo, entre ellos “*The limits of leaning in: ambition, recruitment and candidate training in comparative perspective*” (2018), Piscopo y Kenny (2020), Piscopo y Caminotti (2019); el trabajo de Battle, Miranda Leibe y Suárez-Cao (2021) sobre trayectorias políticas de las mujeres en la región andina y Chile, entre otros.

En Argentina, el desarrollo de una Ciencia Política con lentes de género cuenta con activas y prolíficas impulsoras dentro de la comunidad politológica. Nuevamente, a riesgo de mencionar sólo algunas contribuciones, son centrales los aportes de Archenti y Tula (2019) en relación con la incorporación del concepto de género en diferentes teorías sobre la ciudadanía y la democracia, Caminotti (2014) sobre cuotas, Caminotti y Del Cogliano (2019) respecto a la primera generación de reformas de paridad de género en América Latina, Albaine (2020) sobre violencia contra las mujeres en política en América Latina; García Beaudoux (2017) sobre los obstáculos y la discriminación en torno a los liderazgos femeninos y la igualdad de género; la tesis doctoral de Bedin (2018) y su propuesta de análisis del impacto de la Ley de Cupo en Argentina desde un enfoque posfundacionalista, con énfasis en la dimensión simbólica de ese proceso; los aportes de Lucero (2019) sobre los enfoques feministas en las Relaciones Internacionales; los estudios de Laura Masson (2020) sobre las mujeres en las Fuerzas Armadas, entre muchas otras producciones.

Asimismo, los estudios sobre género y Ciencia Política suelen reproducir una dinámica colaborativa que culmina en producciones colectivas de enorme valor académico como *Hacia la paridad*.

Cambios y desafíos en la representación política, coordinado por Tula y Martín (2021); *La representación imperfecta*, coordinada por Archenti y Tula (2014); *Women, Politics and Democracy in Latin America* (2017) y *Mujeres en política. Experiencias nacionales y subnacionales* (2018), ambos editados por Došek, Freidenberg, Caminotti y Muñoz-Pogossian; *Gender and Representation in Latin America*, editado por Schwindt-Bayer (2018); *Ideas, presencia y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de la Argentina*, escrito por Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá (2009); *La política siempre ha sido cosa de mujeres*, editado por Miranda Leibe y Suárez-Cao (2018); *Women, Politics and Power*, editado por Paxton, Hughes y Barnes (2021) que incluye una interesante geografía de las mujeres en política en seis regiones e incorpora factores culturales, socioestructurales, e institucionales en el análisis - *supply and demand factors*, siguiendo a Norris (1993)- así como factores internacionales.

Esta breve enumeración deja en evidencia la diversidad y multiplicidad de estudios que adoptan un enfoque de género, incorporan el concepto de género como dimensión analítica, adaptan sus métodos y elaboran conclusiones que contemplan la desigualdad de género, todas ellas disponibles dentro de la Ciencia Política contemporánea para quienes se comprometan con marcos más amplios de análisis y, por lo tanto, mejores explicaciones de los fenómenos políticos. Huelga decir que no todas las politólogas estudian temas relacionados con el género o incorporan estas perspectivas, por lo que el conjunto de producciones elaboradas por nuestras colegas es mucho más amplio que el citado aquí y su referencia excede los propósitos de este trabajo.

Los trabajos mencionados tienen en común no sólo la presencia de una preocupación por el género en sus investigaciones de Ciencia Política, sino también el desarrollo de categorías y métodos desde una nueva epistemología que se propone revisar conceptos, producir teoría e intervenir en el debate público, sino transformar la realidad. Para dar cuenta de estos avances, así como de los desafíos

vigentes en torno a la relación entre Género y Ciencia Política, este capítulo indaga en qué consiste una Ciencia Política con perspectiva de género y cuáles son las tareas pendientes al respecto, a partir de tres entradas: la revisión generizada de conceptos y métodos, la construcción de una Ciencia Política paritaria y la enseñanza de la Ciencia Política con perspectiva de género. Finalmente, se elaboran conclusiones respecto al futuro de la Ciencia Política en clave de género.

El lugar del género en la Ciencia Política

En la Introducción a *Deeds and Words. Gendering politics after Joni Lovenduski*, Campbell y Childs (2014, p. 3) señalan que “el género (masculino) ha estado siempre presente en la Ciencia Política” por lo que regenerizar, es decir, feminizar la disciplina “cambia qué se estudia y cómo se estudia, transformando nuestra comprensión de ‘lo político’”. A continuación, las autoras destacan un rasgo que considero decisivo de la investigación *generizada* en Ciencia Política: no se trata sólo de producir contribuciones académicas sino de cambiar el mundo.

Al respecto, una de las experiencias más significativas en esa dirección ha sido la creación e impactos de la Red de Politólogas #NoSinMujeres, de cuya génesis han dado cuenta Freidenberg y Suárez-Cao (2021) en un texto que señala el esfuerzo colectivo para desgenerizar una disciplina profundamente masculinizada como lo es la Ciencia Política. En este caso, desgenerizar implica impugnar pero también transformar con acciones concretas el régimen de género vigente en nuestra disciplina.

La experiencia de participación activa que nuestras colegas de Chile, integrantes de la Red de Politólogas, tuvieron y tienen sobre el proceso político en curso y sobre la Convención Constituyente - primera convención paritaria del mundo- forma parte de este compromiso que las estudiosas del género asumen respecto a las desigualdades que investigan. Tal como afirman Freidenberg y Suárez

Cao (2021), las colegas Claudia Heiss, Pamela Figueroa y Cristina Escudero participaron de la Comisión Técnica del Acuerdo que elaboró el proyecto de ley para el plebiscito; Javiera Arce, Carolina Garrido y Julieta Suárez-Cao diseñaron el sistema electoral que permitió la integración paritaria de la Convención Constitucional; muchas otras de ellas escribieron artículos y brindaron entrevistas en medios de diferentes países compartiendo sus análisis y *expertise* sobre lo que estaba pasando en Chile.

Más allá de estas instancias de visibilización actuales, Ahrens *et al.* (2021) señalan que el desarrollo del subcampo género y política no es nuevo y tiene una historia que puede ser rastreada hasta fines de los años '70 y los años '80 del siglo XX. Las autoras definen a este subcampo como aquel que se ocupa principalmente del estudio del género, sexualidad e interseccionalidad relacionada con lo político y señalan que se trata de un área en etapa de consolidación en dos direcciones: hacia adentro en cuanto a su especialización, y hacia afuera en torno a su aceptación en la Ciencia Política. Sin embargo, Ahrens *et al.* (2021: 3) advierten que “estas perspectivas y voces están todavía en riesgo de ser marginalizadas” en la disciplina.

Es preciso señalar que no existe una única aproximación al análisis político feminista (Ahrens *et al.*, 2021; Kantola y Lombardo, 2017) sino que encontramos enfoques con diversos grados de predominio y aceptación dentro de la Ciencia Política, así como variable relevancia en términos regionales. Kantola y Lombardo (2017) revisan cinco enfoques dentro del subcampo género y política: Mujeres, Género, Deconstrucción, Interseccionalidad y Post-Deconstrucción. En el marco de una Ciencia Política que aún privilegia la epistemología positivista y los métodos cuantitativos, las autoras señalan que algunos enfoques feministas del análisis político encuentran dificultades para su reconocimiento. Como ejemplo se menciona al enfoque discursivo, que teoriza al género como una práctica continuamente contestada y construida en el debate político, y el enfoque Post-Deconstrucción, que se interesa por comprender el impacto de las emociones, los afectos y el material corporal sobre el género

y la política, así como por el estudio de las condiciones socioeconómicas a partir del nuevo materialismo feminista.

En este marco, hay tres entradas a la relación entre género y Ciencia Política. En primer lugar, tenemos pendiente una revisión más amplia de conceptos y métodos que tengan y contengan lentes de género. En segundo lugar, el avance en el reconocimiento de la paridad como un valor en todos los ámbitos de la vida social nos conmina a la construcción de una Ciencia Política profesionalmente paritaria. En tercer lugar, la enseñanza misma de la Ciencia Política requiere incorporar una perspectiva de género. Estas tareas son desafiantes pero, al mismo tiempo, necesarias.

a. Revisión generizada de conceptos y métodos

En relación con nuestros conceptos y métodos, se trata de redefinir nuestro modo de aproximarnos a la realidad. Una revisión conceptual generizada implica diseñar formas más completas y adecuadas de producir conocimiento y contenedores más apropiados para la realidad, porque sólo contemplando las desigualdades de género es posible comprender y explicar los fenómenos políticos cabalmente. Como señalan Goertz y Mazur (2008) las y los investigadores en género han desarrollado nuevos conceptos y revisado los existentes desde los años '80 del siglo pasado, buscando las brechas o vacíos en los conceptos de las ciencias sociales para hacerlos más precisos y significativos en términos científicos. Sin embargo, esa producción inicialmente dispersa ha requerido un trabajo de sistematización que la vuelva localizable para las y los estudiosos de la política, así como demanda difusión para atravesar las barreras que la propia comunidad disciplinar suele imponer a los temas de género, como si fueran un nicho y no un eje transversal a toda la Ciencia Política.

Si bien gradualmente diferentes subáreas disciplinares comienzan a incorporar el género en sus estudios o profundizan los ya elaborados, el desafío continúa siendo significativo en tanto no se trata de juntar las mesas que han estado separadas (Almond, 1988) sino

de poner tabloneros que establezcan una continuidad y un circuito de comunicación entre producciones de distintas subáreas disciplinares con perspectiva de género. Si la política tiene que ver eminentemente con lo humano, si se trata de la construcción contingente de un orden político (Mouffe, 2007), si el género es una estructura de relaciones sociales en la cual se constituyen identidades y vínculos (Connell, 2005) en el marco de relaciones de poder, entonces ningún tema de interés de la Ciencia Política está exento del influjo del género. A esto nos referimos cuando hablamos de una reinvencción disciplinar.

Como señala Atchinson (2013), la inclusión del género como concepto teórico y analítico es clave para la comprensión de los resultados políticos así como también para la incorporación de *issues* históricamente ignorados en la disciplina. A su vez, las desigualdades de género se refuerzan e interaccionan con otras múltiples desigualdades que habitan el mundo social. La noción de interseccionalidad (Crenshaw, 1991) captura y expresa esas interacciones para dar cuenta de cómo las desigualdades en torno a la raza, clase, género -entre otras- se relacionan y producen matrices de desigualdad que requieren un abordaje complejo para ser desmanteladas. Se trata de la interacción entre “sistemas de opresión” (Weldon, 2008, p. 193).

Es preciso incorporar el análisis interseccional a la investigación en Ciencia Política, es decir, un enfoque que contemple la dimensión de género en el estudio de los problemas políticos pero que no se agote en ella. De otro modo, nuestro conocimiento sobre los problemas de investigación formulados será limitado. Y, más aún, la aproximación fragmentaria de las políticas públicas a los problemas interseccionales no hará más que engrosar informes sin modificar la realidad. Estudiamos para comprender los fenómenos políticos, investigamos para explicar problemas públicos, y también creamos conocimiento para transformar la realidad. Si las herramientas no son adecuadas, si los conceptos contienen sesgos de género, nuestros resultados lo reflejarán.

En términos conceptuales y teóricos, hemos señalado en este texto el proceso de revisión que está en curso en la disciplina y la necesidad de sistematizar y difundir este conjunto de conocimientos. Uno de los ejemplos más citados respecto del impacto que produce mirar nuestros conceptos con lentes de género es la revisión del concepto de democracia desarrollada por Pamela Paxton (2008). Allí la autora incorpora la variable de voto femenino para categorizar como sistema democrático a un proceso político bajo análisis. Como consecuencia de esa operación toda la clasificación de etapas de la democratización se transforma, así como el conjunto de países que pueden ser tratados como instancias de democracia en cada momento histórico. Como afirman Goertz y Mazur (2008, p.7), “agregar el género puede tener efectos catalíticos que radicalmente transforman la mezcla original en algo bastante nuevo”. En el mismo sentido, Beckwith (2005, p. 129) señala que “una de las más importantes contribuciones del estudio de mujeres y política ha sido cuestionar las definiciones de política convencionales, focalizadas en instituciones y centradas en el Estado y extender los límites de lo que ha sido considerado ‘político’”.

Por su parte, Freidenberg (2019) destaca los efectos de incorporar las lentes de género en la Ciencia Política. En primer lugar, transversalizar la perspectiva de género puede mejorar nuestra comprensión de las relaciones de poder, objeto central de los estudios politológicos. En segundo lugar, los aportes de las mujeres científicas fortalecen la diversidad y la innovación mediante el cambio de paradigmas y la ampliación de la agenda de temas de investigación. En tercer lugar, los estudios de género permiten corregir sesgos existentes en la disciplina. En cuarto lugar, la introducción de una perspectiva de género ha permitido incorporar nuevas dimensiones, transformando nuestros conceptos. En quinto lugar, trabajar con perspectiva de género implica una revisión del objeto de estudio de la disciplina, es decir, se trata de un cambio profundo. Por último, más colegas con perspectiva feminista significan una Ciencia Política con mayor capacidad crítica y comprensión de la diversidad y la interseccionalidad.

En términos de esa comprensión de la diversidad, es interesante el desarrollo de estudios con perspectiva de género sobre los varones en política, es decir, partiendo de su consideración como seres que reproducen relaciones estructurales de género, las cuales incluyen diferentes formas de masculinidad y femineidad (Connell, 2005). Un ejemplo de ello es *Men in politics*, la tesis doctoral de Elin Bjarnegård (2010) sobre los patrones de dominio masculino en el Parlamento de Tailandia. El trabajo cambia el foco de análisis desde la subrepresentación femenina a las prácticas de poder masculinas y sus redes en contextos clientelares. En el texto, la autora desarrolla el concepto de capital homosocial, un capital necesario para obtener el éxito electoral, formado por redes de recursos y confianza, sólo accesible a los varones en tanto tales. Esta línea de investigación fue profundizada por Bjarnegård (2013) en *Gender, Informal Institutions and political recruitment. Explaining Male Dominance in Parliamentary Representation*.

En torno a la metodología utilizada para estudiar la relación entre género y política, Waylen, Celis, Kantola y Weldon (2013) han señalado que, si bien ninguna herramienta o método de investigación es la opción preferida en todo momento por la investigación feminista— tanto la observación participante como el análisis de regresión pueden ser feministas—, es posible afirmar que algunas características específicas guían dicha investigación. Al respecto, las autoras señalan que una investigación feminista parte de una epistemología que reconoce el papel de la política en la producción de conocimiento y tiene en cuenta las dimensiones políticas de la ciencia, por lo que el subcampo disciplinar del género y la política incluye el estudio de la Ciencia Política en sí misma y de las Ciencias Sociales en general.

A su vez, los estudios correspondientes a género y política utilizan diferentes metodologías y enfoques, desde exploraciones descriptivas y cuantitativas hasta búsquedas relacionadas con la explicación de los fenómenos observados, usualmente expresados en interrogaciones sobre por qué ocurren dichos fenómenos. En ocasiones, el

desarrollo conceptual trae aparejado la construcción de indicadores e índices para la medición de lo observado. Por ejemplo, el índice de fortaleza de cuotas desarrollado por Freidenberg y Caminotti (2016).

En ese sentido, los estudios sobre género y política no sólo amplían la agenda de investigación disciplinar sino que completan y complejizan sus marcos analíticos, diversifican sus métodos y lo hacen en el contexto de una revisión permanente de sí mismos; de sus estrategias, modos de conocer, dificultades, obstáculos y resultados, todo lo cual se asocia a la práctica de la reflexividad (Guber, Milstein y Schiavoni, 2012).

b. Una Ciencia Política paritaria

En relación con la construcción de una Ciencia Política profesionalmente paritaria, Atchinson (2013) señala que a pesar del rápido aumento de la presencia de las mujeres en la Ciencia Política desde los '80, ellas constituyen un porcentaje reducido en las Facultades y tienen más probabilidades de obtener posiciones no titulares y salarios más bajos. A su vez, Childs y Krook (2006) sostienen que este incremento numérico de mujeres en la Ciencia Política -e incluso su visibilización- encuentra límites respecto a cuánto se ha feminizado la disciplina en tanto los académicos senior rechazan la conveniencia de los estudios sobre mujeres y política. Las autoras mencionan que esta desvalorización interseca con los cuestionamientos a los métodos cualitativos, preferidos por muchas investigadoras en género y política, en momentos en que publicaciones destacadas de la disciplina privilegian los análisis cuantitativos con N grande.

Asimismo, las condiciones bajo las cuales las politólogas -y las mujeres en general- construyen sus carreras académicas reflejan las desigualdades estructurales que solemos investigar dado que la desigual distribución de la carga de cuidados, así como los estereotipos y obstáculos a nuestro desarrollo profesional son experimentados por las propias investigadoras en tanto mujeres. Kittilson (2015) afirma que, al igual que en los partidos políticos y en los Parlamentos, en la Ciencia Política las mujeres navegan una

estructura de oportunidades de género formada por instituciones, reglas y prácticas compartidas, construidas en una época en que los roles de género eran más rígidos y tradicionales. En ese sentido, y citando a Childs y Krook (2006), Atchinson (op. cit) señala que no es extraño que las investigadoras en género y política reciban el mensaje de que sus perspectivas de empleo serían mejores si se dedicaran a investigar otra cosa.

A los efectos de producir transformaciones más amplias, es relevante destacar el trabajo en red y la importancia de poner en contacto a politólogas de diferentes subáreas disciplinares, preferencias metodológicas y latitudes. Redes como la Red de Politólogas #NoSinMujeres, #WomenAlsoKnowStuff, People of Color Also Know Stuff @POCalsoknow, Research Network on Gender, Politics and the State (RNGS) son sólo algunos ejemplos de redes profesionales de colaboración para la investigación y el desarrollo profesional.

En Argentina, dos trabajos dan cuenta del estado de la disciplina en relación con el género. En primer lugar, en *Ciencia Política y género: una relación en los márgenes de la disciplina*, María Elena Martín (2019) analiza la producción disciplinar que incorpora la perspectiva de género a partir de ponencias en Congresos Nacionales de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) y de publicaciones en cuatro revistas, entre 1993 y 2018. Allí, la autora encuentra que el reconocimiento y la aceptación de los estudios de género como parte de la disciplina recorrió un camino difícil desde los márgenes hasta encontrar espacios más institucionalizados, aunque aún hoy no haya obtenido el reconocimiento pleno por parte de pares. Si bien se verifica un crecimiento sostenido de ponencias en temáticas de género, en 2017 constituían sólo el 8,6% (Martín, 2019, p. 26) con 69 ponencias. En las revistas relevadas, Martín encuentra 35 artículos en los 18 años bajo análisis (p. 27). Género y Política se convierte en área en el X Congreso en 2011.

En segundo lugar, el trabajo de D'Alessandro y Tesio (2021) *Abuso de poder y sesgo de género en la profesión de la Ciencia*

Política argentina se dirige a producir un diagnóstico sobre la situación laboral de los y las politólogos/as, especialmente respecto a “las desventajas de género que las mujeres enfrentan en el marco de la disciplina en la Argentina” (p. 586). Los datos se obtuvieron a partir de una encuesta administrada a colegas en 2019, en la cual se relevaron desigualdades en el trato laboral, abuso, acoso y violencia en el trabajo, así como también respuestas de solidaridad frente a cada una de estas situaciones. Sobre una muestra no probabilística de 452 casos, que cuenta con 59,5% de mujeres y 40,8% de encuestados entre 18 y 28 años, los resultados indican que las mujeres se autoperceben con mayor frecuencia en situaciones de inequidad laboral. Por ejemplo, el 46,4% de las mujeres encuestadas afirmó haber constatado una remuneración menor ante tareas equivalentes a las de un colega varón y el 51,7% señaló inequidades en la asignación de tareas. Entre los varones, el 58,9% nunca percibió situaciones de este tipo. El 44% de los y las encuestados/as manifiesta haber sido testigo de situaciones de amenazas y el 27,9% señala haber sufrido acoso sexual – entre las mujeres este valor aumenta a 39,2% (D’Alessandro y Tesio, 2021, p. 593).

Si reunimos los datos de ambos estudios para construir un mapa de la Ciencia Política en Argentina observaremos que hay caminos consolidados y otros por construir. En relación con la igualdad de género, la presencia del acoso y la inequidad laboral en términos de tareas y salarios, así como la necesidad de impulsar las publicaciones que incorporen un enfoque de género nos provee de una agenda de trabajo riguroso para las próximas décadas.

En términos disciplinares y profesionales, el reto consiste en transformar una Ciencia Política históricamente masculinizada a partir de un conjunto de actos e iniciativas que equiparen oportunidades, espacios y voces. Por ejemplo, el Manifiesto de la Red de Politólogas #NoSinMujeres ha indexado una serie de acciones concretas para disminuir la brecha de género en la Ciencia Política¹. Entre ellas, revisar nuestros programas y bibliografía para

1 Manifiesto de la Red de Politólogas #NoSinMujeres disponible en <https://www.nosinmujeres.com/publied/manifiestored/>.

cerciorarnos de haber incluido a las mujeres que hicieron contribuciones sobre ese tema y chequear su inclusión en los artículos en los que se nos pide referato; invitar a mujeres a exponer sus trabajos en coloquios, seminarios y mesas que organicemos en congresos, así como denunciar los *'manels'* o paneles donde sólo varones son invitados a tomar la palabra; formar mujeres, ayudantes, tesis-tas, investigadoras promoviendo su apropiación de cada uno de los puntos del Manifiesto.

Fortalecer nuestra práctica profesional desde la igualdad de género, acompañar las trayectorias de nuestras colegas más jóvenes, favorecer la circulación de la palabra en las actividades que organicemos y reclamar paridad en los órganos de conducción de asociaciones profesionales, unidades académicas y en la integración de proyectos de investigación, de extensión, editoriales, consultoría o enseñanza forma parte de las acciones concretas que podemos desarrollar para desmontar prácticas de inequidad, discriminación, acoso y violencia en nuestra profesión.

Sin embargo, la construcción de una Ciencia Política paritaria no es una tarea exclusivamente femenina. Las acciones descritas requieren de un compromiso eficaz por parte de nuestros colegas varones. Al respecto, Mallinson y Gill (2021) señalan que gran parte de las recomendaciones sobre cómo abordar la equidad de género en la profesión se han dirigido a las mujeres para que puedan encajar en una disciplina masculinizada. De manera opuesta, los autores destacan la importancia de desarrollar estrategias dirigidas a que los politólogos se responsabilicen equitativamente por la construcción de una disciplina más igualitaria. El trabajo se basó en las recomendaciones surgidas del Hackathon APSA 2018. Entre ellas, la formación de redes inclusivas, el respeto a la investigación de género y la diversificación de los planes de estudio, el mejoramiento de los sistemas de contratación, la revisión de privilegios y sesgos, la promoción de la transparencia.

Como señala Htun (2019), una de sus organizadoras, el Hackathon de Diversidad e Inclusión desarrollado en el encuentro

anual 2018 de la *American Political Science Association* (APSA) contó con once equipos y reunió a colegas de diferentes posiciones, identidades sociales, instituciones y creencias en la generación de nuevas normas y propuestas para la profesión. Sin dudas, los procesos participativos que involucran el reconocimiento de las diversas posiciones estructurales de nuestros y nuestras colegas e inducen a la propuesta de soluciones frente a las desigualdades observadas constituyen un interesante camino a recorrer y multiplicar en las asociaciones profesionales de diferentes latitudes.

c. La enseñanza de la Ciencia Política con perspectiva de género

Cuando enseñamos qué es la Ciencia Política solemos hacer referencia a ciertos componentes: un objeto de estudio o una subárea de fenómenos empíricos calificados como políticos; un método o una serie de metodologías y técnicas para conocer, comprender y explicar esos fenómenos, y una comunidad disciplinar. En ese sentido, desgenerizar la Ciencia Política significa equilibrar el género en cada uno de sus componentes: la producción de conceptos y elaboración de teoría, los métodos y prácticas asociadas a la producción de conocimiento válido, y también en la enseñanza, en el ejercicio profesional y en la vida institucional de las asociaciones profesionales.

La incorporación de la perspectiva de género en la Ciencia Política no se concluye en el perfeccionamiento de nuestros conceptos y teorías o en la revisión de nuestros métodos, tareas asociadas a la investigación. La transversalización del género en la disciplina requiere, a su vez, de una enseñanza con perspectiva de género, con programas y propuestas de cátedra que incorporen una pluralidad de producciones y reconozcan la existencia y el valor de la investigación científica desarrollada por nuestras colegas en todo el mundo. En términos prácticos, esta tarea implica la revisión del equilibrio de género en nuestros programas de enseñanza, bibliografía,

materiales de cátedra y propuestas pedagógicas. Asimismo, nos convoca a convertirnos en agentes en la promoción de una Ciencia Política paritaria, poniendo en consideración de nuestros colegas y estudiantes aquellos trabajos y bibliografía que forman parte de la producción de las politólogas. Como ha señalado Gilas (2021, p. 11), “la enseñanza en la cual las mujeres – sus intereses, aportaciones, visiones y problemas- están ignoradas o invisibilizadas; no sólo reproduce las estructuras de exclusión social de la población femenina, sino que priva al estudiantado de los conocimientos y herramientas necesarias para comprender la realidad social”.

Entre las herramientas necesarias para la enseñanza de la Ciencia Política con perspectiva de género se encuentran los manuales de Ciencia Política. Si los textos con los que recibimos a nuestras y nuestros estudiantes hacen caso omiso a las desigualdades de género, la transversalización de la perspectiva de género es imposible. En ese sentido, es un gran paso la disponibilidad de dos manuales que contienen esta perspectiva: *Ciencia Política en perspectiva de género* (Gilas y Cruz Parceró, 2021) y *Ciencia Política con perspectiva de género* (Lois González y Alonso, 2014). Además, enseñar Ciencia Política con perspectiva de género requiere desarrollar prácticas pedagógicas acordes a una epistemología plural, respetuosa de la diversidad y reflexiva. En ese sentido, objeto y práctica se influyen mutuamente: no podríamos enseñar el problema de la desigualdad de género si en nuestra práctica docente reproducimos estereotipos generizados y reforzamos relaciones de poder que decimos poner en cuestión. El proceso de enseñanza- aprendizaje es una tarea ardua y sensible a las contradicciones.

Como señala Atchinson (2013), los esfuerzos por transversalizar la perspectiva de género en la enseñanza de la Ciencia Política deben ser acompañados por una rigurosa planificación de esos cambios, incluyendo la creación de conciencia respecto a su necesidad, la provisión de recursos y la institucionalización del cambio. Al respecto, las futuras reformas a planes de estudio de las carreras de

Ciencia Política deberán tener en cuenta la adopción de un enfoque de género y derechos humanos, de manera que la enseñanza de la Ciencia Política no quede dissociada de la realidad social, política y cultural. Sin embargo, Verge (2021) alerta sobre las tensiones que las reformas institucionales con perspectiva de género pueden enfrentar en términos de resistencias anti-género y contra-resistencias feministas. La autora hace referencia a un proceso interactivo entre actores que buscan reproducir o transformar reglas de juego sesgadas en términos de género y que componen una lucha discursiva y, en última instancia, una lucha epistemológica. Las resistencias responden a una percepción de amenaza, a la negación de la necesidad de realizar cambios o revisar marcos conceptuales por parte del profesorado, la ridiculización, trivialización e incluso rechazo de las propuestas de contenidos de género por considerarlo una imposición ideológica.

En línea con lo anterior Ahrens *et al* (2021) señalan que, tanto en Europa occidental como oriental, la creciente oposición anti-género desafía los programas de estudios e investigaciones de género en las universidades y denuncia a sus departamentos como “nidos de ‘ideología de género’”, con consecuencias sobre el financiamiento y acreditación de programas de estudio (p. 12). Las y el autor proponen algunas estrategias para responder a ese estado de cosas. Por ejemplo, promover la interdisciplinariedad, organizar secciones de conferencias sobre temas o problemas de investigación específicos en lugar de subcampos de Ciencia Política -de manera que se promueva el intercambio entre comunidades de conocimiento-, apoyar las carreras de académicos y académicas que forman parte de grupos minoritarios, favorecer la diversidad en comités editoriales, facilitar el acceso a la investigación con impacto social, entre otras.

En suma, investigación, docencia, extensión y práctica profesional son aspectos del quehacer disciplinar en los cuales es necesario avanzar en dirección a una Ciencia Política profesionalmente paritaria.

Conclusiones

La incorporación de lentes de género en la investigación, ejercicio profesional y enseñanza de la Ciencia Política no es una moda ni es compatible con un incremento marginal dentro de la disciplina, como poner otra mesa separada (Almond, 1988). La relación entre género y Ciencia Política se ha transformado a lo largo de las últimas décadas a partir de la producción teórico-metodológica de nuestras colegas en todo el mundo, de la proliferación de demandas por mayor igualdad de género y del avance en el reconocimiento de derechos impulsado por los feminismos y movimientos de mujeres en diversas latitudes.

La transformación de la Ciencia Política en clave de género tampoco puede ser marginal debido a la centralidad del género para la comprensión profunda y completa de las relaciones de poder que estudiamos. Cuando adoptamos lentes de género vemos y formulamos problemas de investigación que una Ciencia Política “a punta de martillo” pasaría por alto. Incorporar una perspectiva de género en nuestros estudios diversifica nuestra agenda de investigación, completa nuestras explicaciones y nos conduce a revisar conceptos.

A su vez, las lentes de género no pueden ser agregadas una vez que aprendimos conceptos y teorías o analizamos procesos políticos porque sin ellos nuestros aprendizajes serán incompletos. Por ello, hemos señalado la importancia de revisar planes de estudios, programas de cátedra, bibliografía, conformación de equipos en actividades de investigación y extensión, así como desarrollar instancias de colaboración y difusión de estos enfoques en los ámbitos académicos.

Asimismo, la adopción de lentes de género en nuestra investigación, enseñanza y ejercicio profesional nos permite problematizar las inequidades que aún perduran entre colegas en relación con el género. La persistencia de desigualdades en salarios y asignación de tareas y la reproducción de prácticas de acoso y violencia nos indican que la construcción de una Ciencia Política profesionalmente paritaria es aún una labor incompleta.

Teniendo en cuenta el cúmulo y multiplicidad de acciones pendientes, así como las resistencias esperables, cobra relevancia la recomendación de Atchinson (2013) respecto a la necesidad de planificar el cambio. Ese proceso incluye la previsión de las resistencias que las transformaciones iniciadas pueden producir, la necesidad de acompañar procesos de aprendizaje e incorporación de contenidos con perspectiva de género en los programas y propuestas de cátedra, la disposición a realizar transformaciones graduales que sostengan un mensaje claro respecto a la propuesta pedagógica de las carreras de Ciencia Política, la generación de espacios de intercambio y oportunidad de reflexión respecto a estas modificaciones, su necesidad y pertinencia. Así, los principios que pueden guiar este proceso de transformación del *ethos* institucional (Verge, 2021) se resumen en planificación, gradualidad, cooperación y aprendizaje colectivo. Como resultado, una Ciencia Política con perspectiva de género tiene mucho por ganar.

Referencias bibliográficas

- Ahrens, P., Erzeel, S., Evans, E., Kantola, J., Kuhar, R. y Lombardo, E. (2021). Gender and politics research in Europe: towards a consolidation of a flourishing political science subfield?. *European Political Science*, 20(1), 105-122.
- Albaine, L. (2020). *Violencia contra las mujeres en política en América Latina: mapeo legislativo y proyectos parlamentarios*. ONU- Mujeres – OEA/ CIM.
- Almond, G. A. (1988). Separate tables: schools and sects in political science. *PS: Political Science and Politics*, 21(4), 828-842.
- Archenti, N. y Tula, M. I. (2019). Teoría y política en clave de género. *Colección*, 30(1), 13-43.
- Atchison, A. L. (2013). The practical process of gender mainstreaming in the political science curriculum. *Politics and Gender*, 9(2), 228-235.
- Bareiro, L. (2017). *Entre la igualdad legal y la discriminación de hecho*. Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación

contra la Mujer (CEDAW) a los Estados de América Latina y el Caribe. CEPAL.

Bareiro, L. y Torres, I. (2010). *Gobernabilidad democrática, género y derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Batlle, M. B., Leibe, L. M. y Suárez-Cao, J. (2021). ¿Desde lo nacional o lo local? El camino de las mujeres al Congreso en la región andina y Chile. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 173-200.

Beckwith, K. (2005). A common language of gender?. *Politics y Gender*, 1(1), 128.

Bedin, P. (2018). Ciudadanía y representación política de las mujeres desde una perspectiva posfundacionalista: un análisis de los impactos de la ley de cupo femenino en la Argentina. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.

Bjarnegård, E. (2010). *Men in politics*. Doctoral dissertation. Uppsala University, Uppsala, Sweden.

Bjarnegård, E. (2013). *Gender, informal institutions and political recruitment: Explaining male dominance in parliamentary representation*. Springer.

Borner, J., Caminotti, M., Marx, J. y Rodríguez Gustá, A. L. (2009). *Ideas, presencia y jerarquías políticas: claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Caminotti, M. (2014). Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la ley de cuotas pionera de Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(SPE), 65-85.

Caminotti, M. y Del Cogliano, N. (2019). El origen de la “primera generación” de reformas de paridad de género en América Latina. Evidencia de Argentina. *Política y gobierno*, 26(2), 205-218.

Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 121-144.

- Caminotti, M. y Piscopo, J. M. (2019). Neither penalised nor prized: Feminist legislators, women's representation, and career paths in Argentina. *Journal of Politics in Latin America*, 11(2), 181-203.
- Campbell, R. y Childs, S. (2014). *Deeds and words: gendering politics after Joni Lovenduski*. ECPR Press.
- Celis, K., Kantola, J., Waylen, G. y Weldon, S. L. (2013). Introduction. Gender and politics: A gendered world, a gendered discipline. In *The Oxford handbook of gender and politics*.
- Childs, S. y Krook, M. L. (2006). Gender and politics: The state of the art. *Politics*, 26(1), 18-28.
- Connell, R. (2005). Advancing gender reform in large-scale organisations: A new approach for practitioners and researchers. *Policy and society*, 24(4), 5-24.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Identity politics, intersectionality, and violence against women. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- D'Alessandro, M. y Tesio, M. E. (2020). Abuso de poder y sesgo de género en la profesión de la Ciencia Política argentina. *Postdata*, 25(2), 582-621.
- Došek, T., Freidenberg, F., Caminotti, M. y Muñoz-Pogossian, B. (Eds.). (2017). *Women, politics, and democracy in Latin America*. New York: Palgrave Macmillan.
- Freidenberg, F. (2019). La ceguera de género en la Ciencia Política latinoamericana. *La Gaceta de Ciencia Política*. Núm. I, Año XIV. México: ITAM.
- Freidenberg, F. y Suárez-Cao, J. (2021). Creando redes de mujeres en una disciplina masculinizada: el caso de la Red de Politólogos. *Polis. Revista Latinoamericana*, (59).
- Freidenberg, F., Caminotti, M., Muñoz-Pogossian, B. y Došek, T. (Eds.). (2018). *Mujeres en la Política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. México: Instituto Nacional Electoral de la Ciudad de México.
- García Beaudoux, V. (2017). *Dancing Backwards in High Heels. Women, Leadership and Power*. The Hague: Netherlands Institute for Multiparty Democracy.

- Gilas, K. y Cruz Parceros, L. M. (2021). *Ciencia Política en perspectiva de género*. México: UNAM.
- Goertz, G. y Mazur, A. (2008). *Politics, gender and concepts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- González, M. L. y Alonso, A. (Eds.). (2014). *Ciencia política con perspectiva de género*. Akal.
- Guber, R., Milstein, D. y Schiavoni, L. (2012). La reflexividad o el análisis de datos. Tres antropólogas de campo. *Recherches qualitatives*, 31(3), 130. Montreal.
- Htun, M. (2019). Promoting Diversity and Inclusion through Engagement: The APSA 2018 Hackathon. *PS: Political Science y Politics*, 52(4), 677-683.
- Kantola, J. y Lombardo, E. (2017). Análisis político feminista: explorando fortalezas, hegemonías y limitaciones. *Teoría feminista*, 18 (3), 323-341.
- Kenny, M. (2009). *Gendering institutions: The political recruitment of women in post-devolution Scotland*. Phd - The University of Edinburgh.
- Kittilson, M. C. (2015). Advancing Women in Political Science: Navigating Gendered Structures of Opportunity. *PS: Political Science y Politics*, 48(3), 450-453.
- Krook, M. y Mackay, F. (Eds.). (2011). *Género, política e instituciones: hacia una institucionalidad feminista*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Krzywicka, K. (2019). *Anuario Latinoamericano-Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8. Lublin: Universidad Maria Curie-Skłodowska.
- Lovenduski, J. (1998). Gendering research in political science. *Annual Review of Political Science*, 1(1), 333-356.
- Lovenduski, J. (2005). *Feminizing politics*. Cambridge: Polity.
- Lucero, M. R. (2019). El desarrollo de las perspectivas feministas en el estudio disciplinar de las Relaciones Internacionales en el mundo y en Argentina. *Anuario Latinoamericano-Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, 37-48.

- Mackay, F., Kenny, M. y Chappell, L. (2010). New institutionalism through a gender lens: Towards a feminist institutionalism? *International Political Science Review*, 31(5), 573-588.
- Mallinson, D. J. y Gill, R. D. (2021). Introduction: Strategies for How Men Can Advance Gender Equity in Political Science. *PS: Political Science y Politics*, 1-2.
- Martin, M. E. (2019). Ciencia política y género: una relación en los márgenes de la disciplina. *Anuario Latinoamericano –Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8.
- Maslow, A. H. (1966). *The psychology of science*. Nueva York: Harper y Row.
- Masson, L. (2020). ¿Militares mujeres, Mujeres militares o simplemente Militares? Relaciones de género en el Cuerpo Comando. *Militares argentinas: evaluación de políticas de género en el ámbito de la defensa*, (pp. 293-321). Buenos Aires: Ministerio de Defensa y Universidad de la Defensa Nacional.
- Miranda Leibe, L. y Suárez-Cao, J. (eds.) (2018). *La política siempre ha sido cosa de mujeres: elecciones y protagonistas en Chile y la región*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Norris, P. (1993). Conclusions: comparing legislative recruitment. En Lovenduski, J. y Norris, P. *Gender and party politics*, 309- 330.
- Pateman, C. (2018). *El Desorden de Las Mujeres: democracia, feminismo y teoría política*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Paxton, P. (2008). Gendering democracy. *Politics, Gender, and Concepts*, 47-70.
- Paxton, P. M., Hughes, M. M. y Barnes, T. (2021). *Women, politics and power: A global perspective*. Rowman y Littlefield Publishers.
- Piscopo, J. M. (2018). The limits of leaning in: ambition, recruitment and candidate training in comparative perspective. *Politics, Groups, and Identities*.

- Piscopo, J. M. y Kenny, M. (2020). Rethinking the ambition gap: gender and candidate emergence in comparative perspective. *European Journal of Politics and Gender*, 3(1), 3-10.
- Schwindt-Bayer, L. A. (Ed.). (2018). *Gender and representation in Latin America*. Oxford University Press.
- Tula, M. I. y Archenti, N. (coords.) (2014). *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Tula, M. I. y Martín, M. E. (coords.) (2021). *Hacia la paridad. Cambios y desafíos en la representación política*. Buenos Aires. Libro digital.
- Verge Mestre, T. (2021). Resistencia a las políticas de igualdad y contra-resistencia feminista: Un análisis discursivo del ámbito universitario. *Discurso y Sociedad*, (3), 542-568.
- Waylen, G., Celis, K., Kantola, J. y Weldon, L. (Eds.). (2013). *The Oxford handbook of gender and politics*. Oxford University Press.
- Weldon, S. L. (2008). Intersectionality. *Politics, Gender and Concepts: Theory and Methodology*. Ed. Gary Goertz and Amy G. Mazur, 193-218.
- Wills, M. E. (2014). La categoría de género: nuevos retos y aperturas para la ciencia política. *Colombia Internacional*, (80), 8-16.

Credenciales educativas y acceso al poder político. La brecha educativa generizada del gabinete de Alberto Fernández



Escanee el código QR para oír el resumen.

Paula Canelo

Introducción¹

En la Argentina, la desigualdad de género en el acceso a los más altos cargos políticos se ha ido reduciendo lentamente durante las últimas décadas gracias a la utilización de cupos de género y diversas leyes de paridad (Archenti y Tula, 2009, 2014). En este sentido, nuestro país fue pionero en la sanción de leyes de acción afirmativa de incremento de la participación femenina en los espacios parlamentarios nacionales (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores) y provinciales (ONU Mujeres, 2020). La Ley N° 24.012 de 1991, primera cuota legal a nivel mundial establecida para aumentar la representación parlamentaria femenina, que fijó una cuota de género del 30% en el sistema electoral,

¹ El trabajo de campo y la sistematización de los datos que posibilitaron este artículo fueron realizados entre diciembre de 2019 y octubre de 2020 por el equipo de investigación del Observatorio de las Elites de la FLACSO. Se agradece especialmente la colaboración de Marcos López y Florencia Corradi y la de los alumnos de la Carrera de Sociología de la UBA Laura Amorena, Gonzalo Duarte Avalos, Ignacio Ascione, Ian Link, Mariana Ferriello y Gabriel Gerdin.

Paula Canelo. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina (IICSAL), Argentina. Tucumán 1966, C1050 AAN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: pcanelo@flacso.org.ar

fue una iniciativa continuada por otros países de la región, como México (1996), Paraguay (1996), Bolivia (1997), Brasil (1997), Costa Rica (1997), Ecuador (1997), Panamá (1997), Perú (1997), República Dominicana (1997), Venezuela (1997), Colombia (2000) y Honduras (2000)².

A pesar de estos avances en los poderes legislativos, otros espacios centrales del poder político, como el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, continúan dificultando el acceso o bien consagrando la exclusión de las mujeres³, mostrando un panorama desfavorable en términos de representación política femenina⁴.

Sin embargo durante los últimos años, fundamentalmente como consecuencia del crecimiento del movimiento de mujeres y de la incorporación de las más variadas demandas de género en la agenda pública tanto local como internacional, el poder político argentino ha tendido a avanzar hacia una mayor participación femenina en los espacios ejecutivos de toma de decisiones.

El problema de la desigualdad de género fue, por ejemplo, uno de los *issues* de la campaña electoral de 2019 y uno de los temas centrales de la agenda de gestión del gobierno del actual presidente argentino Alberto Fernández. Esta agenda se concretó con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, una de las principales novedades institucionales en este plano, y con

2 Inicialmente, estas reformas lograron incrementar la representación femenina en ambas cámaras y en las legislaturas provinciales. Sin embargo, en enero de 2020 Argentina había descendido al puesto 19 del ranking de parlamentos nacionales con mayor porcentaje de legisladoras, y las mujeres estaban subrepresentadas en las posiciones jerárquicas (autoridades de las cámaras, comisiones más relevantes y presidencias de los bloques partidarios) (Caminotti y Del Cogliano, 2019; ONU Mujeres, 2020).

3 Así lo muestran, entre muchos otros, los trabajos de Bauer y Tremblay (2011), Barnes y Taylor-Robinson (2018), Barnes, Ciocci y Lopreite (2019), Caminotti y Freidenberg (2016), Caminotti, Rotman y Varetto (2011), Canelo (2020a; 2020b; 2021a), Canelo y Lascurain (2017), Claveria (2014), Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2008; 2016), Giorgi (2014), Krook y O'Brien (2012), Siaroff (2000), Taylor-Robinson y Gleitz (2016).

4 Entre 1983 y la actualidad, sólo una mujer (Cristina Fernández de Kirchner) fue electa (2007) y reelecta (2011) presidenta de la Nación, y sólo 2 mujeres fueron vicepresidentas; para el mismo período, sólo 7 mujeres fueron electas gobernadoras y para el mandato 2019-2023 hay sólo 2 mujeres entre 24 mandatarios provinciales (8,3%). En los ejecutivos municipales sólo el 10% de los intendentes son mujeres (118 sobre 1163 municipios). En cuanto al poder judicial, aunque hacia 2019 el sistema judicial argentino estaba integrado por un 56% de mujeres, la participación femenina se reducía significativamente en las posiciones jerárquicas: por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación estaba integrada por 4 varones y 1 mujer, mientras que sólo el 44% de los magistrados, defensores y fiscales, y el 28% de los ministros, defensores generales y procuradores generales eran mujeres (Díaz Langou et. al., 2019; ONU Mujeres, 2020).

numerosas iniciativas posteriores vinculadas con la reducción de la desigualdad de género en los más variados espacios.

Los escasos estudios sistemáticos existentes sobre la configuración del gabinete de Fernández llevan a preguntarse si es que efectivamente, y más allá de lo programático y/o discursivo, en éste se revirtieron o no las tendencias históricas del reclutamiento, en general reacias o contrarias a la igualdad de género en los espacios más altos del poder político (Canelo, 2021a). Por un lado se ha señalado que la participación de personal político femenino en el gabinete inicial de Fernández, tanto sobre el total como por dependencia, marcó un crecimiento importante de la participación política femenina en relación con gabinetes nacionales anteriores. Si bien las mujeres ministras, secretarias y subsecretarias siguen siendo menos que los hombres (37% sobre el total), el % sobre el total es considerablemente más alto que la tendencia histórica del reclutamiento, que mantenía la participación femenina en valores no mayores al 25% (Canelo, 2021 a; 2021 b). Además, se señaló que el gabinete de Fernández presenta una tendencia más acentuada hacia la paridad de género en las dependencias que lo integran: sobre 22 dependencias, 6 alcanzaron la paridad (50% de mujeres) o invirtieron la mayoría masculina (+50% de mujeres), mientras que otras 5 superaron el 40% de personal político femenino (Canelo, 2020 b).

Por otro lado, también se ha observado que numerosos aspectos de la generización del ejecutivo nacional no fueron modificados y que perdura la “distribución tradicional” del poder y las jerarquías de género señalada por la literatura en los gabinetes en general (Krook y O’Brien, 2012). Primero, las mujeres siguen siendo una minoría; segundo, hubo dependencias que no reclutaron mujeres para ocupar posiciones de decisión; tercero, las mujeres raramente lograron ser designadas en el puesto más alto del gabinete (ministro/a); cuarto, las funcionarias siguen siendo reclutadas, mayoritariamente, para desempeñarse en áreas sociales; y quinto, a las funcionarias mujeres de todos los cargos aquí analizados se les exigieron

credenciales educativas significativamente más altas que a los hombres para ocupar el mismo cargo (Canelo, 2022).

Este artículo se concentra en estudiar el último de los techos de cristal mencionados, que aquí será denominado “brecha educativa generizada”. Adaptando la definición corriente de “brecha educativa” (que refiere a la desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación) observamos la desigualdad en el acceso al poder político analizando los requisitos educativos diferenciados que necesitan hombres y mujeres para ocupar los mismos cargos políticos. Esta brecha educativa generizada es resultado, como muchos otros techos de cristal, de reglas no escritas ni explícitas del quehacer político-gubernamental, pero que tienen efectos bien concretos sobre la desigualdad de género en el acceso a los espacios de toma de decisiones, como se mostrará a continuación.

La investigación más amplia que da origen a este texto consiste en un estudio empírico sistemático del perfil sociológico de los 289 ministros/as, secretarios/as y subsecretarios/as (y cargos con jerarquía equivalente) convocados por el presidente Fernández para conducir las 22 dependencias de su gabinete. Éste incluye 20 ministerios, la Jefatura de Gabinete de Ministros y las Secretarías de la Presidencia de la Nación, que a los efectos de este trabajo serán consideradas en conjunto.

A pesar de que, en general, las investigaciones sobre gabinetes tienden a relevar únicamente las propiedades de los individuos que ocupan el cargo más alto de la estructura (ministro/ministra)⁵, esta investigación incorpora el estudio de las jerarquías inmediatamente inferiores: secretarios/as y subsecretarias/as, lo que enriquece la perspectiva de análisis incorporando la evaluación del vínculo entre el género y las diferentes jerarquías y subjerarquías del poder, entre otras cuestiones. La estrategia analítica a la que recurrimos supone clasificar al personal político según sus propiedades sociales formalizadas en variables (Sawicki, 1999). En el caso específico de este trabajo, éstas fueron cargo ocupado en el gabinete, sexo, máximo

5 Por ejemplo, Barnes, Ciocci y Lopreite (2019), Giorgi (2014) y De Luca (2011).

nivel educativo alcanzado, tipo de título de grado, tipo de título de posgrado y tipo de establecimiento.

En este texto se analiza el “gabinete inicial” de Fernández, es decir, las designaciones de ministros, secretarios y subsecretarios realizadas entre el momento de asunción del presidente Fernández, el 10 de diciembre de 2019, y el 16 de marzo de 2020⁶. Para reconstruir la Estructura Organizativa se recurrió al Decreto 50/2019 (DCTO-2019-50-APN-PTE)⁷ y se relevaron todas las designaciones de funcionarios y funcionarias publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina durante el período arriba mencionado. Se trabajó con las cúpulas de funcionarios designados (no electos, como el presidente Fernández o la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner) en la llamada Administración Pública Central y no se incluyeron los organismos descentralizados. Una de las principales fuentes de esta investigación fueron los *curriculums* de los funcionarios y funcionarias del gabinete inicial, obtenidos tras un pedido formal de acceso a la información frente a la Agencia de Acceso a la Información Pública de la República Argentina.

En el primer apartado de este trabajo se presenta y analiza el perfil educativo de grado del gabinete inicial de Fernández, en términos de tipo de establecimiento, máximo nivel educativo alcanzado y tipo de título de grado. En el segundo se estudia el perfil educativo de posgrado, nuevamente en torno al tipo de establecimiento y de título de posgrado obtenido. En el tercero se observa el vínculo entre credenciales educativas y acceso a altas posiciones políticas ejecutivas. Finalmente, en las conclusiones, se muestra el perfil educativo distintivo que presenta el gabinete inicial de Fernández y la conformación de una “brecha educativa generizada”, que se observa tanto a nivel del conjunto del gabinete como en las distintas jerarquías de cargos.

6 Trabajar con gabinetes iniciales posee numerosas ventajas metodológicas. La principal es la comparabilidad, no sólo con otros estudios que también recurren al recorte por “gabinete inicial” o “gabinete inaugural” (De Luca, 2011), sino también con los informes de investigación producidos por el Observatorio de las Elites sobre gabinetes argentinos, que son especial referencia de este artículo. Además, el período de designación de funcionarios delimitado por el gabinete inicial coincide en este caso en particular con la disposición de la ASPO derivada de la pandemia de coronavirus, momento a partir del cual se detuvieron considerablemente los nombramientos.

7 Boletín Oficial de la República Argentina, 19/12/2019.

Perfil educativo de grado del gabinete nacional

En este apartado se observan tres características del perfil educativo de grado del gabinete de Fernández: el tipo de establecimiento donde se formaron los equipos, el máximo nivel educativo alcanzado por sus miembros y el tipo de título de grado obtenido, de acuerdo con una clasificación de las distintas carreras de grado cursadas.

Primero, los funcionarios/as del gabinete de Fernández que concluyeron una carrera universitaria lo hicieron mayoritariamente en universidades públicas: un 85% del total, grupo donde predomina la Universidad de Buenos Aires (61%). El 14% del gabinete egresó de universidades privadas, laicas o religiosas, entre ellas la Universidad del Salvador, la Universidad Católica Argentina y la Universidad de Belgrano. Sólo el 1% egresó de establecimientos extranjeros. En este aspecto el gabinete de Fernández tiene un perfil similar al de Cristina Fernández de Kirchner (en su mandato 2011-2015), donde la formación de grado en establecimientos públicos alcanzaba el 81% y en privados el 18% (Canelo y Marino, s/f). Contrasta, asimismo, con el perfil del gabinete de Mauricio Macri (2015-2019), con un reclutamiento muy orientado hacia las universidades privadas (31%), especialmente las religiosas (Canelo, 2021 a).

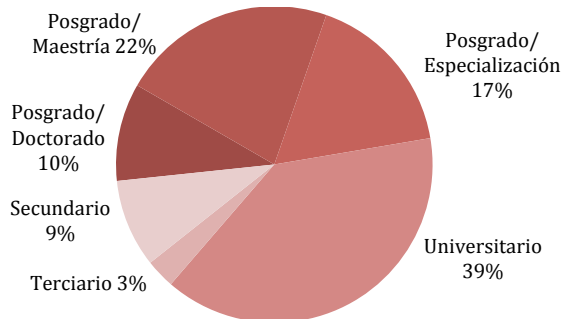
En cuanto al nivel educativo general alcanzado por estos elencos, el 88% del gabinete inicial de Fernández había concluido una carrera universitaria cuando fue convocado para formar parte del gobierno. La mitad había completado, además, algún tipo de posgrado: doctorado (10%), maestría (22%) o especialización (17%) (Figura 1).

Figura 1: Máximo nivel educativo alcanzado. Gabinete inicial de Fernández.

Nota 1: Los datos corresponden al máximo nivel educativo alcanzado por cada funcionario o funcionaria, sobre niveles educativos completos.

Nota 2: La categoría "universitario" corresponde a los funcionarios y funcionarias que sólo alcanzaron ese nivel y que no completaron estudios de posgrado. Las categorías que incluyen la leyenda "posgrado" suponen la posesión de un título universitario previo.

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.



Si bien estos valores representan un nivel de formación mucho más alto que la del resto de la sociedad argentina, lo que constituye un rasgo constitutivo de las élites políticas, también son menores a los de gabinetes anteriores. Como referencia, el 98% del gabinete inicial de Macri había aprobado un nivel universitario, y un 30% había aprobado además una maestría, un 13% una especialización y un 10% un doctorado (Canelo, 2021 b).

El gabinete de Fernández presenta un peso significativamente mayor de funcionarios cuyo máximo nivel educativo fue sólo secundario completo (9%, 26 individuos en total). En el gabinete de Macri, la suma de secundario y terciario representaba solamente el 2%, mientras que aquí, entre ambos niveles suman el 12% (Canelo, 2021 b).

Es así que las credenciales educativas de los funcionarios del gabinete de Fernández no parecen haber sido determinantes a la hora del reclutamiento, frente a otros atributos como la confianza, la cercanía al presidente o a su grupo de colaboradores más estrechos, la trayectoria política, la pertenencia a alguna de las fracciones que integran la coalición en el poder (Frente de Todos), etc. Aunque sí serán decisivas, como se verá en el último apartado de este texto, en el caso de las mujeres funcionarias.

En tercer lugar, a partir de una clasificación del tipo de carrera universitaria cursada, es posible comprobar que este gabinete presenta un perfil educativo distintivo, donde, a diferencia de otros equipos, adquieren un importante peso las ciencias sociales y humanidades (Figura 2).

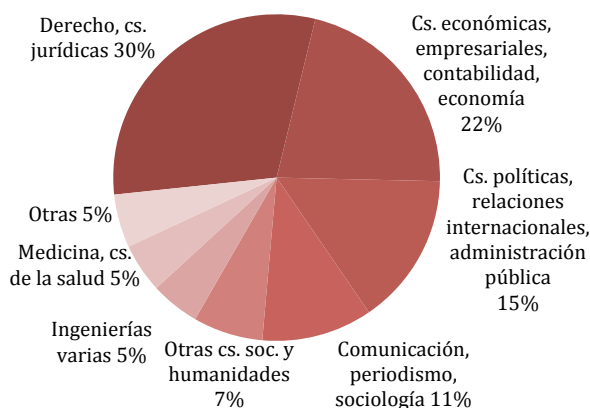


Figura 2: Tipo de título de grado. Gabinete inicial de Fernández.

Nota 1: Se diferencian las categorías "ciencia política, relaciones internacionales y administración pública" y "comunicación, periodismo y sociología" sólo con fines de comparabilidad con gabinetes anteriores.

Nota 2: En la categoría "otras ciencias sociales y humanidades" se agrupan carreras como Trabajo Social, Filosofía, Historia, Antropología, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Historia del Arte, etc.

Nota 3: En la categoría "otras" están incluidas carreras minoritarias en el gabinete, como Arquitectura, Ciencias físicas/biológicas/meteorológicas o Educación física.

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.

La Figura 2 confirma que las titulaciones más tradicionales de la elite política argentina⁸, como derecho/ciencias jurídicas, o ciencias económicas/empresariales/contabilidad/economía, siguen ocupando los primeros puestos en las preferencias educativas de quienes luego acceden a altos cargos políticos: más de la mitad del gabinete inicial de Fernández se formó en estas disciplinas (30% y 22%, respectivamente).

Pero en este gabinete se observa, además, un peso importante de “nuevas” carreras sociales y humanidades. Primero, un 15% de funcionarios y funcionarias formados en ciencia política/ relaciones internacionales/administración pública, tendencia que ya fue identificada entre los gabinetes de Cambiemos en 2015 (Canelo, 2019 y 2021 b). Segundo, un 11% de personal político formado en comunicación/periodismo/sociología, carreras prácticamente ausentes en gabinetes anteriores. Y tercero, un 7% formado en las carreras que integran la categoría de otras ciencias sociales y humanidades, como Trabajo Social, Filosofía, Historia, Antropología, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Historia del Arte, etc.

En conjunto, el gabinete inicial de Fernández consagró el ascenso de un nuevo perfil educativo, con una importante presencia de carreras “nuevas” entre las ciencias sociales y humanas, que representan un 33% del total del gabinete. Y que este ascenso se produjo en detrimento de disciplinas que en el pasado habían sido “clásicas” entre las élites políticas: la medicina y las ciencias de la salud, y las distintas ingenierías, que sumadas sólo alcanzan un 5% del total.

Este perfil educativo distintivo está muy vinculado con la composición de género de los equipos, que como mencionamos asciende al 37% del total de los altos cargos del gabinete. (Figura 3).

⁸ Estas preferencias, la transformación relativa que han sufrido en el transcurso de las últimas décadas y sus particularidades en los distintos grupos de elite pueden consultarse en Canelo y Heredia (2019), de Imaz (1964), Ferrari (2008), Giorgi (2014), Heredia, Gené y Perelmiter (2012), Ziegler y Gessaghi (2012), entre muchos otros.

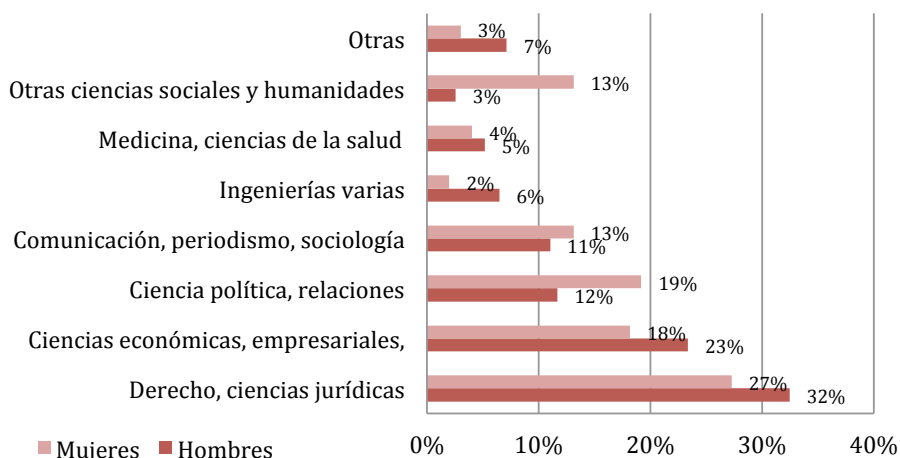


Figura 3: Tipo de título de grado por sexo. Gabinete inicial de Fernández.

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.

Más allá de la preferencia compartida por hombres y por mujeres a formarse en ciencias jurídicas o económicas (ambas categorías siguen primera y segunda en la formación de grado, independientemente del sexo), las altas funcionarias mujeres se graduaron con mayor frecuencia en las carreras “nuevas” señaladas más arriba.

Las diferencias en el tipo de carrera elegida por hombres y mujeres son significativas. De un lado, en ciencias sociales y humanidades las mujeres superan a los hombres por 10 puntos (13% contra 3%) y en ciencia política/relaciones internacionales/administración pública por 7 puntos (19% y 12% respectivamente). En este último caso, incluso superando la preferencia por las ciencias económicas. Del otro lado, los funcionarios hombres superan a las funcionarias mujeres en 5 puntos en ciencias jurídicas (32%-27% respectivamente) y económicas (23%-18%) y en 4 puntos en las ingenierías (6%-2%) y en la categoría “otras” (7%-3%), que agrupa carreras como arquitectura, ciencias físicas/biológicas/meteorológicas, o educación física.

Perfil educativo de posgrado del gabinete nacional

Al observar el tipo de posgrados realizado por los funcionarios y las funcionarias del gabinete de Fernández que completaron este nivel, las preferencias se diversifican.

Se mantiene la mayoría formada en instituciones públicas (41%) -nuevamente en la Universidad de Buenos Aires- pero crecen las universidades privadas laicas y religiosas (18%), encabezadas por la Universidad Austral y la Universidad Torcuato Di Tella; los establecimientos internacionales, muy especialmente la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (14% del total de posgrados) y los establecimientos extranjeros, con un 27% de funcionarios educados en el exterior, sobre todo en países de habla hispana (27%).

Al analizar el tipo de posgrado realizado (doctorado, maestría, especialización) de los funcionarios y las funcionarias del gabinete inicial de Fernández el perfil se modifica con respecto al del grado (Figura 4).

Las disciplinas económicas suben al primer lugar de las preferencias en el posgrado (32%), seguidas por las vinculadas con la ciencia política/relaciones internacionales/administración pública (27%), que superan aún el peso que tenían en el grado. “Otras ciencias sociales y humanidades” crecen significativamente en relación con el grado (13%) y, en este caso, agrupan un conjunto heterogéneo

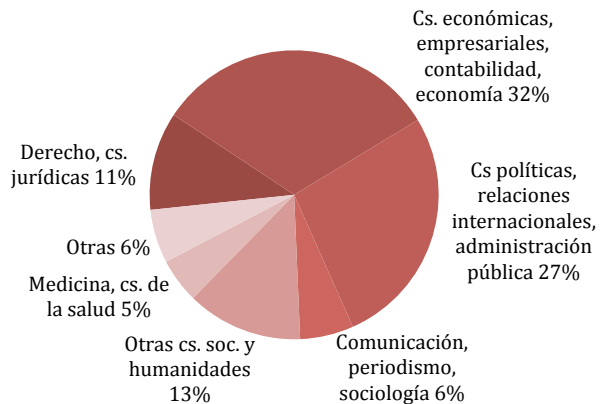
Figura 4: Tipo de título de posgrado en el gabinete inicial de Fernández.

Nota 1: Se diferencian las categorías “ciencia política, relaciones internacionales y administración pública” y “comunicación, periodismo y sociología” sólo con fines de comparabilidad con gabinetes anteriores.

Nota 2: En la categoría “otras ciencias sociales y humanidades” incluye posgrados en Educación, Investigación Social, Ciencias Sociales, Antropología Social, o Género y derechos humanos.

Nota 3: En la categoría “otras” están incluidos posgrados en Ciencias físicas/biológicas/meteorológicas/del ambiente, Ecología, etc.

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.



de posgrados en Educación, Investigación Social, Ciencias Sociales, Antropología Social, Género y derechos humanos. La categoría derecho/ciencias jurídicas, que en el caso del grado encabezaba las preferencias, en el posgrado desciende a sólo el 11%. Los posgrados en comunicación/periodismo/sociología (6%), medicina/salud (5%) y “otras” (ciencias físicas/biológicas/del ambiente) (6%) reducen su peso o desaparecen, como es el caso de las ingenierías. Al igual que en el caso del grado, el perfil educativo de posgrado varía cuando se incorpora la variable sexo (Figura 5):

Tanto entre funcionarios hombres como entre funcionarias mujeres las ciencias económicas mantienen el primer lugar que tenían en el total, aunque con un peso menor dentro del subgrupo de las mujeres (35% contra 26%). En la única categoría de posgrado donde las preferencias entre hombres y mujeres son similares es en ciencia política/relaciones internacionales/administración (28% y 27% respectivamente).

Las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a su formación de posgrado se advierten sobre todo en “otras ciencias sociales y humanas”, donde las mujeres presentan 16 puntos de diferencia con los hombres (22% y 6% respectivamente), y en comunicación/periodismo/sociología (10% y 4%). Los hombres optan por posgrados en

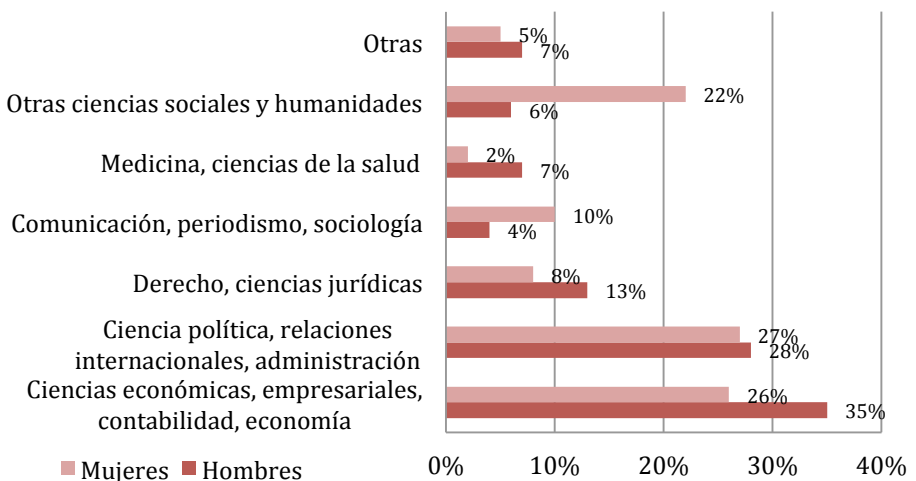


Figura 5: Tipo de título de posgrado, por sexo. Gabinete inicial de Fernández.

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.

derecho y ciencias jurídicas en 5 puntos más que las mujeres (13% contra 8%).

Credenciales educativas y acceso diferenciado al poder político: una “brecha educativa generizada”

Se mostró más arriba que la posesión de credenciales educativas no fue un requisito tan valorado en el reclutamiento del gabinete de Fernández como en gabinetes anteriores. Sin embargo, esta menor importancia relativa de las credenciales educativas se revierte cuando se trata de las funcionarias mujeres. Sobre el conjunto del personal político femenino del gabinete de Fernández pesó una mayor exigencia de credenciales educativas que sobre los funcionarios hombres (Figura 6).

Esta desigualdad entre los requisitos educativos requeridos para las mujeres y para los hombres, que podría ser llamada “brecha educativa generizada”, se observa tanto en los niveles educativos más altos como en los más bajos. Mientras que el 15% del total de las funcionarias mujeres del gabinete de Fernández completó estudios doctorales, este porcentaje sólo alcanzó al 7% de los hombres; mientras que el 25% de las mujeres aprobó una maestría, sólo el

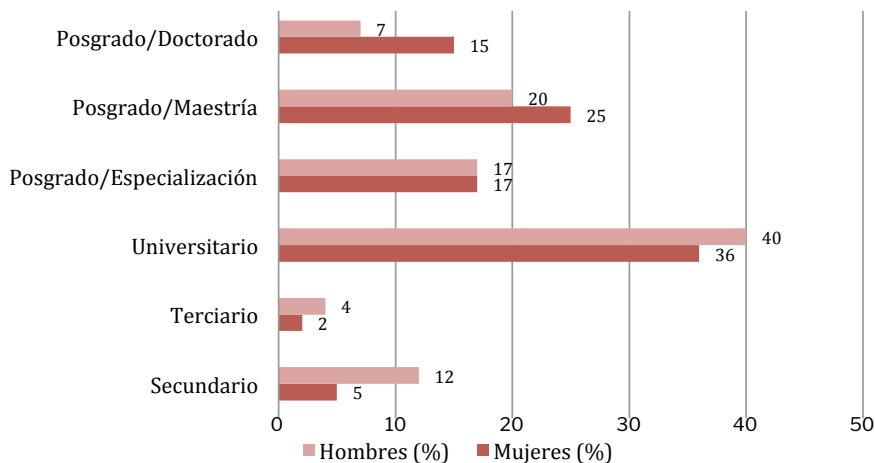


Figura 6: Máximo nivel educativo alcanzado, por sexo. Gabinete inicial de Fernández.
Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.

20% de los hombres debió hacerlo; y mientras que sólo el 5% de las funcionarias mujeres tuvo como máximo nivel educativo el secundario, este porcentaje ascendió al 12% de los funcionarios hombres.

Si se observa, además, cómo se conjugaron sexo, máximo nivel educativo alcanzado y cargo ocupado, se constata la desigualdad de requisitos educativos que perjudica a las mujeres (Figuras 7, 8 y 9):

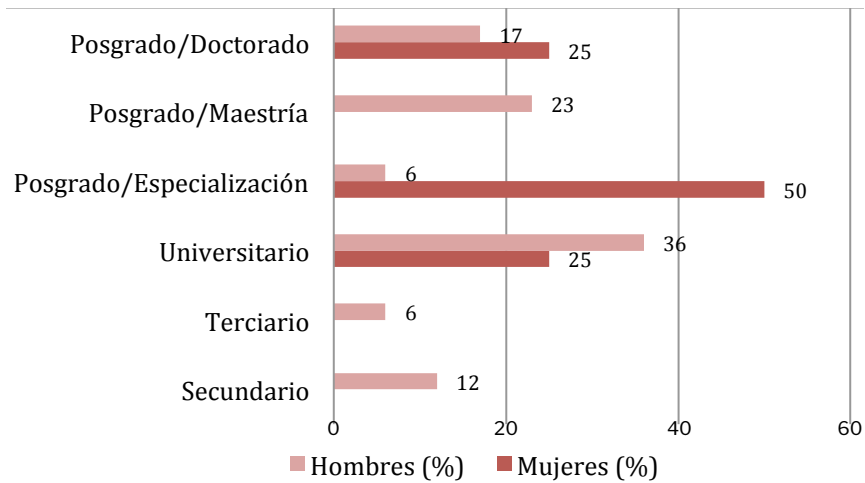


Figura 7: Cargo ministro/a. Máximo nivel educativo alcanzado, por sexo. Gabinete inicial de Fernández.

Nota: N= 4 casos femeninos y 17 casos masculinos.

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.

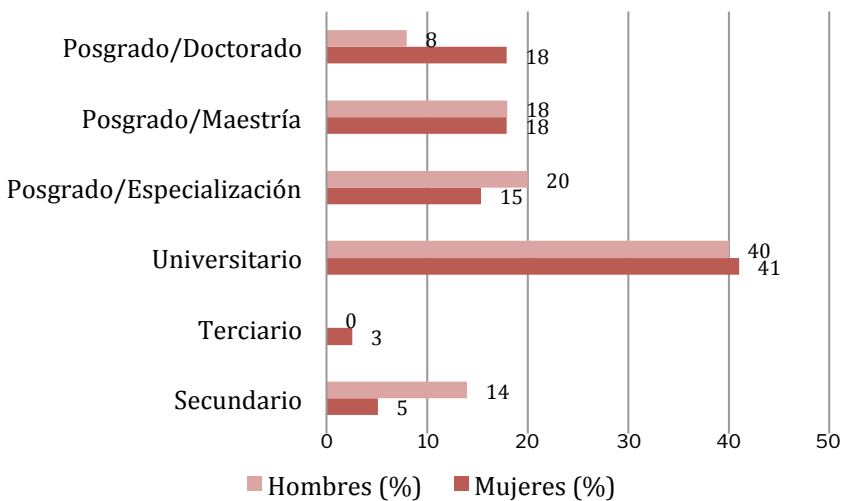


Figura 8: Cargo secretario/a. Máximo nivel educativo alcanzado, por sexo. Gabinete inicial de Fernández.

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.

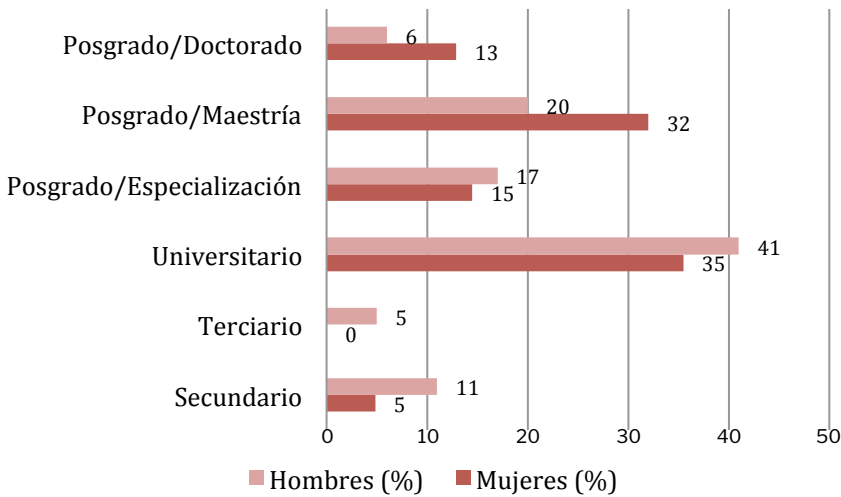


Figura 9: Cargo subsecretario/a. Máximo nivel educativo alcanzado, por sexo. Gabinete inicial de Fernández.

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de las Elites de la FLACSO.

En el caso del cargo ministro/a, el poseer un título universitario es un piso mínimo para las mujeres pero no para los hombres: mientras que la totalidad de las ministras se graduó por lo menos en alguna carrera universitaria, sólo el 82% de los ministros varones lo hizo. Además, en la posición más alta del gabinete inicial de Fernández hay un 12% de ministros hombres cuyo máximo nivel educativo es sólo secundario completo.

La misma desigualdad se advierte cuando se analiza el cargo de secretario/a. Aunque hombres y mujeres tienden a emparentarse en el nivel universitario (40% y 41% respectivamente), se presentan brechas de género en los extremos. Hay un 18% de las secretarías mujeres con título de doctor, pero sólo un 8% de los secretarios hombres accedió a ese nivel educativo. Asimismo, hay un 14% de secretarios varones que sólo han concluido su secundario, y sólo un 5% de secretarías mujeres en la misma situación.

En el caso del cargo subsecretario/a la mayor exigencia de credenciales educativas que pesa sobre las mujeres para ocupar la misma posición que los hombres se profundiza, a pesar de tratarse de un cargo de jerarquía inferior. Aunque hombres y mujeres vuelven a asemejarse en la titulación universitaria (41% y 35% respectivamente), vuelven a advertirse brechas en los extremos. Hay

un 13% de subsecretarías doctoras pero sólo un 6% de subsecretarios doctores; hay un 32% de subsecretarías que completó una maestría, pero sólo el 20% de los subsecretarios hombres lo hizo. Nuevamente, el peso de los varones que sólo completaron nivel secundario es mucho mayor que el de las mujeres: 11% y 5% respectivamente. Y si se observa al conjunto de quienes tienen títulos de posgrado, se trata del 43% de los subsecretarios hombres, pero del 60% de las subsecretarías mujeres.

Así como en los dos tipos de cargo anteriores, las funcionarias mujeres deben superar otro techo de cristal: cumplir con requisitos educativos mucho más altos para alcanzar los mismos puestos que los hombres, que incluso pueden, en muchos casos, desempeñar los más altos cargos políticos habiendo completado sólo el nivel secundario.

Conclusiones

El presente trabajo muestra que el gabinete de Alberto Fernández presenta, en comparación con gabinetes nacionales anteriores, un perfil educativo distintivo.

En este nuevo perfil -que mantiene la preferencia a la formación en universidades públicas, especialmente la Universidad de Buenos Aires- crecen carreras sociales y humanas “nuevas” para alcanzar en conjunto un 33% en el nivel de grado y un 46% en el posgrado. Las titulaciones más típicas en la elite política argentina (derecho/ciencias jurídicas o ciencias económicas/empresariales/contabilidad/economía) siguen ocupando los primeros puestos. Pero en el gabinete 2019 se observa, por un lado, un peso creciente de funcionarios y funcionarias formados en ciencia política/relaciones internacionales/administración pública (15%) y, por otro, una importante presencia de titulaciones en comunicación/periodismo/sociología (11%), carreras prácticamente ausentes en gabinetes anteriores, y un 7% adicional de personal político formado en “otras ciencias sociales y humanidades”. Paralelamente, en el gabinete de Fernández descienden disciplinas “clásicas” entre las elites políticas, como medicina y ciencias de la salud, y las distintas ingenierías (5%).

Este nuevo perfil educativo responde no sólo a las transformaciones del sistema educativo argentino en general, sino además a la composición de género de este gabinete en particular que, como se mencionó, es mayor que en elencos ejecutivos anteriores, alcanzando un 37% del total de altos funcionarios. Las altas funcionarias mujeres se graduaron con mucha mayor frecuencia que los hombres en las carreras “nuevas” señaladas más arriba: ciencia política, relaciones internacionales, administración pública, comunicación, sociología, periodismo, trabajo social, antropología, ciencias de la educación, etc. Los funcionarios hombres permanecieron más ligados a carreras “tradicionales” (jurídicas, económicas, ingenierías).

Al analizar los datos disponibles sobre la formación de posgrado se advierte una profundización de este perfil educativo distintivo. Se mantiene la preferencia por la formación en establecimientos públicos pero crecen las universidades privadas (18%) y aparecen los establecimientos internacionales (14%), además de perfilarse una importante extranjerización educativa (27%). Las disciplinas económicas aparecen en primer lugar en la formación de posgrado (32%), seguidas por la ciencia política/relaciones internacionales/administración pública (27%), pero también crecen las “otras ciencias sociales y humanidades” (13%), vinculadas en este caso con un conjunto heterogéneo de posgrados en educación, investigación social, ciencias sociales, antropología social, género y derechos humanos. Las demás categorías (incluso derecho/ciencias jurídicas) reducen su peso o desaparecen en la formación de posgrado.

Uno de los factores que incide en el perfil educativo diferenciado del gabinete de Alberto Fernández es su mayor feminización. Carreras como la ciencia política, la administración pública, la administración, la comunicación o la sociología, además de otras ciencias sociales y humanidades, parecen consolidarse como vías de acceso para las mujeres a las más altas esferas del poder político.

En este gabinete se observa, además, un nivel educativo más bajo que en gabinetes nacionales anteriores. Esto sugiere que las credenciales educativas no fueron determinantes a la

hora del reclutamiento de funcionarios, frente a otros atributos. Probablemente (y esto debe ser objeto de estudios posteriores) se haya ponderado el equilibrio entre los distintos grupos que integran la coalición del Frente de Todos (que incluye no sólo tres corrientes peronistas diferentes -“albertismo”, kirchnerismo y “massismo”- sino además tres vertientes diferenciadas -la política profesional, la academia y los científicos, y los movimientos socioterritoriales y feministas- (Longa y Vázquez, 2020). La posesión de una carrera política, la cercanía con el presidente, la militancia en movimientos sociales y territoriales y/o en el colectivo de mujeres, seguramente fueron más decisivos que el nivel educativo a la hora de decidir las designaciones en los más altos cargos políticos.

Sin embargo, esta menor importancia del nivel educativo en el conjunto sí es decisiva en el caso de las funcionarias mujeres: el reclutamiento del gabinete de Fernández estuvo orientado por una (no explícita) generización del nivel educativo requerido para ocupar los cargos más altos.

El alto personal político femenino fue sujeto a una exigencia de credenciales educativas muy superior a la que pesó sobre los hombres. Esta “brecha educativa generizada” se percibe tanto a nivel del conjunto como en las distintas jerarquías de cargos.

En primer lugar, considerando al gabinete en conjunto (sin discriminar por tipo de cargo), se observa que el 15% de las funcionarias mujeres completó estudios doctorales, contra el 7% entre los hombres; que el 25% de las mujeres aprobó una maestría, contra el 20% de los hombres; y que sólo el 5% de las mujeres funcionarias tuvo secundario completo como máximo nivel educativo alcanzado, mientras que este porcentaje ascendió al 12% entre los funcionarios hombres.

En segundo lugar, esta “brecha educativa generizada” también se observa al discriminar los diferentes tipos de cargo: en los tres, las mujeres necesitaron niveles educativos mucho más altos para alcanzar los mismos puestos que los varones (esta generización fue inversa, por ejemplo, en el gabinete de Macri, donde los funcionarios

hombres tendieron a tener mayores credenciales educativas que las mujeres para ocupar el mismo cargo (Canelo, 2021 b). El “piso” educativo que debió tener una mujer para acceder a las posiciones más altas del gabinete inicial de Fernández fue muy superior al de los hombres; incluso estos últimos pudieron, en muchos casos, desempeñar los más altos cargos políticos habiendo completado sólo el nivel secundario.

Los resultados presentados aquí muestran que el Poder Ejecutivo argentino continúa siendo una “institución generizada” (Canelo, 2020 b), donde se “producen, reproducen y transforman patrones de desigualdad de género” (Caminotti, Rotman y Varetto, 2011, p. 196). La persistencia de las barreras de género sugiere que, así como sucede en otros poderes gubernamentales, el reclutamiento en las más altas esferas del Ejecutivo nacional debería estar sujeto a reglas que creen “oportunidades institucionalizadas” (Archenti y Tula, 2009) -por ejemplo, leyes de paridad- para que las mujeres puedan no sólo ejercer su derecho a ser representantes políticas, sino también a ser representadas por mujeres.

Referencias bibliográficas

- Archenti, N. y Tula, M. I. (2009). “Representación política, sistemas electorales y género. Análisis de las listas partidarias en cinco distritos subnacionales. Argentina 2007”. Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Santa Fe, 19 al 22 de agosto de 2009.
- Archenti, N. y Tula, M. I. (2014). Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: Los casos de Bolivia y Ecuador. *América Latina Hoy*, (66), 47- 68.
- Barnes, T. y Taylor-Robinson, M. (2018). Women Cabinet Ministers in Highly Visible Posts and Empowerment of Women: Are the Two Related?. En Alexander, A.; Bolzendahl, C.; Jalalzai, F. (eds.) *Measuring Women's Political Empowerment across the Globe: Strategies, Challenges, and Future Research*, Switzerland: Palgrave.

- Barnes, T.; Ciocchi, T. y Lopreite, D. (2019). Evaluación de la presencia de mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992-2016). *Revista de Ciencia Política*, 39(1), 1-23.
- Bauer, G.; Tremblay, M. (2011). *Women in Executive Power: A Global Overview*, New York: Routledge.
- Caminotti, M. y Del Cogliano, N. (2019). El origen de la 'primera generación' de reformas de paridad de género en América Latina. *Revista Política y Gobierno*, (2), 205-218.
- Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(228), 121-144.
- Caminotti, M.; Rotman, S. y Varetto, C. (2011). Carreras políticas y oportunidades 'generizadas' en la Provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007). *POSTData*, (16), 191-222.
- Canelo, P. (2019). *¿Cambiamos?: La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Canelo, P. (2020a). Gabinetes generizados. La participación de las mujeres en el ejecutivo nacional y subnacional argentino (2011-2019). *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 10(19), julio-diciembre 2020, 151-172.
- Canelo, P. (2020b). *Género y poder en el gabinete de Alberto Fernández*, Informe de Investigación N°9 del Observatorio de las Elites del CITRA (CONICET-UMET), Buenos Aires: CITRA.
- Canelo, P. (2021a). Género y poder en Argentina. Las elites ejecutivas de Fernández de Kirchner, Macri y Fernández. *América Latina Hoy*, (87), 2021. DOI: <https://doi.org/10.14201/alh.23821>
- Canelo, P. (2021b). ¿Una nueva elite política? Perfil sociológico de los gabinetes iniciales de Cambiemos. *Estudios Sociales*, 60(1), Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 143-182, <https://doi.org/10.14409/es.v60i1.8959>
- Canelo, P. (2022). Volvimos mujeres. Participación, atributos y reclutamiento del personal político femenino en el gabinete inicial del presidente

- Alberto Fernández. *Estudios Sociales Del Estado*, 7(14). <https://doi.org/10.35305/ese.v7i14.268>
- Canelo, P. y Heredia, M. (comps.) (2019). *Los puentes y las puertas. Las fronteras de la política argentina a través de sus elites*, Buenos Aires: UNSAM Edita. Colección Ciencias Sociales.
- Canelo, P. y Lascurain, M.C. (2017). ¿Quiénes gobiernan la Provincia de Buenos Aires? El perfil sociológico del gabinete de María Eugenia Vidal, Informe de Investigación N°3 del Observatorio de las Elites del CITRA (CONICET-UMET), Buenos Aires: CITRA.
- Canelo, P. y Marino, J. (s/f). “¿Elites y antielites? Estudio comparado del perfil sociológico de los gabinetes iniciales de Cristina Fernandez de Kirchner y de Mauricio Macri (2011 y 2015)”. Mimeo. Buenos Aires: Observatorio de las Elites de la FLACSO.
- Claveria, S. (2014). Still a “Male Business”? Explaining Women’s Presence in Executive Office. *West European Politics*, 37(5), 1156-1176.
- De Imaz, J. L. (1964). *Los que mandan*, Buenos Aires: EUDEBA.
- De Luca, M. (2011). Del príncipe y sus secretarios. Cinco apuntes sobre gabinetes presidenciales en la Argentina reciente. En Malamud, A.; De Luca, M. (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires: EUDEBA.
- Díaz Langou, G. et. al. (2019). *El género del trabajo. Entre la casa, el sueldo y los derechos*. CIPPEC-OIT-ONU Mujeres-PNUD.
- Escobar-Lemmon, M.; Taylor-Robinson, M.M. (2008). Getting to the Top: Career Paths of Women in Latin American Cabinets. *Political Research Quarterly*, 62(4), 685-699.
- Escobar-Lemmon, M.; Taylor-Robinson, M.M. (2016). *Women in presidential cabinets: Power players or numerous tokens?*, New York: Oxford University Press.
- Ferrari, M. (2008). *Los políticos en la República Radical. Prácticas políticas y construcción de poder*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Giorgi, G. (2014). Ministros y ministerios de la Nación argentina: un aporte prosopográfico para el estudio del gabinete nacional (1854-2011). *Apuntes, Revista de Ciencias Sociales*, 41(74), 103-139.

- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*, Buenos Aires: Humanitas.
- Heredia, M.; Gené, M.; Perelmiter, L. (2012). Dossier "Hacia una socio-historia del gabinete nacional". *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, V(9), primer semestre de 2012, 294-331.
- Joignant, A.; Güell, P. (2011). *Notables, tecnócratas y mandarines. Elementos de sociología de las elites en Chile (1990-2010)*, Santiago: Ediciones UDP.
- Kenney, S. (1996). New Research on Gendered Political Institutions. *Political Research Quarterly*, 49(2), 445-466.
- Krook, M. L.; O'Brien, D. Z. (2012). All the president's men? The Appointment of female cabinet ministers worldwide. *The Journal of Politics*, 74(3), 840-855.
- Longa, F.; Vazquez, M. (2020). "¿Tres ramas? La composición política del albertismo", *La Nación Trabajadora* (en línea) Recuperado de <<https://lanaciontrabajadora.com/ensayo/gobierno-alberto/>>
- ONU Mujeres (2020). *Perfil de país según igualdad de género. Argentina, junio 2020*. ONU Mujeres.
- Ríos Tobar, M. (ed.). (2005). *Cuotas de Género: Democracia y Representación*, Santiago: FLACSO Chile e IDEA.
- Salerno, A. (2019). Una nueva derecha embarrada: Perfiles de gestión PRO en torno a la cuestión social de la ciudad de Buenos Aires (2007-2015). *Sociohistórica*, (44), e083-e083.
- Sawicki, F. (1999). Classer les hommes politiques. Les usages des indicateurs de position sociale pour la compréhension de la professionnalisation politique. En Offerlé, M. (dir.), *La profession politique, xixe -xxe siècle*, Paris: Belin.
- Siaroff, A. (2000). Women's Representation in Legislatures and Cabinets in Industrial Democracies. *International Political Science Review*, 21(2), 197-215.
- Taylor-Robinson, M. M.; Gleitz, M. (2016). "Women in presidential cabinets: Getting into the elite club?" Paper prepared for the Annual Meeting of

the American Political Science Association, Philadelphia, PA, Sept.1-4, 2016.

Ziegler, S. y Gessaghi, V. (comps.). (2012). *Formación de las elites. Investigaciones y debates en Argentina, Brasil y Francia*, Buenos Aires: FLACSO-Manantiales.

Fuentes

Boletín Oficial de la República Argentina, varios ejemplares.

Curriculums de los funcionarios y funcionarias del gabinete de Alberto Fernández, provistos por la Agencia de Acceso a la Información Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros, República Argentina.

Diarios: La Nación, Página/12, Infobae, El Cronista, Clarín, La Capital, El Litoral, Telam, Ámbito, varios ejemplares.

Mapa del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, República Argentina <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar> (consulta el 11/8/2021)

Deconstrucción de la historia diplomática: las mujeres en escena



Escanee el
código QR
para oír el
resumen.

**Mariel R.
Lucero**

Introducción

El artículo pertenece a un capítulo del trabajo de tesis doctoral que me encuentro desarrollando en el marco del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (provincia de Buenos Aires, Argentina). Este aborda la invisibilización y desigualdad de género de las diplomáticas en la Cancillería argentina. Debido a que la historia universal es la historia eurocéntrica de las instituciones, y las instituciones estatales son un espacio público restringido para las mujeres, se encontraron largamente excluidas de los relatos oficiales. Por ello este artículo reivindica su visibilización, identifica su rol histórico permanente en la diplomacia y revisa la generización de las Cancillerías.

Si entendemos el ejercicio de la diplomacia como una función propia de las unidades políticas para relacionarse hacia el exterior de su comunidad -es decir, hacia otras unidades políticas- con una intencionalidad negociadora, podemos identificar su origen desde

Mariel R. Lucero. Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y Medio Ambiente (CERIMA), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), Argentina. Centro Universitario s/n, (5502), Mendoza, provincia de Mendoza, Argentina. E-mail: mariel_lucero@yahoo.com.ar

la aparición de las primeras organizaciones de los pueblos. En este trabajo me interesa recuperar sintéticamente la importancia y presencia de las mujeres como actoras en la diplomacia, en diferentes niveles de participación, incluso desde antes de la aparición del Estado Nación, para luego enfocarme en las instituciones diplomáticas contemporáneas y sus diferentes matices.

El estudio de estas cuestiones se inicia con un abordaje teórico, con la Paz de Westfalia de 1648, acontecimiento consensuado en las Relaciones Internacionales como gestor del sistema internacional actual. Desde la aparición de los Estados Nación identificamos la exclusión de las mujeres en su construcción, en particular desde los relatos sobre el contrato social (John Locke, Jean-Jacques Rousseau, Montesquieu). Al respecto, la elaboración teórica de estos autores aparece minuciosamente desagregada y cuestionada en los trabajos de Carole Pateman (1995) *El contrato sexual* y de Catherine MacKinnon (1995), esto es, *Hacia una teoría feminista del Estado*.

Desde aquí sostenemos que la presencia de las mujeres en la esfera pública ha sido negada desde sus orígenes. Fue y es obstaculizada a partir de una mirada hegemónica patriarcal. Si bien logramos reconocer a mujeres en la narrativa de la historia diplomática universal, se trata de excepciones. Esta mirada se mantuvo hasta hace poco más de una década, donde comienzan a surgir estudios revisionistas sobre las mujeres en este campo¹.

Sin duda, los ámbitos de la Defensa y la Diplomacia son tardíamente alcanzados en las luchas feministas por el acceso a la esfera pública, y es donde los techos y paredes de cristal² se hacen más evidentes. Estos ámbitos representan dos caras de la misma moneda en referencia al relacionamiento de los Estados con el exterior. En otras palabras, la exclusión pública nacional de las mujeres se replicó en otro nivel: en el de la exclusión pública internacional.

1 Algunos de los trabajos más interesantes los encontramos en Glenda Sluga (2016) y Helen McCarthy (2014).

2 Con el término "techo de cristal" nos referimos a las barreras invisibles (no legales) que impiden el ascenso profesional de las mujeres y por "paredes de cristal" a las barreras de segregación horizontal que nuclea a las mujeres en algunas áreas (educación, cuidados, etc.) en detrimento de otras asociadas a los estereotipos de división social de roles (García Beaudoux, 2017).

A partir del reconocimiento de la ausencia o escasez de mujeres en la esfera diplomática, resulta fundamental revisar su historia y visibilizar su participación. Para ello, reconstruimos la presencia en la historia diplomática teniendo en cuenta los diferentes grados de participación en la toma de decisiones, y establecemos cuatro categorías. En este caso la clasificación se encuentra ordenada por su aparición cronológica en el relato histórico y relacionada con la *expertise* diplomática: a) aquellas que son gobernantes (emperatrices, reinas, presidentas, etc.); b) las esposas de diplomáticos; c) las administrativas dentro de las Cancillerías (traductoras, mecanógrafas, etc.); y d) las funcionarias diplomáticas. En una segunda instancia, a partir de estudios de caso analizamos la última categoría, enfatizando en los obstáculos y desafíos con que se encuentran, tanto en el contexto local y dentro de las instituciones diplomáticas, así como también aquellos que existieron y/o existen para las mujeres diplomáticas a nivel internacional.

La participación de las mujeres en la esfera diplomática

a) Las gobernantes y regentes

Según el derecho diplomático, el rol de agentes diplomáticos/as puede ser ejercido por las jefas o jefes de Estado y/o Gobierno, los y las Ministras de Relaciones Exteriores y las o los funcionarios diplomáticos (Novak y Pardo, 2003, p. 24-25). A este primer grupo lo identificamos en los comienzos de las organizaciones políticas en la historia. Por lo general, el protagonismo femenino es difícil de encontrar en las historias oficiales androcéntricas, que definen cuáles son las mujeres que pueden ser mostradas, ocultando otras. En esta categoría el ejercicio del poder ejecutivo, recibido ya sea por herencia o por elección abierta, les permite ser tomadoras de decisiones en materia de política exterior y encabezar la representación diplomática de su unidad de gobierno. En otras palabras, son actoras centrales en el ámbito diplomático.

Podemos identificar a mujeres como la faraona Cleopatra hasta la reina Isabel II de Inglaterra, pasando por Jacinta Arden de Nueva Zelanda, las ex presidentas Michelle Bachelet en Chile o Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, hasta llegar a la destituida mandataria Dilma Rousseff en Brasil y la recientemente electa Vicepresidenta Francia Márquez en Colombia. Incluso a mujeres cuestionadas como Juana I de Castilla, conocida como Juana la Loca (1504-1555), quien en el ejercicio de su gobierno fue enclaustrada aludiendo sus acusadores el padecimiento de “insania mental”.

Sobre este aspecto vale detenerse en las prácticas deslegitimantes del patriarcado respecto a las mujeres con poder. En realidad, existieron profundos motivos políticos que atravesaron su destitución. Otros casos históricos como los de la emperatriz Teodora de Bizancio (529- 548) y Ana Bolena (1533-1536) e incluso Isabel I del Reino Unido (1558-1603), llamada la Reina Virgen, muestran que fueron acusadas y sancionadas por sus vidas sexuales, deslegitimando y desvalorizando las acciones positivas de sus gobiernos.

Históricamente, el cuestionamiento al quiebre de las normas androcéntricas provoca sanciones a la figura de autoridad femenina, centrando sus argumentos en aspectos referidos a su sexualidad (desde promiscua hasta casta), su sanidad mental (demencia) o su aspecto físico (vestimenta, peinado, peso). Sin embargo, estos tipos de argumentaciones quedan excluidos cuando los mandatarios son varones. En el caso de las mujeres, se convierten en ataques misóginos antes que en críticas empíricas sostenidas en el ejercicio del poder y el profesionalismo por parte de las mandatarias. De esta manera se deslegitima el debate corrigiendo el eje de la discusión (el ejercicio del mandato) y se anula a la contrincante al colocarla en una discusión trivial y subjetiva. Se le resta poder a estas mujeres, evitando los análisis referidos al desempeño profesional, para centrarse sólo en la descalificación. En otras palabras, el cuestionamiento se convierte en una “caza de género”.

Estas mujeres fueron -y aún son- juzgadas social y políticamente por sus vidas, donde lo privado pasó a ser significativo y convertido en público, ya que se atrevieron a salir fuera de los cánones del rol en el ámbito privado preestablecidos por la hegemonía masculina. Así podemos interpretar que el disciplinamiento penal, en unos casos, y la estigmatización político-social, en otros, se generan para evitar que la desobediencia de las mujeres que incursionan en la participación pública se extienda, impidiendo cualquier tipo de empatía social que favorezca dicha participación. En otras palabras, el patriarcado se encargó de acallar e invisibilizar el desempeño femenino en el ejercicio del poder. Podemos reconocer situaciones de estas características incluso en las actuales campañas políticas electorales, donde gran parte del hostigamiento a las mujeres se realiza a través de las redes sociales, como es el caso en muchos países latinoamericanos (ELA, 2020).

Finalmente, desde otra arista, resulta significativo destacar los matrimonios entre las llamadas “casas nobles”, que desde el siglo XVI mantuvieron principalmente fines políticos. En este sentido, las mujeres fueron consideradas por el sistema patriarcal como objetos de negociación. Sus cuerpos y bienes -administrados por varones (padres, hermanos, esposos, tíos)- anulaban su voluntad y decidían por ellas. Un acto privado, como es el matrimonio, pasaba a convertirse en un acto público de Estado (Sluga y James, 2016, p. 2). El primer objetivo político de los matrimonios fue la anexión de territorios buscando fortalecer el poder territorial. El segundo, evitar los posibles enfrentamientos bélicos o la disminución de esta probabilidad tejiendo alianzas familiares. Cualquiera sea el caso, las mujeres fueron cosificadas, siendo centrales en esta estrategia de política exterior (Mitchell, 2016, p. 86-106).

b) Las esposas de diplomáticos

En los relatos tradicionales, cuando las esposas de diplomáticos aparecen mencionadas sólo surgen de modo ilustrativo, como acompañantes pasivas que cumplen con las labores domésticas y

de cuidado impuestas en la división de roles patriarcal. Sin embargo, desde un revisionismo histórico realizado a través de biografías, relevamiento de correspondencia, y en casos más recientes, entrevistas a funcionarios diplomáticos, se puede resignificar su rol.

En diversos casos se las identifica colaborando de manera protagónica con sus maridos³ e incluso supliéndolos temporalmente frente a su fallecimiento -práctica común en los primeros pasos de la diplomacia moderna en los siglos XVII y XVIII⁴- ante el retraso en la llegada de sus reemplazos. En esta categoría, estas mujeres son actoras⁵ en un rol secundario -incluso a veces primario- en relación a la toma de decisiones sobre cuestiones diplomáticas. Este rol fue particularmente relevante hasta mediados del siglo XX, aunque aún podemos identificarlo en el presente.

El nivel doméstico, en la construcción de las relaciones informales entre los Estados, implica el primer paso en la construcción de confianza en la esfera diplomática para posteriormente avanzar en las negociaciones políticas o comerciales: “sólo encontrando socialmente a la gente es que tu obtienes la clase de relaciones que estás buscando. Tú nunca establecerás esto solo yendo a visitar gente en sus oficinas” decía Sir John Nicholas, diplomático británico (extraído de Simon Jenkins y Ann Sloman, citado en Enloe, 1989, p. 98).

Al respecto, la residencia del embajador se convierte en un elemento que pasa de ser un entorno privado a uno público, central como eje de desarrollo de dichas estrategias. El manejo y organización de la residencia quedaba en manos de las esposas, que eran las designadas para supervisar el evento “doméstico”. Lo destaco de esta manera ya que lo privado se convierte en internacional,

3 Al respecto ver Cynthia Enloe (1989) y Helen McCarthy (2014).

4 Ejemplo de ello son los casos documentados de la Sra. White, viuda del cónsul británico en Trípoli, y de la Sra. Wolters, que cubrió las funciones de su marido como espía en Rotterdam, o el caso de la designación oficial como representantes francesas la Sra. Delahaye-Vautelaye en Venecia, y la Sra. Maréchale de Guébriant en Polonia (FCO, 1999, p. 2; Linse, 2004, p. 253; McCarthy, 2014).

5 Nos referimos a actoras, como hacen algunas corrientes del feminismo, para identificar a las mujeres como protagonistas y diferenciarlas del término actriz, que se identifica con la actuación y un accionar impostado.

dados los cargos jerárquicos y representatividad de los integrantes y los fines de dicha reunión, más allá del lugar físico en el cual se realizara. Entre otros aspectos, las “tareas” de las esposas de los diplomáticos incluían la organización de los eventos en la residencia del embajador. Por ello la tarea de planificación resultaba central, asociada directamente a las cuestiones protocolares y al manejo de los tiempos del servicio, pero principalmente para la sobremesa, entendida como momento cúlmine de distensión para alcanzar un acercamiento político o negociación comercial.

Las tareas como la organización de reuniones y eventos en la residencia del embajador, la construcción de redes sociales para el relevamiento y manejo de información sobre el funcionamiento y articulación político-económico-cultural local, el armado de la agenda diplomática, la administración de la correspondencia son aspectos propios de la función diplomática. Estas actividades fueron asumidas numerosas veces como “obligaciones naturales” por las esposas de los diplomáticos. Actualmente estas tareas suelen recaer y ser organizadas por las secretarías de Cancillería.

Como sostiene Cynthia Enloe, cuando los diplomáticos dependen más de las relaciones informales en sus tareas políticas, el Estado más depende de sus esposas. Esta percepción es más que una interpretación. Fue una realidad materializada en registros estatales asociados con el sistema de ascenso en la carrera diplomática en las cancillerías de Estados Unidos y Gran Bretaña, donde en uno de los ítems evaluatorios para el ascenso se contemplaba el desempeño del cónyuge. Estas evaluaciones se mantuvieron hasta la década del 70 (Enloe, 1989, p. 97-99; McCarthy, 2014, p.317-327). El Estado invisibilizó así la presencia y trabajo de las mujeres en diplomacia bajo una doble explotación: económica (sin ninguna remuneración) y de status (ningún tipo de reconocimiento socio-político honorífico).

En el Reino Unido esta situación fue contemplada frente al reclamo de la Asociación de Esposas del Servicio Diplomático (DSWA

por sus siglas en inglés, hoy BDSA)⁶. La reinserción de las esposas de diplomáticos, tanto en la sociedad británica como en el mundo, se había tornado un problema incómodo para la corona británica debido al desarraigo que sufre la profesión diplomática en sí, y puso en evidencia la importancia del tema. Fue el propio gobierno inglés quien creó esta asociación sin fines de lucro frente a la presión de los reclamos, como una herramienta social orientada a la contención y acompañamiento de las esposas de los diplomáticos en la reinserción en el ámbito local. (Mc Carthy, 2014, p. 315-333; Enloe, 1989, p. 100-104). En otras palabras, se vieron obligados a contemplar el ámbito privado familiar y visibilizar a las esposas de diplomáticos. La perspectiva feminista en Relaciones Internacionales destaca e insiste en la importancia de incluir el nivel doméstico de análisis en las interpretaciones de la política internacional ya que lo privado, como observamos, también es parte de lo internacional.

c) Las administrativas

En general, los primeros ingresos masivos de mujeres a las cancillerías en el mundo se destinaron a funciones propiamente administrativas dentro del cuerpo diplomático. Dichas funciones se asociaron a puestos de mecanógrafas, archivistas, traductoras o secretarías, ya que escaseaba la mano de obra masculina como resultado directo de las guerras mundiales (Neumann, 2010, p. 674-675; McGlenn, 1993, p. 62-63). Esta categoría también se ubica en un entorno periférico al de los/as tomadores de decisiones. Sin embargo, el desempeño de sus tareas es central como insumo necesario para poder resolver y actuar sobre problemáticas internacionales.

Al respecto, el *Foreign Office* en 1889 había incorporado las primeras *Lady Typewriters* – como se las denominaba a quienes

6 La Asociación de Esposas del Servicio Diplomático (DSWA por su sigla en inglés) fue creada en 1965 en el Reino Unido. Esta organización surgió como reflejo de los cambios que acompañaban a la nueva oleada feminista, que impactaron en las esposas de los diplomáticos ingleses. La formación de la Asociación sucedió a posteriori del suicidio de Masha Williams -esposa de un diplomático británico en Túnez-, quien se vio en la necesidad de regresar a Inglaterra viuda, con dos niños, y cayó en un profundo pozo depresivo. Esto la llevó al suicidio al encontrarse sin ningún entorno familiar ni ayuda del Foreign Office. La Asociación permitió el ingreso de varones casados con diplomáticas recién en 1989. Debido a esta incorporación cambió su nombre dos años después al de Asociación de Cónyuges de Diplomáticos Británicos (BDSA por su sigla en inglés).

tenían a cargo la tarea de copiar notas no confidenciales. Sin embargo, dado el contexto internacional en los años siguientes, las tareas pasaron a ser de mayor responsabilidad y confidencialidad, incluyendo transcripciones de cartas que exigían una mayor y mejor formación en lenguas extranjeras. Las tareas subalternas se tornaban significantes al momento de la toma de decisiones en política exterior. Sin embargo, las inequidades en cuanto a las remuneraciones también se mantuvieron en las tareas administrativas.

Aquí comienzan a visibilizarse públicamente las brechas de género salarial. Estas funciones sobre todo resultaron claves bajo el período de las guerras mundiales, donde las traducciones y decodificaciones recayeron en manos de estas mujeres, con la responsabilidad que implicaba producir el principal insumo para la planificación de las políticas exteriores y de defensa. Al respecto el Secretario de Estado británico, Sir Edward Grey, identificó este problema y sostuvo que “es muy deseable recompensar con una remuneración adecuada para tales personas [mecnógrafas] por los servicios valiosos que ellas son capaces de rendir” (FCO, 1999, p. 4-5).

La introducción de las mecnógrafas dentro de las Cancillerías las ubicó en el estrato más bajo de la escala salarial y carecieron de una formación específica referida a cuestiones diplomáticas. En los inicios su incorporación al “servicio civil” estuvo relacionado con mujeres burguesas, que eran convocadas a través de sus contactos personales o familiares, y en la mayoría de los países debieron superar primero las barreras jurídicas que las convirtieran en personas legales para acceder a los puestos de trabajo (Neumann, 2008, p. 675).

d) Las funcionarias diplomáticas

De acuerdo con la historia diplomática, el ejercicio de la primera funcionaria se encuentra documentado en el año 1507, en la figura de Catalina -la hija del rey Fernando de Aragón e Isabel de Castilla. A través de las cartas credenciales otorgadas por los reinos de Castilla

y Aragón, Catalina fue enviada a negociar su propio matrimonio con Enrique VII, convirtiéndose en consorte del rey de Inglaterra. Mientras tanto, la primera negociación internacional exclusivamente integrada por funcionarias diplomáticas se produjo con la Paz de Cambrai, conocida también como Paz de las Damas, en el año 1529. Dicha negociación fue llevada a cabo por la representante de España, Margarita de Austria (tía de Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico) y la representante de Francia, Luisa de Saboya (madre de Francisco I de Francia). En ese momento se definieron los límites que finalizaron con la disputa sobre los territorios de Flandes, Artois, Nápoles y Milán (FCO, 1999, p. 2).

Desde entonces la presencia de funcionarias es errática en los registros y documentos, según narra la historiadora Helen McCarthy (2014). La excepcional aparición de las mujeres en el cuerpo diplomático, antes del siglo XIX, se asocia con las designaciones temporales de mujeres ante el fallecimiento de sus esposos diplomáticos, como ya se mencionó.

En el comienzo de lo que se considera el desarrollo de la diplomacia moderna o profesional, el ingreso en las Cancillerías presenta similitudes entre diferentes países, referidas a la elección de sus integrantes por linaje, clase social o nivel educativo, con particular énfasis en el manejo de idiomas. En todos los casos la prioridad estaba centrada en la red de contactos de la persona escogida y, además, en el criterio de autonomía económica, debido al bajo presupuesto destinado en aquella época a la administración pública y la diplomacia en particular. En esta categoría la participación de las mujeres es directa en las cuestiones diplomáticas y el rol en la toma de decisiones dependerá del escalafón al que pertenezca.

El proceso de incorporación de las mujeres como diplomáticas fue lento. En algunas cancillerías, su ingreso se habilitó siempre que fueran solteras o casadas sin hijos/as. El modelo patriarcal imponía que si “tenían familia” sus funciones debían restringirse a realizar los servicios de tareas domésticas y de cuidados, relegando su presencia al ámbito privado. De hecho algunas funcionarias renunciaron a

sus cargos cuando tuvieron hijos/as, como sucedió con la primera ingresante por concurso del Servicio Exterior Norteamericano, Lucille Acherson, en 1922. El sistema de hegemonía masculina entendía su “incapacidad” para desarrollar simultáneamente las funciones pública y privada, manteniendo el estereotipo de división de tareas que se replica en otros ámbitos laborales asociados al poder. Sin embargo, esta idea no interpeló o modificó la situación de las mujeres de maestranza o personal de limpieza (McGlenn y Sarkees, 1993, p. 32-33).

Existe escasa documentación y difusión de aquellos países que alcanzaron a incluir en su cuerpo diplomático y consular a mujeres hacia fines de la Primera Guerra Mundial. En estos casos fueron designadas a través de diferentes mecanismos y con distintos escalafones, según el Estado al que pertenecían. Podemos agregar que el derecho diplomático y consular contaba con poca complejidad administrativa y normativa para entonces. Durante el período de entreguerras los escasos países que contaban con funcionarias diplomáticas eran Australia, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Hungría, Nicaragua, Noruega, Rumania, Suecia, Turquía y URSS (FCO, 1999, p. 9-10; League of Nations, 2002). Ello se manifestó en la composición de las representaciones que los países miembros tuvieron en la Liga de Naciones, asociada a las áreas designadas por la norma androcéntrica, establecida como “cuestiones de mujeres”, servicios y niñez. Este fue el caso de la composición de la Comisión de Trata de Mujeres y Niños de la Liga de Naciones (League of Nations, 2002).

Más allá de la participación de mujeres como funcionarias diplomáticas, según la historiadora Glenda Sluga, el título de primera mujer embajadora le corresponde a Rosika Schwimmer⁷, quien en 1919 fue designada por el breve gobierno húngaro de Mihály Károlyi para desempeñarse como funcionaria plenipotenciaria en Suiza. Sin embargo, el golpe de Estado comunista en su país la destituyó pronto del cargo, en 1923. Este título se corresponde con la aceptación

⁷ Sufragista y activista húngara (1877-1948). Participó en la Conferencia de Paz de París y la Liga de Naciones.

de las cartas credenciales por parte del país receptor que reconoce la representación de Schwimmer en ese cargo. La segunda nominación de embajadora le correspondió a la búlgara Nadeja Stancioff o Nadezha Stanchova⁸, que fuera designada ante la entrega de sus cartas credenciales al gobierno norteamericano en 1921 (McCarthy y Southern, 2017, p. 24-25). Recién dos años más tarde se produjo la aceptación de Alexandra Kollontai⁹ por el gobierno noruego -ante el reconocimiento soviético del nuevo Estado independiente nórdico-, si bien de las tres mencionadas era la que contaba con mayor experiencia en las funciones diplomáticas por su desempeño anterior en México, con un escalafón menor. Mientras tanto, la rumana Elena Văcărescu¹⁰ también se menciona como embajadora en la Liga de Naciones, aunque escasean los documentos traducidos para verificar 1924 como año de su designación.

Diplomáticas por concurso y la construcción de los techos de cristal

En los procesos formales de ingreso a la carrera diplomática, resulta frecuente la resistencia patriarcal y comienzan a visibilizarse los techos de cristal. Particularmente curioso es el caso británico. Si bien el Acta de 1919 permitía el ingreso de mujeres sin restricciones, una normativa de 1921 específicamente limitó la participación femenina en misiones diplomáticas o en servicios consulares en el exterior. Esta situación generó un debate en la sociedad británica orientado a permitir la participación de las mujeres en los concursos públicos de acceso al cuerpo diplomático del Foreign Commonwealth Office (FCO). Ello derivó en la formación del Comité

8 Nadeja Stancioff, búlgara (1894-1957).

9 Feminista y revolucionaria rusa (1872-1952). Fue designada embajadora -encabezando la misión comercial- asumiendo su función bajo los principios que promovía la revolución bolchevique. Si bien logró desempeñarse en su cargo durante algunos años en distintos destinos (Noruega, México, Suecia) sería uno de esos destinos el cual le salvaría de las deportaciones y ejecuciones que se realizaron bajo el gobierno de Stalin debido a su condición de mujer y su posición crítica dentro del Partido Comunista (Mujeres para pensar, 2009).

10 Fue una reconocida poeta rumana, muy prolífica, y la primera mujer en integrar la Academia Rumana de Letras (1864-1947).

Schuster que, entre otros temas, entre 1933 y 1934 analizó las argumentaciones en favor y en contra de dicha participación, expresadas a través de las encuestas realizadas a diplomáticos británicos en el extranjero (FCO, 1999, p. 9-10).

En síntesis, el resultado fue favorable al patrón hegemónico masculino y las mujeres debieron esperar hasta la finalización de la guerra para acceder al concurso público. El accionar de la hegemonía masculina resistió la presencia femenina dentro del FCO, como se extrae en el detalle del debate, teñido bajo el argumento de “protección a las mujeres” bajo contexto de guerra, que fue muy común en la época para marginalizarlas de las decisiones en la diplomacia (FCO, 1999). En este punto es bueno recordar que en Gran Bretaña, a poco tiempo de finalizado el debate, se creó la rama femenina del servicio secreto británico o MI6, organizado por Vera Atkins y conocido como la sección F, que operó en Francia bajo la Segunda Guerra Mundial. Aquí la protección a las mujeres no resultó un argumento de impedimento para su participación, y murieron cerca de un tercio de las enviadas, varias de ellas torturadas previamente, como fue el caso de Noor Inayat Khan (St. Tammany Parish Library, 2020).

Por otro lado, las situaciones de discriminación y la misoginia de algunos funcionarios obstaculizaron el ascenso y las jefaturas de misión en el extranjero solo por razones de género. Este es el caso de Francia, donde se designó a la primera embajadora recién en 1969, y recayó en la persona de Marcelle Campana (Denéchère, 2004, p. 90). Sin embargo, es necesario aclarar que la incorporación de mujeres al cuerpo diplomático del Quai d’Orsay, se produjo en 1930 de la mano de Suzanne Borel o Suzanne Bidault (reconocida así por su apellido de casada). Esta mujer enfrentó a funcionarios diplomáticos que se opusieron a su designación y cuestionaron su competencia aún después de haber ganado el concurso público de ingreso, lo cual, en un primer momento, le impidió acceder al cargo concursado. Esta situación de misoginia le obligó a pasar por una pesadilla burocrática en el desempeño de sus funciones, retrasando

su ascenso al rango de embajadora, al cual llegó en segunda instancia en la historia francesa, detrás de la designación de Campana (Lejeune, 2004, p.78-80; Gaspard, 2000, p. 734).

Situaciones similares también se vivieron en la región latinoamericana. Este es el caso de Brasil, donde a fines de la década de 1920 ingresó, por concurso público y tras intervención judicial, María José de Castro Rebello Mendes. En la argumentación jurídica Rui Barbosa, su abogado, apeló al artículo 73 de la Constitución de Brasil de 1891, que aludía a la elegibilidad para cargos públicos sin discriminación. Rebello Mendes se postulaba para la carrera de Secretaria de Estado (similar a la carrera diplomática actual). Este cargo sería convertido en restrictivo para el ingreso femenino al año siguiente, oculto bajo una reforma de unificación de la carrera consular y diplomática. Recién en 1954, nuevamente por intervención judicial presentada por una mujer, se permitió levantar la prohibición. Sin embargo, llegaron a ser incorporadas 18 mujeres al cuerpo diplomático y consular brasilero de 1918 a 1938, pero sus roles se acercaban más al de un cuerpo administrativo especializado (Macedo Mendes, 2011, p.30-31; Ríos Balbino, 2009, p. 244).

En el caso de México, no existía una normativa específica de prohibición de la participación de mujeres en el cuerpo diplomático. El Reglamento de 1934 exigía que para ser funcionario diplomático era necesario el pleno goce de los derechos civiles y políticos. En consecuencia, las mujeres mexicanas quedaban excluidas. Recordemos que el voto femenino recién fue otorgado en 1953. Sin embargo, existieron enmiendas entre 1940 y 1955 que facilitaron algunos ingresos femeninos hasta 1967, cuando las barreras jurídicas fueron superadas por completo (Ramírez Flores, 2006, p. 771-772).

Estos casos simplemente muestran algunas de las diversas situaciones de marginación y misoginia a las cuales las mujeres debieron enfrentarse en los inicios del ingreso formal a la institución diplomática. La perspectiva de género se encuentra aún ralentizada en dicho ámbito.

Las diplomáticas en el proceso actual: obstáculos y desafíos

El primer obstáculo -el más evidente a resolver- fue el ingreso de las mujeres al cuerpo diplomático. Hoy la representatividad femenina en los diferentes escalafones resulta ser un indicador significativo para analizar su situación profesional, teniendo presente que existe una sobrerrepresentación en los escalafones más bajos y una subrepresentación en los más altos, y que el porcentaje promedio de funcionarias diplomáticas en este último nivel alcanza apenas al 15% a nivel global (Aggestam y Towns, 2018, p. 29-30).



Gráfico 1: Mapa mundial de embajadoras 2014 por región (Adaptación de Aggestam y Towns, 2018, p. 30).

A este escenario referido a las desigualdades en la representación en los escalafones pueden sumarse diferentes indicadores, que incluyen desde aquellos que dan cuenta de las deficiencias y diferencias en los exámenes de ingreso hasta aquellos que aluden a la presencia escasa en algunas secretarías o áreas, frente a otras referidas a mujeres o educación en las Cancillerías. Vemos cómo se replican los estereotipos de roles y detectamos las paredes y los

techos de cristal, con una exigua participación en los organigramas institucionales y cargos (ya no escalafones) que las involucren en la toma de decisiones.

Un aspecto menos estudiado tiene que ver con el ejercicio de la violencia en cualquiera de sus formas y los mecanismos para erradicarla y denunciarla dentro de las propias instituciones. Esto es principalmente preocupante cuando nos referimos a funcionarias que se encuentran en el exterior, pero también cuando la violencia es ejercida por sus pares (acoso, abuso o misoginia) dentro de la propia embajada o consulado. Incluso desde un lenguaje y prácticas sexistas que invisibilizan o subalternizan la presencia femenina. Al respecto, se creó en Instagram la cuenta Me casé con la carrera, que recoge, entre otros aspectos, expresiones y frases sexistas que se escucharon dentro de la Cancillería argentina.

Otros aspectos a tener en cuenta se asocian con las desigualdades en el ejercicio de las legislaciones nacionales y su aplicación dentro de la institución, que afectan el desarrollo profesional y repercuten en las brechas salariales de las mujeres. La rígida jerarquía de la institución diplomática, en relación con su organización y dinámica, la distancian de otras esferas de la administración pública, acercándola particularmente a las Fuerzas Armadas. Estas semejanzas se asientan en la fuerte jerarquía; una forma particular de ingreso a través de concurso público (este aspecto presenta variaciones entre los países); un régimen jubilatorio especial que considera a sus miembros retirados/as (en algunos países), quienes pueden ser reincorporados a la vida activa de la institución; un régimen de sanciones particulares, diferenciado del resto del sector de la administración pública; inmunidad en el exterior de su país, entre otras cuestiones.

Estos elementos, en particular el fuerte sistema jerárquico, son propios de instituciones hegemónicamente masculinizadas que impiden el disenso y se resisten a los cambios. Es por ello que los reclamos son difíciles de canalizar en forma individual, en especial para las mujeres, en tanto se los percibe como “un

ataque a la autoridad masculina”, con un costo que podría implicar la propia carrera. Así, en el ámbito diplomático y gracias a los derechos laborales, existen asociaciones gremiales desde donde se defienden demandas y reclamos de los y las trabajadoras del servicio exterior. En particular, en las últimas décadas, a la par de las asociaciones diplomáticas por país han surgido asociaciones y redes de mujeres diplomáticas, con énfasis en reclamaciones específicas ligadas tanto a situaciones de maternidad y cuidados como de igualdad en la representación, en lo salarial y en la toma de decisiones. Al respecto, Argentina conformó el 27 de enero de 2020 la Red de Diplomáticas Argentinas (RedDA), y en febrero presentó sus demandas al gobierno de Alberto Fernández. Hasta la fecha se concretaron sólo algunos de los pedidos solicitados, como la jerarquización de la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género en Cancillería, la denominación de los escalafones por género y el aumento de mujeres embajadoras en misiones diplomáticas, exiguo, y consulesas, en un porcentaje más significativo. Sin embargo, aún se encuentra ausente la efectividad de la ley de excedencia, la ausencia y/o escasez de mujeres al frente de las Secretarías y la brecha en los escalafones superiores, entre otros. En síntesis, la Cancillería argentina aún mantiene relegadas a las diplomáticas de los espacios de toma de decisiones y poder.

Conclusiones

Como se aprecia, las mujeres siempre estuvieron presentes en la vida diplomática y marginadas de la toma de decisiones. El relato androcéntrico de la historia diplomática las ocultó y deslegitimó. Este trabajo se suma a las voces que buscan visibilizar su presencia. En estos últimos años las nuevas corrientes de autoras preocupadas por la presencia y accionar de las mujeres en la diplomacia las recuperó del olvido desde distintas disciplinas, y a partir de ello recobramos las categorías presentadas de: mandatarias, esposas de diplomáticos, administrativas y funcionarias diplomáticas.

En este artículo el interés se centró en las diplomáticas y en los obstáculos para su desarrollo profesional. En particular en los orígenes, en el ingreso al cuerpo diplomático a nivel mundial, destacando que los rasgos patriarcales de la institución presentan matices entre los distintos países: desde prohibiciones directas e indirectas hasta resistencias misóginas, marginando o subalternizando a las mujeres, según las diferentes sociedades. La importancia de reflexionar sobre la Cancillería como una institución diplomática “generizada” contribuye a interpelarnos sobre las relaciones de género que prevalecen en su interior. En relación con Argentina, en la mayoría de los casos se mantiene más retrasada a la permeabilidad de la legislación local favorable a las mujeres.

A pesar de encontrarnos a más de cien años de la primera designación formal de una embajadora, aún son muchas las resistencias que se mantienen en las instituciones diplomáticas en diversas partes del mundo. Algunas de carácter estrictamente profesional y otras ligadas a la vida privada, las cuales entorpecen su desarrollo por falta de legislación adecuada asociada a tareas de cuidados, maternidad o matrimonios, dependiendo de la sociedad en la que se encuentren. En todos los casos, el sistema patriarcal predomina en la estructura. En muchos de ellos el movimiento feminista y el accionar colectivo de mujeres es el que ha contribuido a avanzar -aunque a pasos muy pequeños- para que estas mujeres privilegiadas también alcancen sus derechos y el goce de los mismos, superando las desigualdades profesionales.

Referencias bibliográficas

- Aggestam, K. y Towns, A. (2018). Introduction: The Study Gender of International Negotiation. En Aggestam, K. y Towns, A. (ed.). *Gendering Diplomacy and International Negotiation*. Palmgrave Macmillan (e-book).
- Enloe, C. (1989). *Banana, Beaches y Bases. Making Feminist Sense of International Politics*. Londres: Pandora Press.

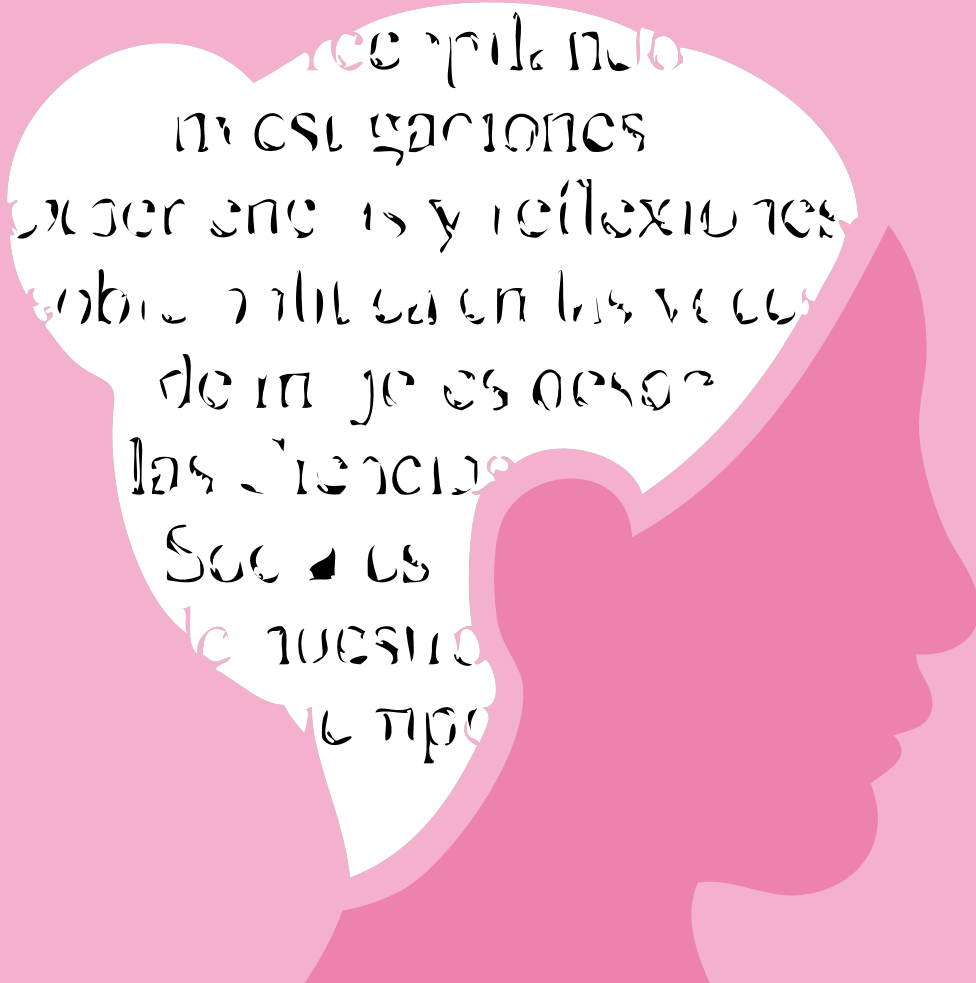
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (2020). "Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de redes sociales. Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019". Buenos Aires.
- Foreign and Commonwealth Office (1999). *Women in Diplomacy. The FCO (1782-1999)*. Recuperado de http://www.issuu.com/fcohistorians/docs/history_notes_cover_hphn_6
- García Beaudoux, V. (2017). "Mujeres en Carrera al poder: techos de cristal y suelos pegajosos". Diario La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/mujeres-en-carrera-al-poder-techos-de-cristal-y-suelos-pegajosos-nid1991584>
- Linse, C. (2004). Challenges Facing Women in Overseas Diplomatic Positions. En Slavik, H. (Ed.), *Intercultural Communication and Diplomacy*, (pp. 253-263). Geneva: DiploFoundation. Recuperado de http://www.diplomacy.edu/sites/default/files/IC%20and%20Diplomacy%20%28FINAL%29_Part16.pdf
- Mâcedo Mendes, M. (2011). *Gênero e Relações Internacionais. A inserção da mulher na esfera política e na carreira diplomática brasileira*. Monografía de Especialización en Relaciones Internacionales, Instituto de Relações Internacionais, Universidade de Brasilia, Brasil. Recuperado de http://bdm.unb.br/bitstream/10483/1997/1/2011_MarinaMacedoMendes.pdf
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- McCarthy, H. (2014). *Women of the World. The Rise of the Female Diplomat*. London: Bloomsbury.
- McCarthy, H. y Southern, J. (2017). Women, Gender and Diplomacy: A Historical Survey. En Cassidy, J.A. (Ed.), *Gender and Diplomacy*. New York: Routledge.
- McGlen, N. E. y Sarkees, M. R. (1993). *Women in Foreign Policy. The Insiders*. New York: Routledge.
- Mitchell, S. Z. (2016). Marriage Plots: Royal Women, Marriage Diplomacy and International Politics at the Spanish, French and Imperial Courts (1665-1679). En Sluga, G. and James, C. (2015). *Women, Diplomacy and International Politics since 2015*. New York: Routledge.

- Neumann, I. B. (2008). The Body of the Diplomats. *European Journal of International Relations*, 14 (4), 671-695.
- Novak, F. y Pardo, F. (2003). *Derecho Diplomático. Comentarios a la Convención sobre Relaciones Diplomáticas*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos; México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sluga, G. and James, C. (2016). *Women, Diplomacy and International Politics since 1500*. New York: Routledge.
- Ramírez Flores, N. (2006). La mujer en la diplomacia mexicana. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, VI, 759-784.
- Rios Balbino, V. (2009). A presença da mulher na diplomacia brasileira no início do século XXI. En Suzeley Kalil Mathias, *Sob o signo de Atena: gênero na diplomacia e nas Forças Armadas*. São Paulo: Editora UNESP.
- St. Tammany Parish Library (2020). Women in History: Vera Atkins. Recuperado de <https://www.sttammanylibrary.org/blogs/post/women-in-history-vera-atkins/>

Artículos inéditos.

Hacia una ciencia diversa. Construir discursos que habiliten otro futuro.

Mujeres que hicieron historia



recopilando
investigaciones
experiencias y reflexiones
sobre ellas en las vees
de mi vida es sobre
las Ciencias
Sociales
de nuestro
tipo

De la práctica política a la acción partidaria durante el peronismo. La participación femenina en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia



Escanee el código QR para oír el resumen.

**Graciela
Ciselli**

Comodoro Rivadavia¹ resulta un espacio socio-político de interés para el análisis de la participación de las mujeres en la vida política por varias razones: fue la capital de una zona militar geopolíticamente estratégica entre 1944 y 1955; propuso sus propios delegados en las elecciones de 1951 y 1954 de modo independiente a los territorios de Chubut y Santa Cruz y fue el lugar de residencia de Juana Sosa, madre del presidente Juan Domingo Perón, quien ha sido poco estudiada no sólo por su presencia simbólica sino como militante política.

El presente artículo describe el modo en que se construyó la participación política de las mujeres en dicho contexto². Analiza el rol de Evita en la apertura del mundo político a la mujer argentina y revisa la formación del partido peronista femenino en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, así como también el rol de las unidades básicas femeninas en las elecciones de 1951 y 1954. Asimismo, en una segunda parte, examina la figura de Juana

¹ Sudeste de la provincia del Chubut, República Argentina.

² Una versión preliminar de esta investigación fue escrita en 2013 para ser expuesta en el Primer Congreso Provincial de Mujeres Militantes Peronistas Chubutenses.

Graciela Ciselli. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Argentina. Km 4 (9000) Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, Argentina. E-mail: graciselli@gmail.com

Sosa a través de su accionar en diversos actos políticos, los cuales son visibilizados por medio de la fotografía oficial y de los medios gráficos de la época.

Las fuentes utilizadas para documentar los hechos a los que se refiere el artículo provienen de dos periódicos locales (El Rivadavia y El Chubut); de expedientes del Archivo Histórico Municipal de Comodoro Rivadavia y de notas del Archivo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). A ello se suma la lectura de correspondencia publicada por la Biblioteca del Congreso de la Nación, el material fotográfico procedente de archivos públicos y privados y entrevistas realizadas por la autora, que son fundamentales para dar a conocer la vida política de Juana Sosa.

La participación política en Comodoro Rivadavia desde la perspectiva de género

Comodoro Rivadavia nació en 1901 como un puerto patagónico que debía dar respuesta a la producción agrícola-ganadera de las colonias del suroeste de Chubut, pero su destino agro-portuario se vio modificado por el descubrimiento del petróleo en 1907. Ello generó una urbanidad multipolar (Ciselli y Collado, 2020) caracterizada por la existencia de campamentos y pueblos autosuficientes (Torres, 1995) que, aunque independientes de las políticas electorales municipales hasta 1932, no impidieron la circulación de ideas y prácticas políticas entre los diversos espacios urbanos.

En ese contexto, el estudio de las prácticas políticas de las primeras décadas ha estado más focalizado en el activismo masculino -en las protestas y en las huelgas (Torres, 1995), en los sindicatos (Carrizo, 2016; Cabral Marques, 2007), en la relación huelgas y comunismo (Andújar, 2016)- que en el femenino. Asimismo cabe señalar que la existencia de los territorios nacionales como forma jurídico-administrativa significó la restricción de derechos políticos, limitados a la participación en las comunas locales “con procesos de construcción de

poder y sociabilidad” (Arias Bucciarelli, 2012, p. 4) que adquirieron su propia especificidad. Sin embargo, esta restricción no impidió la creación de ligas que presionaron a legisladores nacionales y asambleas de municipalidades de los territorios nacionales donde se discutía la conveniencia de la representación parlamentaria de los territorianos o la provincialización de esos espacios (Favaro, 2012, p. 18). Dos Santos (1983, p. 67) hace referencia a la presencia en la Cámara, entre los legisladores nacionales, de diputados electos y, en 1951, de una delegada de territorios nacionales por Chubut³ y una diputada por Santa Cruz en 1954, sin considerar la existencia de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia como distrito electoral independiente de ambos territorios.

Desde la perspectiva de género se ha abordado la participación femenina en las sociedades de beneficencia y como reinas de petróleo (Crespo, 2005) o del trabajo (Ceballos, 2007), en el Comité Proayuda a Italia en 1946, en el mercado laboral petrolero (Ciselli, 2002), en el Partido Comunista o con estrategias individuales de resistencia ante situaciones laborales o de detención del esposo consideradas injustas (Andújar, 2019). Esta tradición de militancia femenina en los años treinta, sumada a las diversas sociabilidades, son un valioso antecedente del estudio de la participación política femenina en un contexto localmente militarizado durante el peronismo.

Valobra (2010) advierte que gran parte de los estudios políticos no han ahondado en la relación de género que se expresaba en la construcción de roles que cada uno podía cumplir en la ciudadanía política argentina, aunque se reconoce que uno de los textos pioneros en la perspectiva de género y la construcción de la imagen de Eva como figura política y la relación de ella con las mujeres es el de Bianchi y Sanchís (1988). Por su parte, Barry (2009) advierte que la aparición del Partido Peronista Femenino no puede concebirse sin la actuación de Evita en dos aspectos: el desarrollo de los centros cívicos y la sanción de la ley de sufragio femenino, que permitió el ingreso de las mujeres en política.

3 Por Chubut en 1951 es Paulina Escardó de Colombo y por Santa Cruz en 1954 es Ema de Ariana. En El Rivadavia, 14-11-1951.

El aporte que las mujeres podrían brindar a la política se vinculó con las virtudes ejercidas en el hogar y las ligadas a la maternidad, idea que sirve para pensar en la presencia de Juana Sosa, la “madre” de Perón, en Comodoro Rivadavia. Figura que, para muchos, pasó inadvertida ante la consideración de Eva como única jefa del Partido Peronista Femenino (PPF) y al resto de las mujeres como sus representantes. Así lo reafirmó la delegada censista del partido, Celfa Argumedo de André, cuando llegó a Comodoro Rivadavia en 1951: “los nombres desaparecen para ser todos soldados de un único jefe-guía”⁴, fortaleciendo la idea de madres soldados y militantes que se entregan a una causa que hay que defender: la patria peronista.

Valobra (2010) sostiene que Eva interpeló políticamente a los hogares. Desde las unidades básicas femeninas (en adelante, UBF) introdujo la política en las casas, exponiendo que la participación de las mujeres en la política era una extensión de su rol maternal. Por ello desde el partido se les enseñaban labores que las potenciaban en el hogar como coser, cocinar, bordar. En este nuevo contexto aparecía la idea de una mujer con voz y voto no solamente en la nación, sino también en el hogar, por lo cual la inclusión de la mujer en la política no pondría en jaque las jerarquías familiares.

En 1951, la revista “Mundo Peronista” recalca que el papel femenino debía desplegarse siempre sobre lo social y no sobre el individualismo y beneficio personal. Toda mujer que ocupase un cargo no debía hacerlo por los honores que recibiría, sino como un trabajo tendiente a desperdigar generosidad, sacrificio y abnegación. Además, se encomendaba a la mujer la transmisión de la doctrina peronista primero a sus hijos y luego a toda la sociedad. Es decir que se les encomendaba ser madres militantes, pues Perón “pretendía que las UB fueran verdaderos centros de inculcación de modos de comportamiento, de normas y valores políticos y morales, de costumbres de la vida cotidiana” (Puiggrós, 1993, p. 340). Por otra parte, para Evita eran “un espacio de socialización

⁴ El Rivadavia, 21-2-1951.

para las mujeres” donde aprendían soluciones útiles para resolver problemas hogareños, donde podían tomar cursos de educación elemental y alfabetización y capacitarse en las labores domésticas como corte y confección. Además, podían encontrarse cursos esencialmente políticos como de capacitación electoral y adoctrinamiento (Barry, 2009). Durante la proscripción al peronismo cada “casa peronista” se convirtió en una unidad básica (UB) (Dos Santos, 1983, p. 80) donde las mujeres pudieron seguir siendo partícipes silenciosas del devenir político del país a la espera de una nueva oportunidad. En un momento de persecuciones, donde debió desaparecer cualquier documentación que vinculara a sus partidarios y familiares al peronismo, la esposa del nieto de Perón testimonia que “incluso algunos bustos de Evita fueron enterrados, mi esposo debió utilizar en sus cartas el apellido de su madre para que no se las destruyeran, mantuvimos reuniones políticas en una casa y luego en otra, para despistarlos⁵” y así forjar una estrategia para mantener con vida la doctrina. En este sentido, también el 26 de julio de cada año, recordando el aniversario de la muerte de Evita, se entregaron ajueres a los niños y a las madres próximas a dar a luz. Inicialmente eran ropas tejidas a mano por las integrantes del movimiento mientras que en la actualidad las Mujeres Peronistas de Comodoro incluyen desde pañales a toallones de bebé⁶, constituyendo y custodiando una tradición que en Comodoro Rivadavia se ha mantenido hasta la actualidad.

La apertura del mundo político a la mujer argentina

Luego del golpe militar de 1943, el coronel Juan Domingo Perón ocupó la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, cargo que le permitió diseñar algunas medidas políticas dirigidas a las mujeres que

5 Entrevista telefónica a Olga Moreno, esposa de Antonio Avelino Perón (nieto de Juan Perón), realizada el 26 de agosto de 2021. Antonio Avelino había nacido en 1936 en un campo chubutense.

6 “Cuando Eusebia Moreno no pudo seguir con el trabajo, fue Olga Fernández de Pérez quien se encargó de tejer los sacos a mano para los bebés”. Diario El Patagónico 27-7-2012; Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. 27-7-2019.

lo apoyaron en la movilización de octubre de 1945. Una vez en la presidencia, Perón volvió sobre la cuestión del sufragio femenino. El reconocimiento de la apertura del mundo político a la mujer se produjo a partir del acceso al voto -por ley 13.010 de 1947- y de su participación en el Partido Peronista Femenino (PPF), permitiendo que esas “chicas de provincia” (Barry, 2021, p. 5) fueran adquiriendo poder y visibilidad en el espacio público. Durante la proscripción al peronismo continuaron trabajando en silencio para ser nuevamente interpeladas públicamente a inicios de la década de 1970. El Reglamento del Movimiento Nacional Justicialista Rama Femenina lo explicita de la siguiente manera: “Hoy nos toca a las mujeres del presente, el empuñar con firmeza el “testigo” en la carrera de postas, en que se halla empeñada la NACIÓN desde hace más de quince años” (documento en circulación durante 1972).

La capacitación cívica y la preparación de las mujeres que debían desempeñarse como delegadas y subdelegadas estuvo entre las primeras acciones a las que apuntó Evita. Asimismo, el Consejo Superior del Partido Peronista modificó sus reglamentos de afiliación para permitir la formación de otro partido peronista, exclusivamente femenino.

El 25 de julio de 1949 se llevó a cabo la Primera Asamblea Nacional del Movimiento Peronista Femenino. Allí nació el Partido Peronista Femenino y Eva fue elegida presidenta, con plenos poderes de organización de las UBF. Pronto se nombraron las delegadas seleccionadas por ella, jóvenes con actitudes fuertemente conformistas y reverenciales para obtener su favor (Barry, 2004), sin experiencia política previa -era una de las condiciones para ser elegida- y dispuestas a actuar lejos de sus lugares de origen, a fin de evitar la formación de una base de sustentación política propia. Estas mujeres fueron las responsables de la organización y puesta en marcha del partido. Como su primera tarea fue censar, se las llamó “delegadas censistas” quienes, a su vez, debían elegir en los pueblos a las “subdelegadas censistas” para enviarle a Eva la terna con un informe policial detallado de las candidatas y sus familias.

Las delegadas sólo podían poner en funciones a las subdelegadas una vez que Evita les hubiera dado el visto bueno. Las subdelegadas debían contar con escuela primaria y cualidades “morales y peronistas” además “el don de atracción y simpatía” (Barry, 2004). Una de las primeras medidas fue organizar un gran censo nacional de mujeres peronistas bajo el lema “cuántas somos y dónde estamos”. Las encargadas de realizarlo fueron 23 delegadas, quienes llevaron adelante “una táctica de penetración territorial” en cada barrio, en cada ciudad que rendía cuentas a Evita (Barry, 2009).



Imagen 1. Encuentro de las subdelegadas con Perón y Eva en Buenos Aires. Fuente: Archivo privado de Reinaldo Aracena. 1951.

La participación femenina se canalizó a través de dos organismos: la Fundación Eva Perón -de carácter asistencial⁷, donde no se realizaban actividades político partidarias- y el Partido Peronista Femenino, con una misión específica, política, relacionada con la difusión y ejecución de la Doctrina Peronista, el cual actuaba a la par del Partido Peronista Masculino⁸. La acción política dirigida a la mujer se pudo visualizar en las elecciones nacionales del 11 de

7 El Estatuto de la Fundación Eva Perón fue escrito en 1955 planteando los siguientes objetivos: “provisión de ayuda económica o en especie, la construcción de viviendas para familias indigentes, la creación y construcción de centros educativos, hospitales, hogares, la construcción de instituciones asistenciales, la contribución con obras tendientes a satisfacer las necesidades básicas” (Dos Santos, E., 1983, p. 41).

8 “Escuela Superior Peronista. Guía de adoctrinamiento básico para los organismos del movimiento peronista y para las organizaciones del pueblo”. En *Mundo Peronista*, (88), junio 1955.

noviembre de 1951. El Partido Peronista fue el único que propuso mujeres en sus listas, que resultaron electas como diputadas y senadoras. Esta situación se repitió en las elecciones del 25 de abril de 1954 (Barry, 2021) en casi todo el país, menos en la Gobernación Militar donde solo fueron propuestos candidatos varones.

La política en los territorios nacionales: el peronismo y la gobernación militar

Durante el gobierno de Juan Domingo Perón se logró establecer la delegación parlamentaria en los territorios nacionales, se posibilitó la participación de sus habitantes en las elecciones nacionales de 1951 y 1954 y se provincializó casi la totalidad de los territorios. La provincialización fue parte de la estrategia política inclusiva, gradual y planificada por el gobierno, que portaba un fin reparador en “una nueva Argentina” con justicia social y libertad política. La ampliación de la ciudadanía política para los territorios nacionales, conjuntamente con la extensión de los derechos políticos para la mujer, fue concediéndose a medida que los territorios fueron peronizados (Ruffini, 2005).

La situación de Chubut era particular en ese momento. En 1944 se había creado la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (GMCR), por cuestiones de seguridad y geopolíticas, dividiendo a los Territorios de Chubut y Santa Cruz en tres espacios: uno que siguió denominándose gobernación de Chubut, el otro de Santa Cruz y el tercero la Zona Militar, bajo la órbita del Ministerio de Guerra, siendo los gobernadores miembros del Ejército en ejercicio activo⁹. Según el Censo Nacional de 1947, la GMCR tenía una población de 39.376 habitantes y Comodoro Rivadavia, 25.651 habitantes.

Si bien en los demás Territorios Nacionales se fueron insinuando acciones encaminadas a la ciudadanía política plena por parte del

9 Reglamentación orgánica para el gobierno y la administración de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Ley 15035/1945. En *El Cincuentenario de Comodoro Rivadavia 1901-1951*, El Rivadavia, Comodoro Rivadavia, 1951 (editado durante la Gobernación Militar).

Estado, durante la Gobernación Militar no hubo elecciones municipales. Sin embargo, en 1950, el interventor del Partido Peronista se encontró con algunas unidades básicas (UB) ya formadas con vecinos capacitados al frente, debiendo crear otras, encontrar las personas capaces de dirigir las y “resocializar” al ciudadano al plantearle una nueva forma de pensar y de actuar. La actividad política se dio a conocer a través de los periódicos “El Rivadavia” -que simpatizaba con el peronismo- y “El Chubut” -con el radicalismo-, las principales fuentes de análisis de esta investigación.

Entre septiembre y octubre de 1950 el Diario “El Rivadavia” dedicó un espacio editorial al Partido Peronista donde se planteaba una nueva etapa en la vida política de los territorios nacionales¹⁰. En las notas periodísticas sobresalen cinco temas: la afiliación partidaria, la obtención de la ciudadanía argentina, la difusión de la doctrina peronista, la ayuda social y la militancia de Juana Sosa.

El primer punto tratado fue la afiliación partidaria, para la cual se creó una subcomisión que actuaría no sólo en las UB sino también iría a cada domicilio. Para lograrlo se dividió la ciudad en secciones y sectores a cargo de equipos formados por dos miembros de dicha subcomisión. El día 16 de septiembre de 1951 contabilizaban 252 afiliados a la UB Gral. Mosconi, logro conseguido en “dos horas de afiliación por cada equipo”. Esta práctica pronto fue cuestionada por los no peronistas y defendida desde las páginas del diario El Rivadavia.

El otorgamiento de la ciudadanía argentina también fue una estrategia para captar votos. En Comodoro Rivadavia los extranjeros, que constituían el 32,5% de la población, fueron invitados a afiliarse mientras tuvieran documento probatorio de que la nacionalidad estaba en trámite. Si bien existían restricciones¹¹ a la locación o venta de tierras para los chilenos por cuestiones geopolíticas, no

10 El Rivadavia, 12-9-1950.

11 Restricciones del Decreto ley N 15 385/44 por el cual se crearon las Zonas de Seguridad. El Art. 4 del Decreto explicita: “Declárese de conveniencia nacional que los bienes ubicados en las zonas de seguridad pertenezcan a ciudadanos argentinos nativos”. Ello implica que los chilenos no podían ser propietarios de las tierras ubicadas en la Zona de Seguridad. El Poder Ejecutivo podía declarar de utilidad pública y expropiar los bienes que considerara necesarios.

las hubo en relación con los derechos políticos ni con los derechos laborales para los nacionalizados, como lo demuestra la resolución de la Gobernación de julio de 1951 donde se justifica el ingreso de extranjeros, dado que “el incremento adquirido por las industrias, comercio y actividades lucrativas requiere de personal obrero para los centros urbanos y peones para las zonas rurales; que chilenos que vienen a trabajar en aserraderos, estancias, obras públicas solucionan la escasez de mano de obra”¹². Esta resolución indirectamente tuvo efectos sobre el caudal de electores.

La difusión de la doctrina peronista se realizó a través de diversos medios. Las audiciones radiales diarias por LU 4 Radio Nacional -a cargo del Secretario General del PP de la Gobernación- tenían como objetivo inmediato captar afiliados y, como objetivo mediato, dar a conocer la doctrina¹³ justicialista y fortalecer a las UB como “centro de cultura y reunión de todos los peronistas”¹⁴. Cada 17 de octubre el “Día de la lealtad” fue celebrado en la Gobernación Militar con actos a cargo de la delegación local de la Confederación General del Trabajo. En octubre de 1950 comenzaron con una radioteatralización por Radio Nacional y reuniones en la Plazoleta General San Martín¹⁵ donde se enfatizaba la identificación de los trabajadores con el líder y el justicialismo. El diario El Rivadavia expresaba que “ser peronista es entender que hay una sola doctrina, la peronista; una bandera, la de la patria y una sola grandeza, la de esa bandera y esa patria”¹⁶. Los gobernadores militares eran hacedores locales de esa alianza entre el poder político nacional y local que posibilitó el desarrollo urbanístico de Comodoro Rivadavia, el cumplimiento del primer Plan Quinquenal¹⁷ y la entrega de títulos de propiedad como parte de los actos políticos¹⁸.

12 El Chubut, 21-7-1951.

13 El Rivadavia, 13-9-1950.

14 El Rivadavia, 25-9-1950.

15 El Rivadavia, 14 y 19-10-1950.

16 El Rivadavia, 12-11-1950.

17 El Chubut, 1-6-1951.

18 En 1950 se entregaron títulos de propiedad en el barrio ferroviario Ministro Castro.

La ayuda social se puso a disposición de “personas humildes” a través de vales por kerosene y un consultorio jurídico gratuito. Posteriormente se impulsó la formación de la subcomisión de ayuda social con antiguos vecinos de la ciudad y de un equipo de asistencia médica para los “trabajadores humildes” e independientes con el apoyo del médico Domingo Di Sarli. Los asalariados de las empresas petroleras ya contaban con hospitales y todos los servicios sociales y médico-asistenciales.

La formación del partido peronista femenino en la gobernación militar

Realizadas las campañas de afiliación y de difusión doctrinaria, en febrero de 1951 comenzó a organizarse al peronismo femenino en la Gobernación Militar. Con tal motivo llegó a Comodoro Rivadavia la delegada censista Celfa Argumedo de André, quien en su discurso radial manifestó “las peronistas somos soldados de una causa revolucionaria y ha llegado el momento de aprontar nuestras huestes que han de luchar por el triunfo de los nobles fines que persiguen Juan Perón y su digna esposa Eva Perón”¹⁹.

Las delegadas se ocupaban de las provincias y territorios mientras que las subdelegadas eran las encargadas de organizar el partido en las ciudades, los pueblos y los barrios. La inauguración de la sede central de la UBF en Comodoro Rivadavia se previó para el 24 de febrero, como recordatorio del quinto aniversario de la elección de Perón, seguida por varias UBF en los barrios y campamentos tanto de la petrolera estatal -General Mosconi, Valle C, Castelli, Azcuénaga- como de las empresas privadas -Diadema, Barrio Santa Juana- (Imagen 2). Este último barrio fue rebautizado en homenaje a Juana Sosa, la madre de Perón, en marzo de 1948, cuando se produjo la nacionalización de la Compañía Ferrocarrilera del Petróleo. Crespo (2005, p. 152) menciona que “al invocar la santidad de doña

¹⁹ El Rivadavia 20-2-1951.

Juana se retomó una antiquísima tipología femenina cristiana” en una ciudad donde existían dos parroquias “con nombres de vírgenes mártires: Santa Lucía y Santa Bárbara”, una ubicada en el yacimiento estatal y la otra en Diadema.

Las UB fueron bastiones en la campaña presidencial de 1951 y 1954. Realizaron tareas de acción social y se convirtieron en espacios de socialización. Sus actividades apuntaban a satisfacer los intereses de las amas de casa con cursos de cocina, corte y confección, repostería, guarderías para niños y a cubrir necesidades básicas de los necesitados. La entrega de certificados de finalización de estos cursos iba acompañada de un retrato de Doña Juana con un saludo firmado por ella²⁰.



Imagen 2. La Unidad Básica Femenina en Diadema. Fotógrafo anónimo. Archivo privado de Reinaldo Aracena. Circa 1951.

Recién llegada a la ciudad, la delegada censista Argumedo visitó a la madre de Juan D. Perón en su domicilio, enfatizando en la impresión que le causó “el modo afable, la sencillez de Doña Juana permiten estimarla dentro de una respetuosa admiración. Ante su

²⁰ Información que surge de una entrevista realizada a Sonia Ivanoff, abogada especializada en derechos de los pueblos originarios y docente de la UNPSJB, en 2021.

presencia he sentido la misma impresión que ante el Gral. Perón, precisamente por su temperamento afable y sencillo”²¹. Como veremos en el siguiente apartado Juana comenzó a tener presencia desde 1947 en la elección de reinas de petróleo (Crespo, 2005), a participar de numerosos actos oficiales, de inauguración de obras públicas, habilitaciones de UB por invitación de las delegadas o a reunirse en la UB central para celebrar por los avances de afiliación en los barrios. Al llegar a la habilitación de la UB número 60 se hizo un acto en la UB Central y ella fue una de sus invitadas recibiendo “el testimonio de adhesión y afecto de toda la concurrencia”²². Crespo (2005, p. 151) sostiene que “la presencia de la madre de Perón en la ciudad capital de la gobernación militar resaltaba la vinculación con la nación en un lugar en que la participación política no era posible, al menos hasta 1951”. Por lo tanto, ante la privación de sus identidades políticas, “el parentesco filial es utilizado para denotar vínculos legítimos con la nación”.

Al describir a la mujer patagónica la delegada Celfa de André²³ -posiblemente inspirada por la impresión que le causó Doña Juana- manifestó “como buena administradora de su hogar, cuyo conjunto forma la dimensión de la patria... Como mujer, que dado el medio en que vive debe enfrentarse a diario con la lucha exigente de la vida, comprende, valora y se identifica con la obra de bien social de la señora Eva Perón”²⁴. Y al referirse a su comportamiento ciudadano sostuvo que “el de la mujer patagónica es un peronismo sereno, reflexivo...es posible que no salga a la calle a gritar su credo político, pero es seguro que sabrá ejercitar ese peronismo con fe serena, tranquila, reposada...”²⁵.

A principios de mayo el número de afiliadas al Partido era de 1800 mujeres y la empresa estatal YPF seguía colaborando con

21 El Rivadavia, 11-5-1951.

22 El Rivadavia 17-7-1951.

23 La última intervención de Celfa Argumedo de André como delegada de la Gobernación Militar se produjo en el mes de julio de 1951, previo a su viaje a Buenos Aires. El 14 de noviembre de 1951 el Diario El Rivadavia da a conocer el nombre de las primeras diputadas electas, apareciendo Celfa como diputada electa por Mendoza.

24 El Rivadavia, 11-5-1951.

25 El Rivadavia, 11-5-1951.

combustible para la campaña. En julio de 1951 autorizó el viaje a Capital Federal de 68 subdelegadas en dos buques tanque²⁶ (Imagen 1), tal como es el caso de María Josefa Barreda, que fue subdelegada censista de la UBF “7 de mayo Eva Perón” en Diadema, el pueblo de la empresa Shell, distante a 27 kilómetros de Comodoro Rivadavia. Josefa era modista y esposa de Luis Aracena, obrero de la Shell y secretario general de la UBP. Su hijo Reinaldo²⁷ recuerda que sus padres y su tía (Ema Barreda, que en 1950 resultó electa como reina del Trabajo de Comodoro Rivadavia representando a Diadema) militaron dentro del partido, que la UB funcionó en su casa desde 1952 hasta 1955 y que su madre viajó a Buenos Aires y mantuvo contacto con Juana Sosa, quien acompañaba a las subdelegadas en la campaña, tal como lo muestra la Imagen 3.



Imagen 3. La subdelegada de Diadema dando un discurso, acompañada de Doña Juana. Fotógrafo anónimo. Archivo privado de Reinaldo Aracena. Circa 1951.

Ya organizado el partido peronista en la Gobernación Militar, Eva dirigió un mensaje al Congreso de la Nación solicitando la sanción de una ley que acordara la provincialización de los territorios

²⁶ Archivo de YPF, Notas de junio y julio de 1951.

²⁷ Entrevistas a Reinaldo Aracena, realizadas por las investigadoras de la UNPSJB Edith Bernardotti (2018) y Graciela Ciselli (2021).

de Chaco y La Pampa y otorgara representación parlamentaria a los restantes, incluida dicha Gobernación Militar. Entre sus fundamentos planteaba que los territorios ya habían cumplido con las condiciones exigidas por la ley 1532, que su población sobrepasaba la exigida y había templado su civismo en los municipios²⁸. En este nuevo contexto, se activaron diversas fuerzas políticas en las ciudades patagónicas que respondieron a los partidos predominantes a nivel nacional (radicalismo, peronismo, comunismo y socialismo), pero sin estructuras orgánicas fuertes.

El proyecto de ley establecía que la elección de presidente y vicepresidente se realizaría con el voto directo del pueblo y que los territorios nacionales podrían designar representantes ante la Cámara de Diputados, los cuales serían elegidos uno por cada 100.000 habitantes o fracción no menor a 50.000. Estos delegados podrían mocionar y proponer proyectos de ley en las comisiones de la Cámara, con voz, pero sin voto.

Por primera vez, en la Gobernación Militar, se presentaron listas oficializadas de candidatos del Partido Peronista y la Unión Cívica Radical. Con fines electorales la Gobernación fue dividida en 6 secciones con 20 circuitos distribuidos de la siguiente manera: 4 en localidades del noroeste y 2 en noreste de la actual provincia de Chubut, 8 en zona norte de Santa Cruz y los 6 restantes correspondientes a la Comodoro Rivadavia, los campamentos y los pueblos petroleros, todos correspondientes a la Sección Escalante²⁹. El 11 de noviembre se realizaron las elecciones donde podrían votar 21.273 ciudadanos inscriptos (8349 mujeres y 12924 hombres). El porcentaje de sufragantes fue alto, con una composición de 82,1% de mujeres y un 71,4% de varones, es decir, un 75% del padrón (Tabla 1).

Los candidatos a delegados eran Alberto Rodríguez Gallardo por el PP y Pedro Ciarlotti por la UCR, y contaban con perfiles

28 El Rivadavia, 22-6-1951.

29 Los circuitos electorales dentro de la ciudad de Comodoro Rivadavia eran: 5-Ejido urbano, 6-General Mosconi, 7-Ministro Castro (nombre que tuvo el actual Presidente Ortiz entre 1949 y 1955, donde vivían los trabajadores ferroviarios), 8-Santa Juana (Compañía Ferrocarrilera de Petróleo), 9-Astra y 10-Diadema.

Sección	Para Presidente y vicepresidente		Para delegados	
	Partido Peronista	UCR	Partido Peronista	UCR
	Perón - Quijano	Balbín - Frondizi	Rodríguez Gallardo	Ciarlotti
Río Senguer	1.106	92	1.105	99
Sarmiento	1.077	352	1.038	384
Escalante	8.105	2.269	6.682	3.207
Ameghino	156	16	155	17
Puerto Deseado	1.466	362	1.375	395
Lago Buenos Aires	465	30	460	30
Total	12.375	3.121	10.815	4.132

Tabla 1. Elecciones 1951. Votantes en la Gobernación Militar. Fuente: Elaboración propia en base a El Rivadavia, 13/11/1951.

diferentes: el radical era un médico cirujano que “se había desempeñado en el campo administrativo público y como profesional”³⁰ y el peronista tenía antecedentes gremiales y políticos. Perfil por el cual sus detractores sostenían que había sido nombrado “a dedo”, a tal punto que grupos políticos intentaron organizar una asamblea pública para pedir la anulación de su candidatura, que fue abortada por la Jefatura de policía “por ser un acto de inconducta e indisciplina partidaria...que alteraría la seguridad y el orden”³¹. A pesar de las disputas locales, la maquinaria del gobierno nacional era muy poderosa como para permitir que su candidato perdiera en las elecciones.

Finalmente, la fórmula presidencial Perón-Quijano superó ampliamente a la radical de Balbín-Frondizi, mientras que para delegados las diferencias en Comodoro Rivadavia y los pueblos petroleros adyacentes fueron ligeramente menores, dado que el candidato de la UCR tenía larga trayectoria en la comunidad y en la política comunal (Tabla 2).

La presencia de las mujeres que por primera vez votaban fue importante para ambos partidos, tal como lo demuestran los cómputos generales para el territorio de la Gobernación Militar y, en particular, para la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde las mujeres fueron elogiadas como “ejemplos de civismo”.

30 El Chubut, 7-10-1951.

31 El Chubut, 12 y 16-10-1951.

Votantes	Para Presidente y vicepresidente				Para delegados			
	Partido Peronista		U.C.R		Partido Peronista		UCR	
	Perón - Quijano		Balbín - Frondizi		Rodríguez Gallardo		Ciarlotti	
	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres
Comodoro Rivadavia	1.802	2.077	698	657	1.489	1.777	916	852
Barrio Gral Mosconi	1.791	738	443	188	1.352	552	725	320
Pueblos Petroleros	1.003	583	174	97	904	494	234	138
Total	4.596	3.398	1.315	942	3.745	2.823	1.875	1.310

Tabla 2. Votantes en Comodoro Rivadavia y en los pueblos petroleros. Sección Escalante. Fuente: Elaboración propia en base a El Rivadavia, 22/11/1951; El Chubut, 22/11/1951.

En el barrio General Mosconi, el porcentaje de votantes de los partidos oficiales equivalió al 50% de la población trabajadora en la empresa estatal³², pero nada mencionó el periódico respecto del total de sufragantes. Ello podría indicar que formaban parte del Partido Comunista o Socialista, eran extranjeros o no les interesaba participar en la vida política. Por otra parte, el trabajo femenino en la empresa petrolera estatal era aún incipiente. Sólo algunas mujeres en sectores administrativos, en salud y educación constituían la franja trabajadora (Ciselli, 2002).

Finalizadas las elecciones y bajo la dirección del interventor del partido, el peronismo profundizó la idea de “organización social necesaria en la vida diaria”. En los pueblos de la Gobernación quedaron en funcionamiento las UB con la “misión” de seguir adoctrinando a la población de cada localidad y de cada barrio, por pequeño que fuera. Las subdelegadas siguieron promoviendo las lecturas de textos peronistas en los barrios y fueron las que relevaban las necesidades de los vecinos.

Desde el 5 de abril de 1952, el Diario El Rivadavia publica las disertaciones pronunciadas en las diversas UBF en base a las directrices enviadas por Evita. Las subdelegadas eran libres para elegir el tipo de palabras y de ejemplos, sin perder de vista la difusión del Segundo Plan Quinquenal. Eran mujeres hablando a mujeres acerca de economía nacional aplicada a la administración del hogar. Así se

³² En febrero de 1950, la empresa petrolera estatal contabilizaba 6221 trabajadores, repartidos en diferentes sectores del proceso productivo. Archivo de YPF. Circular 36.

llevaba la política a la casa, donde la mujer tenía una tarea militante: “una causa pública... conocer, ejecutar y controlar la ejecución del plan...”³³ porque el “ahorro afianza el bienestar de los hijos y la patria”³⁴, para lo que se les pedía no comer carne un día a la semana, producir lo que se consume, no derrochar en la cocina: “cada mujer en su hogar debe ser un centinela... debe convertirse en dueña de casa hacendosa y diligente”³⁵.

En cada discurso, las subdelegadas censistas enfatizan que “cada mujer peronista debe convertirse en celosa guardiana de los intereses del pueblo, en un hogar cada miembro de la familia debe observar severidad en el consumo. La hija que ayuda a su mamá en los quehaceres”, “lo que nos pide Perón a nosotras como amas de casa... es ayuda para consolidar la economía nacional”, “la mujer patagónica tiene la oportunidad de demostrar lo que vale”³⁶. Barry (2009) sostiene que luego de la muerte de Evita, Perón otorgó a las mujeres el papel de colaboradoras en una nueva política económica que las confinaba a la vida doméstica y a la “vuelta al hogar”. Sólo unas pocas lograron integrarse como legisladoras, pero ninguna de esta zona militar.

El adoctrinamiento continuó durante los años 1953-1955 con charlas sobre cooperativismo, lecturas y comentarios del libro “La razón de mi vida”, práctica de cantos y marchas peronistas³⁷. A fines de 1953 comenzaron a prepararse para las siguientes elecciones. La delegada censista Elena Areco de Sánchez Uncal inició la tarea de verificación de cambios de domicilio de los afiliados y de saneamiento de padrones para los futuros actos comiciales, en cumplimiento a la Ley 14282 de Amnistía a las infractoras de la Ley 13010 de Derechos políticos de la mujer. A esta labor se sumaron algunos viajes a Buenos Aires para entrevistarse con Perón³⁸.

33 El Rivadavia, Discurso en UB Barrio Castelli, 22-4-1952.

34 El Rivadavia, Discurso en UB Barrio Azcuénaga, 15-4-1952.

35 El Rivadavia, 23-4-1952.

36 El Rivadavia, Discurso en UB Planta Compresora de Gas, 18-4-1952.

37 El Rivadavia, 8-10-1953.

38 El Rivadavia, 17-11-1953.

La actividad política nacional era acompañada por las autoridades de la Gobernación. El Gobernador Militar Dell’Oro fue reconocido como “fiel intérprete de la doctrina nacional” en su visita a la sede central del PPF³⁹. Las relaciones entre el PP con el Consejo Superior del Partido Peronista y con la empresa petrolera estatal eran de cooperación en 1953. Prueba de ello es el otorgamiento de franquicias al PPF relativas al funcionamiento de las UB en los mismos locales donde estaban instaladas y no en casillas tipo exploración a donde se había pensado destinarlas; la entrega de seis pasajes en buques de la flota petrolera de YPF desde Comodoro Rivadavia para quienes dispusiera la delegada y la entrega de dos pensiones completas del Club Social Huergo a ella y a su secretaria⁴⁰.

En abril de 1954, la Junta Electoral Nacional dio a conocer el registro nacional de inscriptos para el acto comicial. Chubut tenía 18124 varones y 13640 mujeres; Santa Cruz, 5327 varones y 2755 mujeres y Comodoro Rivadavia (GMCR), 14703 varones y 9440 mujeres⁴¹.

El 24 de abril se realizó el acto partidario en el salón del Teatro Español. Allí hablaron la delegada censista Elena Areco, el interventor del partido y el delegado regional de la CGT. Se escucharon las palabras radiales de Perón clausurando la campaña y, para cerrar el acto, se presentó el Coro Juvenil peronista dirigido por el maestro Terraza. El periódico transcribió íntegramente el discurso dado por la delegada, que incitaba al Partido Peronista Femenino y, en particular, a las “mujeres de la Patagonia” a “mantener vivo el credo peronista para poder decir a Eva Perón: todas las mujeres están presentes”⁴².

La nota periodística del acto partidario es acompañada por una fotografía del candidato Mariano Sarmiento, descripto como “un hombre joven, de intachables antecedentes en el campo gremial y de absoluta identificación con la doctrina nacional del general

39 El Rivadavia, 16-12-1953.

40 Archivo de YPF, Notas de 1953.

41 El Rivadavia, 23-4-1954.

42 El Rivadavia, 24-4-1954.

Sección	Para Vicepresidente		Para delegados	
	Partido Peronista	UCR	Partido Peronista	UCR
	Teisaire	Larralde	Sarmiento	Abeijón
Río Senguer	1.070	172	1.065	174
Sarmiento	1.058	344	1.051	361
Escalante	8.445	2.095	8.224	2.199
Ameghino	276	34	277	34
Puerto Deseado	1.524	474	1.426	471
Lago Buenos Aires	425	108	425	108
Total	12.798	3227	12.468	3.347

Tabla 3: Elecciones 1954. Votantes en la Gobernación Militar. Fuente: Elaboración propia en base a El Rivadavia, 26/4/1954 y 27/4/1954.

Perón⁴³. Al igual que había sucedido en 1951, el candidato propuesto por el peronismo para la Gobernación Militar fue un varón, quien resultó electo como delegado. El candidato de la UCR fue Asencio Abeijón, hijo de una familia pionera de Comodoro Rivadavia, que estudió en el Colegio Salesiano, fue trabajador petrolero, camionero y contratista de esquila. En 1934 incursionó en política como candidato a concejal en la lista de Pedro Ciarlotti; en 1957 fue electo como convencional constituyente y, posteriormente, diputado por la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) en los inicios de la naciente provincia de Chubut, entre los años 1958-1962. Alejado de la vida política, se dedicó al periodismo desde 1967 para ganarse un lugar como uno de los grandes cronistas de la Patagonia (Chacoma Quintana, 2020).

El 25 de abril de 1954 la cantidad de votantes de la gobernación militar para ambos partidos fue similar a las elecciones de 1951, lo

Sección	Para Vicepresidente				Para delegados			
	Partido Peronista		U.C.R		Partido Peronista		UCR	
	Teisaire		Larralde		Abeijón			
	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres
Comodoro Rivadavia	1.916	1.999	711	566	1.873	1.945	736	596
Barrio Gral Mosconi	1.876	847	416	149	1.821	827	422	165
Pueblos Petroleros	1.095	712	163	90	1.069	689	169	91
Total	4.887	3.558	1.290	805	4.763	3.461	1.327	852

Tabla 4. Votantes en Comodoro Rivadavia y en los pueblos petroleros. Sección Escalante. Fuente: Elaboración propia en base a El Rivadavia, 26/4/1954.

43 El Rivadavia, 24-4-1954.

cual demostró nuevamente el apoyo de los pobladores de esta zona al proyecto nacional⁴⁴. En 1954 la UCR perdió electores, mientras que el partido peronista sumó algo más de 500 votantes entre hombres y mujeres, y el partido comunista sólo logró 160 votos en toda la Gobernación.

Un año después se aprobaba la ley de provincialización de los territorios nacionales, desaparecía la Gobernación Militar y con ella el rol de Comodoro Rivadavia como su capital⁴⁵.

El 16 de septiembre de 1955 un golpe de Estado derrocó a Perón. Sus consecuencias fueron la destrucción de cualquier referencia al peronismo y el cierre de las UB. En Comodoro Rivadavia, las mujeres de la UB Diadema se resistieron al avance militar que venía a clausurarla. Un testigo de la época relata que: “en la Tranquera estaban las mujeres con los bebés en brazos, con palos, ollas y tachos con nafta y antorchas. No iban a permitir que tiren abajo la UB”⁴⁶. Por ello debió mediar el comisario local, para que las propias mujeres la cerraran en un plazo pactado. Se cumplía así una etapa.

Juana Sosa: una militante silenciosa

Tal vez doña Juana Sosa⁴⁷ hubiera pasado desapercibida para la historia si su hijo, Juan Domingo Perón, no hubiese sido presidente de la Nación entre 1946 y 1955. El rol cumplido por ella en la política comodorense no es muy conocido. Asentada inicialmente en la zona de Camarones con su esposo y sus hijos, vivió varios años en la estancia La Porteña. Olga Moreno, esposa del nieto de Juana, Antonio Perón, la recuerda como “una mujer ágil para montar a caballo a todo galope, si alguien se quebraba lo curaba, atendía

44 El Rivadavia, 27-4-1954.

45 El Rivadavia, 16-6-1955.

46 Entrevista a Reinaldo Aracena, realizada el 24 de julio de 2021.

47 Juana Sosa Toledo se unió a Mario Perón, estudiante de medicina que, por cuestiones de salud, decidió vivir en Lobos, donde la conoció. Tuvieron tres hijos, aunque uno de ellos (Alberto) falleció de bebé. En 1898 la familia – Juana, Mario y sus dos hijos, Mario Avelino y Juan Domingo- se trasladó a la estancia “La Maciega”, cerca de Camarones (Chubut), donde Mario se desempeñó como administrador. Luego lo hizo a un lote cercano pero propio, en el paraje Sierra Cuadrada. En 1910, ambos hijos de Juana fueron enviados a Buenos Aires al cuidado de su abuela, quien gestionó y obtuvo el ingreso de Juan Domingo al Colegio Militar de la Nación.

partos, trajo a su nieto al mundo, tocaba el acordeón muy bien, tenía un jardín precioso en el campo, era generosa y cariñosa. Toda la vida usó tacos bajos para vestir”⁴⁸. Posiblemente los conocimientos básicos de primeros auxilios y atención de partos los adquirió con su esposo Mario, que había sido estudiante de medicina, en un contexto patagónico caracterizado por la escasez de profesionales y las grandes distancias a cualquier poblado que tuviera hospital.

A inicios de la década de 1940 Juana se mudó a Comodoro Rivadavia y, si bien Juan Domingo hizo algunos viajes al sur antes de ser presidente, desde su elección le resultó muy difícil hacerlo, aunque “se comunicaba con ella por carta y por teléfono. En esa época era difícil el viaje. Él iba a venir para la inauguración del Colegio Perito Moreno, pero no pudo hacerlo”⁴⁹.

Cuando el 7 de junio de 1946 Juan Domingo Perón declaró sus bienes, efectos personales y bienes testamentarios manifestó la posesión de “un establecimiento de campo en Sierra Cuadrada, Comodoro Rivadavia, Chubut, comprendido campo, instalaciones y haciendas” que fueron la parte correspondiente en la testamentaria de su padre, Mario Tomás Perón y que se encontraban “bajo la administración de mi madre”⁵⁰. En entrevistas, discursos a los trabajadores y visitas de los gobernadores militares, Perón hizo referencia a su madre, estrechando su figura con la de los trabajadores:

“Hace dos años pedí confianza. Muchas veces me dijeron que ese pueblo, por el que yo sacrificaba mis horas de día y de noche, habría de traicionarme. (...) Por eso, señores, quiero en esta oportunidad, mezclado con esta masa sudorosa, **estrechar profundamente a todos contra mi corazón, como lo podría hacer con mi madre** (...). Pido también a todos los trabajadores que reciban con cariño mi inmenso agradecimiento por las preocupaciones que han tenido por este humilde hombre que les habla. Por eso les dije hace un momento que **los abrazaba como abrazaría a mi madre, porque**

48 Entrevista telefónica a Olga Moreno, nuera de Mario Avelino Perón, realizada el 26 de agosto de 2021.

49 Entrevista a Olga Moreno.

50 Fuente: Comisión Bicameral de Homenaje Bibliográfico al Tte. Gral. Juan D. Perón. *BP D20* (24), citada en Castellucci, O. (dir.) (2016). *Discursos, mensajes, correspondencia y escritos: 1949 / Perón*. Colección JDP, los trabajos y los días. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación, p. 336.

ustedes han tenido por mí los mismos pensamientos y los mismos dolores que mi pobre vieja habrá sufrido en estos días (...). Finalmente, les pido que tengan presente que necesito un **descanso, que me tomaré en Chubut** para reponer fuerzas y volver a luchar codo con codo con ustedes, hasta quedar exhausto, si es preciso..." (Castelucci, 2002, p.16-19) (las negritas son mías).

Nuevamente en 1949, cuando el gobernador militar Gral. Julio Lagos lo visita en Buenos Aires, el presidente le encomienda que a su retorno a Comodoro Rivadavia saludara en su nombre a toda la Gobernación, confiándoles el profundo afecto que siente por el pueblo patagónico, "**afecto** que enraiza a sus primeros recuerdos de infancia y que en **Comodoro** se agudiza **por** la circunstancia de **residir allí su señora madre**"⁵¹.

Al recordarla en 1967 así se refería a su madre: "mi vida ha tenido un principio. Ese principio ha sido mi madre (...) Míreme: pómulos salientes, cabello abundante"⁵².

Juana Sosa tiene presencia en los medios gráficos de Comodoro Rivadavia desde 1947. Desde ese año, el 13 de diciembre se inauguró un nuevo ritual: la conmemoración del hallazgo del petróleo con la elección y proclamación de las reinas. Ese primer año, la prensa local destacó la presencia del ministro de Agricultura y de Juana Sosa, en primera fila, vistiendo un vestido blanco a rayas, quien se sentó a la "diestra del ministro y fue ovacionada por la concurrencia" (Imagen 4). Luego de la coronación de Marta I como reina del petróleo, "la nueva soberana recibió el saludo de la madre del presidente y pronunció unas breves palabras. Tras la ceremonia de la coronación la muchedumbre ubicada en el estadio escuchó la transmisión de la palabra presidencial" (Crespo, 2005, p. 143-144). El autor (2005) sostiene que su figura:

"fortaleció la glorificación de las personalidades de Eva y Perón; (...) su presencia era el símbolo dominante de la ceremonia de

51 El Rivadavia, 15-9-1949.

52 Documento N° 47. Entrevista "Nací para mandar", realizada por Adriana Civita y publicada en Revista Siete Días Ilustrados, N° 30, 5 de diciembre de 1967, p. 64-67. Recuperada en Castellucci, O. (comp.). (2020). *Correspondencia, entrevistas, escritos, mensajes: 1967*. Colección JDP, los trabajos y los días. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación, p. 284.

coronación. Cuando en 1947 Marta I procedió a saludarla luego de haber sido coronada, inauguró una tradición en la que el beso de la madre del presidente confirmaría el resultado de la decisión del jurado” (p. 158).

Y cuando su salud desmejoraba fueron las nuevas soberanas las que iban hasta su casa a saludarla, como sucedió en la elección de 1950. En esa ocasión Delia I saludó a Doña Juana Sosa en su domicilio, como lo retrata el libro del Cincuentenario de la ciudad.



Imagen 4. Proclamación de la primera reina del petróleo el 13 de diciembre de 1947. Fotógrafo anónimo. Grupo Comodoro Rivadavia. Fotos Antiguas. Facebook. Publicado el 11 de junio de 2016.

Desde esa aparición, la prensa local destacó su espíritu generoso, las condiciones excepcionales de bondad y sencillez y una casa de puertas abiertas en la que recibía asiduamente a los vecinos, a las reinas, a las delegadas y subdelegadas, a los militares. Su abnegación maternal ya había sido reconocida en marzo de 1948 cuando se bautizó un barrio con el nombre de Santa Juana.

En 1949, el Diario Rivadavia dedica un editorial referido al 17 de octubre, con una foto y una nota firmada por ella, donde la presentaba de este modo:

“Doña Juana Sosa de Canosa, Madre del presidente de la República y líder de los trabajadores argentinos, Juan Domingo Perón, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del pronunciamiento del 17 de octubre de 1945, honra las páginas de EL RIVADAVIA

para dirigir el siguiente saludo afectuoso a la población de la Gobernación Militar”.

Juana se dirige a los trabajadores, pero especialmente a las “madres, esposas, hermanas e hijas”, resaltando que en esa fecha se devolvió “un líder al pueblo, un soldado a la patria y un hijo a la madre”⁵³.

En 1950 junto a su nuevo esposo, Marcelino Canosa, instituyeron “un premio para el equipo volante de afiliación a domicilio que mayores cifras alcance en su cometido”⁵⁴, que consistía en un pergamino en el que constaba el agradecimiento por los logros. También donaron materiales para el funcionamiento de las UB que evidenciaran “amplia y lealmente su amor y celo hacia la doctrina justicialista”⁵⁵. Asimismo, hacía política desde su propia casa (Imagen 5). Regularmente abría la ventana y desde allí atendía a quienes la visitaban para hacerle pedidos (Imagen 6).



Imagen 5. Marcelino y Juana en la puerta de su casa haciendo política. Fotógrafo anónimo. Grupo Comodoro Rivadavia. Fotos Antiguas. Facebook. Publicado el 18 de enero de 2014.



Imagen 6. Doña Juana en su casa de La Loma atendiendo desde su ventana. Fotógrafo José González. Archivo Teodoro Nurnberg.

Doña Juana también tenía estrechos vínculos con la comunidad ferroviaria local, especialmente con los trabajadores de la Unión Ferroviaria, tal como se desprende de la entrevista:

53 El Rivadavia, 17-10-1949.

54 El Rivadavia, 16-9-1950.

55 El Rivadavia, 21-9-1950.

“... hacia 1951 ella donó ladrillos para la Unión Ferroviaria, que nucleaba a los trabajadores de tráfico, vías y obras y talleres, era para defender al obrero, era gremial. Entre todos lo levantamos, este era un pueblo muy peronista. Nosotros íbamos a tomar mate con ella, tenía muy buena relación con los ferroviarios. El segundo marido Canosa tenía hornos de ladrillo en Km. 4, por eso nos regaló tantos para hacer el edificio”⁵⁶.

En las notas periodísticas no solo existen indicios de su relación con los ferroviarios⁵⁷ sino también su injerencia ante las UB, las autoridades de YPF y el Gobernador Militar o con la empresa Petroquímica para gestionar puestos de trabajo. Edmundo Agüero⁵⁸ reconocía haber ingresado en dicha empresa por “recomendación de Doña Juana Sosa, que era la madre de Perón”. Ella “le dio una carta para el administrador de Petroquímica, quien al leer que estaba firmada por la señora y el General Luis Ángel Solari me preguntó ¿dónde quiere trabajar? – ¡En el taller! – respondí emocionado”.



Imagen 7. Juana Sosa participando de un acto político partidario. Fotografía José González. Archivo de Teodoro Nurnberg. Circa 1950.

⁵⁶ Entrevista a Salustio Hernández, realizada por la autora en 2004.

⁵⁷ El Rivadavia, 26-2-1951.

⁵⁸ Entrevista a Edmundo Agüero, realizada por la autora en 2004.

En 1951 se cumplieron los cincuenta años de la fundación de Comodoro Rivadavia, para lo cual se encomendó al Diario El Rivadavia que editara un libro. Allí aparecen varias menciones a Juana. Es referenciada por las reinas de petróleo; también aparece una imagen de Juana como madrina del séptimo hijo varón de un hogar comodorense, acompañando al gobernador Militar -que actuaba en representación del Jefe de Estado- (p. 345) y otra ocupando media página con el siguiente epígrafe “Doña Juana Sosa de Canosa, madre del presidente de la Nación General Juan Perón. Radicada en la zona de Comodoro Rivadavia, hace casi medio siglo, fue una de las primeras pobladoras que ha visto crecer a esta ciudad capital, donde reside actualmente, rodeada del afecto de la población” (p 353).

Juana era invitada en diversos eventos políticos (Imágenes 3 y 7), para inaugurar nuevas obras públicas (Imagen 8) e incluso ante el fallecimiento de Eva. Entonces la UB de Ministro Castro y la Seccional Comodoro Rivadavia de la Unión Ferroviaria enviaron telegramas de condolencia al presidente Perón y a su madre, que en ese momento se encontraba en Buenos Aires⁵⁹.



Imagen 8. Doña Juana inaugurando el mercado regional de La Loma. Fotógrafo José González. Archivo de Teodoro Nurnberg. Circa 1952

59 El Rivadavia, 6-8-1952.

El 18 de octubre de 1952 recibió en su casa a los integrantes de la Delegación Regional, a los secretarios generales y representantes de los gremios confederados que fueron a saludarla y posteriormente colocaron una ofrenda floral en la efigie de Eva en el local de la Delegación⁶⁰.

El fallecimiento de doña Juana -el 30 de mayo de 1953- ocupó varias páginas de los periódicos locales y fue difundido por la radio. Se declaró duelo en el territorio de la Gobernación Militar y su velatorio fue realizado en el edificio municipal, donde los habitantes de Comodoro Rivadavia pudieron llevarle flores y despedirse (Imagen 9).



Imagen 9. Velatorio en el hall del municipio de Comodoro Rivadavia. Fotógrafo José González. Archivo de Teodoro Nurnberg. 30 y 31 de mayo de 1953.

Su muerte ocupó la tapa del diario El Rivadavia y algunas páginas interiores:

“madre del presidente de los argentinos (...) La congoja que vive en estos momentos Comodoro Rivadavia es la angustia de un pueblo que la había erigido en un símbolo y como símbolo perdurará más allá de las fronteras de la muerte (...) Doña Juana era un poco la madre de todos y la lloran como madre y como arquetipo de una raza que mira de frente su futuro. Madre de Pueblo y madre del Hombre que supo conducir los destinos de su pueblo” (El Rivadavia, 1-6-1953).

60 El Rivadavia, 18-10-1952.

El yacimiento estatal se adhirió al duelo por su muerte mediante una resolución donde reconoció “el hondo arraigo popular que esta distinguida dama tenía en la población de este yacimiento”, para lo cual ponía a disposición las flores existentes en sus parques y jardines, los transportes para asistir al velatorio y comisiones para la capilla ardiente. La Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia también adhirió al duelo enviando sus condolencias a sus hijos Juan y Mario Perón y a su esposo Marcelino Canosa⁶¹. El diario, al describir los últimos días de Doña Juana, manifestó que “el viernes como siempre recibió a algunos vecinos. Recordaba y anotaba con matemática regularidad en el archivo maravilloso de su memoria todos los asuntos que tenía en manos. Ese día, como solía hacerlo siempre, estuvo en la casa el interventor del partido con el que departió largo rato. Estaba animosa y feliz. Por la noche empezó a sentir pequeños dolores que fueron aumentando”. Su estado físico se agravó, falleciendo la noche siguiente.

Al día siguiente de la defunción, el presidente Perón envió un avión de la Fuerza Aérea Argentina para llevar sus restos a Buenos Aires (Imagen 10). Estos fueron acompañados por una delegación presidida



Imagen 10. Los restos de Juana son trasladados a Buenos Aires. Fotógrafo José González. 1 de junio de 1953.

61 El Rivadavia 1-6-1953.

por el gobernador militar al sitio donde descansa, en el cementerio de la Chacarita⁶². En destino la esperaban sus hijos Juan y Mario.

En coincidencia con Crespo (2005, p. 152) puede afirmarse que “en el nivel local Doña Juana compartía con Eva Perón el haberse convertido en el nexo entre trabajadores y desposeídos, por ello tras la muerte de ambas se erigieron monumentos”. Si bien no son políticamente equiparables, tal como lo demuestra la historiografía nacional mencionada en el texto, así como hubo miles de monumentos en homenaje a Eva a nivel nacional, en Comodoro Rivadavia un artista local realizó un monumento a Doña Juana de cuerpo entero en el año 1954 (Imagen 11).



Imagen 11. Monumento de Doña Juana. Fotógrafo José González. Circa 1954.

Tras la caída del general Perón en 1955, así como los bustos y monumentos de Eva fueron guardados, el de Juana fue retirado del lugar donde estaba emplazado y guardado hasta 1973. Entonces se ubicó en Km 5, en el barrio ferroviario, junto al busto del General San Martín y enfrente del edificio de la Unión Ferroviaria, a cuya construcción Juana Sosa había contribuido en 1951.

62 El Rivadavia 31-05 y 1-6-1953.

A modo de cierre

Las experiencias políticas previas de las mujeres en el contexto que me ocupa, a pesar de ser escasas, fueron capitalizadas por el peronismo femenino, que promovió una militancia comprometida y consciente de la mano de las delegadas y subdelegadas censistas. La idea expresada permite poner en tensión que el peronismo inaugura la vida política de las mujeres en la Patagonia. Si bien es cierto que la legaliza, puede decirse que le otorga un lugar sin perder de vista lo que era considerado propio del “ser mujer”: primero madre, luego esposa, hija o hermana. Las mujeres hicieron política donde estaban: en los barrios, en las gamelas, en las casas, en los campamentos y pueblos de las compañías petroleras. En las unidades básicas aprendieron corte y confección, cocina, repostería, leyeron “La razón de mi vida”, hablaron de la economía nacional aplicada a la administración del hogar y así llevaron la política al hogar sin olvidar su rol maternal y doméstico, especialmente en un mundo laboral masculino como el petrolero y el ferroviario, que imprimía la vida cotidiana de los comodorenses.

La Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia constituye la escala local apropiada para que esta dinámica pueda ser comprendida en términos históricos. En ella se construye un espacio político común donde actúa el peronismo como la principal fuerza política y en el cual las empresas petroleras, si bien mantienen el disciplinamiento laboral hacia su interior, no ponen trabas a la creación de unidades básicas en sus pueblos. Lo que aún queda por indagar es si esta intervención pública mantuvo o modificó las relaciones de género existentes en los pueblos petroleros – aunque según los indicios hallados, se mantuvo la discriminación ocupacional por género por varias décadas más- y si esta nueva condición de militantes y trabajadoras fue independiente de la adscripción política de su padre o esposo.

El partido peronista opera en este territorio a través de sus activos doctrinarios que siguen los lineamientos de Perón y de Eva, con el plus de contar con la presencia de la madre del presidente, Doña Juana, como se la denominaba respetuosamente. Juana encaró su

práctica política “desde abajo”. Transitaba los vecindarios; tenía una casa de puertas abiertas donde recibía tanto a los funcionarios del gobierno militar, a las autoridades del peronismo, a las reinas del petróleo, a quienes necesitaban un trabajo. Escuchaba a las mujeres, les entregaba los certificados al finalizar los cursos dictados en las UBF, recibía a los niños en la ventana de su casa. Era invitada a participar de actos políticos, culturales y sociales; era consultada y opinaba de política con presencia en los medios gráficos de la época cuando se trataba de fechas como el 1 de mayo o el 17 de octubre. Simbólicamente Doña Juana encarnaba varias figuras: la madre del jefe-guía, la madre-soldado que vigilaba desde su hogar la marcha del país, la militante silenciosa y generosa que conocía a los ciudadanos comodorenses y que podía actuar en su lugar de origen con cierto reconocimiento público -no debemos olvidar un barrio al que se denominó Santa Juana- complementando la labor política desplegada por Eva, la esposa, guía espiritual y presidenta del Partido Peronista Femenino.

Aunque no puede afirmarse que la madre del presidente haya sido un sostén político equiparable a Eva para Juan Domingo, porque sería desconocer el significado de Evita como ideóloga y conductora y como la “Capitana” del Partido Peronista Femenino, a nivel local la presencia de Juana representaba una mayor cercanía al presidente y a su esposa.

La muerte de Eva en 1952 puso al descubierto las debilidades de un sistema personalista que no pudo sustituirla. Sin embargo, tanto en homenaje a Evita como a Doña Juana se levantaron monumentos. A la primera en cada rincón del país, a Juana en la ciudad donde más poder simbólico tuvo: Comodoro Rivadavia.

En 1955, luego de la caída del peronismo, se disolvió la Gobernación militar y los ex -territorios nacionales de Santa Cruz y Chubut lograrían el status de provincia. Tras el derrocamiento, lo que aludía a Perón fue destruido, sus militantes fueron perseguidos o encarcelados y los monumentos representativos de Evita y de la madre de Perón fueron enterrados o guardados para evitar

ser destruidos. Sin embargo, la herencia ideológica del peronismo continuó a través de la militancia femenina durante la proscripción. Esta se mantuvo de modo privado en casas de familia o en reuniones partidarias donde podían escuchar la palabra grabada de Perón o leer sus mensajes e iban cambiando de lugar de encuentro para “despistar” a los gobiernos militares. La militancia también se mantuvo aplicando todo lo aprendido en las UBF y a través del tiempo, cada 26 de julio, con la entrega de ajuares, para niños y mujeres por dar a luz, como un ritual anual conmemorativo del fallecimiento de Evita, convirtiéndolo en una tradición que en Comodoro Rivadavia se ha mantenido hasta la actualidad.

Agradecimientos

A Andrea Andújar por animarme a transformar la charla en artículo, y especialmente a las revisoras del escrito por sus aportes críticos y sugerencias bibliográficas.

Referencias bibliográficas

- Andújar, A. (2016). La lucha por lo justo: un estudio sobre las huelgas petroleras de 1932 en Comodoro Rivadavia. En Andújar, A. et al. *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*. Rosario: Prohistoria.
- (2019). Las huellas locales del internacionalismo rojo. Género, trabajo y militancia comunista en la Patagonia petrolera a comienzos de la década de 1930. En Andújar, A. y Lichtmajer, L. (comps.). *Lo local en debate: abordajes desde la historia social, política y los estudios de género*. Buenos Aires: Ed. Teseo.
- Arias Bucciarelli, M. (2012). *Diez territorios nacionales y catorce provincias argentinas. 1860/1950*. Buenos Aires: Prometeo.
- Barry, C. (2004). Las unidades básicas del Partido Peronista Femenino (1949-1955). En Ramacciotti, K. y Valobra, A. *Generando el peronismo. Estudios de política, cultura y género (1946-1955)*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

- (2009). *Evita Capitana. El Partido Peronista Femenino. 1949-1955*. Ed. de la Universidad Nacional Tres de Febrero.
- (2021). Chicas de provincias argentinas: notas sobre la inclusión y representación femenina en las legislaturas y convenciones constituyentes entre 1951 y 1955. *Quinto Sol*, 25(1), 1-27.
- Bianchi, S. (1993). Las mujeres en el peronismo (Argentina, 1945-1955). En G. Duby y M. Perrot (eds.) *Historia de las mujeres*. Tomo V. Madrid: Taurus.
- Bianchi, S y Sanchis, N. (1988). *El Partido Peronista Femenino*. Buenos Aires: CEDAL.
- Cabral Marques, D. (2007). El peronismo y los trabajadores petrolíferos estatales en la Patagonia Austral: Entre la madurez de una racionalidad socialmente inclusiva y la emergencia de un nuevo formato sindical (1945-1955). Ponencia presentada en las I Jornadas de Historia Social de la Patagonia, Neuquén.
- Carrizo, G. (2016). *Petróleo, peronismo y sindicalismo. La historia de los trabajadores de YPF en la Patagonia, 1944-1955*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2019). El sindicalismo petrolero de Comodoro Rivadavia durante el primer peronismo. Balance de una experiencia de investigación local. En Andújar, A. y Lichtmajer, L. (comps). *Lo local en debate: abordajes desde la historia social, política y los estudios de género*. Buenos Aires: Ed. Teseo.
- Castellucci, O. (comp.) (2002). *Perón y el 17 de Octubre*. Colección JDP, los trabajos y los días. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Ceballos, E. (2007). De tímidas espectadoras a protagonistas de ritual de belleza. Las reinas del trabajo en Comodoro Rivadavia (1948-1955). XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán. San Miguel de Tucumán.
- Ciselli, G. (2002). Trabajo femenino en la industria petrolera de Chubut (1919- 1962). *Andes*, (13), Universidad Nacional de Salta.

- Chacoma Quintana, L. (2020). Las crónicas de Abeijón Aportes literarios al conocimiento de la historia urbana de Comodoro Rivadavia. En Ciselli, G. y Collado, A. (2020). *Comodoro Rivadavia la construcción de una urbanidad multipolar 1901-1955*. Ed. Vela al Viento.
- Ciselli, G y Collado, A. (2020). *Comodoro Rivadavia la construcción de una urbanidad multipolar. 1901-1955*. Ed. Vela al Viento.
- Crespo, E. (2005). Madres, esposas, reinas... Petróleo, mujeres y nacionalismo en Comodoro Rivadavia durante los años del primer peronismo. En Lobato, M. (ed.) *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires: Biblos.
- Dos Santos, E. (1983). *Las mujeres peronistas*. Buenos Aires: CEAL.
- Etchenique, J. y Hauser, V. (2004). Algunas consideraciones en torno al análisis de los manifiestos fundacionales de la Unión Democrática y el Partido Peronista en La Pampa (1945-1947). *Quinto Sol*, (8), 11-30.
- Favaro, O. (2012). Luces y sombras en la vigencia y políticas de un partido provincial argentino: el Movimiento Popular Neuquino, 1983-2010. *Sociohistórica*, (30), Universidad Nacional de La Plata.
- Puiggrós, A. (1993). *Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)*, Tomo V de la Historia de la Educación en Argentina, Buenos Aires: Ed. Galerna.
- Ruffini, M. (2005). Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización. *Revista Avances del Cesor*, Año V, (5), Universidad Nacional de Rosario, 132-148.
- Torres, S. (1995). Huelgas petroleras en Patagonia: inmigrantes europeos, clase y etnicidad (1917-1933). V Jornadas sobre Colectividades. Mimeo.
- Torres, S. y Ciselli, G. (2007). La Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (1944-1955). Un análisis exploratorio. En Vilaboa, J. y Bona, A. *Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los Territorios Nacionales*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Valobra, A. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina: Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria

Género y políticas públicas

recopilando investigaciones
sobre género y reflexiones
sobre política en las ve
de investigación
las Ciencias
Sociales
de nuestro
tipo

El potencial género transformativo de las políticas públicas de cuidado de la primera infancia en Argentina



Escanee el código QR para oír el resumen.

María Belén Arcucci

Introducción

Uno de los hitos más relevantes en la ampliación de derechos, a lo largo de las últimas décadas y a nivel global, es el reconocimiento de los derechos de las mujeres, el cual se reflejó tanto en el marco internacional como en los ámbitos regionales y las legislaciones nacionales. Esta vasta gama de derechos y políticas dirigidas a alcanzar la igualdad de género suele clasificarse en torno a tres pilares: aquellas dirigidas a garantizar la autonomía física, entendida como la capacidad de tomar decisiones libres sobre el propio cuerpo; las que buscan garantizar la autonomía en la toma de decisiones, asegurando el derecho de las mujeres a la participación plena en la vida pública y en los espacios de poder; y aquellas que se dirigen a fomentar la autonomía económica, entendida como el derecho de las mujeres a generar recursos propios en condiciones de igualdad, eliminando los principales obstáculos que lo impiden, como la carga desigual de trabajo no remunerado. Más allá de esta

María Belén Arcucci. Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España. Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), Argentina. Av. Figueroa Alcorta 7350 (C1428BCW), Buenos Aires, Argentina. E-mail: belenarcucci@gmail.com

clasificación, las tres dimensiones están profundamente interconectadas (Benavente y Valdés, 2014).

En las últimas décadas en Argentina también se reconocieron jurídicamente numerosos derechos de las mujeres y se avanzó en diversas políticas públicas para eliminar los obstáculos que impiden la igualdad en todos los ámbitos. Durante los últimos años, en el marco del movimiento Ni Una Menos -que aumentó el activismo feminista y la movilización social- se profundizaron las reivindicaciones y se conquistaron nuevas leyes. Sin embargo, estos avances en pos de la igualdad no se dieron a la misma velocidad en todas las dimensiones, por lo que cada una de ellas debe observarse de forma particular.

Es por ello que el objetivo del presente trabajo consiste en examinar específicamente el diseño normativo de las políticas públicas que actualmente abordan las tareas de cuidado de los niños y niñas en sus primeros años de vida en Argentina, observando cuáles han sido los avances en este terreno para así analizar si hoy dichas políticas tienen el potencial de promover efectivamente la corresponsabilidad y la igualdad de género, es decir, si tiene un potencial género transformativo.

Metodología de trabajo

Para lograr este objetivo el presente trabajo utiliza diversas estrategias de investigación cualitativas. En primer lugar, a través de la revisión teórica y bibliográfica de artículos y de obras relevantes en la materia, se presenta una sección teórica en donde inicialmente se define el concepto de tareas de cuidado, y luego se desarrolla de modo sucinto la forma en que estas tareas se han distribuido históricamente. A continuación se analizan las diferentes políticas públicas que los Estados pueden implementar para intervenir activamente en esta cuestión, y se indican diversas tipologías que se elaboraron para su clasificación. Conjuntamente se señala de qué forma esta intervención puede reforzar estereotipos o roles de género tradicionales o avanzar efectivamente en su transformación y en la corresponsabilidad.

A partir de las definiciones y conceptos desarrollados previamente, en la segunda sección se examinan determinadas políticas de cuidado de los niños y niñas en Argentina, dirigidas a los primeros años de vida de éstos/as. Para ello se observa con detenimiento el diseño normativo, analizando el impacto que este diseño puede tener en la igualdad de género y la equidad social. Dichas políticas fueron seleccionadas por ser las más relevantes de alcance nacional, puesto que abordan directamente aspectos centrales para la distribución de las tareas de cuidado, y se clasificaron siguiendo las tipologías señaladas en el marco teórico. Con este criterio, en primer término se describen las políticas secuenciales nacionales, desagregando aquellas que otorgan tiempo para cuidar y aquellas que otorgan recursos para cuidar, y seguidamente se desarrollan las políticas de desfamiliarización, abordando tanto las de provisión pública directa como las de regulación del sector privado. Finalmente, a modo de conclusión se analiza la forma en que el Estado contribuye, a través de este conjunto de políticas públicas, a configurar un determinado modelo de la organización social de los cuidados.

Las tareas de cuidado

Definiciones del concepto

En primer lugar, es necesario definir el concepto de cuidado y la dimensión y alcance de las denominadas tareas de cuidado. Una definición del cuidado extensamente utilizada es la de Tronto (2006), quien lo concibe como “una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente” (Tronto, 2006, p. 5 citado por Bidegaín y Calderón, 2018). Esta definición amplia hace referencia a todas las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales, el bienestar, y una buena calidad de vida. También

incluye tanto el cuidado que una persona se da a sí misma, es decir, el autocuidado, como el cuidado que se presta a otras personas. En esta misma línea, M. Ángeles Durán (2018) define a los cuidados como “la gestión del bienestar propio y ajeno, contiene actividades de transformación directa del entorno, pero también actividades de vigilancia que principalmente requieren disponibilidad” (p. 126). Esta definición incluye el autocuidado y el cuidado de otros, pero además abarca tanto la prestación activa de cuidado como la disponibilidad para realizarlo, es decir, una responsabilidad, una actitud de dedicación y atención a las posibles necesidades de otra persona, que puede o no traducirse en cuidados concretos.

Precisando más los diversos elementos que lo componen, Batthyány (2004) describe que “el cuidado abarca tanto al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que entraña un costo y al cuidado psicológico que involucra un vínculo afectivo” (Batthyány, 2004, citado en Marco Navarro y Rodríguez Enríquez, 2010, p. 102). En otras palabras, las tareas de cuidado insumen para el prestador tanto el tiempo que dedica al cuidado material y los recursos que se requieren para brindar el cuidado económico como la disponibilidad emocional para abordar el vínculo afectivo necesario en el cuidado psicológico.

Por su parte Noelia Igareda González (2012), en una definición más restrictiva, tipifica los cuidados como “las actividades necesarias para satisfacer las necesidades físicas y afectivas de los adultos dependientes y de los niños/as, y las estructuras sociales, normativas y de distribución de costes en los que este trabajo se reparte” (p. 186). La autora pone el énfasis en los cuidados que requieren las personas dependientes, que por diversas razones -por ejemplo, la edad o la situación de enfermedad o discapacidad- no poseen autonomía para satisfacer sus necesidades. Además, incluye una dimensión sistémica al mencionar las estructuras sociales y normativas asociadas a estas tareas.

Con el propósito de ordenar estos conceptos, Flavia Marco Navarro y Corina Rodríguez Enríquez (2010) realizan diversas

clasificaciones. En primer lugar, distinguen entre el cuidado indirecto, que consiste en la transferencia de mecanismos o elementos para que las personas generen su propio cuidado, y el cuidado directo, que se caracteriza por la interacción cara a cara entre quienes brindan cuidados y quienes que lo reciben. A su vez, dentro de esta categoría del cuidado directo identifican tres tipos diferentes: el cuidado espontáneo, que es ocasional y voluntario; los servicios personales, que son aquellos que podrían ser autoadministrados pero se delegan en otra persona; y el cuidado necesario, que se brinda a personas dependientes. Dentro de esta última categoría se incluye a su vez la subcategoría de “crianza”, que es el tipo de cuidado específico dedicado a la niñez, relacionado tanto con la satisfacción de las necesidades físicas como con el desarrollo psicológico y social, el cual demanda una gran cantidad de tiempo y de atención por parte de las personas que las proporcionan.

Distribución histórica de las tareas de cuidado

Una vez definidas las tareas de cuidado, es necesario analizar brevemente cómo se distribuyen y quiénes las proporcionan históricamente. En este sentido, Marco Navarro y Rodríguez Enríquez (2010) sostienen que las tareas de cuidado pueden ser brindadas por cuatro tipos de instituciones: instituciones comunitarias, el Estado, el mercado y las familias. Al mismo tiempo, al interior de las familias la distribución de estas tareas puede ser equitativa entre sus miembros o puede ser muy desigual. El modo en que estos actores se combinan y el protagonismo que asume cada uno de ellos para proveer este cuidado necesario en cada sociedad también se denomina “organización social del cuidado”, la cual puede variar según de qué tareas específicas se trate y evoluciona a través del tiempo (Muñoz Rojas, 2017). A su vez, las diversas combinaciones de los cuatro elementos determinan el grado de “familiarización” de las tareas de cuidado, entendida como la medida en la que se espera en la organización social que la familia sea la responsable principal

del bienestar de los individuos, y el nivel de “mercantilización” de estas tareas, que señala el grado en que se realizan a través de los mecanismos de intercambio en el mercado (Igareda, 2012).

Al desarrollar un breve recorrido histórico respecto de la forma en que las sociedades organizaron las tareas de cuidado, Silvia Federici (2004) sostiene la tesis que, en las sociedades de la antigüedad y la baja edad media, las tareas de cuidado y las tareas productivas no se encontraban mayormente diferenciadas, sino que se realizaban conjuntamente en el ámbito del hogar y comunitario, de forma colectiva, involucrando a hombres, mujeres y niños. Fue en la transición de una economía de subsistencia a una monetaria y del feudalismo al capitalismo cuando las tareas reproductivas y de cuidados se devaluaron; fueron privatizadas, confinadas al ámbito del hogar y feminizadas, y se forjó una nueva división sexual del trabajo.

Con la consolidación del Estado Liberal como forma de organización política bajo los presupuestos filosóficos del contractualismo, se consolidó esta diferenciación tajante entre el espacio público, donde las personas interactúan como ciudadanos con derechos y obligaciones, y el espacio privado, que es el espacio doméstico y de la intimidad, donde las personas actúan como miembros de una familia y satisfacen sus necesidades personales y afectivas -entre ellas las necesidades de cuidados- y que debe ser protegido de cualquier regulación e interferencia del Estado (Igareda González, 2012). En este sentido, Carole Pateman (1995) en su obra *“El contrato sexual”* desarrolla extensamente la tesis que señala que el contrato original que crea el Estado liberal moderno y la sociedad civil, realizado únicamente por varones, implícitamente incorpora el contrato sexual, mediante el cual los hombres construyen la diferencia sexual como diferencia política, y a través del matrimonio se consagra la división sexual del trabajo. Finalmente, en el siglo XIX estos cambios históricos y políticos que privatizaron y feminizaron los cuidados alcanzaron su punto más alto con la creación de la figura del ama de casa a tiempo completo, un modelo más ideal que

real que consolidó estereotipos socioculturales. De esta forma, el trabajo doméstico y de cuidados no solo se impuso a las mujeres, sino que se transformó en un atributo natural de la psique y la esencia de la personalidad femenina (Federici, 2004).

A lo largo del siglo XX, el desarrollo de los Estados de Bienestar no desarmó esta división sexual de tareas ni estos estereotipos asociados al género sino que, por el contrario, fue cómplice de la persistencia de desigualdades estructurales. Como afirma Carmen Castro García (2017) los pilares del Estado de Bienestar se asentaron sobre las democracias liberales, en donde la idea de libertad se refería a la ausencia de injerencia del Estado en el ámbito privado. Es justamente en este ámbito familiar y privado en donde se recreaba la división sexual del trabajo y se desarrollaban las tareas de cuidado, por lo que quedaron fuera de las consideraciones públicas. Como sostiene esta autora, “el pacto social se realizó sobre un pacto de género que ha permanecido prácticamente inamovible y sobre el cual la esfera de la reproducción social y de los cuidados familiares quedó fuera del ámbito de negociación de la justicia social” (p. 30).

Como expresa Castro García (2017), la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo a lo largo de la segunda mitad del siglo XX no modificó la división sexual del trabajo y el contrato implícito de género. En el imaginario social se mantuvo la idea de que el salario femenino era un aporte de carácter complementario, y que su ámbito propio seguía siendo el espacio privado, el hogar y la maternidad. Bajo esta concepción se introdujeron algunos mecanismos correctores y políticas tendientes a facilitar la conciliación entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado de cuidados, pero la intervención del Estado continuó siendo residual, y manteniendo un fuerte enfoque maternalista y asimétrico. En definitiva, desde el punto de vista de la división sexual del trabajo, el modelo de familia basado en el hombre proveedor fue transversal a todos los regímenes de bienestar, aún en los países centrales, y América Latina no fue una excepción (Martínez Franzoni, 2005).

Políticas Públicas de cuidados

En las últimas décadas, la mayor visibilización de la importancia de las tareas de cuidado, el avance en el reconocimiento de derechos de las mujeres junto con su mayor inserción en el mercado laboral, y la asunción de compromisos internacionales impulsaron a los Estados a incluir lentamente el tema de los cuidados en la agenda pública y a adoptar políticas más activas en esta área, con diversos diseños y matices.

A través de un análisis comparado, Merike Blofield y Juliana Martínez Franzoni (2014) elaboraron una tipología para clasificar y analizar las diversas políticas de cuidado posibles. A pesar de que reconocen que estas políticas pueden abarcar una amplia gama, desde las que ayudan a las mujeres a planificar cuántos hijos tener hasta las políticas de planificación urbana y transporte público, focalizan su análisis en las políticas de conciliación, que giran específicamente en torno al trabajo remunerado y la crianza de los hijos. Considerando estas políticas, las autoras realizan una clasificación en tres grandes categorías. En primer lugar las políticas secuenciales, que son las que mantienen las tareas de cuidado dentro de las familias y proporcionan facilidades para conciliarlas con el trabajo remunerado, como tiempo y recursos. Esta categoría incluye las licencias de maternidad, paternidad, licencias parentales, políticas de trabajo flexible y a tiempo parcial. En segundo lugar las políticas de desfamiliarización, que transfieren el trabajo de cuidados no remunerado fuera de la familia, hacia el estado o al mercado. Dentro de esta categoría se ubican las políticas de provisión pública directa de servicios de educación infantil, también aquellas que otorgan financiamiento para la provisión privada y, además, las leyes que obligan a los empleadores a garantizar su provisión. Finalmente, las políticas de regulación se refieren a todas las normas que regulan los derechos y obligaciones en la contratación del personal que realiza el trabajo doméstico y de cuidados. Estas categorías no son excluyentes, y los Estados pueden tener un abanico de diversos tipos de políticas, que interactúan entre sí.

A su vez, las autoras sostienen que la forma en que están diseñadas particularmente cada una de estas políticas tiene un gran impacto en la igualdad de género, ya que pueden reforzar y perpetuar los roles tradicionales y los estereotipos, o contribuir a su modificación y su reorganización. Bajo esta perspectiva, distinguen entre las políticas maternalistas y aquellas que buscan la corresponsabilidad. Las políticas maternalistas son aquellas que siguen poniendo la carga de los cuidados principalmente en las madres, más allá de un “piso maternalista” necesario asociado a la recuperación física después del parto y a la lactancia. Incluyen, por ejemplo, los permisos de maternidad prolongados, que no reconocen los mismos plazos a los padres, o las transferencias de recursos y servicios de cuidado solo a las madres. Por otra parte, las políticas de corresponsabilidad son aquellas que buscan involucrar en las tareas de cuidado tanto a los hombres dentro de las familias como al Estado a través de políticas de desfamiliarización. Dentro de las mismas pueden identificarse las licencias por paternidad extensas y pagas, las transferencias familiares y la provisión de servicios públicos de atención y cuidado infantil con horarios extensos. Para finalizar, las autoras señalan que el diseño de las políticas de cuidados puede tener diversos impactos en la equidad social. En este sentido, las políticas cuyo acceso está determinado por las contribuciones y la participación en el mercado laboral formal –antes que por criterios de ciudadanía o necesidad- refuerzan las desigualdades sociales y generan exclusión de grandes sectores de la población (Blofield y Martínez Franzoni, 2014).

En este mismo sentido, Carmen Castro García (2017) hace hincapié en la forma en que las políticas públicas, su configuración y sus diversos elementos normativos pueden mantener el status quo patriarcal y la asignación de estereotipos tradicionales o ser un instrumento para promover activamente la transformación de los roles y avanzar en la igualdad de género. A estas últimas las denomina políticas públicas con potencialidad género-transformativa. Dentro de ellas a su vez identifica las políticas de representación, que

buscan asegurar la plena participación en la vida social, política y económica de las mujeres; las políticas de reconocimiento, dirigidas a resignificar el valor social y económico de la reproducción social; y las políticas de redistribución, que se refieren tanto a los recursos (materiales y de tiempo), como a las oportunidades y responsabilidades. Dentro de estas últimas, focaliza el análisis en los permisos por nacimiento, argumentando que el momento del nacimiento de un hijo es un momento crucial para el establecimiento de los roles de género en una pareja, pero además sus implicaciones y efectos se trasladan a la economía y a toda la sociedad, porque configuran aprendizajes, expectativas y pautas de comportamiento. Dentro de estos permisos por nacimiento, distingue el permiso de maternidad, el de paternidad, y el permiso parental, que pueden utilizar ambos progenitores, de manera individual o compartida. Las características centrales de estos permisos son la duración, la remuneración y la transferibilidad, es decir, la posibilidad de transferirlo o no al otro progenitor según la elección de cada familia. Luego de un pormenorizado análisis, concluye que una combinación de elementos normativos determina la potencialidad género transformativa de las políticas públicas que establecen permisos por nacimiento: permisos de paternidad propios, de duración similar a los maternos, bien remunerados, e intransferibles. Solo con estas características los permisos tienen un potencial género transformativo, pueden avanzar en la corresponsabilidad y orientar otro modelo de sociedad (Castro García, 2017).

Las políticas públicas de cuidados de los niños y niñas en Argentina

Bajo este marco teórico, en el presente capítulo se analizará el marco normativo de determinadas políticas públicas que, en Argentina, abordan directamente la distribución del cuidado de niños y niñas durante los primeros años de vida, con el objeto de determinar si estas políticas mantienen una mirada maternalista que perpetúa los estereotipos tradicionales que familiarizan y

feminizan las tareas de cuidado, o tienen un potencial género transformativo, que busca la corresponsabilidad entre varones y mujeres y la corresponsabilidad social. Por ello el análisis se centrará en las políticas nacionales secuenciales, que mantienen las tareas de cuidado en el ámbito familiar y otorgan tiempo y recursos para brindarlo, y las políticas de desfamiliarización de los cuidados. Cabe señalar que, más allá de esta selección, se reconoce la existencia de otros tipos de políticas públicas asociadas a los cuidados, como las que regulan al personal que realiza trabajo de cuidados, las políticas de reconocimiento y visibilización del valor de los cuidados, incluso la provisión de infraestructura y servicios públicos, que no serán objeto de análisis en el presente escrito.

Políticas secuenciales de cuidado en Argentina

Políticas que garantizan tiempo para cuidar

En Argentina, por ser un país federal, conviven una heterogeneidad de regímenes, tanto por las diferencias entre gama de actividad como por las diversas regulaciones a nivel provincial. Esto arroja como resultado un sistema altamente fragmentado y con profundas desigualdades. El presente análisis pondrá el foco únicamente en las leyes que regulan las licencias y permisos a nivel nacional, diferenciando los diversos sectores de actividad.

En primer lugar, la Ley N° 20.744 sancionó el Régimen de Contrato de Trabajo, que regula el empleo privado y formal, estableciendo los derechos y obligaciones de los trabajadores asalariados en relación de dependencia. La licencia por maternidad se encuentra establecida dentro del Título VII que regula el “Trabajo de Mujeres”, puntualmente en el artículo N° 177. Este establece la prohibición de trabajar para las mujeres durante los 45 días anteriores al parto y hasta 45 días después. De esta forma, otorga una licencia de maternidad de noventa días, con una tasa de reemplazo del salario del 100%, que asume la seguridad social. Una vez finalizada

esta licencia obligatoria, la trabajadora puede tomarse un período de excedencia voluntario y no pago de entre tres y seis meses, de acuerdo con el artículo N° 183 de la ley. A su vez, la norma establece que esta licencia puede ser tomada por la trabajadora para el cuidado de un hijo enfermo menor de edad a su cargo. De forma adicional, el artículo N° 179 establece que toda trabajadora madre de lactante podrá disponer, durante la jornada de trabajo, de dos descansos de media hora para amamantar a su hijo, por un período que no supere el año posterior al nacimiento. De modo complementario, la Ley N° 24.716 establece una licencia especial paga de 6 meses para las trabajadoras ante el nacimiento de un hijo con síndrome de Down, la que comenzará al finalizar la licencia de 90 días.

Por otra parte, la licencia por paternidad se encuentra estipulada en el artículo n 158 de la Ley N° 20.744, que establece que los trabajadores tendrán dos días corridos de licencia por nacimiento de un hijo, paga por el empleador, y deberá computarse al menos un día hábil. Más allá de este piso obligatorio, algunos Convenios Colectivos y empresas extienden la licencia por paternidad por sobre las previstas legalmente. No obstante, se trata de acciones aisladas, no articuladas, y quedan sujetas a la voluntad de las empresas o la capacidad de negociación de los convenios colectivos (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014).

Estas licencias de maternidad de 90 días y de paternidad de 2 días son replicadas por la Ley N° 26.844, sancionada en el año 2013, que regula el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

Con esta configuración, que otorga una licencia de maternidad de 90 días con posibilidad de excedencia de hasta seis meses pero sólo dos días de licencia por paternidad, el régimen que regula el tiempo para cuidar de los y las trabajadoras del sector privado formal tiene un sesgo claramente maternalista, que pone la carga de cuidados en las mujeres y no alienta la corresponsabilidad. La mirada maternalista se refuerza al observar también la regulación del tiempo para cuidar de los hijos en situaciones de enfermedad

o discapacidad, ya que el tiempo para el cuidado de un hijo enfermo se encuentra solo reconocido para la madre, asimilándolo al período de excedencia, a la vez que la Ley n 24.716 solo contempla una licencia especial a la madre de un hijo con síndrome de Down. La Ley N° 20.744 tampoco establece licencias parentales para distribuir las responsabilidades de cuidado, ni contempla licencias por adopción, ni se reconocen diversos modos de configuración familiar. Esta regulación se mantiene inalterable desde su sanción en el año 1974, a pesar de decenas de proyectos de ley para modificarlo.

Por otra parte, el trabajo agrario se encuentra regulado por un régimen especial, establecido en la Ley N° 26.727 del año 2011. Esta ley instituye, para las trabajadoras del sector agrario, el derecho a una licencia por maternidad de 90 días, y también otorga una licencia por paternidad de 30 días corridos con goce de haberes, que podrá ser utilizada por el trabajador de manera ininterrumpida entre los 45 días anteriores a la fecha presunta de parto y los doce meses posteriores al nacimiento. Esta licencia por paternidad de 30 días representa una mejora sustancial con respecto a la licencia de 2 días contemplada en la Ley N° 20.744, y es una política con potencialidad género transformativa que avanza en las políticas de corresponsabilidad. Sin embargo, el Régimen de Trabajo Agrario tampoco contempla licencias por adopción, ni otras licencias que garanticen tiempo para cuidar en otras situaciones más allá del período posterior al nacimiento.

Finalmente, el empleo público a nivel nacional se encuentra regulado por el Decreto N° 214 del año 2016, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional. El artículo N° 134 de la norma establece el derecho a una licencia por maternidad de 100 días paga 100%, y contempla una extensión para los partos múltiples. El Convenio también garantiza la posibilidad de una excedencia de entre 3 y 6 meses sin goce de haberes y, luego de la reincorporación al trabajo, establece el derecho a dos descansos diarios por lactancia de una hora, por un

período no superior a un año a partir de la fecha del nacimiento, que pueden acumularse para hacer una jornada reducida.

Además, el artículo N° 140, modificado en el año 2018, establece una licencia por nacimiento para la persona no-gestante que ejerce la corresponsabilidad parental de 15 días corridos a partir del nacimiento. Seguidamente, el artículo N° 141 modificado en el año 2020 establece una licencia especial con goce de haberes de 100 días para el trabajador o trabajadora que se le ha otorgado la guarda con fines de adopción de uno o más niños. De forma adicional, este Convenio contempla otras facilidades para conciliar la vida laboral con el tiempo para cuidar, como horas para realizar trámites inherentes a la asistencia de personas a cargo con discapacidad, horas para adaptación escolar de menores a su cargo, y una franquicia horaria de hasta doce horas anuales para la realización de trámites escolares o la asistencia a actos escolares del menor a cargo.

Este régimen que regula los tiempos para cuidar de los y las empleadas públicas otorga sustancialmente mayores beneficios que el régimen que regula el empleo privado, al incorporar más días de licencia por maternidad, junto con la ampliación de licencias para partos múltiples, la licencia por adopción y otras licencias y franquicias horarias que facilitan la conciliación laboral y familiar. También avanza en contemplar diversos modelos de familia y en buscar mayor corresponsabilidad al fijar una licencia de quince días para la persona no gestante y al garantizar la licencia por adopción de cien días también a los trabajadores, al igual que los otros beneficios. Sin embargo, la diferencia entre la licencia por maternidad y la licencia otorgada al otro progenitor y la ausencia de licencias parentales mantienen, en forma general, el sesgo maternalista del sistema y limitan su potencialidad género transformativa.

Finalmente, todo este sistema normativo que regula el tiempo para cuidar en el subsistema privado, en el público, en el trabajo agrario y en el personal de casas particulares no contempla otras modalidades de inserción laboral, como las trabajadoras independientes formales, categoría que incluye a monotributistas y

autónomos. Tampoco existen normas que contemplen licencias para trabajadoras informales o desocupadas. De esta forma, el acceso a una licencia por maternidad o paternidad que brinde seguridad en los ingresos mientras se destina tiempo para cuidar a los niños y niñas en sus primeros meses de vida está condicionado plenamente por la participación en el mercado laboral, y no por criterios de ciudadanía o necesidad, lo que tiene un impacto negativo en la equidad social y genera exclusión de gran parte de la población.

Políticas que brindan recursos para cuidar

Dentro de las políticas públicas secuenciales, que mantienen los cuidados dentro del ámbito familiar pero brindan apoyo a las familias en el proceso de crianza, se encuentran también aquellas que otorgan recursos económicos a través de asignaciones y transferencias. En Argentina, las asignaciones familiares se encuentran reguladas mediante la Ley N° 24.714. Según esta norma el régimen de asignaciones está compuesto, por una parte, por un sistema contributivo, que incluye a los trabajadores en relación de dependencia y a aquellos que realizan contribuciones como autónomos o monotributistas y, por otra parte, por un sistema no contributivo, que incluye la Asignación por Embarazo y la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH).

Los y las trabajadores/as que integran el sistema contributivo perciben mensualmente una asignación familiar por cada hijo menor de 18 años, y sin límite de edad en caso de hijo con discapacidad. El monto de la asignación depende del rango de ingresos del grupo familiar y de la zona de residencia. El artículo N° 20 de la ley establece que, cuando ambos progenitores estén comprendidos dentro de los requisitos para percibir la asignación familiar, las prestaciones serán percibidas por uno solo de ellos, sin mayor especificación.

Por otra parte, la AUH es una asignación mensual instaurada en el año 2009, dirigida a los hijos menores de 18 años de personas desocupadas, trabajadores no registrados, trabajadores del servicio doméstico y monotributistas sociales. Inicialmente existía

un tope de 5 hijos por familia que podían acceder al cobro del beneficio, pero este límite fue eliminado recientemente mediante el Decreto N° 840 del 2020. El monto actual de la asignación es igual al de la categoría de menores ingresos de la asignación familiar por hijo del sistema contributivo, pero a diferencia de esta última, la AUH se encuentra sujeta a condicionalidades. Esto significa que los beneficiarios perciben mensualmente el 80% de la asignación, mientras que el cobro del 20% restante se reserva en una caja de ahorro y se cobra cuando el titular acredite, para los menores de 5 años, el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación y, en el caso de los niños y niñas en edad escolar, la certificación que avala el cumplimiento del ciclo escolar correspondiente.

Este esquema actual de asignaciones familiares -basado en dos pilares, el contributivo y el no contributivo- garantiza que hoy más del 80% de los niños y niñas de Argentina perciban alguna cobertura por parte del Estado y que el acceso de las familias a ciertos recursos para el cuidado de niños y niñas no dependa de la participación de los adultos en el mercado laboral. Esto significa que este sistema de protección social tiene un impacto positivo en términos de equidad (Waisgrais, 2017). Ahora bien, más allá de este impacto en la equidad, también es relevante analizar el impacto en la igualdad de género y en la modificación o mantenimiento de los estereotipos tradicionales que asocian a las mujeres al cuidado. En este sentido, es necesario observar con mayor detenimiento el diseño de la AUH, dado que por sus condicionalidades impone de forma directa tareas de cuidado concretas a sus titulares.

Con respecto a quién es el responsable del cobro de esta asignación, al momento de reglamentarse el beneficio la Resolución N° 393 del 2009 estableció que, cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación. Los argumentos que fundamentan esta medida, al igual que sucede con la mayor parte de los programas de transferencias

condicionadas en América Latina, expresan que las mujeres tienen un manejo más prudente de los recursos y los invierten mejor para favorecer más a sus hijos. Asimismo señalan que, al garantizarles un ingreso estable, mejoran su poder de negociación al interior del grupo familiar y contribuyen a su autonomía económica (Rodríguez Enríquez, 2011). En esta misma línea, el Decreto N° 614 del 2013, que realizó cambios en las asignaciones familiares, establece explícitamente en su artículo N° 7 que el efectivo pago de las asignaciones familiares se realizará a la mujer. Como justificación para esta norma, en los considerandos del decreto se enuncia que *“la mujer es uno de los pilares fundamentales en el que se apoya la familia y la sociedad, teniendo un rol fundamental en el cuidado de los hijos”* y que *“dicha condición la hace esencial al momento de ser la receptora de los recursos”*.

Al asociar a las mujeres con la responsabilidad exclusiva de este cobro -que incluye también garantizar las condicionalidades, bajo la noción de que son ellas quienes mejor van a invertir los ingresos en sus hijos- este programa tiene un sesgo maternalista y perpetúa la noción socialmente construida de que las mujeres poseen cualidades naturales o innatas que las convierten en las personas más aptas para ser responsables del cuidado. Como consecuencia, este esquema de asignaciones familiares tiene efectos contradictorios en la igualdad de género, ya que a pesar de que efectivamente mejora la autonomía económica y reduce la dependencia de las mujeres al garantizar un ingreso mensual, se refuerzan los estereotipos tradicionales y la división sexual del trabajo (Rodríguez Enríquez, 2011).

Sin embargo es importante resaltar que, de forma reciente, mediante el Decreto N°840 del año 2020 se introdujeron cambios en el artículo antes mencionado (N° 7), y actualmente se estipula que el pago de las asignaciones familiares se realizará a la madre o al padre o, cuando medie acuerdo de ambos, a un tercero o a la hija o al hijo adolescente, desde los 16 años de edad. Aún no es posible determinar el impacto de esta modificación, pero puede ser un

primer paso a nivel simbólico para no asociar de forma automática la responsabilidad de cuidado dentro del grupo familiar exclusivamente con las madres.

Políticas de desfamiliarización de los cuidados

Servicios públicos de cuidado de primera infancia

En Argentina una heterogeneidad de normas regulan los espacios de prestación de servicios públicos de cuidado para la primera infancia. En primer lugar, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 regula todo el sistema educativo nacional en sus cuatro niveles: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior. A su vez, la ley establece que la educación inicial constituye una unidad pedagógica que comprende a los niños y niñas desde los 45 días hasta los cinco años, siendo obligatorios los dos últimos años del nivel. De forma complementaria, el artículo N° 19 de la Ley establece que tanto el Estado Nacional como las provincias tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los niños desde los tres años de edad. Por su parte, el artículo N° 24 establece una división, dentro de la Educación Inicial, entre los Jardines Maternales, que atienden a los niños desde los 45 días a los dos años, y los Jardines de Infantes, que reciben a los niños de entre 3 y 5 años.

También es relevante mencionar la Ley N° 26.075 de financiamiento educativo, sancionada en el 2005, que fija un aumento de la inversión en educación, ciencia y tecnología, entre los años 2006 y 2010, hasta alcanzar el 6% del Producto Bruto Interno. Dentro de la ley se establecen objetivos prioritarios, siendo uno de ellos *“incluir en el nivel inicial al 100% de la población de cinco años de edad y asegurar la incorporación creciente de los niños y niñas de tres y cuatro años, priorizando los sectores sociales más desfavorecidos”*.

Por otra parte, en el año 2007 se aprobó la Ley N° 26.233. Esta tiene por objeto la promoción y regulación de los Centros de

Desarrollo Infantil, definiéndolos como espacios de atención integral de niños y niñas de hasta cuatro años que además realicen acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas. La Ley y sus normas reglamentarias establecen los principios y regulaciones que deben cumplir estos Centros, sean gubernamentales o no gubernamentales. Por último, en el año 2015 se sancionó la Ley N° 27.064, con el objetivo de regular las condiciones de funcionamiento y supervisar pedagógicamente las instituciones no incluidas en la enseñanza oficial, de gestión estatal, privada, cooperativa y social, que ofrezcan educación y cuidado a la primera infancia -desde los 45 días hasta los cinco años de edad-. La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Educación, el cual debe regular las condiciones de funcionamiento de dichas instituciones. Sin embargo, esta ley aún no fue reglamentada por el Poder Ejecutivo.

El marco normativo del que aquí se da cuenta regula una heterogeneidad de espacios e instituciones de cuidado de la primera infancia. Entre ellas, los jardines maternos, los jardines de infantes, los centros de desarrollo infantil y otros centros no incluidos en la enseñanza oficial. A su vez, este marco legal establece claramente que las obligaciones del Estado de proveer y universalizar estos servicios se encuentran focalizadas en los niños a partir de los 3 años de edad, y no antes. Esto se refleja fuertemente en la oferta de servicios públicos de educación y cuidado de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Un análisis de la Oferta de la Educación Inicial en Argentina elaborado recientemente por UNICEF refleja que, en el total del país, el 90% de las escuelas incluye sala de 5 años y de 4 años; la mitad de las escuelas ofrecen sala de 3 años, pero solamente un 15% de las escuelas ofrece jardín maternal, porcentaje que se duplica en escuelas de gestión privada y que se reduce a menos de la mitad en las zonas rurales. A su vez, solo el 6% de las escuelas de nivel inicial de gestión pública ofrecen jardín maternal y jardín de infantes completos, es decir, desde los 45 días

hasta los 5 años inclusive (Steinberg, C. y C. Giacometti, 2019). Esta limitada oferta de servicios públicos significa que, una vez concluida la licencia por maternidad de 45 días o la excedencia en el caso de poder acceder a ella, cada familia dependerá de sus propios recursos de tiempo y de dinero para resolver el cuidado de los niños y niñas en sus primeros años de vida.

Esta situación crítica se ha visto profundizada en los últimos dos años por la pandemia causada por el Covid-19, que ocasionó el cierre de escuelas y de todos los espacios públicos, comunitarios o privados de cuidado. Esto generó una sobrecarga de cuidados al interior de los hogares, siendo las mujeres principalmente las que asumieron la responsabilidad, profundizando las desigualdades imperantes en la división sexual del trabajo y generando una carga desproporcionada y desgastante que perjudicó en gran medida el bienestar (ONU Mujeres, 2020).

Políticas que regulan la obligación de los empleadores de proveer servicios

Además de la provisión pública y directa de los servicios de cuidado, el Estado puede alentar la desfamiliarización mediante regulaciones que impongan a los empleadores obligaciones de proveer servicios de cuidado para los hijos e hijas de sus empleados y empleadas. En este sentido, la Ley N° 20.744 que regula el Régimen de Contrato de Trabajo y, dentro de su Título VII, regula específicamente el Trabajo de Mujeres, establece en el artículo N° 179 que “*en los establecimientos donde preste servicios el número mínimo de trabajadoras que determine la reglamentación, el empleador deberá habilitar salas maternas y guarderías para niños hasta la edad y en las condiciones que oportunamente se establezcan*”. Este artículo muestra un fuerte sesgo maternalista, al imponer las obligaciones al empleador solo en el caso de las trabajadoras con hijos e hijas, y no en el caso de los trabajadores hombres en iguales condiciones. Además, pese a que la ley fue sancionada en 1974 y explícitamente hace referencia a su necesidad de reglamentación, el artículo antes

mencionado fue reglamentado por el Poder Ejecutivo recientemente, esto es, en marzo de 2022. Hasta entonces, solo algunas empresas de gran tamaño optaron por reemplazar esta obligación por un subsidio a sus empleadas para que accedieran a estos servicios en el mercado o por la contratación de vacantes en instituciones y guarderías de la zona (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014).

Para comprender cabalmente esta situación es relevante mencionar que este avance normativo sólo se logró como consecuencia de un proceso judicial, iniciado por una acción de amparo interpuesta por una pareja con hijos en edad de concurrir a jardines maternos frente al Poder Ejecutivo, para que se reglamente el artículo N° 179 de la Ley N° 20.744. La Sala 1 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal hizo lugar a la acción de amparo en febrero del 2017. En su fallo, la Cámara expresó que la omisión reglamentaria de este artículo es manifiestamente ilegítima, y que *“esta omisión importó, en la práctica, anular la operatividad de un derecho legalmente reconocido que, además, protege intereses consagrados en instrumentos internacionales de jerarquía constitucional”* (Procuración General de la Nación, 2018, p.2). Ante esta resolución, el Estado Nacional interpuso un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que contó con dictamen favorable de la Procuración General de la Nación para declarar formalmente admisible el recurso y confirmar la sentencia apelada. Finalmente el 21 de octubre de 2021 la Corte Suprema de Justicia, en apoyo del dictamen de la Procuración, confirmó la decisión de la Cámara y ordenó al Ejecutivo reglamentar el artículo N° 179 de la Ley de Contrato de Trabajo. Resta observar y evaluar, de aquí en adelante y en virtud de lo dispuesto por el Decreto Reglamentario 144/2022, el grado de operatividad y exigibilidad de la medida.

Por otra parte, la Ley N° 26.727 que regula el Régimen de Trabajo Agrario establece, en su artículo N° 64, la obligación para los empleadores de habilitar espacios de cuidado y contención adecuados, con personal calificado, a fin de atender a los niños y niñas

a cargo del trabajador en todas las explotaciones agrarias, durante la jornada laboral, estableciendo que la reglamentación fijará los requisitos mínimos de estos espacios. El mencionado artículo fue a su vez reglamentado por el artículo N° 15 del Decreto N° 301 del año 2013. A pesar de que no hay datos disponibles sobre el alcance de su implementación, este avanza en desfamiliarizar y garantizar los cuidados con una mirada desde la corresponsabilidad, al establecer estos espacios para los hijos e hijas de todos los trabajadores agrarios y no solo de las madres, como sí lo establece la Ley N° 20.744.

Conclusión

A modo de conclusión, se puede afirmar que el diseño normativo de las políticas públicas nacionales que abordan la distribución del cuidado de los niños y niñas en Argentina, especialmente las dirigidas a los primeros años de vida, tienen un fuerte sesgo maternalista y no presentan un potencial género transformativo, puesto que mantienen una organización social de los cuidados que sitúa la responsabilidad casi exclusivamente en el ámbito familiar y, dentro de la familia, especialmente en las mujeres. Como consecuencia, el Estado es altamente deficitario en la promoción de la corresponsabilidad social de las tareas de cuidado. Por el contrario, refuerza un modelo de familiarización y feminización. Es por ello que la carga de cuidados continúa siendo actualmente uno de los principales obstáculos para alcanzar la igualdad real de género en todos los ámbitos, pese al avance en la ampliación de derechos para las mujeres y en la igualdad formal de oportunidades.

Sin embargo, es posible señalar algunos avances, como el Régimen de Trabajo Agrario, las modificaciones en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Administración Pública Nacional y el fallo de la Corte Suprema de Justicia ordenando la reglamentación del artículo N° 179 de la Ley 20.744, que sentó un precedente relevante en torno tanto de la omisión reglamentaria como del derecho a cuidar y ser cuidado y que impulsó la sanción del Decreto 144/2022. Además se registran avances importantes en las políticas de

reconocimiento de las tareas de cuidado no abordadas en este trabajo, como la Ley N° 27.532, que establece la obligatoriedad de incluir una Encuesta Nacional del Uso del Tiempo en el sistema estadístico nacional para medir el tiempo dedicado al cuidado; la creación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado y el Decreto N°475 del 2021, que reconoce a las mujeres años de aportes al sistema previsional por cada hijo nacido o adoptado. No obstante, más allá de estos adelantos en el reconocimiento del valor de los cuidados, la redistribución de labores es una tarea pendiente en la que muy poco se ha avanzado.

Para finalizar, cabe destacar un hecho reciente que resulta auspicioso. Durante el proceso de edición de la obra colectiva en la que se presenta este artículo –más precisamente, en mayo de 2022- el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Nación el proyecto de ley “Cuidar en igualdad”. Dicho proyecto, elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, propone la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina con perspectiva de género (SINCA) y establece la modificación del régimen de licencias en los sectores público y privado, extendiendo así los derechos de los y las trabajadores/as gestantes, no gestantes y adoptantes en relación de dependencia, y también de quienes son monotributistas, monotributistas sociales o autónomos/as (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022). La propuesta, con eje en la corresponsabilidad y la redistribución de tareas, amplía licencias existentes y contempla nuevas para quienes se encuentran bajo el régimen de la ley de contrato de trabajo, el régimen agrario, el de casas particulares y también para la Administración Pública Nacional. Así como el régimen de licencias se presenta como un elemento central del proyecto de ley, es menester indicar que el mismo también impulsa la desfamiliarización y la corresponsabilidad social al promover la ampliación de la oferta de servicios e infraestructura de cuidados, la adaptación de las jornadas laborales, el fortalecimiento del cuidado en el ámbito

comunitario y el reconocimiento de la relevancia que guarda el tiempo para cuidar (MMGyD, 2022). Por lo expuesto, podríamos considerar que se trata de una iniciativa alentadora que expresa un cambio de enfoque, pero resta aún ver si logra avanzar su debate en el Congreso y logra convertirse en ley.

En definitiva, consideramos que una transformación profunda en el rol del Estado y en la organización social de los cuidados en Argentina -no solamente de los niños y niñas durante la primera infancia, sino de todas las personas en situación de dependencia- requiere de un cambio completo de paradigma. Es apremiante dejar de considerar a los cuidados como propios de la esfera privada y familiar, entendida como el espacio de las relaciones de afecto y de intimidad, donde el Estado solo interfiere de manera residual, para colocarlos en la esfera de lo público, donde el Estado tiene la obligación de participar activamente a través del derecho, de las instituciones y de las políticas públicas. Sólo con este cambio radical va a ser posible romper definitivamente con un pacto de género estructural e injusto, que durante siglos -y aún hoy- se constituye en el principal obstáculo para la igualdad.

Referencias bibliográficas

- Benavente, M. C. y Valdes, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bidegain, N. y Calderón, C. (eds.) (2018). *Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007 - 2018*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Blofield, M. y Martinez Franzoni, J. (2015). Maternalism, Co-responsibility, and Social Equity: A Typology of Work-Family Policies. *Social Politics*, 22 (1), 38-59.
- Castro García, C. (2017). *Políticas para la igualdad*. Madrid: Catarata.
- Díaz Langou, G., D'Alessandre, V. y Florito, J. (2019). *Hacia un Sistema Integral y Federal de Cuidado en Argentina: principios para repensar*

el pacto social de género. Buenos Aires: CIPPEC.

Durán, M.A. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universitat de Valencia.

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficante de Sueños.

Igareda Gonzalez, N. (2012). El derecho al cuidado en el Estado Social de Derecho. *Anuario de Filosofía del Derecho* (xxviii), 185-206.

Marco Navarro, F. y Rodríguez Enriquez, C. (2010). Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado. En Montañó V. y Calderón M. (eds.) *El cuidado en acción, entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile: CEPAL.

Marrades, A. (2016). Los nuevos derechos sociales: el derecho al cuidado como fundamento del pacto constitucional. *Revista de Derecho Político UNED*, (97), 209-242.

Martínez Franzoni, J. (2005). Regímenes de bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales de FLACSO*, 4 (2).

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad – MMGyD. (2022). Cuidar en Igualdad: se envió al Congreso de la Nación el proyecto de ley para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cuidar-en-igualdad-se-envio-al-congreso-de-la-nacion-el-proyecto-de-ley-para-la-creacion>

Muñoz Rojas, C. (2017). El cuidado como objeto de políticas públicas inclusivas con enfoque de género y derechos. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (30), 15-43.

ONU Mujeres (2020). “COVID-19 y la economía de los cuidados: Acciones inmediatas y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género”. Documento de políticas N° 16.

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.

Pautassi, L. (2018). El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. *Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo LXVIII*, (272), 717 - 742.

- Procuración General de la Nación (2018) Etcheverry, Juan Bautista y otros c/ EN s/ amparo Ley 16.986. Recuperado de https://www.mpf.gov.ar/dictámenes/2018/VAbramovich/septiembre/Etcheverry_Juan_CAF_49220_2015_1RH1.pdf
- Rico, M. N. y Robles, C. (2016). *Políticas de cuidado en América Latina. Forjando la igualdad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Rodríguez Enriquez, C. (2010). La organización del cuidado de niños y niñas en la Argentina y el Uruguay. En Montaña V. y Calderón M. (eds.) *El cuidado en acción, entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Rodríguez Enriquez, C. (2011). *Programas de transferencias condicionadas de ingresos e igualdad de género. ¿Por dónde anda América Latina?* Santiago de Chile: CEPAL.
- Rodríguez Enriquez, C. y Pautassi, L. (eds.). (2014). *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Ciudad Autónoma Buenos Aires, Argentina: ELA, CIEPP y ADC.
- Steinberg, C. y C. Giacometti (2019). La oferta del nivel inicial en Argentina. En C. Steinberg y A. Cardini (dirs.). *Mapa de la Educación Inicial: los primeros años cuentan*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNICEF-CIPPEC.
- Waisgrais, S. (ed.) (2017). *Análisis y propuestas de mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo 2017*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNICEF.
- Zibecchi, C. (2014). *¿Cómo se cuida en Argentina?: definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA.

El método del marco discursivo de la representación política para el análisis de las políticas públicas. Estrategias y resultados luego de un proceso de investigación



Escanee el código QR para oír el resumen.

Virginia Arhex

Introducción

Este artículo se propone compartir una estrategia teórico-metodológica para el análisis de las políticas públicas, estrategia a la que denominamos método del marco discursivo de la representación política. Este último constituyó el sustento teórico-metodológico de la tesis de maestría de mi autoría¹, la cual tuvo como objeto el análisis de la configuración de las Consejerías para la Reducción de Riesgos y de Daños en Situaciones de Embarazos no Planificados (en adelante, Consejerías) en la ciudad de Tandil (provincia de Buenos Aires, Argentina) en el período comprendido entre 2014 y 2018. El análisis que desarrollé en el trabajo de investigación antes mencionado mostró que las Consejerías constituyen una política

1 Tesis denominada "El impacto de los discursos en la configuración de las políticas públicas. El análisis del caso de las Consejerías en la Provincia de Buenos Aires". Fue elaborada para obtener el título en Magister en Género, Sociedad y Políticas del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), bajo la dirección de la Dra. Paula Bedin. Fue defendida el 30 de noviembre de 2020. Es parte del repositorio de tesis destacadas de la institución.

Virginia Arhex. Grupo Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Sociedad y Cultura (Ci. So.C) - Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina. Pinto 399 (7000), Tandil, Provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: virginia.arhex@gmail.com

pública en la que el Estado reconoce a los embarazos no planificados como un problema al que responde mediante la democratización de derechos sexuales y (no) reproductivos² (Arhex, 2020). Ello posibilita, a quienes atraviesan una situación de ese tipo —mujeres, varones trans, personas no binarias, intersex— tomar una decisión informada sobre dicho embarazo.

La estrategia presentada en este artículo se abona tanto a partir de marcos teóricos/conceptuales como de abordajes metodológicos. En la confluencia de estos elementos se efectiviza su construcción. Los primeros incluyen herramientas teóricas como la representación política y la teoría de los actores críticos, además del aporte de las teorías feministas. Entre los abordajes metodológicos pueden mencionarse el enfoque de los marcos interpretativos y el estudio de caso. El interés en dar a conocer esta investigación y la metodología a la que he recurrido para desarrollarla tiene como objeto socializarla entre otrxs investigadorxs que trabajen en el análisis de políticas públicas, lxs cuales podrían considerarla de interés.

En la decisión de escoger a las Consejerías como objeto de análisis intervinieron experiencias tanto personales como profesionales y de activismo. Desde el 2015, año del primer Ni Una Menos³, la demanda por la legalización del aborto empezaba a tomar protagonismo sin prisa pero sin pausa, si bien se había ganado un lugar entre las reivindicaciones feministas tiempo antes⁴. Previo al Ni Una Menos, en el ámbito de la ciudad de Tandil, la lucha por dicha legalización y la obtención de este nuevo derecho resonaba con fuerza y adquiere un protagonismo creciente, tanto en las demandas efectuadas al Estado local a partir de los intercambios entre activistas y políticxs como en las agendas de investigación. Por aquel entonces, me incorporaba simultáneamente en el activismo feminista

2 El concepto de "derechos sexuales y no reproductivos" lo desarrolla Josefina Brown (2008).

3 "Ni Una Menos" fue una expresión colectiva federal que tuvo lugar por primera vez el 3 de junio de 2015 y puso en agenda pública y política la cuestión de la violencia de género, con un impacto tal que logró masificar las cuestiones reivindicativas vinculadas al movimiento de mujeres y feminismos a nivel nacional. La misma tomó la forma de una toma masiva de las calles a través de marchas muy numerosas a lo largo y ancho de Argentina. En 2022 se movilizó por séptima vez sucesiva.

4 Al menos desde la transición democrática en 1983.

local y en la investigación feminista. Mi experiencia como parte del Foro por la Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Mujeres de la ciudad de Tandil (en adelante, el Foro⁵) y del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Sociedad y Cultura (Ci.So.C), radicado en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) me mostró sin ambages que la cuestión de la legalización del aborto resultaba una temática destacada y urgente. Desde esta doble inserción -como activista e investigadora en el campo de género y de los feminismos- comprendí que las experiencias vividas a partir de la gesta de las Consejerías tenían potencial para alimentar una investigación. El registro biográfico anfibio leído en clave metodológica y de reflexividad resultó un medio para reconocer el carácter situado del conocimiento, el cual parte de la propia experiencia y cobra un nuevo valor al entrar en diálogo con la teoría y la investigación social.

El artículo que presento se compone de tres partes. En la primera, se expone el contexto en el que surge la demanda local por la legalización del aborto en Tandil (provincia de Buenos Aires), contexto que dialoga fuertemente con lo que sucedía en ese tema en otros territorios tanto provinciales como nacionales. Para dar cuenta de este, se apela a reconstruir las circunstancias históricas que le dieron lugar a la demanda, lo cual tiene por objeto además situar la investigación y confirmar la pertinencia de la elección de la estrategia teórico-metodológica. En la segunda parte, se desarrollan las principales características de las herramientas tanto teóricas como metodológicas. Las teorías feministas ocupan un lugar importante en esta estrategia por la temática que encierra la

5 A inicios del año 2000, el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el Estado atravesó las discusiones de los movimientos de mujeres y feministas en un nivel nacional. En Tandil, el movimiento de mujeres las trasladó a la arena municipal. La Ordenanza N° 8655 de 2002 creó el Área de la Mujer, conjuntamente con el Foro de Mujeres, cuya función primordial era dar apoyo al área (Rodríguez, 2003). Los desencuentros de sus integrantes en relación con el rol que debía cumplir llevaron a su refundación en 2010, cuando definió su tarea primordial en la protección de los derechos de las mujeres en el ámbito local, lo que implicaba la tarea de monitorear políticas públicas municipales destinadas a las mujeres. Estaba integrado por mujeres que eran parte de otras organizaciones sociales, de derechos humanos, político-partidarias y también independientes, que estaban interesadas en la temática. Se disolvió en el año 2017.

política pública analizada, por lo que se dedica un pasaje importante del texto a explicar su aporte en este marco. Es necesario decir que los mencionados anteriormente no son elementos divisibles, sino que se conjugan en una estrategia que tiene por fin analizar y conocer exhaustivamente la política pública. En la tercera parte, se presentan algunos comentarios finales que destacan lo trabajado y esbozan algunas posibles líneas en las que la investigación podría reforzarse.

Calles y leyes

El año 2015 fue un año paradigmático para el movimiento feminista en Argentina. Con el Ni Una Menos miles de mujeres en todo el país salieron a las calles para reivindicar y exigir el pleno reconocimiento de sus derechos. Para muchas, este hecho histórico representó la iniciación en la práctica política. También coincidió con mi acercamiento al activismo feminista en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, cuando comencé una experiencia de participación en el Foro. Este espacio no agotaba todas las expresiones de los feminismos de la ciudad, pero constituía una referencia fundamental, pues allí estaban representadas múltiples organizaciones sociales, político-partidarias, de derechos humanos y de mujeres interesadas en involucrarse en política desde una perspectiva de género y sexualidades (Arhex, 2020).

En aquel primer momento, la reivindicación destacada, la que organizaba los reclamos de las mujeres y disidencias a nivel nacional, se condensaba en la expresión “paren de matarnos”. Esta expresión se conjugaba con la exigencia por parte de los movimientos de mujeres y feministas hacia el Estado para que elabore políticas públicas que persiguiesen la erradicación de la “violencia de género”. El concepto, que en ese momento resultó una novedad, representaba la violencia hacia las mujeres por el mero hecho de serlo y su máxima expresión eran los femicidios. En ese contexto, la temática del aborto y la demanda por su legalización se incorporaba de la mano de los reclamos históricos de las “viejas feministas”

y de la labor ineludible en pos de esta conquista de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Lejos de extinguirse por tratarse de alguna moda pasajera, como deslizaban algunos sectores reaccionarios de la política y los medios de comunicación, el legado en términos de reivindicaciones políticas del primer Ni Una Menos se multiplicó. La Marea Verde, el movimiento feminista ciudadano que redobló la apuesta para lograr la legalización del aborto, concentró las masivas insistencias feministas para conseguir el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. La todavía mayor presencia en las calles de mujeres, lesbianas, travestis, trans y personas no binarias, entre otras identidades sexogenéricas, confirmó que la participación política iniciada con aquella manifestación en junio de 2015 se consolidaba con mayor convocatoria e intensidad. El eco de otra de las premisas feministas, que clamaba “el Estado es responsable” y ya estaba presente en el primer Ni Una Menos, alcanzó cada rincón del país y se extendió como telón de fondo de estos acontecimientos.

Desde su fundación en 2010 el Foro había forjado una legitimidad para encarnar la conquista y la exigencia del cumplimiento de los derechos de las mujeres y de las disidencias en la ciudad de Tandil, a fuerza de estar presente en la arena pública y de interpelar a los poderes —en particular, al Estado local— en esta materia. La demanda por la legalización del aborto le daba sentido al espacio, porque la propia definición como feministas de quienes lo integraban implicaba abrazar dicha causa, con el consecuente compromiso con la lucha colectiva por conquistar aquel derecho. La premisa de “lo personal es político”, una de las más resonantes del feminismo de la segunda ola, impulsaba a las mujeres del Foro porque interpretaban que la capacidad de las mujeres de decidir sobre el propio cuerpo era el primer paso para tomar decisiones autónomas en cualquier otro ámbito de sus vidas (Arhex, 2020).

El reclamo de las mujeres y feministas a nivel nacional y la adhesión masiva que este alcanzó informó el trabajo del Foro. En este sentido, existía una correlación de prioridades en la exigencia de

erradicar la violencia de género pero también en cuanto a la demanda por la legalización del aborto, temática que consistía un asunto destacado en la agenda del organismo local. Al respecto, era habitual la organización de diversas instancias de debate y de problematización como charlas y talleres abiertos al público. Además existía un diálogo relativamente fluido con lxs representantes políticos electxs, es decir concejalxs del ámbito local, enmarcado en el reclamo por políticas públicas que garantizaran, de mínima, los abortos no punibles, algo que hasta ese momento no ocurría.

Las militantes del Foro habían comenzado a trabajar en conjunto con lxs concejalxs tandilenses de todo el arco político del momento en la garantía de la Ley Provincial N° 14.738 que creaba las Consejerías, gesto pionero en el territorio de la provincia de Buenos Aires. Si bien esta política pública no era equivalente a la legalización del aborto, resultaba una medida auspiciosa en esa línea, sobre todo porque el Estado, en el texto normativo, reconocía de manera explícita a los embarazos no planificados como un problema (Arhex, 2020). La mencionada ley retomaba los principios surgidos del Fallo F.A.L. (2012), en el que había intervenido la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que garantizaba la interrupción del embarazo por causales. Esto no solo representó un importante avance en el derrotero por conquistar el derecho al aborto sino que también actualizó los precedentes para acceder a la interrupción legal del embarazo y volvió a F.A.L. (2012) un hito normativo en el campo de las sexualidades.

El trabajo conjunto entre las mujeres del Foro y lxs concejalxs tandilenses no estuvo desprovisto de profundas tensiones. La adhesión por unanimidad a la Ley Provincial N° 14.738 mediante Ordenanza Municipal N° 14.991 y su entrada en vigencia a nivel local no significó una correlación inmediata en la garantía de derechos sexuales y (no) reproductivos. El pretendido acceso a los mismos resultó más bien irregular. Las respuestas eran aleatorias y dependían del criterio de lxs agentes estatales o las autoridades de turno, y en general eran favorables cuando esas individualidades estaban formadas o sensibilizadas en temas de género y sexualidades. Esta

constatación fue el puntapié para estudiar las dificultades para el acceso a este tipo de derechos en profundidad. El desafío era diseñar una estrategia metodológica que diera lugar a reconstruir la política que abrazara todas las particularidades del caso. El primer paso fue entender que necesitábamos abordar la *configuración* de la política en lugar de concentrarnos solo en una parte del proceso de construcción de políticas públicas como pueden ser el diseño o la implementación. A esa primera definición le siguieron otras, vinculadas a abordajes tanto teóricos como metodológicos específicos con particularidades que, al conformar una estrategia de investigación, dieron cuerpo a una manera novedosa de llevar adelante el análisis de políticas públicas. A ello me referiré a continuación.

Piezas complementarias en una estrategia de investigación

a. El porqué de una estrategia

El diseño de la estrategia de investigación implicó seleccionar, para su conformación, herramientas tanto teóricas como metodológicas. Los abordajes que la integran son la representación política, la teoría de los actores/actrices críticxs, el enfoque de los marcos interpretativos y el estudio de caso. Articulados, se utilizaron para llevar adelante el análisis de la configuración de la política pública. Este recorte implica tener en cuenta, como mencionamos brevemente líneas atrás, aspectos tanto de su diseño como de su implementación. El análisis de dicha configuración da lugar al estudio de la integralidad del proceso de la política para responder a la hipótesis de trabajo, en lugar de optar por analizar alguno de sus “momentos”. De esta manera, adherimos a las tendencias de los estudios en políticas públicas que invitan a hacer prevalecer el proceso, los cuales entienden que “las etapas del proceso denotan sólo los componentes lógicamente necesarios e interdependientes de toda política, integrados a la manera de proceso, y de ninguna manera eventos sucesivos y realmente separables” (Aguilar Villanueva, 1993, p. 15).

Los abordajes escogidos, integrados en una estrategia teórico-metodológica de investigación, permiten dar cuenta de las razones de la persistencia de dificultades para el acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos cuando se cuenta con una ley provincial —la N° 14.738, orientada a garantizar los mencionados derechos— cuya adhesión por parte del municipio fue votada de manera unánime por lxs representantes políticxs electxs en el mismo año de su sanción (2015). Estos diferentes abordajes permiten identificar y explicitar las tensiones entre feministas, políticxs y sectores conservadorxs, tensiones que atravesaron todo el proceso de configuración de la política y se manifiestan en las diferentes concepciones que estxs manifiestan discursivamente sobre el rol social de las mujeres y los estereotipos de género. La estrategia teórico-metodológica resulta adecuada para probar la hipótesis de la investigación que sostiene que estas diferentes concepciones de lxs actores/actrices críticxs acerca del rol social de las mujeres y los estereotipos de género a los cuales estxs suscriben o que impugnan son variables que están en disputa y en tensión, y que influyeron e influyen en la configuración de las Consejerías. Ello termina impactando en la garantía de derechos sexuales y (no) reproductivos para las mujeres, intersex, varones trans y personas no binarias de la ciudad de Tandil. Dichas concepciones terminan ubicándose por encima de la letra de la ley, volviéndose los marcos que regulan en el plano simbólico, independientemente de la normativa existente que ordena el funcionamiento de esta iniciativa (Arhex, 2020).

Se proponen estos abordajes para trabajar con los discursos y las declaraciones representativas relevantes para la configuración de la política porque su naturaleza es dinámica y estas herramientas resultan adecuadas para incorporar dicha característica. Con la noción ampliada de la representación política se contemplan los discursos que moldean la política no solo de aquellxs representantes políticxs electxs -legisladorxs y concejalxs- sino también los emitidos por otrxs actores/actrices que alcanzan el rol representativo por otras vías -activistas feministas y sectores conservadores. De

esta manera, se registran los impactos de las declaraciones representativas de la integralidad de lxs actores/actrices que moldean las Consejerías. La incorporación de la noción ampliada de representación política y la consideración de los discursos como acciones que lxs representantxs políticxs electxs y no electxs desarrollan para representar son definiciones necesarias y coherentes con la incorporación del enfoque de los marcos interpretativos como parte de la estrategia metodológica. En este contexto los marcos de política presentan un carácter complejo que, lejos de entenderlos como simples descripciones de la realidad, permite visualizar su carácter de construcciones o representaciones específicas que dan sentido a dicha realidad y que estructuran su comprensión (Bustelo y Lombardo, 2006).

b. Una a Una: las piezas de la estrategia

Este apartado está dedicado a la definición de cada una de las piezas que componen la estrategia teórico-metodológica del trabajo. Para empezar, indagamos en los marcos teórico/conceptuales. Entre ellos, la representación política es un atributo de lxs representantes que se ocupa de asegurar que lxs ciudadanxs de diferentes grupos estén “presentes” en una discusión política en la cual no están físicamente (Lombardo y Meier, 2014, p. 4). En su clásica obra “El concepto de representación”, Hanna F. Pitkin (1967) desarrolla cuatro dimensiones involucradas en la representación política: la autorizada o formal, la descriptiva, la sustantiva y la simbólica. En este trabajo nos focalizamos en la representación sustantiva atendiendo a la perspectiva que propone la autora, quien entiende la representación como “actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos” (Pitkin, 1985, p. 233). Nos interesa la representación sustantiva en particular puesto que se ocupa de aquello que lxs representantes de hecho hacen para representar a lxs representadxs.

En este caso, las acciones en las que nos centramos —y que lxs representantes llevan a cabo para desarrollar la representación

sustantiva— son los discursos. Su impacto en el moldeamiento de la política los vuelve elementos relevantes para el análisis. En particular, nos focalizamos en las declaraciones representativas, noción postulada por Michael Saward (2010). El autor parte desde esta elaboración conceptual para proponer su propia definición de la representación política. La considera un proceso basado en la realización y recepción, aceptación y rechazo de declaraciones, dentro y fuera del ciclo electoral (Saward, 2010). La elección de esta noción para conformar la estrategia teórico-metodológica se justifica por razones antes mencionadas, tanto el hecho que los discursos consisten en materiales dinámicos como por la necesidad de incorporarlos al análisis por tratarse de factores que moldean la política pública.

La teoría de los actores críticos es otra de las herramientas teóricas de la estrategia que complementa la aproximación a los discursos. Lo novedoso que propone es que considera actores críticos no solo a quienes elaboran discursos desde su rol de representantes políticos en tanto acceden a cargos luego de procesos electorarios, sino también a quienes ejercen tales roles tras haber ganado legitimidad mediante otras vías (Bedin, 2016). En particular, las declaraciones representativas a las que prestamos atención son aquellas que elaboran lxs actores/actrices críticxs que moldean la política y refieren al rol social de las mujeres y a los roles y estereotipos de género.

El proceso de selección de los discursos incluidos en el análisis es una parte fundamental en el diseño de la estrategia teórico-metodológica, por lo que la construcción de un mapa de actores/actrices críticxs resulta un aporte en este sentido. De esta manera se identifican con mayor facilidad los ámbitos de injerencia de lxs diferentes actores/actrices críticxs -que pueden ser el Estado o la sociedad civil-, el tipo de actores/actrices de lxs que se trata -es decir, si son representantes políticxs electxs o no- y el nivel jurisdiccional al que pertenecen, entendiendo por éste el ámbito local o provincial. A esta caracterización se suman los tipos de discursos que estxs elaboran.

A partir de este mapa, se determina con más facilidad los discursos estudiados. En el caso de actores/actrices estatales, son aquellos emitidos por lxs representantes políticxs electxs que pertenecen tanto a la esfera provincial —legisladorxs— como a la municipal —concejalcxs—. En el caso de quienes forman parte de la sociedad civil, se incorporan al análisis los discursos de las activistas del Foro y de integrantes de los sectores conservadores cercanos a la Iglesia, nucleados en la organización no gubernamental Más Vida Tandil⁶. En cuanto a los tipos de discursos, se diferencian por jurisdicción. Para el estudio del ámbito de la provincia de Buenos Aires se incorporan únicamente discursos normativos, es decir, proyectos legislativos, sus modificaciones, debates y normas promulgadas vinculadas a las Consejerías⁷. Para el ámbito municipal -la ciudad de Tandil- se tienen en cuenta tres tipos de discursos: normativos⁸, entrevistas en profundidad⁹ y recortes periodísticos¹⁰.

6 "Más Vida Tandil" es una organización no gubernamental que se asocia a sectores conservadores, conocidos popularmente como "pro vida" de acuerdo con la definición construida por ellxs mismxs. Sin embargo, podemos decir que consiste en una organización antiderechos. "Más Vida" es su versión nacional, que se abandera en torno a la organización antiabortista aconfesional. Su referente a nivel nacional es Mariana Rodríguez Varela.

7 En este caso, todos los discursos fueron elaborados por actores/actrices estatales. En concreto, se trató del proyecto original presentado sobre Consejerías, su modificación y la Ley Provincial N° 14.738. El primero fue presentado y creado por Mónica Macha, quien era entonces senadora provincial (FPV). Este ingresó al Senado bonaerense bajo el rútol E-313 14/15. Tomó estado parlamentario el 12 de noviembre de 2014 y fue tratado el 16 de abril de 2015, cuando fue aprobado sobre tablas. Las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados determinaron la versión definitiva del proyecto, votado el 1 de julio de 2015. La Ley Provincial N° 14.738 resultó idéntica a este último. No se desarrolló un debate para su aprobación, por lo que descartamos este recurso para el análisis.

8 El corpus de discursos analizados a nivel municipal se conformó por dos proyectos asociados a las Consejerías, además del debate y la ordenanza elaborada luego de la adhesión por unanimidad a la norma provincial N° 14.738.

9 Se realizaron, en total, ocho entrevistas en profundidad. Fueron semiestructuradas, con preguntas en su mayoría abiertas. El instrumento estaba dividido en dos partes, con un total de veinticinco preguntas. Se trató de entrevistas anónimas. Lxs concejalcxs entrevistadxs fueron cuatro en total: un varón del oficialismo (UCR), una mujer del oficialismo (UCR), un varón de la oposición (FPV) y un varón de otra fuerza (PRO - Cambiemos). Las mujeres entrevistadas fueron cuatro, todas integrantes del Foro. El criterio de selección se vinculó a la participación de lxs actores/actrices en la producción de discursos vinculados a la configuración de las Consejerías.

10 Los recortes periodísticos se incorporaron para retratar los discursos de los sectores conservadores vinculados a la organización "Más Vida Tandil". Como punto de partida para la selección se consideró la publicación de la noticia acerca de la realización de interrupciones legales del embarazo en el hospital municipal, a partir de la cual los sectores conservadores reaccionaron mediante la elaboración de discursos antiderechos que proliferaron en la prensa local. Se consideraron los principales diarios locales, entre ellos *El diario de Tandil*, *El Eco de Tandil*, *La Voz de Tandil*, *ABCHoy* y algunos recursos audiovisuales y publicaciones relevantes en redes sociales. También se incluyó el análisis de las intervenciones de estos sectores en la audiencia pública sobre aborto organizada por la Asociación de Abogados de Tandil, el 23 de noviembre de 2017, que se enmarcó en un ciclo de conferencias sobre violencia de género.

La estrategia también incorpora como herramienta metodológica el enfoque de los marcos interpretativos, conocido como método de análisis de los marcos interpretativos de la política (*policy frame analysis*). Esta metodología fundada en el análisis de discursos se propone identificar los marcos dominantes y/o en conflicto entre sí en los discursos de lxs actores/actrices críticxs. Se basa en el examen de los procesos discursivos a partir del concepto de “marcos interpretativos” o *frame analysis* (Bustelo y Lombardo, 2006), que remite al “principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución” (Verloo, 2005, p. 20).

El enfoque de los marcos interpretativos indaga en la construcción del problema y las soluciones implicadas en la política pública, así como también en los roles atribuidos en ambas instancias para determinar posibles mejoras en las definiciones acerca de políticas orientadas a la igualdad. En sus estudios, Bustelo y Lombardo (2006) plantean un modelo para trabajar el enfoque de los marcos interpretativos que se articula a la noción de *mainstreaming de género*. De acuerdo con lo que explicitan, el problema de los diferentes marcos interpretativos queda de manifiesto cuando se intenta implementar la estrategia del *mainstreaming* de género, la cual se define como “la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la elaboración y adopción de medidas políticas” (Consejo de Europa, 1998, p. 15, citado en Bustelo y Lombardo, 2006). Esta situación se presenta en tanto toda política incluye una representación de un diagnóstico y de un pronóstico, dos de las tareas centrales del proceso de creación de marcos (Snow y Benford, 1988, citado en Bustelo y Lombardo, 2006).

Considerar el modelo de *mainstreaming* de género como complemento del enfoque de los marcos interpretativos en la estrategia

propuesta tiene sentido porque las representaciones de los problemas y de las soluciones que proponen lxs actores/actrices críticxs al intentar implementar políticas de igualdad varían en los diferentes niveles estatales. De esta manera, se identifican y determinan los marcos que compiten entre sí en diferentes niveles jurisdiccionales y se contempla la complejidad extra que envuelve el intento por instalar el mainstreaming de género, focalizado en la configuración de la política pública de las Consejerías.

Además, las autoras proponen como parte del enfoque de los marcos interpretativos que contempla el mainstreaming de género algunas dimensiones que incorporamos tanto al análisis de los discursos como a las preguntas de las entrevistas en profundidad. Estas pueden sintetizarse en tres tópicos que impactan en las características que asume la política: la temática a la que se refiere, de qué trata el problema y de qué trata la solución a los que intenta dar respuesta (Bustelo y Lombardo, 2006). En el análisis hacemos foco en las definiciones de lxs actores/actrices críticxs en relación con el tema de la política según lo definan; al problema, a partir de una indagación en las causas que lo provocan, las estrategias para abarcarlo y la identificación de actores/actrices asociadxs a ellas (afectadxs y responsables); y a las soluciones, al consultarles por las acciones que se necesita para alcanzarlas, por los objetivos implicados en su implementación y por los comportamientos que se pretende obtener al implementarlas. Estas variables son tenidas en cuenta para identificar con claridad los múltiples puntos de partida en la concepción de la política pública, los cuales permiten delimitar y reconstruir la variedad de marcos interpretativos existentes y sus impactos en la forma que toma la política que estudiamos en concreto.

El estudio de caso es otra de las herramientas metodológicas de la estrategia, fundamental para la primera definición importante del trabajo, en tanto tiene que ver con aquello que se investiga. El estudio de caso se recomienda para abordar las políticas públicas porque “las experiencias encontradas pueden ser importantes para refinar acciones y expectativas” (Arzaluz, 2005, p. 119). Esta

herramienta intenta responder a una pregunta central que se vincula con el “por qué de los eventos contemporáneos” (Arzaluz, 2005, p. 114), tal como expresa la hipótesis de trabajo, relativa a las dificultades para garantizar los derechos sexuales y (no) reproductivos habiendo una ley orientada a tal fin, promulgada y con adhesión unánime en el Municipio de Tandil.

Esta herramienta metodológica se basa en la premisa de “preservar las realidades múltiples, las visiones diferentes, incluso contradictorias de lo que sucede” (Stake, 1999, p. 23). Esta característica del estudio de caso lo vuelve un recurso metodológico atractivo para trabajar con los discursos que, como ya se ha mencionado, constituyen un material dinámico. Otra de las características de este procedimiento es el interés por “los procesos y los actores sociales y políticos implicados, es decir, los ‘como’ y los medios o formas de acción utilizados para la consecución de los resultados obtenidos” (Ramírez Saiz, 1998, p. 23). Además, la construcción del estudio de caso habilita la definición de una unidad de análisis, la cual “puede tomar varias formas, pero siempre estará en estrecha relación con el resto de los componentes de lo que consideramos un caso” (Arzaluz, 2005, p. 113). En esta investigación se definen como unidades de análisis los actores/actrices críticxs, los discursos y los diferentes niveles estatales (provincial y municipal).

Una última característica de los estudios de caso que queremos señalar dada su relevancia es que no son experimentos, puesto que no son replicables. No obstante, mediante los resultados y su interpretación se busca generar ideas y opciones que puedan ser útiles para diferentes escenarios. En este sentido, los aprendizajes que resultan de la investigación tienen el potencial de ser orientados a mejorar el funcionamiento de las políticas, tanto el de la que se encuentra bajo estudio como el de otras. En relación con esto, la selección de esta herramienta metodológica se fundamenta en el hecho que “permite la generalización teórica que envuelve el surgimiento de nuevas interpretaciones y conceptos o la reexaminación de otros conceptos e interpretaciones de formas innovadoras”

(Arzaluz, 2005, p. 119). Se espera que los resultados de la investigación resulten un aporte valioso para análisis futuros sobre las políticas públicas.

c. ¿Y las teorías feministas?

Los aportes de las teorías feministas atravesaron la integralidad del trabajo de investigación. Para este artículo, retomamos aquellos en estrecha relación con la estrategia teórico- metodológica. En primer lugar, porque estas teorías orientan las definiciones sobre qué dimensiones integrarían el modelo de los marcos interpretativos. A partir del cruce de las dos herramientas -teorías feministas y marcos interpretativos- se decide la incorporación de las dimensiones de género, interseccionalidad y normatividad como parte de las variables para analizar discursos.

Las sexualidades son centrales en el trabajo, puesto que la temática de la política pública de las Consejerías remite a su regulación. Por esta razón, el recorte de las teorías feministas se vincula con ese campo. Las sexualidades y la reproducción están particularmente confrontadas por la tensión dialéctica entre regulación y autodeterminación. Los feminismos han transformado las nociones y las formas en que se articulan regulación social con autonomía y libertad, cuestión que representa uno de los sentidos centrales de sus desafíos políticos y culturales (Bonán, 2004). Algunos conceptos que nacieron al calor de estas corrientes abonaron a dicha transformación. En este apartado nos detenemos en algunos de ellos, en particular en la problematización que diversas vertientes de los feminismos realizaron acerca de la categoría “mujer”, la noción de “género” y el concepto de “interseccionalidad”.

La categoría “mujer” fue problematizada en diferentes momentos del avance de los feminismos. Este fenómeno se adviere en la obra de Simone de Beauvoir “El segundo sexo”, hoy convertida en pilar del feminismo trasnacional. La autora desarrolla la desnaturalización de la idea de mujer al apuntar su construcción como producto cultural. La frase “mujer no se nace: se llega a serlo” (De

Beauvoir, 2018, p. 207), que rechaza toda explicación biológica, psíquica o económica para su definición, es fundacional para la comprensión de la categoría como un constructo. A diferencia de los argumentos hegemónicos que subrayan las determinaciones de la biología o de la naturaleza, en ese texto De Beauvoir destaca que existen elementos culturales intervinientes en el moldeamiento de lo que se conoce como “mujer” y que se trata de una condición que se adquiere y aprende.

La problematización de la categoría “mujer” siguió profundizándose junto con el avance militante y conceptual de los feminismos. Hacia finales de los años '80, una crisis general afectó a las ciencias sociales. Los feminismos, esta vez más vinculados a los ámbitos académicos, intervinieron al recuperar los puntos de vista que tensionan la posición hegemónica del feminismo blanco estadounidense (Harding, 1994). El objetivo de las críticas apuntan a lo que entienden como un objeto/sujeto de investigación hegemónico e incluye la uniformidad de la categoría “mujer” (blanca, burguesa, del norte global) por excluyente, racista, eurocéntrica, universalista (Lugones, 2012).

Las elaboraciones conceptuales de los feminismos incluyeron la propuesta de la categoría “género”. Las primeras en utilizarla fueron las feministas estadounidenses durante los años '70 para resaltar el carácter fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. Este uso evidencia el rechazo al determinismo biológico implícito en las expresiones como sexo o diferencia sexual (Scott, 2008). En este artículo, la concepción que asumimos acerca de este concepto polifónico se guía por su carácter relacional, a partir de la propuesta de Scott. La autora invita a entender el género como constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se ordenan a partir de las diferencias *percibidas*¹¹ entre los sexos (Scott, 2008). Por lo mencionado, el género resulta una variable fundamental de la organización social que intercede en la interpretación de las razones y jerarquías del orden que caracteriza a una dinámica social, producto de construcciones sociales y culturales. A partir de este concepto, se problematizan aquellas

11 El destacado es mío.

posiciones que intentan justificar las jerarquías sociales o la opresión de las mujeres como producto de la naturaleza. Particularmente para este artículo, el género se asume como una categoría analítica que sirve en general para analizar los discursos de lxs actores/actrices críticxs. En particular lo utilizamos para identificar los sentidos acerca de las sexualidades, la (no) reproducción y la maternidad, y para explicar las fluctuaciones de las concepciones sobre los mismos y sobre cómo se construyen las experiencias diferenciales para varones y mujeres vinculadas a estos campos.

En cuanto a la interseccionalidad, se trata de una categoría que surge a partir de la ruptura de las mujeres negras con el feminismo hegemónico de los años '60-'70 (Crenshaw, 1991; Viveros Vigoya, 2016). Se elabora a partir de las voces provenientes de sectores que le dieron al feminismo un carácter plural, en cuya transformación fueron fundamentales las miradas críticas provenientes de las latinoamericanas, de las negras, de las lesbianas (Anzorena, 2014). Kimberlé Williams Crenshaw fue una de las autoras pioneras en señalar que las políticas identitarias destinadas a reducir la violencia hacia las mujeres consideran únicamente la variable de opresión vinculada a la sexualidad, por lo que desprotegen a aquellas mujeres que, además, son negras. El concepto de interseccionalidad contempla la interacción de las categorías y abarca lo que les sucede a las mujeres negras cuando experimentan situaciones de violencia, lo que no puede explicarse por completo si solo se considera la dimensión racial separada de la dimensión de género (Crenshaw, 1991).

El análisis que presentamos en este artículo considera si los discursos de lxs actores/actrices críticxs incorporan el concepto de género como estructurante (o no) de la política de las Consejerías. A partir del mismo, se persiguen diversos objetivos entre los que pueden mencionarse dar cuenta si conocen el término y sus implicancias y si lo incorporan en la interpretación del funcionamiento social y las desigualdades existentes, factores que dan una idea si cuentan con formación en género. Analizamos, también, si los discursos de lxs actores/actrices críticxs evocan la interseccionalidad, es decir,

si en la reconstrucción de situaciones de opresión contemplan la superposición de variables de sexo, clase, género, edad, orientación sexual y condición de migrantes en sus discursos, en particular en relación a lxs destinatarixs de la política. Es necesario subrayar que el concepto de interseccionalidad apunta al reconocimiento de nuevos escenarios de subyugación, a partir de la acumulación de opresiones por razones de sexo, género, edad y orientación sexual, entre otros. La novedad que propone el concepto es que considera múltiples variables que se intersectan, por lo que incluye los cruces entre las diferentes estructuras de poder y las determinaciones que estas generan. La categoría “interseccionalidad” evidencia que las variables entrecruzadas dan lugar a la emergencia de necesidades particulares. El desarrollo de políticas efectivas necesita de su consideración en conjunto.

Por último, una de las dimensiones que integran nuestro análisis es la normatividad. Para ello nos propusimos observar si los discursos seleccionados para el estudio son reproductores de las normas hegemónicas de funcionamiento social, si alientan alternativas o si generan otros escenarios en relación con esta variable. De esta manera, indagamos en los discursos en busca de elementos que perpetúan las construcciones de “normalidad”, fugas a ella o enunciaciones que apuntan a la transformación de la norma. En el artículo destacamos el parámetro de normatividad en relación con las sexualidades asociado a la reproducción, su arista más tradicional, que estructura el orden sexogenérico. A esto se contraponen las nuevas miradas que entienden a las sexualidades como un campo en transformación que no está ni fijo ni determinado sino, más bien, sujeto a los vaivenes culturales y fluctuaciones postuladas por la historia (Arhex, 2020).

d. La política de las Consejerías o la construcción de un caso

La reconstrucción de la configuración de las Consejerías se cimienta en la construcción de un caso. El mismo presenta algunas

particularidades que serán desarrolladas en este apartado. Dentro de las posibles concepciones sobre el estudio de caso, seleccionamos aquella que señala que los casos son hechos, lo que implica que “ninguna evidencia empírica está dada, ellos gradualmente imponen sobre la evidencia empírica que van formando en el transcurso de la investigación. La interacción entre ideas y evidencia genera un progresivo refinamiento del caso concebido como constructo teórico” (Arzaluz, 2005, p. 123). En este sentido, el caso en cuestión se delimita a partir de la construcción discursiva de la política pública de las Consejerías, cuyo análisis abarca dos jurisdicciones: la provincia de Buenos Aires y el municipio de Tandil. El método del marco discursivo de la representación política es la herramienta seleccionada para determinar cómo las declaraciones representativas de lxs actores/actrices críticxs sobre el rol de las mujeres y los roles y estereotipos de género impactan en el acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos.

El caso se formula sobre la base de las percepciones de la investigadora y su doble inscripción como activista del Foro y como investigadora feminista. Estas aportan una serie de posicionamientos respecto de las implicancias de las dificultades para la plena garantía de los derechos sexuales y (no) reproductivos en la ciudad de Tandil, los cuales tienen como corolario la constatación de la necesidad de una investigación en profundidad sobre la cuestión. Algunos puntos que enfatizaron esto último fue atestiguar la determinación con que las activistas del Foro trabajaron en pos de que lxs representantes políticxs electxs locales adhirieran a la Ley Provincial N° 14.738 a nivel municipal y la interpelación sobre este tema que estas ejercieran a lxs integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Salud (CDSS) del Concejo Deliberante. La participación en el proceso de configuración de la política como activista constituye una fuente de información sustantiva para diseñar el mapa de actores/actrices críticxs intervinientes en la política, además de generar condiciones favorables a la apertura del campo para concretar las entrevistas en profundidad y facilitar el acceso a las producciones de lxs diferentes actores/

actrices críticxs vinculadas al tema, las cuales fueron incluidas en el corpus de discursos a analizar. Esta doble inserción también guía la construcción del caso referida tanto a la elección de la política pública -que es el punto de partida para el trabajo analítico- como al diseño de la estrategia teórico-metodológica para llevarlo a cabo. La evidencia se conforma a partir de la selección de discursos que constituyen el corpus de la investigación.

El abordaje de la política de las Consejerías implica construir un caso que es empático, pues apunta a comprender cómo interpretan la realidad las personas estudiadas. También es instrumental, porque provee ideas en torno a un problema desde un papel de apoyo (Stake, 1999). En este sentido, incorporar las declaraciones representativas elaboradas por lxs actores/actrices críticxs que reflejan sus concepciones en torno a las mujeres, a las sexualidades e inclusive a la propia política de las Consejerías es central para la estrategia teórico-metodológica. Por último, cabe señalar que el caso elaborado para la investigación se caracteriza como no intervencionista porque remite a situaciones ocurridas en el pasado, las cuales no pueden ser modificadas (Stake, 1999). Es decir que el trabajo con los discursos que moldean la política de las Consejerías, indistintamente del tipo que sean -normativos, entrevistas en profundidad o recortes periodísticos- o del nivel estudiado -provincial o municipal-, no impacta en su desarrollo.

El recorte temporal del caso incluye el período comprendido entre 2014 y 2018, en el que identificamos tres etapas de la política. La primera, denominada “etapa de negociación”, se desarrolla entre fines de 2014 y fines de 2015 e incluye la presentación de los proyectos relativos a las Consejerías a nivel provincial y municipal, la promulgación de la Ley Provincial N° 14.738 y el debate en el que el municipio de Tandil adhiere por unanimidad a la Ley. Le sigue la “etapa de implementación”, desde principios de 2016 a mediados de 2017, que coincide con la puesta en marcha de las Consejerías y con una fuerte ambigüedad institucional local en relación con la puesta en marcha de la política. La última, la “etapa de disputa

pública”, que se inicia a mediados de 2017 y dura hasta inicios del 2018, marca el ingreso de los sectores conservadores a la disputa por el contenido de las Consejerías.

e. Lo que ellxs dicen. Mapa de actores/actrices críticxs

La teoría de los actores críticos propone incluir en el análisis la mayor cantidad de actores/actrices vinculadxs a la configuración de una política. Para este artículo, esto se traduce en la incorporación analítica de los discursos y declaraciones representativas que estxs producen que son relevantes para el moldeamiento de las Consejerías.

Una cartografía de actores/actrices críticxs suma a la comprensión de la dimensión discursiva de la política porque expone de manera gráfica que lxs representantes políticxs son productorxs de discursos. Según la definición de representación política adoptada, al generar dichos discursos representan a distintos colectivos sociales en relación a la temática

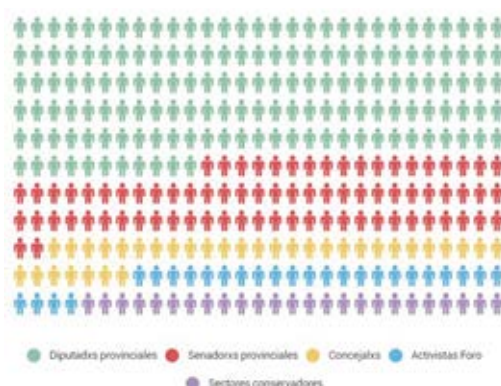


Gráfico 1. Mapa de actores/actrices críticxs. Fuente: Elaboración propia (2020).

de las sexualidades que la política de las Consejerías busca regular. Con esta estrategia damos cuenta de la heterogeneidad de concepciones sobre el rol social de las mujeres y sobre los roles y estereotipos de género que presentan lxs actores/actrices críticxs en sus discursos. Además, enfatizamos que estas no solo impactan en la configuración de las Consejerías, sino que también ponen de manifiesto los sentidos sobre las mujeres y las sexualidades presentes en la política.

Algunxs de lxs actores/actrices críticxs que intervienen en la forma que toma la política pública a través de los discursos que elaboran integran el Estado. Si bien las puertas de entrada para su

estudio son múltiples, a los fines de la investigación se opta por lo que se conoce como la perspectiva del “Estado desde arriba”, que lo define como un espacio institucional de disputa de poder en el que se dirimen los diferentes proyectos políticos que impulsan lxs “notables” (Bohoslavsky y Soprano, 2010). Esta decisión se toma como marco para incluir en el análisis los discursos de representantes políticxs electxs (senadorxs, diputadxs, concejalxs), cuyas ideas se reflejan en las legislaciones (proyectos, debates, normas) que elaboran y que impactan en las definiciones en torno a las Consejerías. Estudiar los discursos producidos por lxs representantes políticxs electxs da cuenta de las heterogeneidades “hacia adentro” del propio Estado, lo que da lugar a caracterizarlo de manera acabada (Arhex, 2020).

El recorte incluido en relación con lxs actores/actrices estatales se discrimina según el nivel jurisdiccional del que se trate. En el ámbito provincial, se consideran a lxs legisladorxs bonaerenses (diputadxs y senadorxs) que producen discursos asociados a las Consejerías. En ese caso, se trata de la elaboración del proyecto de Ley, las modificaciones que incluye una de las cámaras y la posterior aprobación de la normativa definitiva que crea la Ley Provincial N° 14.738. Asimismo, se destaca el rol de la entonces senadora provincial Mónica Macha¹² (Frente para la Victoria - FPV), autora del proyecto legislativo.

Durante el tránsito del proyecto por las diferentes cámaras legislativas provinciales el kirchnerismo -que era la fuerza oficialista cuyo color político coincidía, en ese entonces, con el de Macha- se mostró favorable a su aprobación. Esto era una posibilidad tangible, porque la balanza de poder en dicho ámbito se inclinaba hacia el oficialismo. En ese momento el partido político de la senadora encabezaba tanto la gobernación de la provincia de Buenos Aires como la administración nacional, las cuales habían mostrado un marcado

12 En 2015 Mónica Macha era senadora provincial por el Frente para la Victoria (FPV). Licenciada en Psicología, se define como militante kirchnerista y transfeminista. Intervino en múltiples proyectos vinculados a la expansión de derechos de las mujeres y disidencias como las Consejerías a nivel provincial y la legalización del aborto en su posterior puesto político como diputada nacional.

interés en la promulgación de políticas sexuales democratizantes, expresado por las múltiples leyes vinculadas a la temática creadas en el período de gobierno del kirchnerismo (2003-2015). Ese fue el contexto de gestación del proyecto sobre las Consejerías, el cual recibe modificaciones menores en Diputados antes de ser aprobado sobre tablas en el Senado provincial.

En el ámbito local se consideran a lxs concejalxs de todo el arco político. En el caso de la oposición, esta se conforma por tres partidos políticos mayoritarios. La fracción correspondiente al FPV presenta el único proyecto de iniciativa estatal vinculado a la política, que da cuenta de una posición favorable a la regulación del acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos en el Sistema Integrado de Salud Pública (SISP) local. Este hecho hace eco del posicionamiento de esta misma política a nivel nacional, que muestra en general un compromiso con la ampliación de derechos, en particular con aquellos vinculados a la democratización de las vidas de las mujeres y disidencias. Sin embargo, el panorama de la distribución de poder entre los dos niveles no es equivalente. A nivel local la Unión Cívica Radical (UCR) gobierna desde 2003 de manera ininterrumpida, a través de las victorias consecutivas de Miguel Lunghi (h) al frente de la intendencia, con la consecuente concentración de poder. Este hecho pone en suspenso la aprobación del proyecto del FPV vinculado a las Consejerías hasta la aparición de la Ley Provincial N° 14.738, que acota el margen de indiferencia de lxs legisladorxs oficialistas y genera así más posibilidades a lxs legisladorxs opositorxs a exigir un posicionamiento de sus contrincantes al respecto.

El factor que media en nuestra selección de concejalxs que se toman en cuenta para incluir en el análisis por la producción de discursos que intervienen en la configuración de las Consejerías es su participación en la Comisión de Desarrollo Social y Salud (CDSS) del Concejo Deliberante. En aquel espacio se intercambia y negocia sobre la temática vinculada a las Consejerías, aunque el abordaje se ve despojado de matices y se convierte en un debate atravesado por el binomio “aborto sí-aborto no”. Además, algunxs de lxs concejalxs

de la selección toman la palabra a la hora del debate cuyo fin es decidir acerca de la adhesión a la Ley Provincial N°14.738 que crea las Consejerías, a la que se termina adhiriendo por unanimidad. En las instancias mencionadas lxs actores/actrices críticxs seleccionadxs elaboran discursos en los que vierten sus declaraciones representativas, las cuales expresan sus concepciones sobre el rol social de las mujeres y sobre roles y estereotipos de género.

A diferencia del nivel provincial, en el análisis del nivel municipal se adicionan otro tipo de actores/actrices críticxs: lxs representantes políticxs no electxs, que son las activistas del Foro, y lxs integrantes de los sectores conservadores, que a los fines de la investigación se acotan a lxs participantes de la organización “Más Vida Tandil”. En cuanto a las primeras, se vinculan con el recorte tras presentar un proyecto sobre acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos y participar como expertas en las reuniones de la CDSS donde se discute el proyecto del FPV. Su incorporación es importante porque en los discursos que elaboran sobre la política introducen valores diferenciales vinculados al campo de las sexualidades cuya impronta está marcada por los legados feministas, sean estos conceptos, historización, perspectivas novedosas entre otros.

Las activistas son las principales impulsoras de la plena vigencia de la Ley Provincial N° 14.738 en el territorio local. Su lucha se vigoriza a partir del reconocimiento del valor histórico de acceder a derechos sexuales y (no) reproductivos y de los costos que conlleva omitirlos. Su trabajo territorial las acerca a las diversas realidades de las mujeres y las informa sobre las consecuencias que deja la imposibilidad de tomar decisiones sobre embarazos que no han sido planificados ni deseados. Por lo dicho, las activistas concentran un alto grado de legitimidad respecto de la temática y juegan un rol relevante en la configuración de la política que se traduce en la elaboración de un proyecto al respecto y en la movilización de voluntades, tanto de representantes políticxs que tienen injerencia en la aprobación de la Ley como de mujeres cuyos intereses se ven impactados por la vigencia de la norma en el mapa tandilense.

En términos de poder, la balanza no las beneficia. El Foro es un órgano al cual los poderes políticos acuden porque porta una legitimidad en temas vinculados a los derechos de las mujeres a fuerza de estar presente en los múltiples debates públicos con posicionamientos propios al respecto. Juega a su favor que sus reivindicaciones en pos de la garantía de derechos sexuales y (no) reproductivos están alineadas con las del movimiento de mujeres y feministas a nivel nacional, que se potencia fuertemente a partir del “Ni Una Menos”. También las redes que tejen tanto a nivel provincial con otras activistas del FPV -mismo espacio político de Macha, autora del proyecto de ley provincial, al que tienen acceso privilegiado- como con lxs concejalxs, en particular con referentes del FPV, quienes elaboran un proyecto de temática similar y con quienes empatizan por sus criterios comunes acerca de la prioridad de garantizar este tipo de derechos¹³. Otro de los puntos a favor de las activistas es el vacío en esta materia que deja el gobierno local, que no legisla ni elabora políticas públicas orientadas a atender las desigualdades sexogenéricas, salvo en contadas excepciones (Arhex, 2020).

En cuanto a los sectores conservadores, es decir lxs participantes de la organización “Más Vida Tandil”, se tienen en cuenta las declaraciones que realizan en relación a las Consejerías en la prensa local y en la audiencia pública sobre aborto que organiza la Asociación de Abogados de Tandil¹⁴. Se trata de un sector que es confrontativo frente a cualquier intento por ampliar los derechos de las mujeres y disidencias. En general, expresan una férrea oposición a las políticas orientadas a equilibrar las desigualdades sexogenéricas y, en particular, se oponen a la instauración de la política de las Consejerías.

Las alianzas que tejen son múltiples, tanto con líderes del nivel nacional de la organización “Más Vida” -concretamente, en la

13 A propósito de esto, tanto los discursos de las activistas del Foro como de lxs concejalxs de todo el arco político se ampliaron a partir de la realización de entrevistas en profundidad.

14 La audiencia pública sobre aborto, organizada el 23 de noviembre de 2017 por la Asociación de Abogados de Tandil, se dio en el marco de una serie de conferencias cuya temática fue la violencia de género. Más información: http://www.abchoy.com.ar/leernota.php?id=142324ytitulo=la_audiencia_publica_sobre_el_aborto_se_realizara_el_23_noviembre (última consulta 10 de junio 2022).

realización de acciones coordinadas- como con sectores del oficialismo local, por los posicionamientos similares en relación a la ampliación de derechos de mujeres y disidencias en general y, en particular, por la manifiesta oposición a las Consejerías. A priori, una lectura de la balanza de poder la muestra algo inclinada a los posicionamientos de estos sectores, en connivencia con las posiciones de algunxs actores/actrices del oficialismo local.

En relación a su -corta- vida institucional “Más Vida Tandil” experimenta un crecimiento exponencial a partir de la publicación en un medio local de la práctica de interrupciones legales del embarazo (ILEs) en el hospital público local¹⁵. Acto seguido, se ponen en marcha las acciones necesarias para inaugurar el capítulo local de la organización y se comienza una producción sostenida de discursos que apuntan a disputar el contenido de la política de las Consejerías, así como también señalar y posicionarse manifiestamente en contra de toda iniciativa que se muestre favorable a democratizar las vidas de las mujeres y disidencias. Su legitimidad es, sin embargo, limitada, por la escasa participación en la arena pública y la incorporación en el debate de manera tardía (Arhex, 2020).

Resultados

El enfoque de los marcos interpretativos facilita la identificación de las interpretaciones acerca del problema, así como también de aquellas soluciones que proponen lxs actores/actrices críticxs. De este modo, es posible reconocer el abanico de marcos interpretativos existentes en torno a la configuración de la política de las Consejerías. Este hecho da lugar a identificar los puntos de contacto y de distancia entre las propuestas de lxs diversxs actores/actrices involucrados, y da cuenta de las dificultades para formular políticas de igualdad vinculadas a las sexualidades de mujeres y disidencias que buscan equilibrar las desigualdades sexogenéricas. Estos hallazgos apuntan a aportar conocimientos novedosos respecto del proceso de configuración de esta política que puedan ser

¹⁵ Ver nota en ABCHoy. Recuperada de <http://www.abchoy.com.ar/leernota.php?id=138012>.

extensivos a otras del mismo campo y que así mejoren las intervenciones a futuro.

En los discursos asociados al nivel provincial pudimos identificar el marco “democratizador”, cimentado en normativas a las que el Estado nacional ha promulgado y también a aquellas a las que ha adherido, que tienen la pretensión de expandir los sentidos asociados a las sexualidades.

En los discursos asociados al nivel municipal se advierten marcos con características propias, que operan en simultáneo. En el discurso del concejal varón opositor (FPV) prima el marco “democratizador”, en coincidencia con lo que sucede a nivel provincial. Sus principales argumentos remiten a la necesidad de una política que democratice las elecciones respecto de las sexualidades, en particular acerca del propio cuerpo y de la planificación de la propia vida. En el discurso del concejal varón oficialista (UCR) se advierte el marco “moralizador” que enfatiza roles y estereotipos de género y refuerza las concepciones tradicionales sobre el rol social de las mujeres y sobre los roles y estereotipos de género. Los discursos de los sectores conservadores presentan rasgos equiparables con este marco. En el discurso de la concejala oficialista (UCR) se identifica el marco “institucional” que refiere en general al funcionamiento del Concejo Deliberante, en particular de la Comisión de Desarrollo Social y Salud como espacio de toma de decisiones, pero evita cualquier mención a las Consejerías que la comprometa políticamente (Arhex, 2020).

El análisis de las entrevistas en profundidad realizadas a concejales de la ciudad de Tandil arrojaron nuevos marcos interpretativos, entre los que podemos mencionar al menos dos. Por una parte, el marco “normativo” remite a la exigencia de normas claras en referencia a la práctica de ILEs a nivel local, aunque califica como impotentes a los poderes municipales en esta materia: alega que no tienen potestad para legislar sobre la materia. Se menciona que deben expedirse al respecto los poderes nacionales y provinciales, en particular el Congreso de la Nación y el Poder Ejecutivo bonaerense.

Por otra parte, el marco “estatalista” se agrupa en torno a la necesidad de una política pública concreta, nucleada en las Consejerías. Aunque no hay una definición unánime al respecto, se identifican algunos elementos comunes en la representación de la política. En este caso, el problema se compone de definiciones complementarias que envuelven al “embarazo no deseado”, la “dificultad para la toma de decisiones autónomas” y la “normativa desactualizada”. En todos los casos, el Estado se define como el único responsable de elaborar y garantizar una política pública que provea una respuesta. En algunos casos se apunta al rol del Estado municipal; en otros se lo menciona en general, sin delimitar un nivel en concreto (Arhex, 2020).

En el caso de las activistas, constatamos un nuevo marco interpretativo “feminista”. A diferencia de lo que sucede en el debate realizado en el ámbito municipal sobre Consejerías, las declaraciones representativas integran un arco de ideas diversas, complementarias entre sí. Las entendemos como piezas yuxtapuestas que construyen un diálogo común, que crea un lenguaje compartido. Tal como sostuvo una de las activistas en las entrevistas “no había resistencias, estábamos todas hablando el mismo idioma”, honrando la premisa que tuvo el Foro a lo largo de sus años de trabajo en los que insistió en encontrar soluciones colectivas a los problemas de las mujeres y disidencias (Arhex, 2020).

Comentarios finales

En este artículo se buscó presentar la estrategia teórico-metodológica que se sustenta en el método del marco discursivo de la representación política. Esta reúne una selección ecléctica -aunque no aleatoria- de abordajes seleccionados para trabajar con los discursos, material dinámico que constituye esta política pública. En el escrito se buscó desarrollar las características de los mismos, diferenciando los aspectos teóricos de las herramientas metodológicas, así como los principales resultados alcanzados en la investigación, los cuales se esperan puedan ser de utilidad para otros estudios.

Visto que la temática abordada remite a un campo sensible como las sexualidades y su regulación a través de políticas públicas, la elaboración de una estrategia sofisticada como la presentada resulta central, sobre todo por la pregunta que atravesó toda la investigación: ¿por qué, si existe una normativa específica, la garantía de derechos sexuales y (no) reproductivos no se da de manera regular, sino que es más bien errática? Analizar los discursos de las élites sobre estas temáticas constituye un aporte novedoso y necesario para proveer respuestas. Asimismo, ampliar la noción de representación política es, de alguna manera, investigar con justeza, es decir otorgando el espacio que se merecen actores/actrices críticxs con diferentes características en lo relacionado con el modo en que llegan a ocupar espacio en la arena pública. Su participación en la construcción de discursos dinamiza los escenarios de negociación sobre la política al igual que las de sus pares elegidxs mediante el voto popular. Incorporar al análisis los discursos emitidos por representantes políticxs no electos da cuenta de las complejidades del juego democrático.

Estas herramientas eclécticas aportan a la construcción de miradas más amplias que permiten visibilizar y dar crédito a aquellxs actores/actrices críticxs que, sin ser electxs, intervienen en las definiciones de política pública. Queda pendiente indagar en lxs destinatarixs de la política para densificar el trabajo sobre la representación política. Para profundizar la investigación, podrían incorporarse más dimensiones del modelo de mainstreaming de género y, así, analizar el posicionamiento de actores/actrices críticxs, focalizando en la dimensión situada de los enunciados

La construcción de herramientas metodológicas que trasciendan las perspectivas esencialistas es otro punto a reforzar. El recurso a la teoría de lxs actores/actrices críticxs, que se plantea como superadora de la teoría de la masa crítica (Cowell-Meyers 2001), apunta en esta dirección. Así también lo hacen la incorporación de los aportes de Saward (2010), que considera la representación política como un proceso, y la propuesta de Bustelo y Lombardo (2006) acerca de los marcos interpretativos.

Un punto que se debe atender son los desafíos metodológicos que encierra la investigación en los espacios en los que, a su vez, se participa. Además de diseñar estrategias de control adecuadas, en el trabajo se mencionó que la biografía puede ser reconsiderada metodológicamente a partir de enfatizar en el conocimiento situado. Todas estas consideraciones forman parte de las reflexiones y los aprendizajes que han resultado de la pesquisa a la cual me he referido en el escrito.

Agradecimientos

Agradezco a la publicación “Política y Pública” por propiciar un espacio dedicado a políticas públicas vinculadas a los derechos de las mujeres, lo que ya conquistamos y los que todavía necesitamos. También a mis compañerxs del CiSoC-FCH, UNICEN por el espacio de “El oficio de investigar” que aloja lecturas conjuntas, sugerencias amorosas y también frustraciones en este maravilloso oficio de hacer ciencia feminista. Un agradecimiento especial a mi entrañable colega Matías Álvarez por la confianza que deposita en mi trabajo, que por momentos hasta tengo la sensación que es más profunda que la mía. Este gesto me invitó a dejar de lado el síndrome de la impostora que tantas mujeres compartimos, y animarme a escribir y publicar un artículo por primera vez.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Villanueva, L.F. (1993). Estudio introductorio. En Aguilar Villanueva, L.F. (ed.) *Problemas públicos y agenda de gobierno* (1a. ed.). México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Anzorena, C. (2014). Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas. *Revista Plaza Pública*, 7(11), 17-41.
- Arhex, V. (2020). “El impacto de los discursos en la configuración de las políticas públicas. El análisis del caso de las Consejerías en la Provincia de Buenos Aires”. Tesis de Maestría, Maestría en Género,

Sociedad y Políticas, Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Argentina.

Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y sociedad*, 17(32), 107-144.

Bedin, P. (2016). "Ciudadanía y Representación Política de las Mujeres desde una Perspectiva Posfundacionalista: un Análisis de los Impactos de la Ley de Cupo Femenino en Argentina". Tesis inédita de doctorado. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.

Bonan, C. (2004). Derechos sexuales y reproductivos, reflexividad y transformaciones de la modernidad contemporánea. Documento Creado Especialmente para PRIGEPP.

Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina. En Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (eds.) *Un Estado con rostro humano: Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros.

Brown, J. (2008). El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y los derechos sociales. En Pecheny, M.; Figari, C. y Jones, D. (comps.). *Todo sexo es político*. Buenos Aires, Argentina: El Zorzal.

Bustelo, M. y Lombardo, E. (2006). Los 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 117-140.

Cowell-Meyers, Kimberly (2001). Gender, Power, and Peace. *Women y Politics*, 23:3, 57-90.

Crenshaw, K.W. (1991). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En R. (L) Platero (ed.) *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona, España: Edicions bellaterra.

De Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Madrid, España: Cátedra.

Harding, S. (1994). ¿Existe un método feminista? La mujer y la ciencia. *Cuadernos para el debate*, Centro Feminista de Estudios y Documentación, 25-44.

- Ley Provincial N°14.738. (2015). En Boletín Provincial N°24.732. Argentina, 1 de julio de 2015.
- Lombardo, E. y Meier, P. (2014). Capturing in words what a symbol symbolizes? Challenges for studying symbolic representation from a discursive approach. *Politics, Groups, and Identities*, 5 (3), 482-487. doi 10.1080/21565503.2017.1321994
- López Guerrero, M. (27 de mayo de 2017). "El Servicio de Interrupción Legal del Embarazo lleva realizadas más de 100 intervenciones". ABCHoy. Recuperado de <http://www.abchoy.com.ar/leernota.php?id=138012>
- Lugones, M. (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. Pensando los feminismos en Bolivia. *Conexión*, Fondo de Emancipaciones, Serie Foros 2. Recuperado de <http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm>
- Pitkin, H.F. (1967). *The concept of representation*. Berkeley: University of California Press.
- Ramírez Sáiz, J. (1998). ¿Cómo gobiernan Guadalajara? Demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos. México: Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad de Guadalajara - Miguel Ángel Porrúa.
- Rodríguez, M. (2003). La institucionalidad del género en el municipio de Tandil (Argentina). Recuperado de <http://habitat.aq.upm.es/dubai/04/bp2450.html>
- Saward, M. (2010). *The representative claim*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Scott, J.W. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *Género e historia* (1a. ed.) México D.F., México: Universidad Nacional de México - Fondo de Cultura Económica.
- Snow, D. y Benford, R. (1988). Ideology, Frame Resonance and Participant Mobilization, *International Social Movement Research*, (1), 197-217.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudios de caso* (2a. ed.). Madrid, España: Morata.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación, *Debate Feminista*, 52, 1-17.

Verloo, M. (2005). Mainstreaming Gender Equality in Europe. A Frame Analysis Approach. *The Greek Review of Social Research* (Special issue: Differences in the Framing of Gender Inequality as a Policy Problem Across Europe), 117 (B), 11-34.

Etnográficas

recopilando
investigaciones
experiencias y reflexiones
sobre cultura en las ve-
de mi generación
las ciencias
Sociales
de nuestro
el tipo

Recopilando investigaciones, experiencias y reflexiones sobre política y las voces de mujeres y las ciencias sociales de nuestro tiempo

Estado, política y deliberaciones. Aproximaciones antropológicas a una institución legislativa municipal



Escanee el
código QR
para oír el
resumen.

**Brenda M.
Bahl**

Introducción

Los Honorables Concejos Deliberantes (en adelante, HCD) forman parte de los gobiernos municipales y su función principal es legislar a nivel local sobre las actividades que no son alcanzadas por la letra jurídica nacional o provincial. En la provincia de Buenos Aires (Argentina) la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769/58 (en adelante, LOM) es la normativa general en el marco de la cual se establecen los alcances y competencias de estos departamentos deliberativos. Estos últimos están integrados por ciudadanos y ciudadanas que ocupan el cargo de *concejales* y son elegidos/as a través de los mecanismos electorales previstos en la ley provincial N° 5109. Al tratarse de un espacio de producción de normas, se discuten allí una gran variedad de cuestiones que atañen al funcionamiento de la vida pública de una comunidad. Las diferentes *ban- cas* que componen el HCD están ocupadas por diferentes concejales que integran conjuntamente *bloques* o *interbloques* y tienen,

Brenda M. Bahl. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina. Avenida Del Valle 5737 (7400), Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: brendambahl@gmail.com

generalmente, una clara filiación partidaria. Esas identificaciones políticas muchas veces acuerdan con y/o se inscriben en partidos políticos de escala provincial o nacional.

En este artículo, orientaré particularmente mis esfuerzos a reconstruir y analizar el proceso de ingreso y elaboración de *proyectos de legislación municipal*, relevando los diversos sentidos que se actualizan en las instancias de negociación y debate. Resulta crucial, para la consecución del objetivo planteado, dar cuenta de las relaciones que las personas mantienen como actores políticos en el marco de la institución deliberativa seleccionada. Para ello, retomaré los datos reconstruidos a partir de mi instancia de campo etnográfica en el Honorable Concejo Deliberante de un municipio ubicado en el centro de la provincia de Buenos Aires (Argentina)²⁻³⁻⁴. Así es que, para comenzar, daré cuenta de la perspectiva teórico-metodológica en la que se inscribe este trabajo, cuestión que permitirá situarlo y comprenderlo.

En el prefacio de “Sistemas Políticos Africanos”, editado por Meyer Fortes y Edward Evans-Pritchard en 1940, Radcliffe-Brown señaló tempranamente la importancia de dejar de estudiar al Estado como una entidad *sui generis* con propia voluntad y superior a los individuos. Para este autor dicha concepción no es más que una ficción. Lo que sí existe es una organización, es decir, personas conectadas en un complejo entramado de relaciones sociales (Radcliffe Brown, 1949. Recuperado de Muzzopappa y Villalta, 2009, p.3-4). Unas décadas después, Abrams (1977) reedita las ideas presentadas por Radcliffe-Brown y explica que el “estado” no es una “cosa” y

1 Las categorías nativas serán presentadas en cursiva.

2 Como autora considero que es sumamente importante preservar la identidad de las personas que participaron en los registros etnográficos y el material potencialmente sensible que se reconstruye a partir de mi presencia y en diálogo con ellas/os. Es por dicho motivos que decidí no revelar el nombre del municipio donde la investigación se desarrolla. Asimismo, los nombres de los actores aquí presentados son totalmente ficticios.

3 Las consideraciones que aquí expongo forman parte de las etapas iniciales de mi plan de trabajo de doctorado en Ciencias Antropológicas.

4 Los primeros apuntes de este trabajo fueron presentados en el 12° Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS). Agradezco profundamente los aportes que los y las colegas del GT 73 “La justicia en disputa: administración de conflictos, tramas locales, activismos sociales y de los Derechos Humanos en contextos de transformaciones sociales y reformas estatales” realizaron para su reedición y enriquecimiento.

como tal no existe. Distingue, a su vez, dos dimensiones que deben tenerse en cuenta: el *sistema-estado* (sus instituciones, procedimientos burocráticos, etc.) y la *idea-de-estado* (las representaciones sociales). Esta propuesta nos orienta a abandonar la idea de lo estatal como entidad homogénea y también expresa la relevancia de aplicar un enfoque etnográfico para dar cuenta de la gran variabilidad de *ideas-de-estado* que las personas producen y actualizan contextualmente (Balbi, 2010; Gupta, 2015).

El HCD es también un espacio donde los actores desarrollan la política como profesión. Y aquí me detengo para plantear una serie de observaciones. Es común encontrarse con la idea de la política como una esfera especializada, claramente identificada y escindida del resto de la vida social. Esta naturalización suele aparecer en estudios occidentales, donde existen instituciones especializadas que encarnan esta dimensión casi materialmente (Balbi, 2010). Empero, al aproximarnos a lo político desde una mirada antropológica, necesitamos relativizar esa idea de dominio (Balbi, 2010; Frederic, 2017). En consonancia con “la vocación antropológica por el análisis holista y relacional de la vida social” (Fernández Álvarez, Gaztañaga y Quirós, 2017, p. 278) daré cuenta del modo en que la política se desarrolla de forma *entramada*, esto es, se presenta “indisolublemente imbricada en el proceso social” (p. 279). De hecho, una breve instancia de trabajo de campo mostrará cómo esa “esfera” se encuentra permeada por diversas relaciones que en principio no se definen como propias del ámbito: amistad, patronazgo, parentesco, militancia gremial, etc. Desde este lugar, y recuperando lo expuesto por Zenobi (2014) respecto a su trabajo con el movimiento de familiares de víctimas de Cromañón, antes que definir *qué* es la política se trata de comprender cómo en el marco de un contexto social los actores consideran unas u otras formas para vincularse con ella.

Siguiendo esta línea, el concepto de *trabajo político* desarrollado por Gaztañaga (2008, 2010) resulta pertinente para analizar la dimensión productiva de la política. A partir de un estudio etnográfico desarrollado en un partido político de una ciudad entrerriana la autora muestra que la idea de “trabajar” en la actividad política es

una categoría disputada, que alberga representaciones diversas, tanto en el caso del trabajo militante como del trabajo político profesional. Si bien para la opinión pública la política se representa como una actividad que apunta a satisfacer intereses personales a pesar de remitir insistentemente a la gestión pública y la búsqueda del bien común, es necesario identificar y analizar cuáles son los sentidos que reviste para quienes participan en ella de modo profesional. Reconocer dichos sentidos es clave para comprender el proceso por el cual se construye socialmente ese dominio (Gaztañaga, op. cit.). En relación con lo expresado y en consonancia con el planteo teórico al que se hace referencia, en el curso del escrito quedará de manifiesto el modo en que “trabajar” en política profesional implica tanto producir políticas materiales e inmateriales como articular relaciones personales a la trama institucional (Gaztañaga, 2008).

La etnografía de Quirós (2008), a su vez, da cuenta de las relaciones sociales y políticas que se tejen entre movimientos de piqueteros y dirigentes y militantes peronistas en el Gran Buenos Aires. Abordar la dimensión “vívida” de la política para Quirós supone poder dar cuenta de la trama de expectativas, obligaciones y derechos que se expresan a través de ayudas, favores y agradecimientos recíprocos. Y también, superando una mirada utilitarista de la política barrial, implica reconocer una serie de sentimientos morales y de emociones que exigen ser problematizados.

Para finalizar esta introducción, he de presentar cómo se organiza el artículo. En el primer apartado se encontrarán algunas reflexiones metodológicas sobre el acceso al trabajo de campo. En el segundo, se hallará una breve contextualización de la arena política local y la presentación de quienes se convirtieron en actores clave durante mi primera instancia de indagación empírica. En la tercera sección, se desarrolla el análisis referido al “trabajo con el expediente” junto con algunas escenas etnográficas de relevancia. Por último, se presentan algunas palabras finales.

Consideraciones metodológicas respecto del acceso al campo y del trabajo de campo

Mis primeros acercamientos con el tema al que se aboca este trabajo tuvieron lugar durante la redacción de mi tesis para la obtención del grado en antropología social. Allí analicé el desarrollo de una situación controversial pública en la cual el HCD tuvo una importante participación en el proceso de su resolución (Bahl, 2018, 2020). Desde este antecedente es que resolví ampliar mi exploración respecto a la gestión institucional de los conflictos (Mello *et al.*, 2013).

A mediados del año 2019, y luego de haber sido admitida en el programa de posgrado que estoy cursando actualmente, decidí retomar el trabajo de campo. En esa primera instancia comencé los trámites necesarios para la concreción de un *convenio específico de cooperación* entre el HCD y la universidad donde se asienta mi lugar de trabajo. La firma de este documento entre ambas instituciones me iba a permitir ingresar en el edificio del HCD y observar *in situ* su dinámica cotidiana, además de establecer pautas generales respecto al manejo de la información que obtuviera durante mi estancia “en el terreno”.

Pasados algunos meses, luego de varias reuniones y a pesar de haber cumplido con todas las instancias administrativas requeridas, no logré concretar la celebración del *convenio*. Este primer momento, a pesar de haberlo vivido como una etapa desalentadora, me sirvió para reflexionar acerca de la productividad de este “inconveniente”: al negociar mi acceso ya estaba haciendo trabajo de campo. Me encontré adecuándome a las exigencias estatales, es decir, asumiendo las formas de un *expediente* a tratar, alcanzada por procedimientos e interlocutores que era necesario conocer y con los que también tendría que aprender a construir la relación. Dicho de otro modo, con los que tendría que aprender a “trabajar”.

Durante el año 2020 y frente a las contingencias presentadas por la pandemia por coronavirus, se vio interrumpida cualquier posibilidad de trabajo presencial. De modo que en febrero de 2021 - cuando la situación epidemiológica de la ciudad permitió reuniones sociales manteniendo las medidas sanitarias preventivas - y a través de un contacto personal, logré un acercamiento más concreto. Decidí entonces comunicarme a través de una red social con dos concejales que integran un *bloque peronista (Nuevo Peronismo)* perteneciente al interbloque Frente de Todos. Una de ellas es Mariela, docente. Tiene un trayecto político que deviene de su lugar como sindicalista en el sector de la educación privada. Por otra parte, Jorge. Es abogado y proviene de una familia con historia en la política local.

Las primeras entrevistas con Mariela y Jorge estuvieron orientadas a comprender el funcionamiento general del HCD, reconstruyendo también sus recorridos personales y su “carrera política” hasta ser concejales del partido. A su vez, me focalicé en aprender el lenguaje político legislativo (Ebenau 2014), así como en establecer un vínculo sólido y de confianza con estos actores que me dieron la posibilidad de desarrollar mi investigación desde su *bloque*.

Aquí me gustaría explayarme brevemente respecto a ciertos “dilemas” que puede suponer hacer trabajo de campo desde una facción política particular y también sobre mi propia posición social como investigadora (Bahl, 2021). Durante las primeras entrevistas y observaciones, se me consultó en reiteradas oportunidades respecto al “manejo de la información”. Surgió, de forma recurrente con insinuaciones o preguntas directas, la posibilidad de ser una persona que “filtre” información a actores del sector político opositor. Asimismo me encontré en la posición de tener que subrayar los intereses estrictamente científicos de mi presencia, así como de aclarar que no tenía ninguna intención de “evaluarlos” sino, justamente, de aprender, desde su punto de vista, de sus experiencias en el espacio legislativo. Por supuesto, algunas situaciones fueron más tensas que otras, pero comprendía que se trataba de un campo

donde muchas de las discusiones, charlas, negociaciones o acuerdos sucedían “a puertas cerradas” y que mi presencia allí resultaba simplemente incómoda. Fueron necesarias paciencia e insistencia, silencios o repreguntas, atendiendo a los contextos.

Después de un tiempo e, inclusive, de participar en la redacción de un *proyecto de ordenanza*, estas tensiones comenzaron a despejarse (Bahl, 2021). Ciertamente es que fue desarrollándose, aunque no de forma explícita, un acuerdo de *lealtad* y de *compromiso* con el *bloque*, y es desde allí que pude registrar varias situaciones sociales, inclusive las que no tienen *a priori* “acceso público”, como por ejemplo el trabajo en *comisión*. Como explica Zenobi (2014), las/os antropólogas/os necesitamos construir lazos con las personas implicadas en las relaciones sociales que deseamos investigar, lo que nos lleva a establecer ciertos vínculos con los nativos. Pero además, “el conocimiento generado a través del trabajo en terreno debe ser entendido como una consecuencia de esas interacciones establecidas en el campo y no como algo meramente ‘extraído’ de nuestros informantes (Scheper-Hughes, 1977)” (p.60). En este ejemplo, las ideas sobre el manejo de la información, *compromiso* y *lealtad* con el *bloque* hablan claramente de la propia dinámica del campo: expresan las lógicas nativas con las que se distinguen/clasifican relaciones sociales, así como también dan cuenta de la posición que ocupaba como investigadora en un espacio signado por tensiones internas y caracterizado por la estructuración de facciones políticas sobre la base de la filiación partidaria.

Quisiera agregar, por último, que como investigadora observé/participé de todo un año de sesiones legislativas (presenciales y virtuales), de reuniones entre concejales con otros actores estatales (del ámbito municipal, provincial y nacional), así como de actos formales donde se entregaron distinciones, premios o nombramientos a ciudadanos/as destacados/as. Los expedientes, archivos, cartas, actas y toda clase de documentos producidos en el HCD son considerados por los actores de vital importancia, es por ello que me aboqué a su relevamiento y análisis (Muzzopappa y Villalta, 2011). A

saber: normativas que regulan el funcionamiento de las instituciones legislativas en todos los niveles estatales (nacional, provincial y local); proyectos de ordenanza, resolución o comunicación presentados por bloques del HCD o por vecinos/as del partido; expedientes de proyectos; despachos de comisión; cartas y pedidos de informes redactados en el marco del trabajo de comisión dirigidas a otros espacios de la gestión municipal, grupos vecinales o movimientos sociales; versiones taquigráficas de las sesiones; Digesto y boletín oficial.

El contexto político local y las “internas” en los bloques

Como mencioné en el anterior apartado, comencé mis primeros pasos en el trabajo de campo desde el *bloque* de *Nuevo Peronismo*. Mi puente de acceso al ámbito legislativo se construyó a partir del vínculo con Mariela y Jorge.

Mariela es una mujer de aproximadamente 60 años y, según su relato, proviene de una familia humilde y trabajadora. Ya casada y siendo madre de dos hijos decide estudiar la carrera de magisterio y luego un profesorado en Ciencias Sociales, lo que le permitió comenzar a dar clases en escuelas secundarias. Hacia el año 2002 se vincula con una institución universitaria de la ciudad, sumergiéndose en una carrera de grado. Luego emprende su trabajo en una escuela secundaria que, según Mariela, fue de profunda importancia para su vida e historia personal: en el año 2008 sucede un conflicto público en el cual se debatió el posible cierre de esa institución. El caso tomó una gran relevancia en los medios de comunicación locales y allí Mariela se convirtió en lo que ella denomina “la cara visible” del reclamo en contra del cierre del colegio. Fue en ese momento que realizó sus primeras “acciones políticas” uniéndose a “la lucha por la educación pública”. Finalmente se logra que la escuela no cierre sus puertas.

A partir de su aparición en la escena pública con ese conflicto, un sindicato docente se pone en contacto con ella y le ofrece ser

parte del mismo como delegada de la ciudad. Desde este espacio ella desarrolla la mayor parte de su carrera política, tejiendo lazos con otras instituciones como la Confederación General del Trabajo (CGT) de la ciudad. Su devenir en la política también se vio marcado por el gobierno de Mauricio Macri, momento en el cual manifiesta haber estado comprometida con la lucha intersindical para afrontar los recortes de un gobierno de derecha. Durante este tiempo, ella destaca haber estado muy “movilizada en la lucha”, asistiendo a todas las marchas y reclamos frente a situaciones que “ponían en riesgo la educación pública y su calidad”. En el año 2017 fue convocada por un referente local de La Càmpora a formar parte de la lista para las elecciones legislativas. “Lo que no me imaginé es que iba a quedar finalmente ubicada como segunda concejal”, me expresó.

Jorge es un abogado de 55 años, aproximadamente. Su trayectoria política difiere de Mariela ya que, en su caso, proviene de una familia de letrados conocidos en el ámbito local por participar activamente en el radicalismo, especialmente su padre. Él, sin embargo, asegura haber recorrido su propio camino desde el peronismo. En una de las primeras entrevistas con Jorge habló de haberse sentido muy identificado con el proyecto que el ex presidente Néstor Kirchner presentó para el país, luego de un período que caracterizó como de “muchísima desilusión con la política” post-crisis económica, social y política del 2001. En la ciudad particularmente, y con experiencias dentro del partido peronista, fue convocado por quien es ahora el ex intendente para trabajar en “políticas públicas aplicadas a la ciudad”. Ingresó finalmente como concejal al HCD en el año 2013 y desde entonces desarrolló su actividad en el espacio.

Mariela ingresó al concejo con la coalición electoral *Unidad Ciudadana* en 2017, el cual se convirtió en el interbloque mayor que, de cierta forma, agrupaba a las diferentes tradiciones peronistas del partido. Desde 2015 los sectores políticos peronistas del HCD legislaron como *oposición*, y la mayoría pasó a estar representada por Cambiemos, una alianza política nacional entre el PRO (Propuesta

Republicana) y la UCR (Unión Cívica Radical). Esta mayoría legislativa persiste hasta la actualidad.

El año 2015 fue un momento de cambios en la gestión municipal, en coincidencia con lo sucedido en el plano nacional y provincial. Desde el retorno de la democracia (1983) y en reiteradas oportunidades, Don Ernando - perteneciente al partido Unión Cívica Radical (UCR) - fue intendente del municipio. En primera instancia, entre 1983 y 1987. Luego, a partir de 1991 y hasta 2007, año en que fallece. En las elecciones de 2007 logra ganar el cargo su hijo, Juan Manuel, quien renueva su mandato en 2011 por cuatro años más. Durante todos esos años de gestión, tanto Don Ernando como su hijo Juan Manuel lograron constituir el *ernandismo* como una expresión local de hacer política, con un liderazgo marcadamente personalista. Muchas personas de la arena política local coinciden en describir la forma de hacer política de padre e hijo como focalizada en la ciudad, sin aspiraciones a “escalar” a otros espacios mayores. Esta supuesta “focalización” en el ámbito local les brindó por largo tiempo a ambos jefes comunales cierta legitimidad y acompañamiento, por mantenerse “comprometidos” y por “trabajar para los vecinos de la ciudad” (apuntes de campo durante una entrevista a concejal del *ernandismo*). Las elecciones del año 2015, como anticipé, marcaron un quiebre luego de los casi 30 años de gestión *ernandista* ya que un joven abogado local perteneciente a la alianza Cambiemos fue elegido por el voto ciudadano como intendente. No obstante, esta derrota electoral no significó el fin del *ernandismo* en el terreno político, ya que algunos concejales del espacio mantuvieron su banca en el HCD dentro del interbloque peronista. Incluso tiempo después de que el mandato de estos concejales hubiese finalizado y la representación formal del *ernandismo* en el ámbito legislativo cesara, una de las figuras con mayor peso político e historia de ese espacio asumió un rol institucional en el HCD, en el marco de una labor de apoyo a la presidencia. Esto convoca a pensar en el modo en que lo político trasciende y “desborda” las fronteras de lo institucional. Dejar de ocupar cargos públicos temporalmente no implica

ajenidad o discontinuidad en relación con un *trabajo* que se sostiene y se construye en la esfera institucional pero que a la vez pone en funcionamiento, como señalan Boivin y Rosato (2003), una gestión personal.

Cabe destacar que, si bien cada *bloque* / *interbloque* se muestra como una unidad identitaria, existen en el HCD diferentes disputas o desacuerdos que suelen ser nominados en términos nativos como *internas*. Cuando estas *internas* toman cierta escalada, pueden decantar en el quiebre de un *bloque* y en la conformación de nuevas facciones políticas. *Nuevo Peronismo* fue el resultado de un proceso político similar. El año 2019 fue un año donde se renovaron varias bancas en el HCD, pero también fue el momento de quiebres políticos públicos en los dos sectores amplios, tanto en el oficialismo como en la oposición. En el caso de *Cambiamos* una interna política decantó en la “expulsión” de dos concejales radicales. Esta “pérdida” de concejales llevaba a *Cambiamos* a negociar votos con la oposición o bien a resolver los debates parlamentarios con el voto doble del presidente del cuerpo legislativo, referente del espacio oficialista. Para entonces tanto Mariela como Jorge habían decidido crear *Nuevo Peronismo*, mostrándose como un sector particular dentro del *Interbloque Frente de Todos* (ex *Unidad Ciudadana*). El resto de este interbloque estaba integrado por concejales provenientes del Partido Justicialista (PJ) y La C mpora, y mostraba cierta afinidad con el ernandismo. Las diferencias entre *Nuevo Peronismo* y el resto del interbloque se profundizaron luego de que los primeros acompañaran al oficialismo en la aprobación de un aumento del 97% en el servicio del agua. Este evento, que representó una situación realmente escandalosa en el HCD durante los últimos días de diciembre de 2020, marcó un cisma en la forma en que Mariela y Jorge se vincularon con el resto del interbloque. Ambos ediles fueron acusados públicamente por sus compañeros de “traidores” y de “transar” con el oficialismo por “tener intereses individuales”. *Nuevo Peronismo* respondió a las acusaciones públicas a través de una conferencia de prensa denunciando haber sido

“víctimas de aprietes” por parte del *Frente de Todos*. Pese a estas tensiones, Mariela y Jorge destacaron que no abandonarían dicho espacio.

Por supuesto que el trabajo en comisión, el tratamiento de expedientes y la forma en la que se llevan a cabo las deliberaciones no escapan a estas internas políticas entre los sectores amplios del HCD y al interior de cada interbloque. A su vez, la complejidad en la que se van tejiendo las relaciones entre diversos actores radica también en la superposición de otros tipos de vínculos no directamente ligados al campo de la política: llámese parentesco, amistad, militancia, etc. Esta afirmación respecto a la trama de vínculos que atraviesan a los mundos sociales que deseamos estudiar es uno de los principios básicos que encarna la mirada antropológica y el enfoque etnográfico (Rockwell, 2009). Nuestra tarea como investigadoras/es sociales será la de situar esas relaciones, describir su terreno social (Pita, 2010) y entender, así, sus aproximaciones y distancias; sus reciprocidades, polaridades o emulsiones. En el siguiente apartado recuperaré una serie de escenarios etnográficos que permiten ilustrar lo antedicho y servirán para su comprensión.

“La cocina del expediente”

A pesar de tratarse de una mañana excesivamente lluviosa me acerqué a la casa de Mariela para presenciar una reunión de *trabajo en comisión*. Por cuestiones sanitarias, durante estos tiempos el trabajo del HCD se realizaba de manera remota. Con todos los recaudos, con mate propio y alcohol en gel para las manos me dirigí a hacer observación participante. En aquella ocasión, se reunió la comisión de Género, una comisión relativamente joven, aprobada e implementada en el 2018 y, desde entonces, presidida por Mariela.

Particularmente, en el *trabajo en comisión* las y los concejales se encargan de *analizar el expediente*: aquí se discuten uno por uno los artículos que componen el proyecto, se invita a personas expertas en el tema o se solicitan informes a otras dependencias municipales

para conocer el estado de situación del asunto⁵. Mariela define a este *trabajo* como “la cocina del expediente”, el espacio donde se desarrollan las “pulseadas” para generar “acuerdos y el encuentro de puntos en común” entre las y los concejales de los diferentes *bloques* políticos. Establecer *acuerdos* implica la creación de favores recíprocos a la hora de *acompañar* proyectos en curso o a futuro. Cuando las y los concejales hacen alusión a *acompañar* un *expediente* expresan una alianza política, que puede ser temporal o permanente, e inclusive ese acuerdo puede quebrarse en la propia discusión durante el tratamiento del tema en las sesiones. Como lo expresó un concejal del PJ durante una de las entrevistas:

“En la comisión hay negociaciones con las partes. Porque también hay una cuestión de ida y vuelta. De ÷che, me tratás este tema... Lo pasamos, vemos, yo te trato este. Yo necesito los votos tuyos para algo y vos vas a necesitar el mío. Entonces se hacen acuerdos de palabra, básicamente, donde uno trata de ir sorteando los obstáculos para lograr tu objetivo. [A una ordenanza] Uno la plantea con 10 artículos pero vos para sacarla tenés que negociar cada artículo. Entonces por ahí se desvirtúa o no. Entonces ahí pensás: de estos 10 cuáles yo quiero que queden porque, sino, pierde sentido o espíritu la norma. Son 4. Bueno, estos 4 no los negocio, y negociaremos todos estos otros. Bueno, todo eso es una técnica. Este ejercicio, de consenso, que no se ve pero que hay que tenerlo. Es la cocina de la norma, que es difícil. Es difícil”.

Existen dos tipos de *comisiones*: *permanentes*⁶ y *especiales*. Según lo estipulado por el *reglamento interno de funcionamiento*, la designación de concejales que integrarán las *comisiones permanentes* se hace en forma tal que los sectores políticos estén representados en la misma proporción que en el seno del HCD. Generalmente, las y los concejales eligen ocupar *comisiones* que

5 Las *comisiones* del HCD podrán requerir del departamento ejecutivo municipal todos los datos e informes que consideren necesario. El presidente o presidenta de cada comisión dictará por sí la diligencia del trámite.

6 Las *comisiones permanentes* del HCD son en total ocho: 1) Legislación 2) Hacienda 3) Infraestructura, obras y servicios públicos, urbanismo y espacios verdes 4) Atención y prevención de la salud y desarrollo social 5) Desarrollo económico 6) Educación cultura y derechos humanos 7) Medio ambiente 8) Seguridad. Existen comisiones especiales recientemente creadas como la comisión de género y diversidad sexual, o la comisión de las localidades.

se vinculen con sus intereses o experticia profesional. En principio y como regla general, estas reuniones son privadas y las y los concejales que no la componen oficialmente pueden participar como oyentes (es decir, pueden estar presentes y dar su opinión pero no pueden ejercer el voto al momento de ser requerido).

En aquella reunión de comisión desarrollada de modo remoto que pude presenciar en la casa de Mariela, la atención estuvo focalizada en el tratamiento de un expediente en particular: un proyecto para la modificación de ordenanza municipal que adhiere a una ley nacional sobre capacitaciones obligatorias en materia de género a funcionarios públicos⁷. La propuesta - presentada por una concejal del interbloque del Frente de Todos - solicitaba la incorporación de un nuevo articulado que permitiría sancionar a aquellos empleados/as municipales que no quisieran tomar los cursos de sensibilización y que, concretamente, se les impidiera la posibilidad de ascender en su puesto de trabajo. Además de regular posibles sanciones, se establecía la creación de un espacio donde diferentes actores de los *tres poderes estatales* (ejecutivo, legislativo y judicial) asegurasen y supervisaran su implementación. La particularidad de esta reunión de comisión fue que se invitó a mujeres pertenecientes al sindicato de trabajadores municipales para que brinden su opinión respecto al tema.

Al inicio de la reunión Mariela invita a tomar la palabra a quien fue autora del proyecto: María. En su presentación, ella habló brevemente sobre cuáles eran los antecedentes que impulsaron su propuesta y expuso las diferentes recomendaciones de otras instituciones estatales para que los municipios se adhieran a la norma (la Defensoría del Pueblo provincial, el Ministerio de Mujeres de la Nación). María comentó también que las concejalas que integran la comisión habían asistido a charlas de formación llevadas adelante desde la dirección de políticas de género del municipio.

Las mujeres sindicalistas presentes en la reunión son reconocidas en la arena política local: Ana es una ex concejala y ex candidata

7 Ley Micaela N° 27.499. Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

a intendenta del municipio. Toda su trayectoria en la política estuvo vinculada a este sindicato. También estaba presente Lucía, quien se convirtió en la jefa de legales de dicho sindicato y es reconocida por ser la hija de uno de los líderes políticos del espacio sindical. Ambas manifestaron estar de acuerdo en la importancia de la sensibilización en género en el ámbito laboral, pero les solicitaron a las concejalas la participación del sindicato en el caso donde se muestre una “falta de compromiso en género”. Esta intervención, según ellas, resultaba necesaria porque al establecer un castigo que impide el ascenso en la carrera administrativa “se ven afectados los derechos laborales de los trabajadores”. Lucía recuperó en su discurso la relevancia del convenio colectivo de trabajo, que regula y estipula los derechos y obligaciones de las y los trabajadores municipales, y resaltó la importancia de ser un contrato entre el departamento ejecutivo municipal y empleados, donde es el primero el que asume el rol de “empleador”. Ana pidió, a su vez, que dos representantes del sindicato integraran la comisión supervisora.

Lo que siguió en la reunión fue una ardua discusión respecto a las competencias que tendría el sindicato como espacio de defensa de los derechos laborales, por un lado, y el HCD como organismo regulador, por otro. Este debate se dio principalmente entre personas que públicamente se consideran rivales políticos: una de las concejalas del oficialismo y las mujeres sindicalistas. Dicha discusión se encontró teñida por la relación fluctuante entre el oficialismo municipal y el sindicato, cuyas identificaciones políticas son distintas y, además, ambos han sido protagonistas de numerosas disputas públicas (protestas públicas, acampes frente al palacio municipal, etcétera). Lo que finalmente se acordó en aquella reunión de comisión fue que al momento de establecer alguna sanción respecto a las capacitaciones en género, el ejecutivo municipal “tome razón” del asunto y pida la intervención del sindicato en el caso. Este pacto fue discutido nuevamente en una reunión posterior y luego se incorporó en la modificación del articulado.

Al concluir el encuentro, Mariela me explicó que la comisión se encuentra sumergida en muchísimas tensiones internas y que esas disputas, muchas veces, hacían difícil el avance en los acuerdos o exigía un trabajo “finito” entre las partes. Estas pujas -ya sea para conseguir apoyo en un expediente pero también para desistir de acompañar los proyectos de un bloque- resultan propias del “trabajar” en la política profesional, como refiere Gaztañaga (2010). En su producción muestra cómo la concreción de la obra del Puente Victoria-Rosario requirió tanto de acciones formales propias de los laberintos institucionales (entre informes y expedientes) así como también de lo que la autora denomina “gestión del interés”, es decir, un proceso de mutación argumentativa que transformó “el puente” de una ambición local en una preocupación nacional.

Este punto resulta particularmente fructífero para pensar las maneras en la que un expediente “se mueve” de una comisión a otra o logra ser tratado en el recinto, ya que sugiere revisar no solamente los procedimientos formales en los que se desarrollan las deliberaciones - generalmente vinculados a la producción documental - sino principalmente las relaciones personales de quienes habitan el HCD: los encuentros y desencuentros entre actores políticos, las charlas de pasillo, los favores o deudas previas, las motivaciones políticas o personales, las consecuencias a posteriori de la decisión de acompañar o no un proyecto y/o la superposición de cualquiera de estas circunstancias. Pero también movilizar los recursos narrativos necesarios para hacer que el proyecto guste, para convencer al resto de los bloques de su importancia al apelar a discursos ciudadanos o a necesidades de “los vecinos”, es decir, de convertir aquel tema particular en una preocupación pública plausible de ser legislada.

Otra situación que se presentó en la comisión de género, relacionada con sus disputas internas, nos permite identificar el modo en que el trabajo político articula relaciones personales (asociación, amistad, afinidad). Mariela señaló como un momento importante cuando se puso en jaque su presidencia en la comisión. Una

compañera del mismo interbloque propuso a una concejala del *ernandismo* para el puesto. Aunque Mariela logró mantener su liderazgo en el espacio, su rival en la presidencia siguió participando de la comisión como oyente. Si bien esta última no contaba con la posibilidad de votar, Mariela expresa que, más que oyente, era “hablante” y que sus palabras marcaban influencia al momento de la toma de decisiones. Esta situación invita a pensar en la figura del “hablante” como una forma posible de bascular la construcción de poder al interior del interbloque que Mariela integraba, y también en aquellas derivaciones de las afinidades, relaciones y *des-acuerdos* que impactan sobre el trabajo que se desarrolla en un ámbito legislativo como el que se describe.

Otra escena recuperada por Mariela fue la aprobación de la ordenanza que establece el cupo laboral trans en el municipio. La concejala describe al proyecto como “muy bueno”, marcando el orgullo que le generó impulsar y concretar la ordenanza. Sin embargo, al momento de su aprobación en el recinto, la misma compañera que había propuesto cambiar el liderazgo de la comisión presentó una moción que modificaba la autoridad de aplicación de la ordenanza sin consultar previamente con Mariela. El proyecto original establecía el área municipal en género como la encargada de su aplicación. Con la moción planteada se redirigió al Ministerio de Trabajo de la provincia. El oficialismo acompañó el cambio. Para Mariela, esto resultó de una negociación entre la concejala que propuso la modificación al proyecto original, un familiar de la concejala -autoridad provincial- y el intendente municipal. Así relata Mariela la situación: “Fue un arreglo en el escritorio del intendente. Acordaron esa autoridad de aplicación... Es una lástima porque lo que hicieron con ese proyecto es hacerle perder el espíritu municipal. Se trató y se charló con mucha gente, se invitó a muchas personas. Fue un proyecto que salió a pulmón. Esos arreglos estropearon el proyecto”.

En relación con el testimonio expuesto pueden señalarse dos cuestiones. Por un lado, preocupa a la concejala que el *trabajo* y el proceso de creación de interés que se desarrolló durante el tiempo

que duró la redacción, negociación y aprobación de la ordenanza, haya sido desestimado y se haya visto diluido por decisiones personales de algunos/as funcionarios/as. El *trabajo* en relación con esta ordenanza involucró a un sector importante de la comunidad y se constituyó en hito en un contexto altamente conservador y resistente a la visibilización de las problemáticas de las personas LGTTTBIQ+. Movilizó recursos y adhesiones aún en circunstancias adversas para su avance, y por ello la aflige que la iniciativa se haya “estropeado”. Por otra parte, los “arreglos” son convertidos narrativamente por la concejala en sospecha y acusación, lo que habla también de las maneras adecuadas e inadecuadas de conseguir acuerdos políticos. Nuevamente llaman la atención el modo en que se establecen y significan las relaciones, y las valoraciones de los propios actores en relación con la situación. La escena relatada exige, a su vez, ser ubicada relacionalmente: un “arreglo” que se realizó a puertas cerradas (y a sus espaldas) y entre dos espacios que en la escena pública se consideran como opuestos. Ello expresa de cierta forma la inestabilidad de los vínculos en el interbloqueo del que forma parte, y también la movilidad en la constitución de alianzas en pos de objetivos parcialmente compartidos por fuerzas que públicamente se presentan como antagónicas. Desde la perspectiva de análisis que aquí propongo, la tensión y el antagonismo que se expresan en el ámbito público de manera casi permanente son interrogados para dar lugar a la identificación de modos de relación que son propios del trabajo político, que se vinculan con la consecución de objetivos político-partidarios de las diversas fuerzas y facciones y que atraviesan las formas de relación y de construcción del poder que se da en (y entre) ellas.

Prontamente, en la misma comisión, se trabajó otro proyecto que desde *Nuevo Peronismo* consideraron sustancial. Se trató de un proyecto de ordenanza que proponía la paridad de género en la elección de las autoridades de las comisiones. En concreto, buscó modificar el articulado del reglamento interno de funcionamiento que refiere a la elección de autoridades y debía concretarse durante

la próxima sesión preparatoria constitutiva, cuando asumieran las y los nuevos concejales. Al consultarle a Mariela respecto de esto, expresó no estar de acuerdo con la propuesta pero que, no obstante ello, debía acompañar a su compañero de bloque. Mariela argumentó que las y los concejales deben ocupar el trabajo en comisión atendiendo a sus propios intereses (políticos, personales) y a la experiencia que tengan en el tema de la comisión, independientemente del género. Pese a estar en discordancia, debió *acompañar*. De hecho, tuvo que hacer del proyecto algo propio, hablando con diferentes medios locales respecto del tema. Esta condición de “acompañar” -independientemente de su opinión personal- está vinculada con las múltiples relaciones y compromisos (Gluckman, 1959. Recuperado de Guizardi, 2012) que la concejala encarna: como mujer, como presidenta en la comisión de género, como militante feminista comprometida con la igualdad de género. Resaltó, además, que el ingreso de un proyecto por parte de un bloque no significa que se desplieguen inmediatamente los recursos y las estrategias necesarias para buscar acompañamiento y aprobación, pero que es importante ingresarlo para atender a las demandas de la agenda pública.

Hasta aquí, he tratado de mostrar la compleja dinámica por la cual se hacen y deshacen vínculos al momento de *analizar un expediente* y cómo las internas políticas influyen en las formas en las que se delibera. Tal como he expuesto, el trabajo político (Gaztañaga, 2010) exige a los actores del HCD realizar los movimientos necesarios para generar apoyo y, con ello, la creación de favores para que se *acompañe* el proyecto (entre diferentes bloques políticos, entre compañeros y compañeras del mismo bloque, entre integrantes de las diferentes comisiones, entre las y los concejales con actores externos al HCD). Ahora bien, existen también momentos donde la no negociación en relación con un determinado asunto puede resultar productiva o condicionar futuros acompañamientos. Es decir, se trata de situaciones en las que “perder” o “ceder” no significa no conseguir un objetivo político. A continuación recuperaré una última

escena que permite reflexionar al respecto.

Desde el interbloque Frente de Todos se presentó *sobre tablas* un proyecto de resolución dirigido al departamento ejecutivo municipal para que aseguren la vacunación contra el virus SARS-CoV (el cual produce la enfermedad por coronavirus) a personal del servicio penitenciario bonaerense y a internos con factores de riesgo. Luego de que Mariela tome la palabra y exponga las razones que motivaban su presentación, un concejal del bloque oficialista (Cambiemos) realizó un pedido de *moción* para cambiar el proyecto de *resolución* a *comunicación* dirigida a la sección sanitaria perteneciente al gobierno provincial. Pese a que los autores del proyecto no estaban de acuerdo con la *moción*, el bloque de Cambiemos aprobó la modificación propuesta. Esta situación generó un gran debate sobre la legitimidad del uso de la mayoría en el HCD y, pese a que el proyecto seguía conteniendo una preocupación que genuinamente conmovía al sector que lo planteaba -los concejales del Frente de Todos- no lo acompañaron.

La aprobación de la *moción* no solamente implicó una transformación en el instrumento legislativo mediante el cual se tramitó el pedido (de *resolución* a *comunicación*), sino que también se redirigió la atribución de la responsabilidad a un sector político (el gobierno provincial) que es un rival para el oficialismo local (Cambiemos) pero un aliado para quienes representan la oposición en el HCD (Frente de Todos). En esta escena mantener el desacuerdo -o, en palabras nativas, “no acompañar”- no implicó quebrar relaciones (Gulliver, 1971) sino, más bien, mantener interacciones políticas caracterizadas por la diferencia o la cercanía dependiendo el caso. Hacia el interior del HCD esta dinámica se pone en juego entre las bancas oficialistas y la oposición, pero también se plantea “hacia afuera”, con el gobierno municipal o provincial.

Algunas palabras finales

Mi objetivo aquí fue reconstruir la complejísima trama en la que son producidos, discutidos y aprobados *proyectos de legislación municipal* en el HCD de un partido del centro de la provincia de

Buenos Aires, relevando los diversos sentidos que se actualizan en las instancias de negociación y discusión que los mismos suscitan. Para ello, fue necesario describir las múltiples y variadas relaciones que las personas mantienen como actores políticos.

Mis notas y registros de campo están repletos de conversaciones donde los actores ponderan las oportunidades de crear y sostener consensos políticos, de conseguir la “unidad”, de búsqueda del “bien común” entre las partes y, muy a menudo, acompañadas de valoraciones respecto a formas adecuadas e inadecuadas de “hacer política”. Estas narrativas resultan particularmente interesantes si las inscribimos en un campo (el político) en el que el conflicto y las diferencias parecen ser elementos constitutivos. De hecho, durante el desarrollo del artículo he mostrado cómo en ciertos casos las/os concejalas/es priorizan los desacuerdos para sostener relaciones. Nos encontramos aquí con ciertas inconsistencias que son propias del desenvolvimiento social y que sólo pueden ser comprendidas en la medida que se inscriban en su contexto local. He aquí la relevancia del enfoque etnográfico para reconstruir, problematizar y analizar con intención holística (pero contextualmente informada) ese territorio.

En este sentido, he intentado mostrar hasta aquí cómo el tratamiento de *proyectos de legislación municipal* no escapa de quiénes son socialmente las personas que integran, crean y hacen el HCD cotidianamente. Las tensiones internas en los bloques, los posibles odios inveterados, las disputas o enfrentamientos de larga data, la trama política más amplia, las relaciones que en principio parecen ser no políticas, las lealtades con ciertos temas o personas, la legitimidad pública y el prestigio que el o la legislador/a construyó como referente de un campo forman parte de este proceso.

Agradecimientos

Agradezco a los actores que me han abierto las puertas para realizar mi etnografía en el bloque desde un lugar realmente generoso. El desarrollo de esta investigación se hace posible gracias al financiamiento recibido a través de una beca interna doctoral del Consejo

de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), así como mi anclaje en el Grupo de Estudios Socioculturales del Conflicto (GESC) de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

Referencias bibliográficas

- Abrams, P. (2000). Notas sobre la dificultad de estudiar al estado (1977). *Virajes*, 2(2).
- Bahl, B. (2018). *El infierno está encantador. La producción social de una controversia pública en el marco del recital del Indio Solari en Olavarría*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Bahl, B. (abril de 2020). Verdad y justicia en Olavarría: el caso del recital de Indio Solari. *Question/Cuestión*. doi:<https://doi.org/10.24215/16696581e264>
- Bahl, B. (2021). “Procesos de producción, disputa y administración de asuntos deliberativos en una ciudad de rango intermedio de la Provincia de Buenos Aires”. Actas del XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS). La Plata, junio, julio y septiembre de 2021. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/134760>
- Balbi, F. A. (2010). Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. *Debates. Revista de estudios marítimos y sociales*. Recuperado de: http://www.estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2016/05/remsn2ba-3-28x21-29-4-2011_p171-179.pdf
- Boivin, M. y Rosato, A. (2003). Crisis, reciprocidad y dominación. En Arribas, V.; Boivin, M. y Rosato, A. (eds.) *Constructores de Otridad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ebenau, L. (2014). “Cuando la Cámara estuvo dividida”: una etnografía sobre la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. Aportes para una Antropología de la política y del conflicto en instituciones estatales”. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Misiones.
- Fortes, M. y Evans-Pritchard, E. (ed.). (1940). *Sistemas Políticos Africanos*.

Londres: Oxford University Press.

Fernández Álvarez, M.I.; Gaztañaga, J. y Quirós, J. (2017). La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXII(231), Universidad Nacional Autónoma de México, 277-304.

Frederic, S. (2017). *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en Buenos Aires*. Buenos Aires: Teseo Express.

Gaztañaga, J. (2008). ¿Qué es el trabajo político? Notas etnográficas acerca de militantes y profesionales de la política. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), FFyL – UBA, 133-153.

---- (2010). *El trabajo político y sus obras*, Buenos Aires: Antropofagia.

Guizardi, M. L. (2012). Conflicto, equilibrio y cambio social en la obra de Max Gluckman. *Papeles del CEIC*, (88), Buenos Aires.

Gulliver, P. H. (1997). Introduction: case studies of law in non-Western societies. En: Nader, L. (ed.) *Law in Culture and Society*, University California Press.

Gupta, A. (2015). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En Abrams, P.; Gupta, A. y Mitchell, T. *Antropología del Estado*. FCE.

Mello, K. S. S., Mota, F. R. y Sinhoretto, J. (2013). Introdução: Para além da oposição entre direito e realidade social. En Mello, K., Mota, F. y Sinhoretto, J. (coord.) *Sensibilidades Jurídicas e Sentidos de Justiça na Contemporaneidade. Interlocução entre Antropologia e Direito*, Niterói: Editora da UFF.

Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*. Bogotá, Colombia.

Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2009). El Estado como problema o un problema en el Estado. Algunas reflexiones sobre el abordaje de lo estatal. Ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur. Universidad Nacional de San Martín.

Quirós, J. (2008). Piqueteros y peronistas en la lucha del Gran Buenos

Aires. Por una visión no instrumental de la política popular. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), FFyL – UBA, 113-131.

Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós Editorial.

Trouillot, M. (2001). The Anthropology of the State in the Age of Globalization. *Current Anthropology*, 42(1).

Zenobi, D. (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

Recopilando investigaciones, experiencias y reflexiones sobre política en las voces de mujeres desde las ciencias sociales de nuestro tiempo

La etnografía de la oikonización y el descentramiento



Escanee el
código QR
para oír el
resumen.

**Bárbara
Galarza**

Introducción

Desde sus inicios coloniales la Antropología ha reflexionado respecto de las tensiones derivadas del propósito de ser una herramienta para el conocimiento científico sobre la cultura y la especie humana, echando luz sobre lo igual y sobre lo diverso, lo universal y lo particular. En la actualidad, la etnografía es practicada no sólo por antropólogos/as sino también por otros/as investigadores/as en un contexto socio-histórico de profunda revisión de lo que somos, hacemos y podríamos ser y hacer las mujeres en esta y otras sociedades. De hecho, cuando el interés de la observación se centra en tareas de reproducción en el espacio doméstico, las antropólogas nos encontramos con el desafío de desnaturalizar prácticas y representaciones que, por crianza y hábito, se suelen vivenciar como modos de ser fuertemente arraigados y familiares.

En términos generales, uno de los aportes clave de la etnografía a la producción de conocimiento sobre el mundo social radica en

Bárbara Galarza. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina. Avenida Del Valle 5737 (7400), Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: barbaragalarza@gmail.com

su capacidad de describir y comprender la visión de los actores. Registrar e interpretar esta visión es un principio central en la disciplina antropológica que ha sido sostenido por investigadores tanto clásicos como contemporáneos. Su método consiste en describir y analizar lo que suele denominarse perspectiva nativa. Siguiendo posicionamientos teóricos que van desde el culturalismo al estructuralismo -y las variantes materialistas e interpretativistas que combinan ambas-, los investigadores idealmente triangulan el resultado de esas tareas con exploraciones de fuentes históricas y datos cuanti-cualitativos. Esto les permite comprender situaciones, instituciones y procesos sociales, *desde dentro y desde fuera*¹.

Pierre Bourdieu (2006) llamó “objetivación participante” a la exploración de las condiciones sociales de posibilidad en las cuales se da la experiencia del sujeto que busca comprender un fenómeno determinado. La objetivación de un mundo que se experimenta de manera personal, privada y familiar requiere de la explicitación de la relación subjetiva del investigador con su objeto. Muchas etnografías evitan abordar esa relación en aras de un aséptico “distanciamiento” del objeto de estudio. De este modo, en las etnografías contemporáneas el distanciamiento, asociado a la ajenidad –principalmente espacial, geográfica, de clase y étnica – reemplaza al descentramiento cognitivo requerido para la construcción de la otredad. Resulta inquietante que, aún medio siglo después de los procesos de descolonización del tercer mundo y de las críticas teóricas y metodológicas realizadas a la Antropología colonial, los/as etnógrafos/as continuemos construyendo nuestros interrogantes de investigación con distanciamiento pero sin descentramiento. Esta construcción da cuenta de dos hechos recurrentes en la investigación etnográfica: por un lado, la persistencia de lo exótico y, por el otro, la evitación del/a etnógrafo/a a realizar un trabajo necesario sobre la subjetividad compartida en un contexto geográfico e histórico determinado. Considero que el esfuerzo reflexivo que se vuelca al mundo hogareño de las mujeres para comprender

1 Se utilizan las cursivas para ponderar categorías analíticas y/o teóricas y las comillas para referenciar citas y el discurso de fuentes primarias.

en profundidad su subjetividad doméstica no puede basarse en el distanciamiento como estrategia de conocimiento sino en el descentramiento relacional.

El distanciamiento que tiende a evitar el descentramiento tiene en el psicologismo un aliado cognitivo frecuente. Los psicologismos están a la orden del día en la vida cotidiana y orientan lo que sentimos y pensamos sobre muchos temas, entre ellos, el trabajo de las amas de casa. Consisten en una reducción del comportamiento humano a la voluntad individual y a su *ser psíquico*. El ser psíquico consiste en una esencialización filosófica, no antropológica, de esos términos, que suele excluir la dimensión de las prácticas de los actores. Al abordar procesos socio-culturales que se encarnan en espacialidades domésticas, porque allí es donde cobran sentido para los actores, es preciso evitar –o mejor, aún, intentar superar– los psicologismos del sentido común respecto a las mujeres, en general, y al trabajo de reproducción, en particular. Las reificaciones del *ser psíquico* impiden pensar en términos histórico-estructurales amplios y situar a la subjetividad dentro de procesos de estas características. Para evitar el psicologismo y fortalecer la comprensión cultural de las prácticas de reproducción entre amas de casa en la región centro bonaerense realizo investigaciones etnográficas del proceso de oikonización. Entiendo por este el proceso socio-cultural subsidiario del proceso de urbanización² en el capitalismo tardío que, en el marco de la dialéctica de lo público y de su lucha material y significacional, produce ciudadanías urbanas *domésticas*.

Con el propósito de mostrar cómo la etnografía de la oikonización puede contribuir a la producción de conocimiento en espacios domésticos, organizo la exposición con un sentido de progresión, que va del descentramiento contextual al descentramiento generacional. Asistida por la ilustración de experiencias personales de investigación, intentaré mostrar que la interpretación antropológica de ciertas prácticas que realizan las amas de

² Proceso que organiza la producción, apropiación y transferencia de excedentes urbanos (Singer 1981).

casa en la privacidad de su hogar, puede conducir a una comprensión intergeneracional de su subjetividad. Mi argumento es que el descentramiento cumple un papel fundamental en la construcción de la otredad y que el trabajo de objetivación de la subjetividad doméstica (de la etnografía y de los actores) es fundamental en esa construcción.

Para exponer algunos de los movimientos interpretativos que la etnografía de la *oikonización* puede volver posibles, el artículo se organiza del siguiente modo. En primer lugar, presento a la etnografía y a la Antropología como dos empresas cognoscitivas diferenciadas que se encuentran asociadas. Esta distinción permite evitar el error frecuente de confundir la *otredad* con el *otro* y, por tanto, comprender la importancia del descentramiento en la construcción de la otredad. En segundo lugar, sitúo mi investigación en un contexto histórico nacional que ejerció contundentes influencias sobre el deseo de realizar este tipo de etnografía y desarrollo la idea de que la presencia de temas feministas en la agenda pública de los años 2010 en Argentina produce un tipo particular de descentramiento al investigar espacialidades domésticas. En tercer lugar, sintetizo parte de la etnografía que he desarrollado respecto a prácticas de limpieza y de *hacer mandados* para mostrar cómo pueden abordarse las dimensiones materiales y simbólicas de la *oikonización* en ciudades medias bonaerenses. En cuarto lugar, describo cómo comencé a interpretar la perspectiva nativa respecto a la *locura de limpieza* como una enseñanza por la que mujeres de diferentes edades de una villa obrera aprenden a ser industriosas y a reproducir la *oikonización*, al mismo tiempo que psicologizan sus prácticas cotidianas, y afirmo que el contraste de los puntos de vista de amas de casa de diferentes edades permite descentrar la subjetividad de un modo generacional. De este modo, la etnografía de la *oikonización* da pie a la producción de conocimiento antropológico procesual que incluye a más de una generación de actores sociales.

De la etnografía a la Antropología: la importancia de la subjetividad en la construcción de la otredad

La Antropología supone la inquietante tarea de hacernos pensar en la cultura propia a través del conocimiento profundo de las culturas otras. Este trabajo se erige en la *construcción de la otredad* (Boivin, Rosato y Arribas, 2010), entendida específicamente como “el abordaje antropológico capaz de aportar un servicio específico, útil y original al conocimiento práctico de la realidad social, tarea para la que resulta fundamental la construcción de un objeto como una relación conceptual (no como una cosa), sobre la base de lo que puede llamarse *imaginación antropológica*” (Gravano, 1995, p. 71). Cuando esta imaginación se proyecta a la comprensión de prácticas que para la antropóloga resultan cotidianas y habituales, la inquietud con la que se realiza la tarea reverbera y atraviesa sus decisiones teóricas, metodológicas e empíricas. Entonces, es preciso recurrir al *descentramiento* como un modo de hacer ver lo propio como extraño.

Gracias a la triangulación de métodos cualitativos, cuantitativos e históricos (Hannerz, 1986) la etnografía se convierte en Antropología. Historizar los procesos y conocer la estructura social en la que tienen existencia las prácticas y las representaciones de los actores brinda profundidad, penetración, entendimiento no sólo de lo que los actores sienten, piensan y hacen sino también de lo que todo esto puede significar en términos culturales más amplios a los de su perspectiva nativa. Mientras que el etnógrafo desarrolla una visión sobre la cultura centrada en las interacciones micro-sociales y el tránsito de significados -dos insumos esenciales para la buena etnografía-, el antropólogo -especialmente aquel que construye la otredad de manera dialéctica e histórica- desarrolla una mirada panorámica que prioriza los procesos. Esta mirada es externa a la perspectiva nativa. Tiene que serlo. No puede contentarse con ser

una mera reproducción de los testimonios –escuchados u observados- de los actores. De este modo, la Antropología consigue, con más o menos éxito, construir objetos de estudio que son relaciones conceptuales que tienen referentes empíricos y no cosas empíricas sobre las que hablar teóricamente. La diferencia entre estas dos alternativas es sustancial.

El descentramiento es un movimiento del pensamiento, de las emociones y del cuerpo imprescindible para la construcción de la otredad. De acuerdo con Maurice Godelier (2002) su ejercicio es una condición necesaria para el trabajo antropológico que exige un “distanciamiento del yo (que) hay que recomenzar todos los días (...) El trabajo sobre sí debe ser permanente” (p. 193). De este modo, en “Romper el espejo de sí”, Godelier nos invita a superar el etnocentrismo y el narcisismo que tienden al ensimismamiento. Su prescripción es lo opuesto al viejo y postmoderno adagio del “encuéstrate a tí mismo”. Por el contrario, el descentramiento nos insta a encontrar a otros para conocer maneras diferentes de ser, decir, pensar y concebir el mundo. Cuando este antropólogo francés utiliza el conocimiento profundo que tiene de la sociedad baruya de Nueva Guinea para producir el descentramiento de su pensamiento occidental respecto a la dominación masculina, su prescripción resulta muy operativa. La etnografía con los baruya que realiza a lo largo de 30 años le permite discutir el carácter universal y particular de algunos de sus postulados teóricos y lo induce a revisar, por ejemplo, su supuesto marxista de que sólo las sociedades de clase han hecho emerger en la historia el fenómeno de la dominación masculina (p. 194 y 198). Los baruya no son una sociedad de clase y, sin embargo, la dominación simbólica y material que los hombres de esta cultura ejercen sobre las mujeres es innegable. El descentramiento que el antropólogo produce con su etnografía de los baruya es, por tanto, doble. Implica un “mirar desde otro lugar” o “desde otro centro” tanto de manera vivencial, con la perspectiva nativa que construye, como de manera teórica, con el conocimiento socio-antropológico sobre la dominación masculina que articula.

Al intentar proyectar a sociedades capitalistas industriales de comienzos del siglo XXI la prescripción godelieriana del descentramiento, la tarea no resulta nada sencilla. Si consideramos que los *otros* de Godelier son los *baruya* y que su construcción de *otredad* es la dominación masculina, entonces ¿cuáles podrían ser los *otros* de una etnógrafa que habita en el mismo pueblo, barrio o ciudad que investiga? ¿Quiénes son los otros cuando no hay *baruyas* cerca? ¿Cómo descentrar la mirada y construir la *otredad* cuando el distanciamiento es no sólo imposible sino, incluso, indeseable? ¿Podría la familiaridad de la etnógrafa con el mundo doméstico de las amas de casa resultar una oportunidad para la producción de conocimiento en lugar de un obstáculo?

En los años de la segunda posguerra del siglo XX, cuando se comenzó a producir la descolonización de las colonias africanas y asiáticas, los antropólogos se volcaron a lo que llamaron la “etnografía en casa”. En esos años, factores internos y externos confluyeron para consolidar el cambio de la etnografía exótica colonial a la etnografía de lo que algunos autores han llamado la Antropología de las sociedades complejas (Banton, 1990) o de los mundos contemporáneos (Augé, 1995). La revisión del modelo antropológico clásico y la reducción del financiamiento para solventar las incursiones prolongadas en las otrora colonias convencieron a los investigadores de volver sus interrogantes a la propia sociedad que habitaban. Esto coincidió con la aparición de la especialidad de la Antropología urbana en la década de 1960 (Cucó Giner, 2004).

Las reflexiones que aquí vuelco provienen originalmente de los interrogantes de la Antropología urbana, pero dialogan también con lecturas feministas. Son resultado de estudios que abordan procesos socio-culturales que forman parte de la matriz urbana histórico-estructural de lo público (Gravano, 2021) subsidiaria del proceso de urbanización. Específicamente, dentro de esos procesos me interesan aquellos asociados a la subjetivación *oikonizada* del *self*³ cuyo contexto son las ciudades modernas en las que los ciudadanos

3 La categoría de *self* está usada aquí en el sentido maussiano de persona y foucaultiano de tecnología.

circulan por espacios cerrados y abiertos que vivencian como privados y públicos. En términos amplios, la oikonización refiere a la producción y reproducción de obstáculos de acceso material y simbólico a los espacios y debates públicos de la ciudad-polis. Se erige como un proceso opuesto y contrario a la politización, pues con él “cotidianamente se pone en marcha y se impide la aparición ciudadana del ama de casa” (Galarza, 2021, p.4).

La formación de una etnógrafa en Olavarría a comienzos del siglo XXI

Historizar los fenómenos sociales para reconstruir su génesis social implica con frecuencia asignarle un contexto regional, nacional y/o global que resulta relevante a la investigación. Si bien la agenda feminista internacional durante la década de 2010 ofreció hitos importantes tales como el movimiento *Me Too* norteamericano, me focalizaré en este apartado en el contexto local y nacional. Me serviré de experiencias personales de feminismo cotidiano y académico para ilustrar el modo en que la coyuntura de esos contextos influyó de manera inconsciente en mí como etnógrafa, tocando el foco de mi interés observacional.

Uno de los mejores momentos en la formación de todo estudiante de Ciencias Sociales -y, especialmente, de Antropología- sucede cuando “descubre” que la sociedad y los individuos están lejos de ser unidades autónomas. Las palabras, las representaciones, las imágenes con que las personas sienten y piensan el mundo no son una creación *sui generis* de su ser ni provienen de una fuente extrahumana. Este descubrimiento personal es tan trascendente para el/la antropólogo/a en formación que marca un antes y un después en el desarrollo de su profesionalización.

Si, necesariamente, para aprehender la relación Individuo/Sociedad la antropóloga ha tenido que deshacerse de alguna idea de Dios en el camino, también ha ganado, a cambio, un enorme

respeto por los logros y fracasos de la especie humana. Mientras que su apreciación por lo que ha salido bien le permite valorar las instituciones sociales, su capacidad de identificar lo que ha salido mal la prepara mejor para la crítica cultural. Su humilde aporte a la sociedad consiste en describir y analizar algún tipo de producción cultural. Para ello, presta atención tanto a lo que han hecho sus antecesores como a lo que hacen sus contemporáneos. Así, se encuentra en mejores condiciones de comprender cómo los objetos, las instituciones, las prácticas y las creencias son utilizadas, reemplazadas, renovadas o destruidas.

Los inicios de mi formación de grado transcurrieron en un contexto de crisis socio-económica en la Argentina. Ingresé a la carrera de Antropología Social en la Facultad de Sociales de Olavarría en el año 2001. En mi primer año de universidad tuve la mitad de las clases previstas pues eran suspendidas para hacer grandes asambleas en el Salón de Usos Múltiples. Aún se fumaba mucho (incluso dentro de las aulas) y se discutía con furor sobre si los paros servían o no, sobre los piqueteros y su estigmatización social, sobre la deuda externa y el corralito. Había algunas propuestas de acción que me llamaban particularmente la atención: las clases públicas y las movilizaciones. Había ingresado a una carrera que creía que me haría enterrar la cabeza en los libros en la comodidad abrigada de las aulas y de mi casa y, en cambio, estábamos casi siempre en espacios abiertos de asamblea. Las clases, además, se hacían en la calle o en la plaza pública para visibilizar la protesta estudiantil-docente. En ese primer año de mi ingreso a la facultad, si bien entendía el temor a la privatización del que se hablaba, me costaba asimilar el modo en que se publicitaba la importancia de mantener pública la Universidad.

La situación económica nacional se normalizó unos años después de la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia. Los sueldos docentes subieron, los paros cesaron. Pero en mi cabeza de estudiante, ahora avanzada, seguía resonando eso de lo público. Se me instalaron una serie de preguntas que aún trato de responder: ¿qué

es lo público cuándo no tiene al Estado como referente para su definición? ¿Cómo se fabrica socio-culturalmente? ¿Para qué sirve en una sociedad que haya cosas que se conciben como públicas y cosas que se conciben como privadas? ¿Cómo se usa lo público en las pugnas y en la cooperación entre los seres humanos?, entre otros interrogantes.

La década de 2010 me encontró graduada, docente y doctoranda. Pero de nuevo mi anhelo de mantenerme con la cabeza en los libros recibió un cimbronazo. Surgió en la Argentina el movimiento social del *Ni una menos*. Su influencia en mí como antropóloga fue mucho más grande de lo que podía percibir en aquellos días. No sólo me acercó a lecturas feministas que no habían estado disponibles para mí durante mi formación de grado sino que, además, me sacó de nuevo del encierro áulico. Con la cátedra de Antropología Urbana en la que ya era docente comenzamos a incorporar las movilizaciones y reclamos enmarcados en este movimiento en nuestras actividades de enseñanza-aprendizaje, a partir de la elaboración de registros en el espacio público. Caminé las calles, grité y corrí como parte de performances organizadas por colectivos y activistas, y me conmoví profundamente por un nuevo éxtasis: poder formar parte de un movimiento social que se siente revolucionario más que reformista.

En este contexto, mi desarrollo como etnógrafa -es decir, como observadora minuciosa de situaciones, interacciones y, especialmente, de procesos socio-culturales- se modificó. No me refiero a que esa percepción cambió de objeto o refinó sus técnicas, pues de hecho mi problema siguió girando alrededor del malestar y de la salud mental (vernácularmente definida) y las técnicas de trabajo de campo siguieron siendo las mismas. Lo que cambió fue que comencé a ver distinto lo que había estado delante de mis narices todo el tiempo. Como si se despegara de un difuso fondo de naturalizaciones que había aceptado como *dado* y *natural*, al igual que muchas de mis congéneres, ese mundo incómodo de malestares privadamente vividos pudo empezar a concebirse como un fenómeno

político y público. Desde las microviolencias machistas cotidianas en el hogar y en los ámbitos laborales hasta los femicidios y los abusos sexuales, los hechos que se consideraban aceptables, en este sentido, cambiaron. Las mujeres nos empezamos a rebelar contra ellos y su *obviedad*.

De algún modo, se me empezó a hacer hábito desconfiar de lo obvio y de lo natural. Mi oficio como etnógrafa no podía quedar, por supuesto, al margen de esto. Mi interés en realizar etnografías sobre la salud mental fuera de instituciones psiquiátricas me condujo a interesarme por la locura vernacular. Esta se diferencia de la locura clínica en que posee un carácter popular e informal. Suele invocarse y diagnosticarse, bajo la forma del chiste o del insulto, en situaciones de la vida cotidiana que incluyen contextos próximos familiares y vecinales. Si bien el contexto socio-histórico en el que realizo la etnografía de la *oikonización* es el de un candente clima académico y popular feminista, no deja de interpelarme el hecho de que la mano o la palabra que golpea en muchos hogares no es la de un hombre sino la de una mujer. Esto sucede, especialmente, en hogares donde el hombre está exento de la ardua tarea de disciplinamiento de los niños y toda esa responsabilidad cae únicamente en la madre, quien hace uso de herramientas autoritarias y agresivas⁴. Estos casos son incómodos; mucho más que aquellos en donde hay hombres involucrados directamente como culpables de delitos. No existen suficientes trabajos que exploren etnográficamente la relación social mujer-mujer en espacios domésticos. La tendencia a romantizar los cuidados puede hacernos perder de vista las condiciones de producción de la dominación transmitida y reproducida por relaciones sociales enteramente feminizadas.

La influencia inconsciente del contexto académico local y nacional me llevó, en mi etnografía, a desandar aquella concepción dicotómica de las esferas sociales de los hombres y las mujeres, la cultura y la naturaleza, que Henrietta Moore (2006) criticara como estructura analítica de la Antropología social. La singular década

4 Eugenia Motta (2020) presenta un caso muy interesante sobre este fenómeno en una favela de Río de Janeiro donde las madres intentan proteger a sus hijos del narcotráfico con golpes, gritos e insultos.

de 2010 en la que desarrollé mi formación doctoral me acercó a la formulación procesual del concepto de la oikonización con el deseo de superar la dicotomía que “constituyó la base de una serie de ideas acerca de la maternidad, la paternidad, la familia y el hogar; que han sobrevivido en la sociedad occidental de muy distintas maneras, y que han influido en el mantenimiento de la dicotomía “doméstico/público” (Moore, 2006, p.37). La ciudad de Olavarría y algunos de los poblados en los que he investigado han crecido gracias al desarrollo minero y a la producción industrial del cemento. Por lo tanto, el contexto minero-industrial local dio forma y relevancia a la exploración de la oikonización como un aprendizaje feminizado de la industriosisidad. Esta categoría analítica resulta adecuada para el contexto de la región pues respeta el sentido nativo con que se realizan las prácticas domésticas de reproducción, pero las restituye simultáneamente al sistema productivo urbano local en el que tienen sentido práctico. Constituye un claro ejemplo del tipo de descentramiento analítico que el contexto puede contribuir a ejercer sobre las relaciones conceptuales con que se construye el objeto de estudio.

La etnografía de las prácticas de amas de casa: del psicologismo a la descripción analítica de la limpieza y los mandados

El trabajo de objetivación de la subjetividad doméstica es fundamental en la construcción de la otredad que se emprende con la etnografía de la oikonización. Si, como afirma Bourdieu (2006, p. 91), “la objetivación científica no está completa si no incluye el punto de vista del sujeto que la opera (y el) inconsciente histórico que él compromete inevitablemente en su trabajo”, entonces una de las primeras tareas de esta etnografía consiste en registrar la irritación que las amas de casa frecuentemente despliegan. Permítaseme, a continuación, ilustrar con algunas escenas provenientes de mis

observaciones parte de sus características y el sentido que otorgan a ciertas prácticas de reproducción.

Al buscar información para desentrañar el contenido signifi- cacional de la vivencia de mujeres que se dedican a tiempo completo a la reproducción de su unidad doméstica, en el trabajo de campo experimenté recurrentemente una emoción que solíamos compar- tir todas por igual, sin importar la edad: la irritación. El grupo de las amas de casa con el que trabajé, unas mujeres muy hacendosas de entre 25 y 60 años, me contaban sus dificultades domésticas, cómo les costaba mantener todo limpio y ordenado. Solían irritarse con sus hijas, vecinas, nueras y otros familiares, y expresaban su fastidio utilizando ciertas palabras negativas para referirse a ellas (como *inútil*, *deshecha*, con *la cabeza en cualquier lado*). Los tonos de sus voces eran altos y su decir “apurado”, con palabras cortas o frases interrumpidas. Se mostraban molestas al recordar episodios en los que aquellas olvidaban realizar con eficiencia y eficacia tareas domésticas. Se quejaban del desorden que dejaban en todos lados y de cómo, aún cuando intentaban ordenar lugares de la casa, terminaban “ensuciando más de lo que limpiaban”.

De vez en cuando, las hijas escuchaban nuestras conversaciones y se irritaban con sus madres porque decían que las hacían quedar mal con la antropóloga, como si ellas fueran unas inútiles que no sabían hacer nada de la casa. Las hijas desmentían a la madre diciendo “está loca” o “es re obsesiva con las cosas de la casa”. Otras veces, en cambio, las madres y las hijas se unían en una especie de contra-ataque y me preguntaban qué cosas de la casa sabía hacer yo y cómo las hacía. Insistían en interrogarme: “¿te ayuda alguien, aunque no tengas chicos”? Nada me irritaba más que lo que esta pregunta escondía. La puesta en duda de mi propia industriosi- dad doméstica y la impugnación de su valor por no ser madre. Estas mujeres querían saber de mí tanto como yo de ellas. Qué atrevidas.

Al comienzo subestimé este interés y lo naturalicé como una práctica de chismes, habitual en el pueblo. Poco a poco, sin embar- go, me fui dando cuenta de que las mujeres *me chusmeaban* para

aproximarse a una evaluación más precisa de mi persona. Me indagaban acerca de con quién vivía, si cocinaba, limpiaba, tenía hijos, hacía mandados o pedía comida hecha. Con esas preguntas estaban viendo si me clasificaban como una de ellas o como una *mujer que no se ocupa de su casa*. A este tipo de mujeres se referían de manera negativa, con términos que mostraban desprecio.

Yo sabía de sus dichos respecto a esas mujeres señaladas como “no muy locas de la limpieza” y me preocupaba caer dentro de ese grupo. Por lo general, se trataba de mujeres que trabajaban fuera de su casa como maestras, profesoras o profesionales y que no tenían tiempo de dedicarse a *la limpieza o a la comida*, como ellas mismas decían. De hecho, las mujeres que contratan empleadas domésticas irritan sobremanera a las amas de casa que se auto-revindican *locas de la limpieza*, pues *hacer las cosas de la casa una misma* forma parte de lo que consideran virtuoso y valorable. Finalmente, en algún momento de estos catárticos e incómodos intercambios donde siempre había una mujer que era más experta que otra “con las cosas de la casa”, aparecía alguien que nos decía *locas, psiquiátricas u obsesivas*. Esto solía hacerse como un chiste, cuyo objetivo era silenciar las voces de la discusión. Ahí nos molestábamos todas y conformábamos un frente unido, irritadas ante los insultos dichos como si fueran bromas que impugnaban nuestro malestar, psiquiatrizando así nuestro modo de estar en el mundo.

Volver pensable la compulsión a limpiar resultó para mí, como mujer criada en una villa obrera, un trabajo arduo. Objetivar lo subjetivo de este fenómeno me llevó a reflexionar considerablemente sobre la pertinencia del tema en el contexto histórico del Ni una menos. El tipo de extrañamiento que la empresa me exigía no encontraba del todo su relevancia en aquel contexto donde el principal reclamo de las mujeres giraba en torno a los femicidios. Sin embargo, las agendas académicas pueden (y deben) plantearse preguntas más allá de las coyunturas distinguiéndose así del activismo. A este respecto, resultan pertinentes los señalamientos de Laura Masson (2019) en relación a la renovación de las agendas

feministas de investigación. Al recuperar el contexto nacional del movimiento de mujeres en el que indagó en la década de 2000, esta antropóloga olavariense afirma que su intención política era mostrar al feminismo como una forma de hacer política sin circunscribir ésta a un dominio o esfera con fronteras precisas. Al reflexionar en torno a su etnografía “Feministas en todas partes” (2007), realizada casi una década antes de la llamada *ola verde*⁵, Masson revisa en la actualidad algunos de los interrogantes de este tipo de etnografías:

“Desde el ámbito académico, considero un desafío importante en tiempos de cambios la reformulación de las preguntas de investigación con relación a los temas de género para pensar las agendas actuales. Es necesario desligar los interrogantes del eje único de la “subordinación femenina”, sin abandonar la superficie de las relaciones de poder sobre las que se articulan las relaciones sociales. Si pensamos a las mujeres únicamente con relación a los varones y a lo masculino, y además pensamos a estos como “superiores”, no estamos otorgando importancia a lo que las propias mujeres hacen. Al centrarnos en ese argumento, de alguna manera estamos reproduciendo la mirada androcéntrica” (Masson, 2019, p. 46).

La escasez de descripciones socio-antropológicas sobre fenómenos que usualmente se psicologizan contribuye al proceso de oikonización pues impide la renovación de interrogantes de investigación en las agendas feministas en el sentido por el que aboga Masson. El descentramiento juega un papel clave en esa renovación pues permite a la investigadora desarrollar análisis antropológicos más que psicológicos para comprender el sentido cultural de las auto-reivindicadas *locas de la limpieza*. Si bien el sentido común está plagado de modos psi de hablar de las mujeres (*locas, histéricas, obsesivas, deprimidas, ansiosas, psiquiátricas*), es importante recordar que cuando son formulados de manera popular -es decir, no profesional o experta- se trata de formulaciones culturales más

⁵ Nombre dado al movimiento de mujeres a favor de la interrupción voluntaria del embarazo y otros temas de la agenda feminista. Si bien los Encuentros Nacionales de Mujeres lo antecedan, su irrupción pública más mediatizada se produjo el 3 de junio de 2015 en ocasión de protestas por el alto índice de femicidios en el país. Las mujeres que participan activamente de este movimiento social se distinguen por el uso de pañuelos verdes, en distintas partes del cuerpo (principalmente las muñecas) y en accesorios (mochilas y carteras).

que médicas y, por lo tanto, la disciplina antropológica es la mejor capacitada para realizar su análisis.

En una serie de artículos escritos entre 2019 y 2021, volqué los resultados del sostenido ejercicio de extrañamiento realizado durante la década de 2010 respecto a las amas de casa de la región centro-bonaerense y sus prácticas de limpieza y abastecimiento. Estos trabajos son fruto de dos movimientos cognitivos. Por un lado, fueron estimulados por las tensiones de los contextos local y nacional en el plano académico y de la vida cotidiana desarrollados en el apartado anterior. Podríamos llamar histórico o contextual a este descentramiento, pues es resultado de la apertura de la subjetividad de la investigadora a las coyunturas políticas y contextos socio-históricos amplios en los que existe. Por otro lado, son también resultado de un movimiento más allá del sentido común que obstaculiza el descentramiento del ama de casa. Como parte de la etnografía, observé y describí una serie de prácticas habituales en la vida doméstica de las mujeres: hacer mandados, fregar y levantar la mesa luego de comer. Decidí no explicar el sentido profundo de estas prácticas por un esencialismo psíquico, tal como lo hace la perspectiva nativa, sino por una integración histórico-estructural al sistema social. A continuación, ilustraré estos movimientos sintetizando dos de estos trabajos.

En “El quilombo de la tele y su limpieza: una mirada antropológica a la pelea de gatos como tecnología del *self* en el oikos” me interesé por el modo en que el ama de casa produce su subjetividad mientras realiza tareas domésticas. El estudio antropológico del *self* en el oikos que allí planteo aborda el espacio doméstico constituido de lugares público-privados en los que los sectores populares interactúan a diario con la televisión de chimentos durante el mediodía. Esta transmite la pelea de gatos – una contienda pública escandalosa protagonizada por mujeres famosas y panelistas de TV- que pone en marcha un encadenamiento de representaciones y metáforas que animalizan y objetualizan a las mujeres. Sostengo allí que, teniendo en consideración el aspecto educativo que la riña de gallos implica para los hombres de Bali (Geertz, 1973), la pelea de

gatos como tecnología del yo provee a la sociedad industrial pampeana local una especie de educación sentimental para las mujeres (Galarza, 2020). La oikonización que de este modo se produce se inscribe en la autoidentificación de las mujeres con animales – gatos, ballenas, mosquitas muertas- y objetos de su entorno material, tales como esponjas y trapos de piso. Esto forma parte de una dinámica cultural que activa el basureo del self. Así, se experimenta subjetivamente una profunda sensación de suciedad que es resuelta por la persona satisfaciendo su necesidad de limpiar.

En “La oikonización de la ciudadanía urbana” (Galarza, 2021) focalizo en la práctica de *hacer mandados* como parte de la ciudadanía local. Propongo en el análisis una relación dialéctica entre oikos y polis que se despliega en diferentes dimensiones: 1) las prácticas de aprovisionamiento como función del oikos; 2) la circulación de los cuerpos por espacios cerrados y espacios abiertos; 3) la producción vivencial que los actores producen con la práctica en torno al salir como expresión de libertad y al estar adentro del espacio doméstico como expresión de encierro. En síntesis, esta dialéctica entre el *oikos* y la *polis*, y los espacios abiertos y los cerrados configura una circulación por el espacio urbano que a un mismo tiempo habilita y obstaculiza la politización de sus luchas cotidianas.

Mientras que el primer trabajo construye la otredad doméstica con el concepto de *self en el oikos*, pues la observación etnográfica de la oikonización se centra en el hogar, el segundo trabajo la construye con el concepto de ciudadanía urbana, ya que la observación etnográfica aborda a las amas de casa en la calle, cuando salen de su hogar. Estos desplazamientos espaciales proveen un sentido procesual a la domesticidad y dinamizan la comprensión del proceso de oikonización. La etnografía de la oikonización aborda, por tanto, la subjetivización de relaciones sociales entre industriosas amas de casa en el curso de sus actividades cotidianas. Su principal dimensión de análisis es la vivencial. Esta dimensión no se indaga únicamente dentro de los hogares, sino también en las proximidades de las unidades domésticas, pues al oikos restringido - la unidad

doméstica vivida como el hogar- se suma un oikos ampliado constituido de un sector de pocas cuadras de la ciudad que es identificado por la perspectiva nativa como el barrio o el pueblo.

El descentramiento relacional como clave

El *espejo de sí* se rompe de una manera rotunda cuando encontramos la propia subjetividad replicada en las generaciones que nos anteceden y nos suceden. En “Locas de la limpieza y técnicas industriosas del cuerpo en una villa obrera” (2019) analizo el modo en que las mujeres se adiestran unas a las otras para aprender a limpiar bien. Este texto es fruto de un tipo de descentramiento etario o generacional que fue posible gracias a la participación observante de las prácticas de las mujeres de sus hogares en diferentes momentos de su desarrollo vital.

El adiestramiento femenino en la tarea de la limpieza es prolongado y suele comenzar a edades muy tempranas en las niñas. Se constituye de técnicas industriosas del cuerpo que conforman una verdadera educación somático-perceptual encarnada en disposiciones a *encontrar mugre en todos lados*, como ellas mismas dicen. Durante su desarrollo las mujeres aprenden sobre la figura vernacular de la *loca de la limpieza* y de un modo relacional se identifican o se oponen a ella. Las amas de casa, tanto las expertas como las neófitas, despliegan en el contexto hogareño el aprendizaje de unos hábitos compulsivos. Durante el trabajo de campo registré lo dicho y lo hecho por ellas, y el texto y el contexto de su entorno, con técnicas de participación observante (Guber, 2011) y analicé la producción de sentido y los efectos materiales y simbólicos que sus prácticas de limpieza tenían sobre sí mismas y sus hogares. Interpreté que sus destrezas constituyen “una educación técnica informalmente institucionalizada” (Galarza, 2019, p. 110).

Observar a las mujeres en la niñez, la adolescencia y la adultez no sólo brindó diversidad y heterogeneidad etaria a mi caso, sino que también me condujo a pensar en el ciclo vital de la loca de la

limpieza de un modo inter-generacional. El descentramiento operó en esta instancia profundizando la des-psicologización de los interrogantes de investigación y reconfigurando la unidad de análisis con que había ideado inicialmente la etnografía. Este movimiento resultó inquietante pues mi interés primigenio en la experiencia del malestar en espacialidades domésticas no solía estar atravesado por las clásicas preguntas de los estudios urbanos, políticos o del parentesco. Más bien, mi curiosidad giraba en torno a las dificultades de acceso al bienestar psico-emocional de los habitantes de las ciudades modernas que exhiben trastornos de ansiedad, depresión y adicciones. No importa cuán adaptados y funcionales nos hayamos vuelto a recurrentes estados de malestar, es importante recordar que podría ser de otra manera y que tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para facilitar el deseo de que sea de otra manera. Tenemos que construir esa otredad.

Esa construcción implica una *integración dinámica de las perspectivas nativas al análisis* (Balbi, 2012). La investigación etnográfica sirve a este propósito considerando la perspectiva nativa como una herramienta heurística (p. 493) más que como una reproducción del discurso de los actores. Incluso es posible afirmar, junto con Christian Ghasarian (2008), que el etnógrafo “en tanto outsider, puede ser cosas, hacer comparaciones y tener experiencias diferentes de las de los insiders” (p. 15). Esto le permite observar, identificar y comparar experiencias que resultan poco relacionables para los nativos.

Las observaciones etnográficas tienen un papel muy importante en la producción de conocimiento antropológico, pero sólo con ellas no es suficiente. Si bien el etnógrafo debe ser un esforzado conocedor de la visión de los actores, con esto no basta para producir conocimiento relevante para la teoría social. De hecho, es su conocimiento simultáneo de las visiones internas y externas lo que lo vuelve un buen antropólogo. Triangular estas visiones le da profundidad a su interpretación del mundo nativo pues brinda una pauta de comprensión que incluye la visión interna pero la excede.

Su responsabilidad social y la de su servicio público a la sociedad es producir interpretaciones. De este modo, el antropólogo no sólo incorpora la visión de los actores a su etnografía sino que intenta superarla para explicar hechos del mundo que son opacos, es decir, impensables para la perspectiva nativa. En este sentido, la Antropología empuja el horizonte de pensabilidad de una cultura.

Me encuentro inclinada a pensar que existe una estrecha relación entre las unidades de análisis de las investigaciones etnográficas y su capacidad de empujar ese horizonte. Diversas causas atentan contra la producción de conocimiento antropológico al impedir la inteligibilidad social de fenómenos compartidos por los seres humanos. Quisiera ahora focalizarme en la importancia de explicitar la unidad de análisis de nuestras investigaciones para poder trabajar sobre las causas metodológicas de este desafío. Si la psicologización del fenómeno cultural de la *loca de la limpieza* es un obstáculo para su comprensión antropológica, entonces descentrar el fenómeno de las explicaciones individuales, personales y psíquicas es fundamental. Este descentramiento se consolida cuando la unidad de análisis deja de ser una mujer individual de una cierta edad (reivindicada por ella o por otros con atributos positivos y negativos asociados a la limpieza) y pasa a ser una relación entre dos mujeres. Por lo general, una mujer experta en limpieza (madre, tía, hermana, abuela) y una niña o mujer más joven que aprende de ésta no sólo a limpiar bien sino también a subjetivizar la oikonización asociando su yo a elementos, símbolos y metáforas propios del espacio doméstico. Este movimiento en la unidad de análisis de la etnografía hace posible no sólo una comprensión relacional interpersonal del fenómeno, evitando así el individualismo metodológico, sino que brinda también una visión trans-generacional y procesual del trabajo de las amas de casa a lo largo del tiempo.

Aproximaciones finales

Teniendo en cuenta la importancia que el descentramiento tiene para la etnografía de la oikonización, intenté mostrar su utilidad y

pertinencia como camino metodológico hacia la objetivación de lo subjetivado en contextos domésticos industriales del capitalismo tardío. La locura vernacular de las mujeres que se auto-denominan *locas* y que llaman a otras *locas* acontece en contextos materiales y simbólicos que conceptualizo como oikos. Sus discursos y sus prácticas se inscriben en un proceso: la oikonización. La etnografía de este proceso tiene tres niveles de análisis -el histórico, el material y el simbólico- para los que el descentramiento de lo familiar es crucial pues la tarea implica des-subjetivizar los selves nativos en espacios domésticos de interacción.

La etnografía es el motor de la producción teórica de la Antropología, un laboratorio donde se prueban sus hipótesis, modos de interpretar y generalizar. A lo largo de este texto fundamenté con ejemplos de mi propia investigación cómo aquella puede contribuir a entender mejor la reproducción de ciertas prácticas de las amas de casa de clase trabajadora industrial mostrando los desafíos que entraña para las *antropólogas en casa* abrir el camino a la etnografía de la *oikonización* descentrando relacionamente su subjetividad cotidiana. Mi argumento es que, al construir la interpretación de prácticas y representaciones como parte de un proceso socio-cultural, la etnografía se capacita para convertirse en Antropología, pues ha dejado de mostrar a las amas de casa como Otros y ha construido la otredad de la oikonización. En otras palabras, ha sacado el problema del sujeto y su psicología y lo ha restituido a la estructura y a la historia. Este movimiento se ve reflejado en la reconfiguración de la unidad de análisis con que trabajé en la investigación, pues el carácter relacional de esta unidad sintetiza gran parte del esfuerzo de descentramiento. Si bien la observación comenzó centrándose en mujeres individuales, el análisis gravitó más hacia la relación de aprendizaje e instrucción entre diferentes mujeres. Esa relacionabilidad, que mostraba las recurrencias más que las diferencias entre ellas, se convirtió en el nuevo centro de la investigación.

A diferencia de la Antropología colonial, la Antropología contemporánea *hecha en casa* requiere de la exotización de la vida

cotidiana y familiar. Esto implica abordar los sistemas de símbolos, creencias y relaciones de poder que estructuran las relaciones con que se experimenta subjetivamente el mundo familiar, cercano, doméstico, para ofrecer aquello, que, de acuerdo con Sherry Ortner, “todo buen etnógrafo debe proporcionar: el conocimiento del significado y de la política del significado” (Ortner, 2016, p. 76). Etnografiar el proceso socio-cultural de la oikonización implica, por tanto, desoír los mandatos metodológicos a no estudiar lo que nos es próximo para así garantizar el cognitivamente más aséptico “distanciamiento con el objeto”. Esta insubordinación se sostiene con el esfuerzo del extrañamiento de lo familiar y con la *Antropología* en casa que realizamos en la región centro bonaerense en las primeras décadas del siglo XXI. Ambas apuestas abogan por no reemplazar el esfuerzo del descentramiento y de la objetivación de lo subjetivo con psicologismos y distanciamiento. Abrazan, más bien el desafío de construir la otredad conceptualizando relacionalmente, de manera contextual, generacional e histórica, nuestras oikonizadas subjetividades para facilitar su emancipación.

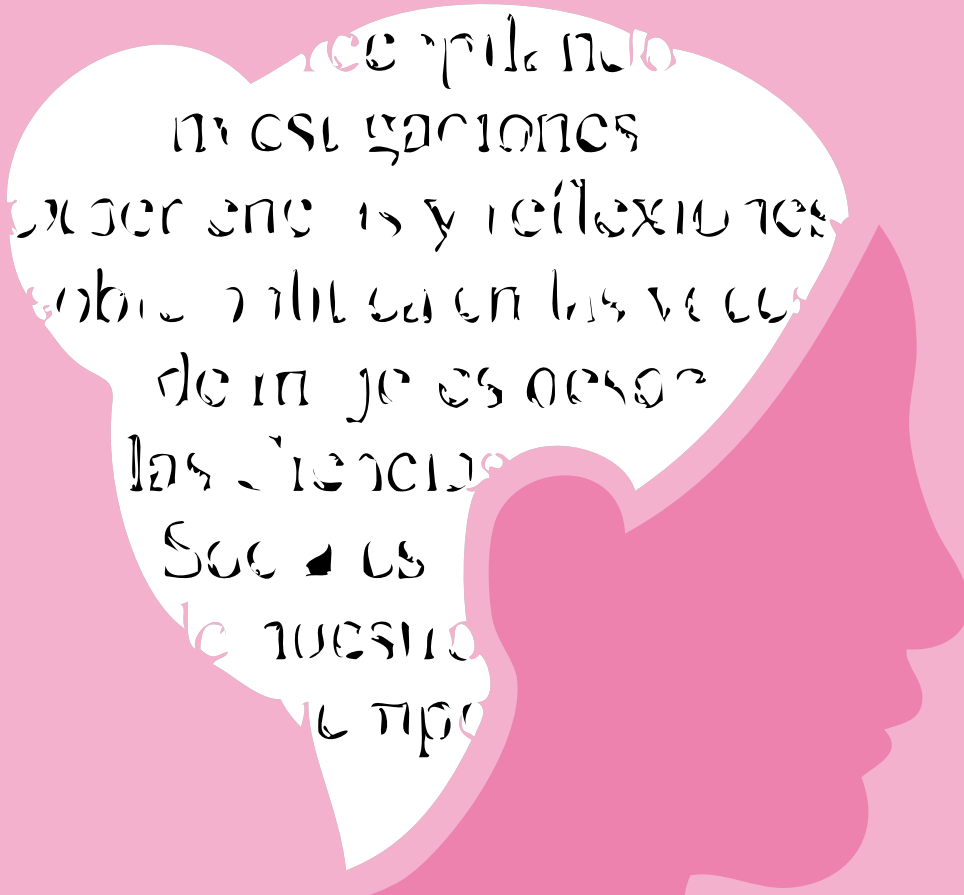
Referencias bibliográficas

- Augé, M. (1995). *Antropología de los mundos contemporáneos*. Buenos Aires: Gedisa.
- Balbi, F. (2012). La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica. *Intersecciones en Antropología*, 13, 485-499.
- Banton, M. (comp.) (1990). *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Boivin, M.; Rosato, A. y Arribas, V. (2010). *Constructores de otredad: una introducción a la Antropología social y cultural*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Bourdieu, P. (2006). La objetivación participante. *Apuntes de investigación del CECYP*, (10), 87-101.

- Castañeda Salgado, M. P. (2012). Etnografía feminista. En Graf., Palacios y Everardo (Coord.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Cucó Giner, J. (2004). *Antropología Urbana*. Barcelona: Ariel.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Galarza, B. (2019). Locas de la limpieza y técnicas industriosas del cuerpo en una villa obrera. *Cuadernos de Antropología Social*, (50), 107-124.
- Galarza, B. (2020). El quilombo de la tele y su limpieza: una mirada antropológica a la pelea de gatos como tecnología del self en el oikos. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (38), 71-92.
- Galarza, B. (2021). La oikonización de la ciudadanía urbana. *Tábula Rasa*, (38), 303-325.
- Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Ghasarian, C. (comp.) (2008). *De la etnografía a la Antropología reflexiva: nuevos campos, nuevas prácticas, nuevas apuestas*. Buenos Aires: Del Sol.
- Godelier, M. (2002). Romper el espejo de sí. En Ghasarian, C. et al. *De la etnografía a la Antropología reflexiva*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Gravano, Ariel (1995). La imaginación antropológica. Interpelaciones a la otredad construida y el método antropológico. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, IV (5), Buenos Aires: Colegio de Graduados en Antropología.
- Gravano, A. (2021). Apuntes para una dialéctica de lo público. *Anacronismo e irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna*, 11(21), 388-413.
- Hannerz, U. (1986). *Exploración de la ciudad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Herrán, C. (2020). La ciudad como objeto antropológico. En Gravano, A. (Ed.) *Antropología de lo urbano*. Tandil: Editorial UNICEN.

- Masson, L. (2007). *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Masson, L. (2019). Aportes de la teoría feminista y de género al conocimiento etnográfico y a las políticas públicas. *Revista Sudamerica*, (11), 36-52.
- Motta, E. (2020). Uma casa boa, uma casa ruim e a morte no cotidiano. *Etnográfica* [Online], vol. 24 (3), posto online no dia 31 outubro 2020, consultado o 20 janeiro 2022. URL: <http://journals.openedition.org/etnografica/9603>; DOI: <https://doi.org/10.4000/etnografica.9603>
- Moore, H. (2009). *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra, Grupo Anaya.
- Ortner, S. (2016). *Antropología y teoría social. Cultura, poder y agencia*. Traducido por Silvia Jawerbaum y Julieta Barba. San Martín: Unsam Edita. Rosaldo
- Singer, P. (1981). *Economía política de la urbanización*. Siglo XXI, México; 7-17.
- Tronto, J. (1987). Más allá de la diferencia de género. Hacia una teoría del cuidado. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, Vol. 12.

Potencia colectiva



recopilando
investigaciones
experiencias y reflexiones
sobre cultura en las veles
de internet sobre
las ciencias
sociales
de nuestro
tipo

Marchas del Orgullo LGTTTBIQ+ en la región centro de la provincia de Buenos Aires: procesos de autonomización individual y colectiva



Escanee el código QR para oír el resumen.

**Julieta
Díaz**

Introducción

Las Marchas del Orgullo -de ahora en adelante, MO- son una de las estrategias de visibilización, organización e interpelación política más importantes para los grupos LGTTTBIQ+¹, tanto en Argentina como en el resto del mundo. Las MO situadas en la región centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) –de aquí en adelante, la región- comprenden hitos significativos en cada ciudad, en los cuales confluyen procesos de organización colectiva en torno al reconocimiento de los derechos LGTTTBIQ+. Estos hitos construyen, desde las distintas localidades (Azul, Rauch, Tandil, Olavarría), una amalgama de estrategias de lucha y visibilización donde las referencias, organizaciones y espacios que aglutinan a los grupos LGTTTBIQ+ se relacionan y colaboran regionalmente, potenciando cada experiencia local.

¹ Lesbianas, Gays, personas Transgénero, Travestis, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Queer.

Julieta Díaz. Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCS). Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS). Asociación Argentina para la investigación en historia de las mujeres y estudios de género (AAIHMEG). Grupo de estudios en ciencia, sociedad y cultura (Ci.So.c). Facultad de Ciencias Humanas (FCH), Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina. Paraje Arroyo Seco (7000), Tandil, Buenos Aires, Argentina. E-mail: mariajulieta1992@gmail.com

En el presente artículo me propongo analizar las MO situadas en la región, identificando y describiendo las estrategias de organización y dando cuenta de sus objetivos, demandas y estrategias de interpelación. A su vez, desde la perspectiva interseccional expondré las implicancias de habitar esta región para las principales referencias LGTTTBIQ+ que han participado en la organización de las MO. Por último, identificaré algunos de los significados de estas experiencias tanto para las referencias LGTTTBIQ+ como para la sociedad civil en general y para el poder político local.

Este escrito se basa en las tareas de investigación desarrolladas en el marco del proyecto PEIDYT “De las casas a las plazas. Activismos y militancias por los derechos humanos de mujeres y diversidades sexuales en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires (1990-2018)” -de ahora en adelante, proyecto serie documental-, cuyo objetivo se focaliza en la realización de una serie documental de ocho capítulos² sobre las memorias orales de los feminismos y disidencias de la región. El proyecto contó con la participación de la productora multimedios ABRA TV (UNICEN), la Facultad de Derecho (UNICEN) y la Facultad de Ciencias Humanas (UNICEN), en especial a través del grupo de investigación Ci.So.C (Facultad de Ciencias Humanas-UNICEN) y del Archivo Histórico Digital Comunitario de Ciencias Humanas (FCH-UNICEN). El proyecto se desarrolló entre 2019 y 2021, y en el marco del mismo colaboré en la búsqueda y selección y registro de fuentes orales, textuales y multimediales, así como en la redacción de los guiones utilizados para el rodaje en estudio de las entrevistas. También participé como entrevistadora en dicha instancia.

2 El documental se subdividió en 8 capítulos ordenados según áreas temáticas. Cada título da cuenta de un lema propio de los feminismos que se popularizó y medió en el proceso de lucha. Estos lemas permiten sintetizar el tema central del capítulo y remiten a los sentidos intersubjetivos y las complicidades propias de los lenguajes y sentidos compartidos en el movimiento feminista y disidente: 1- “¡Lo personal es político”, 2- “Orgullo”, 3- “Mi cuerpo, mi decisión. Salud sexual reproductiva y no reproductiva”, 4- “¡Arriba el feminismo que va a vencer! / El feminismo es una manera de vivir individualmente y luchar colectivamente” 5- “Educación sexual para decidir/Educación sexual para descubrir” 6- “Que la universidad se pinte de feminismo” 7- “Disculpe las molestias, nos están asesinando / Violencias en los procesos de luchas y acceso a políticas públicas” 8- “Paro internacional de mujeres”.

Para alcanzar los objetivos de este trabajo, me centraré en el análisis de las entrevistas grabadas en estudio para el capítulo titulado “Orgullo”, donde nos proponemos reconstruir la historia de las MO en la región a partir de testimonios orales de las principales referencias que se relacionan –o se relacionaron– con su organización. En primer lugar desarrollaré el apartado metodológico, donde presentaré las estrategias cualitativas en las cuales se apoyó el proceso de investigación que sustenta el documental y en el que se funda este escrito. Introduciré los métodos biográficos y los hitos paradigmáticos, principales ordenadores de los capítulos en el marco del proyecto serie documental. Luego, en un segundo apartado, introduciré las perspectivas interseccionales, donde abordaré el cuestionamiento a la identidad binaria, cis heterosexual, colonial, racista y universal *mujer* como parte de una apuesta por la ampliación del sujeto político feminista y del reconocimiento de las referencias LGTTTBIQ+ que habitan la región. Se presentará la propuesta de Viveros Vigoya (2016) para la comprensión de las relaciones sociales en tanto realizaciones situadas, donde la interseccionalidad excede una suma aritmética de las opresiones y desigualdades. Por último, expondré algunas de las observaciones que suscitó el análisis de las entrevistas: la génesis de las MO en la región y su relación con los procesos de *sexilio*. A su vez referiré algunas de las estrategias que surgen en torno a las MO, como la propuesta de *draguiar* el espacio público, presentando el ejemplo de la intervención al monumento de San Martín en la ciudad de Azul.

Reconstrucción de las memorias colectivas a través de los métodos biográficos

En el caso que me ocupa, las decisiones metodológicas que mediaron la planificación del momento de cada entrevista estuvieron atravesadas por los desafíos y las posibilidades propias del lenguaje multimedial. En el marco de la serie documental, las

entrevistas se organizaron en torno al tema principal de cada capítulo, con la particularidad de que algunas personas entrevistadas dieron cuenta de procesos que comprenden más de un capítulo. En adición cada capítulo presentó sus propias particularidades narrativas, pues los temas centrales difieren en términos espaciales y temporales. Uno de los ejes ordenadores de esta complejidad resultaron los métodos biográficos (Ferraroti, 2007; Meccia, 2019), que mediaron en la organización del capítulo “Orgullo” y en el resto de los capítulos del proyecto serie documental, en función de los “hitos paradigmáticos” o, según Ferraroti (2007), temas emergentes. Estos hitos paradigmáticos pueden referirse tanto a hechos que efectivamente sucedieron pero también a experiencias. Es decir, pueden referir a la significación de esos hechos a partir de la memoria biográfica de la persona. En este sentido, el método biográfico permite la vinculación entre la persona y su contexto, estableciendo nexos entre texto, intertexto y contexto y reconociendo la reciprocidad condicionante entre individuo, cultura y momento o fase histórica. Por lo tanto, las historias de vida se ubican dentro del sentido evocativo y recreativo del contexto, es decir, implican el examen de la autopercepción de la persona entrevistada en su conexión experiencial con el ambiente contextual (Ferrarotti, 2007).

El tipo de investigación fue cualitativa, y se desarrolló a partir de entrevistas en profundidad. En ellas procuramos la ampliación de los márgenes de libertad en la formulación del relato de las personas entrevistadas, de forma tal que percibieran las preguntas con una intencionalidad curiosa antes que como una solicitud de justificación respecto de sus acciones (Becker Howard, 1998; Marradi, A., Archenti, N., y Piovani, J. I., 2010; Vasilachis de Gialdino, 2006). También se incorporaron otras propuestas metodológicas como las escenas narrativas (Pecheny y Palumbo, 2017) y la intervención de objetos significativos como soporte para estimular la memoria de la persona entrevistada (Ferrarotti, 2007). En relación con lo anterior, se planificó la mediación de documentos como

boletines y comunicados, que fueron presentados a las personas entrevistadas durante el rodaje. Esta estrategia se relaciona con las ventajas en la introducción de estímulos que faciliten a la persona conectarse con la memoria de los hechos analizados. Planteamos la mediación de documentos textuales así como también de recursos sonoros y audiovisuales, para registrar sus reflexiones frente a estos objetos y su gestualidad (Ferrarotti, 2007). Propusimos además a cada persona que llevara, en oportunidad del encuentro, un objeto significativo o representativo de su trayectoria militante – que podía ser pañuelo, bandera, fotografía, flyer, cartel, escultura, etc. –, conformando lo que denominamos espontáneamente “el momento del objeto” de cada entrevista. Este fue, en general, el más emotivo, y en él se expresaron detalles interesantes para la comprensión de algunos hitos paradigmáticos.

El criterio para la selección del muestreo fue intencional. Priorizamos aquellas personas que son reconocidas como referencias -o bien a aquellas personas cuyas organizaciones de pertenencia son así reconocidas- por el movimiento feminista y disidente regional. Con ello, nos propusimos destacar la mirada situada en las comunidades y poblaciones marginales, atendiendo a su capacidad para reconocer las tramas de poder sustentadas en privilegios que, desde otro punto de vista, no logran ser problematizados como tales. En este sentido, pretendimos también desplazar la autoridad epistemológica³ como parte de una apuesta por garantizar la escucha del conocimiento insurgente; para recuperar las prácticas y estrategias invisibilizadas⁴, anclados en lo comunitario, de transmisión oral y corporal (Espinosa Miñoso, 2009; Lugones, 2012). A su vez, atendimos a la distribución equitativa de las referencias

3 Según Espinosa Miñoso (2009), quien recupera una de las hipótesis de Chandra Mohanty (1986, 2003) y “propone adoptar como metodología la noción de privilegio epistémico, por medio de la cual se asume un punto de vista de abajo hacia arriba, que empieza en las comunidades más pobres y marginales del mundo de forma de poder «acceder y hacer visibles los mecanismo de poder... [en] la escala ascendente del privilegio”.

4 Según Lugones (2012, p. 136), quien expresa: “Por eso creo que tenemos que empezar a ver lo encubierto, a usar maneras de habitar nuestras posibilidades de una manera distinta, enfatizando saberes distintos, prácticas distintas, maneras de pasarnos resistencias oralmente y corporalmente, maneras de resistir y de ver resistir a otras indígenas del mundo con historias coloniales deshumanizantes”.

feministas y disidentes en el territorio, dando primacía a aquellas que habitan la región. También conformamos una proporción de la muestra a partir de la técnica “bola de nieve”. En algunas situaciones fue necesario recurrir a las redes personales establecidas con las referencias contactadas, en otras localidades como Olavarría y Azul, con el fin de volver visibles y accesibles aquellas referencias con las que, debido a la distancia con la sede del proyecto –Tandil- nos fue dificultoso conectar en un principio (Marradi, Archenti y Piovani, 2010).

En el marco del capítulo “Orgullo”⁵ realizamos un total de 7 entrevistas en estudio, entre el 3 de noviembre del 2021 y el 22 de diciembre del mismo año. Considerando las ciudades de la región, las entrevistas se distribuyeron en su mayoría entre Olavarría y Tandil, donde cada localidad contó con 3 referencias. La ciudad de Azul, por su lado, contó con una.

Cabe mencionar que, como parte de la investigación previa al momento de las entrevistas, se desarrolló una sistematización de las principales publicaciones – historias, fotografías, documentos, comunicados públicos, ubicaciones y videos- de los perfiles públicos de Facebook, Instagram, Twitter y Youtube de las organizaciones y grupos artísticos LGTTTBIQ+ de la región. También fueron sistematizadas las declaraciones públicas de las referencias locales y funcionaries municipales a través de notas periodísticas. A su vez, fueron analizados los comunicados públicos que acompañan cada MO y sus consignas y registros fotográficos. Al mismo tiempo, se recuperaron algunas de las entrevistas presentes en el documental Soy Sexual (ABRA, 2018). Por último, se elaboró un registro a partir de la participación en una reunión regional -de modalidad virtual- donde confluyeron las principales organizaciones LGTTTBIQ+ de la región en junio del 2021.

5 En el marco del proyecto serie documental entrevistamos un total de 31 referencias del movimiento feminista y disidente de la región centro de la provincia de Buenos Aires (Argentina). La distribución regional se concentró en la ciudad de Tandil, con un total de 19 personas, seguida por Olavarría con 6 personas; Azul y Mar del Plata con 2 personas cada una y Villa Gesell y Necochea con una persona.

Perspectivas interseccionales: más que la suma aritmética de las opresiones. La crítica a la universalidad de la categoría mujer

La perspectiva interseccional permite una comprensión compleja de las experiencias de resistencia y organización colectiva de la población LGTTTBIQ+ en la región, así como también de las experiencias individuales y colectivas de sus principales referencias. Por ejemplo, las situaciones de *sexilio* -categoría introducida por las personas entrevistadas-, que supone la migración forzada de las personas LGTTTBIQ+ por motivos relacionados con los procesos de estigma y discriminación que experimentan en sus ciudades de origen.

En este apartado, presentaré algunos de los diálogos y conflictos productivos de esta perspectiva en relación con el feminismo contemporáneo, en tanto la disputa por el sujeto del movimiento feminista se configura como central en el marco del artículo. Aún dentro del feminismo, el auge del posicionamiento eurocéntrico y racista supuso la expansión universal, binaria, cis y heterosexual de la *mujer* como sujeto político legítimo, excluyendo e invisibilizando a un conjunto de feminidades, existencias, corporalidades y demandas que excedían dicha identidad. Hacia el final de esta sección, expondré la propuesta de consubstancialidad y coextensividad de Viveros Vigoya (2016) para situar las experiencias de las personas y grupos LGTTTBIQ+ que habitan la región.

Para comenzar, quisiera situar la génesis de la perspectiva interseccional en relación con las luchas del *black feminism* en EE.UU, movimiento antirracista y antipatriarcal que cuestionó la invisibilización de las feminidades no comprendidas bajo el abanico de la categoría universal y colonial *mujer*. La comprensión totalitaria y estereotipada de las feminidades en función de ciertas características relacionadas con lo europeo, la blanquitud y la clase burguesa supone una invisibilización de las corporalidades atravesadas por

los clivajes de raza, clase y género (Ledwith, 2015). Por lo tanto, a través de esta perspectiva también se evidenciaron dos cuestiones nodales para los debates feministas: la multiplicidad de experiencias de opresión que atraviesan a algunas feminidades, así como también la existencia de personas que no experimentan situaciones de opresión y discriminación, por los privilegios relacionados con su clase, blanquitud, latitud, masculinidad y su cisheterosexualidad (Viveros Vigoya, 2016). Las feminidades hegemónicas construyen su identidad en función de estereotipos asociados a las dimensiones de raza, clase y género, al contrario del supuesto clásico que explica la construcción de dicha identidad como la contraposición a una masculinidad preexistente. Entonces, la mujer blanca, europea, heterosexual, no define sus comportamientos ni conforma su identidad – sus valores, prácticas, performatividad, etc.- en oposición a sus pares masculinos, sino en contraposición a las mujeres trabajadoras, a las disidencias, a las mujeres negras y marronas (Viveros Vigoya, 2016). Según Viveros Vigoya (2016): “[...] la feminidad de las amas de casa (housewife), definida en términos de piedad, pureza, sumisión y domesticidad, no se oponía a la masculinidad del jefe de hogar, sino a la feminidad de la sirvienta doméstica negra (house hold), reputada por ser lúbrica, amoral, rústica y sucia.” (p.11).

Por lo antedicho, puede señalarse que la opresión de la hegemonía heterocispatriarcal se relaciona también con desigualdades y privilegios enmarcados en la forma de opresión capitalista. El sistema sexo/genero ocupa un lugar central en el aspecto consensual de la hegemonía, pues en tanto elemento estabilizador produce jerarquías garantizadas por las subdivisiones entre sujetos dominantes y sujetos dominados, donde algunas subjetividades viven una subalternidad dentro de otra (Espeleta, 2015). La hegemonía heterocispatriarcal produce necesariamente un sistema sexo/genero específico, que opera de forma dinámica en el modo de producción y las superestructuras. A nivel macrosocial funciona como marco cultural y normativo, a la vez que es productor de subjetividades a través del Estado y otros ámbitos de la vida cotidiana. Como parte

de la dinámica consensual de la hegemonía, actúa como elemento estabilizador que establece jerarquías sociales a partir de la diferencial distribución de riesgos y poderes (Espeleta, 2015). Por lo tanto, disputar la categoría mujer supone un aporte para la destrucción de su clase, así como del régimen heterosexual, interrumpiendo la opresión y la apropiación del trabajo de las feminidades por parte de las masculinidades hegemónicas (Wittig, 2006).

Por otro lado, según Curiel (2013), el contrato social es heterosexual pues supone un pacto oculto donde la diferencia sexual se naturaliza a la vez que las feminidades son subordinadas. El estatus de ciudadanía varió históricamente en función de requisitos que han incluido la propiedad y el género. A su vez, se han interpuesto cuestionamientos a la racionalidad de las feminidades con el objetivo de restringir su status de ciudadanía. El pensamiento heterosexual es una de las convenciones sociales que han logrado permeare la sociedad.

También es oportuno considerar algunas de las críticas que se han interpuesto a la perspectiva interseccional y al movimiento feminista. La masificación del movimiento feminista y disidente supuso la proliferación del *pinkwashing* entre el liberalismo hegemónico, expresado en propuestas exclusivamente individualistas, que congenian con la perpetuidad del status quo y las jerarquías sociales (Arruza, Bhattacharya y Fraser, 2019). Las corrientes liberales del feminismo de élite se articulan a partir de la difusión de un *ethos* de reconocimiento superficialmente igualitario y emancipatorio, cuyo núcleo se conforma a partir de ideales de “diversidad”, “inclusión” y “empoderamiento” de las feminidades y disidencias. Sin embargo, dicho reconocimiento es interpretado de forma limitada y específica, encontrando continuas consonancias con los procesos e ideales neoliberales. Esta mirada superficial e individualizante de los problemas soslaya las causas estructurales e institucionales subyacentes (Fraser, 2019).

Por otra parte, Viveros Vigoya (2016) advierte sobre la posibilidad de que la perspectiva interseccional redunde en reflexiones

basadas en una suma aritmética de las desigualdades socio-raciales. Propone la comprensión de la interseccionalidad en tanto experiencia/s situada/s cuya complejidad trasciende la convergencia, fusión o adición de distintos criterios de discriminación para las mujeres. Así, señala que la interseccionalidad entre raza, género y clase son relaciones sociales consubstanciales y co-extensivas, que se concretizan a través de realizaciones situadas de las experiencias de opresión y resistencia. Es decir que, por un lado, la interseccionalidad es consubstancial en tanto no se trata de experiencias susceptibles de ser divididas secuencialmente sino para efectos analíticos, y coextensiva puesto que estas experiencias se coproducen mutuamente⁶. Son además realizaciones situadas en tanto los significados de las interacciones entre las categorías de raza, género y clase social dependen de las configuraciones históricas específicas. La autora invita a respetar las diferentes identidades y sus alcances en cada momento, manteniendo una actitud de apertura ante la posibilidad de incorporar nuevas categorías, extender y/o reducir los alcances de las existentes.

Puede decirse, entonces, que los procesos de lucha y organización colectiva a través de las MO en la región son realizaciones situadas cuya consubstancialidad se relaciona con las experiencias de medianidad propias de la región. Asimismo, el momento histórico que nos ocupa –situado entre 2009 y 2021– se caracterizó por la expansión de los derechos relativos al uso legítimo del cuerpo, destacándose el reconocimiento del derecho a la identidad autopercibida y el auge del movimiento feminista y disidente⁷. Sin embargo, se registra la continuidad de discursos y prácticas contradictorias en el estado, sus instituciones y la sociedad civil. Allí conviven, por un lado, avances legislativos en el reconocimiento de los derechos LGTTTBIQ+ con expresiones cotidianas de la violencia

6 Barrios (1995) propone la idea de multidimensionalidad en la conformación de un mosaico donde las categorías se reconfiguran mutuamente. Según la autora, no existe una identidad unificada en el feminismo pues las experiencias de las feminidades se dan de forma social e históricamente determinada.

7 Este proceso expansivo de derechos contempla la sanción de legislaciones históricas como la Ley de Identidad de Género, la Ley de Matrimonio Igualitario, la legalización de la interrupción legal del embarazo, por citar solo algunas.

heterocispatriarcal. Estos avances, retrocesos y disputas en el seno de las instituciones del estado y en la sociedad civil expresan el carácter complejo y dinámico de la hegemonía. A su vez, la experiencia de las disidencias en las ciudades comprendidas en la presente investigación presenta características propias relacionadas con la medianidad, donde, por ejemplo, los procesos de estigma y discriminación registran una mayor incidencia (Bloch, C. *et al.*, 2010).

La medianidad comprende un eje central en la comprensión de la dimensión experiencial de la vida en las ciudades de la región. Desde una perspectiva cuantitativa las ciudades de rango medio se definen entre los 50.000 habitantes y el millón y, en relación con la escala, se ubican entre lo metropolitano y lo rural. Sin embargo dichas formas de estandarización de la medianidad son problematizadas al considerar sus representaciones imaginarias (Gravano, Silva y Boggi, 2016). Desde una dimensión histórico-simbólico-estructural, la organización de la medianidad comprende experiencias a partir de la tensión entre el reconocimiento y el anonimato, donde se configuran tramas de poder específicas y se construye y regula la confianza y el control a partir de la identificación selectiva, en tanto expresión de confianza o como estigmatización y discriminación (Silva, 2020). En este sentido, recuperar la escala media permite situar las experiencias de las organizaciones feministas y disidentes identificando la dimensión simbólica atravesada por las tramas de poder local, que se traducen en situaciones de discriminación y estigma -chistes, risas y comentarios, miradas y señalamientos, agresiones verbales, agresiones físicas, situaciones de discriminación en contextos institucionales- (Bloch, C. *et al.*, 2010; Diaz, 2019), tramas de poder complejas en torno al grupo “Mas Vida” (Arhex, 2020) pero también redes de organizaciones feministas y disidentes que tienen ya una historicidad en la región y que durante el contexto de pandemia participaron activamente en la gestión de recursos básicos para la población (Programa de Género PG, UNICEN, 2020; Alvarez, 2020).

Marchas del orgullo en la región centro de la Provincia de Buenos Aires

El inicio de las marchas del orgullo en Argentina se remonta al año 1992. Entonces, trescientas personas participaron de una movilización en la ciudad de Buenos Aires y rememoraron la publicación, en 1967, de “Nuestro Mundo”, el primer fanzine de una organización LGTTTBIQ+ en el país. En lo sucesivo, otras marchas del orgullo - como la que tiene lugar a partir de 2005 en Mar del Plata- conmemorarían también hechos históricos significativos como las revueltas de Stonewall de 1969.

Aunque la existencia de nuevos espacios de organización y resistencia en la región centro de la provincia de Buenos Aires se relaciona en parte con las citadas experiencias, la primer MO en la zona se demoraría casi dos décadas respecto de la primera en el país, llevándose a cabo en 2009, a partir de la iniciativa de la organización “Colectiva por la Diversidad” en la ciudad de Olavarría. Esta primera movilización, al igual que las subsiguientes, se vincula estrechamente con las experiencias de *sexilio* que describieron las referencias entrevistadas. Estas representan momentos significativos para la historia vital de las referencias, quienes migran a otras ciudades como consecuencia de los procesos de estigma y discriminación que atravesaron en sus localidades de origen. Al mismo tiempo, refieren que el *sexilio* supone la posibilidad de experimentar la propia orientación sexual/identidad de género con mayores márgenes de libertad y establecer redes con las organizaciones de aquellas ciudades -Buenos Aires y Mar del Plata, por ejemplo- incorporando estrategias y experiencias de lucha.

Fragmento de entrevista a F.M: *“Buenos Aires fue como un oxígeno. Yo me fui con mucha claridad de Olavarría, en mi ciudad me costó mucho más, y si yo no hubiera hecho toda esa experiencia en la ciudad, de grupo, colectiva, no hubiera*

tenido la fuerza de proponer las Marchas en Olavarría, siento que llegamos a Olavarría con toda esa fuerza”

Fragmento de entrevista a P.R: *“Azul no ofrece un gran imaginario, entonces migramos constantemente”*

Fragmento de entrevista a C.R: *“[...] luego de lo que algunos llaman el sexilio: que nos vamos de nuestras ciudades para poder empoderarnos, reconocernos y volver fuertes, enfrentar familia y comunidad.”*

El contacto de las referencias con otras experiencias de organización en torno a las MO supone, como se ha mencionado, la incorporación de estrategias y consignas de lucha. Los comunicados que acompañan las MO aglutinan las demandas políticas del movimiento LGTTTBIQ+ local, renovando sus demandas cada año, e interpelando distintos niveles del estado. En el pasado reciente, se centraron en las demandas por cupo laboral trans, la interrupción legal del embarazo para las personas con capacidad de gestar, el reconocimiento de las identidades no binarias, denuncias sobre situaciones de discriminación y travestidismo y el reclamo por la implementación de la educación sexual integral.

Las referencias manifiestan también que las MO tienen una importancia simbólica en tanto momentos públicos y democráticos de celebración, donde quienes se movilizan lo hacen tanto por las conquistas alcanzadas como por las demandas pendientes. Expresan que marchar conlleva la construcción de complicidades en la resistencia y la interpelación de las instituciones y símbolos que corporizan la violencia cisheteropatriarcal en sus ciudades, a través de estrategias que incorporan el escándalo, la fiesta y el glitter.

Según el registro de la actividad realizada durante 2021, denominada “Manifiestos, influencias, experiencias territoriales y

perspectiva regional del movimiento LGBTQ+”⁸, las MO son respuestas colectivas ante las experiencias de opresión cotidianas, que incluyen estrategias de interpelación para explicitar la responsabilidad política del estado –nacional, provincial y municipal- en la reproducción de estas situaciones. El documento que acompaña cada marcha incorpora entre sus consignas las demandas políticas situadas en cada espacio territorial. En Olavarría, en cada MO se reitera el reclamo de justicia por Mara Navarro⁹ y, a su vez, se reclama por la implementación de la ordenanza que creó el programa municipal de salud sexual y reproductiva en dicha localidad. También las consignas plantean un horizonte de objetivos amplios relativos a los derechos humanos, incluyendo denuncias sobre la precarización de la vida a partir del ajuste estructural y los procesos de endeudamiento nacional, cuestionando el recorte presupuestario y sumando reclamos puntuales como la restitución – en 2018- del Ministerio de Salud de la Nación.

Las MO fortalecen las redes interpersonales pues, en el proceso de organización, las referencias, grupos y personas autoconvocadas se contactan entre sí. Las personas entrevistadas coincidieron en referir como un momento significativo la organización de la marcha en su propia localidad, asociando dicho proceso con una reparación a los procesos de estigma y discriminación experimentados en su propio territorio.

Fragmento de entrevista a A.H: “[...] fue súper gratificante porque empezamos a generar redes a nivel regional y eso es un alivio para quienes vivimos en el interior, que somos [...] pocas militando [...] es muy difícil la visibilización, siempre somos 4, 5, 10 [...] saber que tenemos otros compañeros en la región activando, te deja un poco tranquilo porque nos bancamos viajando, nos vamos tirando las postas, o compartiendo las dificultades que

8 Encuentro virtual donde participaron las referencias LGTTTBIQ+ de las ciudades de Azul, Olavarría, Rauch y Tandil.

9 Travestidismo ocurrido en la ciudad de Olavarría en el año 2004. A la fecha, la causa continúa sin resolverse. Su familia continúa reclamando justicia.

tiene la militancia de la diversidad para construir en este caso en el interior de la Provincia de Buenos Aires[...]"

Fragmento de entrevista a P.R: “[...] acá volvemos siempre, acá están nuestros amores, nuestras familias, nuestras niñeces, esas niñeces torcidas que nos identifican como lo marica, como la otredad. Entonces también, ocupar el territorio que nos vio florecer y que intento muchas veces también secarnos.”

Las MO son un proceso abierto, que comprende tanto la organización previa a través de los momentos asamblearios como la manifestación en las calles, las “paradas”-intervenciones políticas y/o artísticas frente a instituciones estratégicas- y los esfuerzos de las organizaciones por sintetizar la experiencia en registros que trasciendan el evento – por ejemplo, la publicación del fanzine “Deseo en Manada #1”¹⁰-.

Las intervenciones en instituciones estratégicas se asocian con demandas específicas. Las Comisarías constituyen el espacio de los reclamos relativos a la justicia. La iglesia y la Municipalidad se sitúan como el espacio de denuncia contra la injerencia de la primera en los asuntos del estado. Estas estrategias de intervención en el espacio público se relacionan con la lucha por la transformación del imaginario a través de la intervención del propio patrimonio histórico y de los símbolos de la cultura heterocispatriarcal en el territorio. En el siguiente fragmento de entrevista se introduce la estrategia de *draguiar* la ciudad:

Fragmento de entrevista a P.R: “[...] en conversaciones anteriores a la marcha en sí habíamos hablado de cómo draguiar la ciudad, de cómo generar una ciudad disidente, con otras imágenes y una de ellas que nos pareció importante era reapropiarnos de los espacios públicos draguiando el patrimonio local, no dañándolo sino draguiándolo. Draguiar creo que casi

¹⁰ Fanzine publicado por quienes organizaron la Primera Marcha del Orgullo Diversa y Disidente en Tandil.

todas las que vean esto saben lo que es una Drag Queen, pero si no lo saben: es montarse, es generar obra con el cuerpo, es cambiar una materia y adornarla, intervenirla, arquitectónicamente llevarla a otros imaginarios. Un poco teníamos ganas de draguar por ejemplo la plaza de la madre [...] Entonces, bueno, se le puso un pañuelo abortero y se le puso un cartel: será deseada o no será.”

Como ejemplo de estas estrategias puede mencionarse la intervención al monumento de San Martín en el marco de la MO de la ciudad de Azul en enero del 2021. Las cuestionables declaraciones del poder ejecutivo local respecto del hecho¹¹ derivaron en un repudio por parte de la entonces representante de la subdelegación del Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI) de la ciudad de Olavarría, Florencia Popp¹².

Aunque no fue la primera oportunidad en la que se registraron agresiones contra los grupos LGTTTBIQ+ que participaron en las MO de la región¹³, en la MO de Azul la principal reacción de rechazo provino del jefe de gobierno de la ciudad, quien calificó al hecho como un “bochorno”. A su vez, el intendente de la ciudad instruyó al departamento legal del municipio para determinar si lo sucedido podría enmarcarse en el delito de agravio –de acuerdo con lo establecido en el Art. 222 del Código Penal¹⁴. El repudio a la marcha estuvo acompañado por algunos sectores políticos de la localidad, como la juventud de Propuesta Republicana (PRO), fuerza política argentina de tendencia conservadora, que sostuvo que el

11 <https://agenciapresentes.org/2021/01/25/intendente-de-azul-amenazo-a-activistas-por-draguear-la-estua-de-san-martin/>

12 El 12 de enero del 2021, la referente de la subdelegación del INADI manifestó en sus redes sociales: “repudiamos la animosidad dirigida por parte de algunos funcionarios municipales hacia el colectivo de la diversidad al sugerir que algunas intervenciones manifestadas en la concentración ameritaban la imputación de algún tipo de delito.”

13 Entre las situaciones de discriminación y odio relacionadas con las MO regionales, se registraron en el marco de la MO de Olavarría de 2019 agresiones verbales, amenazas y un intento de atropello por parte de una persona que conducía un vehículo.

14 <https://agenciapresentes.org/2021/01/25/intendente-de-azul-amenazo-a-activistas-por-draguear-la-estua-de-san-martin/>

monumento no debería ser decorado con símbolos que generen discrepancias entre los vecinos¹⁵. También algunos medios regionales se posicionaron frente al tema, calificando al hecho como una forma de ridiculización a la imagen del prócer¹⁶. Así titulaba su nota uno de ellos: “Polémica en Azul por la marcha del orgullo gay y la ridiculización de una estatua de San Martín”¹⁷.

Fragmento de entrevista a P.R: “[...] llevó a una amenaza pública por parte del jefe de gobierno el martes en todos los medios para tipificarnos y empezar un proceso penal por violación a los símbolos patrios. Que es el terror de estado, ahí está el terror ahora, que alguien con todo el aparato que tiene, un montón de abogados a disposición, siendo el jefe de gabinete y los medios convocados a su gabinete así -chista los dedos-, nos diga que nos va a denunciar penalmente por haberle puesto una peluca a un caballo de metal. Ahí está el terror simbólico [...] pero hay una potencia que es la del hartazgo y esa es mucho más poderosa que el terror.”

La situación relatada genera una serie de interrogantes que vale la pena plantear en este contexto. ¿Por qué la intervención performática de un prócer es percibida como un bochorno? ¿Cuál es el hecho vergonzoso en esta situación? ¿Será acaso el de relativizar la identidad masculina cis heterosexual, de la cual San Martín es modelo? La disputa por el sentido del monumento a San Martín da cuenta de una reacción conservadora en defensa de los símbolos que conforman la identidad nacional, que se corresponden con la moral cis heteronormativa (Curiel, 2013). Pero, a su vez, la disputa es por la memoria como privilegio cis heterosexual: por la posibilidad

15 <https://www.infoeme.com/nota/2021-1-12-12-12-0-polemica-en-azul-por-la-marcha-del-orgullo-gay-y-la-ridiculizacion-de-una-estatua-de-san-martin>

16 No es la primera vez que la intervención a próceres nacionales supone una fuerte resistencia del ala conservadora de la sociedad civil. Recordemos los incidentes en el Palacio de Bellas Artes de México relacionados con la pintura “La Revolución” del artista Fabián Cháirez, donde el sindicato agrícola intentó quemar la obra pues constituía -según este grupo de manifestantes- una denigración a la imagen del prócer.

17 Nota en Infoeme del 12 de enero del 2021. Disponible en: <https://www.infoeme.com/nota/2021-1-12-12-12-0-polemica-en-azul-por-la-marcha-del-orgullo-gay-y-la-ridiculizacion-de-una-estatua-de-san-martin>

de que los grupos LGTTTBIQ+ puedan rendir homenaje a sus propias referencias, en la construcción de una memoria plural que reconozca su protagonismo silenciado¹⁸.

Fragmento de entrevista a P.R: “[...] nos parecía que San Martín debíamos pensarlo otra vez y decir: bueno, ¿cuáles son nuestras próceras maricas? Que las tenemos, tenemos a Diana Sacayán, tenemos a Lohana Berkins, tenemos a Jáuregui, tenemos a Perlongher, y así podemos seguir en una línea de ‘locas’ que nos anteceden y que son nuestras próceras. Pero un poco tenía que ver con eso, con también atacar la memoria, con esta idea de la memoria como privilegio cis heterosexual”¹⁹

El cuestionamiento a la memoria como privilegio cis heterosexual nos invita a reflexionar sobre el proceso de conformación de la cultura y la historia nacional, a partir del cual se han construido los ideales binarios de feminidad y masculinidad. La estatua de San Martín representa las pautas de masculinidad construidos desde la historia nacional argentina. La división sexual del trabajo se manifiesta a través de la masculinización en la conformación de los ejércitos, así como en la historia y la cultura relativa a las guerras nacionales (Yuval Davis, 1993). La estrategia de intervenir el monumento de San Martín supone también una forma de interpelación a la sociedad civil, a través de estas nuevas imágenes que convocan a repensar los sentidos asociados a los próceres populares. Al mismo tiempo invitan a reflexionar sobre todas las historias silenciadas, en particular las de aquellas referencias que

18 Por caso puede mencionarse la consigna “30.400”, que da cuenta de la disputa por el reconocimiento de la desaparición de personas y referencias LGTTTBIQ+ por motivos de género en el marco de la última dictadura cívico-militar en Argentina.

19 Diana Sacayán, Lohana Berkins, Jáuregui y Perlongher son algunas de las principales referencias dentro del movimiento LGTTTBIQ+ en Argentina. Diana Sacayán fue una de las principales activistas en la lucha por los derechos LGTTTBIQ+, en 2015 su travestimiento sería enmarcado en un fallo histórico como “crimen de odio”. Lohana Berkins, teórica y activista por los derechos LGTTTBIQ+, una de las principales referencias comprometida con la sanción de la Ley de Identidad de Género 26.743, cuyo informe “La gesta del nombre propio” ocupó un lugar central en el debate parlamentario. Carlos Jáuregui fue el presidente de la CHA (Comunidad Homosexual Argentina), a su vez fue el principal impulsor de la primera MO en Argentina. Néstor Perlongher, escritor y poeta, fue el fundador del Frente de Liberación Homosexual en Argentina.

no gozan de representaciones en el espacio público de nuestras ciudades.

Lo expuesto muestra cómo, a lo largo de su historia y su desarrollo en la región, las MO se han consolidado como una de las principales estrategias de interpelación ante la sociedad civil con miras a la ampliación y el reconocimiento de los derechos LGTTTBIQ+. Actualmente se constituyen, a su vez, en aglutinantes de demandas políticas amplias²⁰, articulando un horizonte que tiende hacia el reconocimiento del status de ciudadanía y la promoción de derechos sociales.

Reflexiones finales

La investigación desarrollada a partir del proyecto serie documental permitió recuperar las voces de las referencias del movimiento LGTTTBIQ+ regional, dando cuenta de las memorias en torno a la organización de las MO. Se recuperó asimismo la perspectiva interseccional, para comprender las experiencias locales situadas en el contexto de medianidad, introduciendo la crítica hacia las identidades hegemónicas dentro del movimiento feminista, en un aporte a la ampliación del sujeto político del feminismo.

Las perspectivas interseccionales contribuyen a situar la desigual distribución de riesgos y poderes que experimentan las disidencias en la región, reconociendo el contexto social y político que conjuga un pasado reciente de luchas y reconocimientos asociados a la expansión de los usos legítimos del cuerpo con la existencia yuxtapuesta de discursos que, en los escenarios locales, se expresan a través de posicionamientos que tienden a reproducir la cis heteronormatividad obligatoria.

En este contexto, la génesis de las MO en la región centro bonaerense se asocia con procesos individuales de *sexillio* como consecuencia de las situaciones de estigma y discriminación que

20 En el marco de la MO del 2022 realizada en Tandil, se registró entre las consignas el acompañamiento de la lucha contra la fumigación, problemática local que por ese entonces suscitó una fuerte movilización de la sociedad civil.

las referencias experimentaron en sus localidades de origen. Sin embargo, el *sexilio* supuso también el fortalecimiento de nuevas redes interpersonales esenciales para la incorporación de las estrategias de organización y visibilización que finalmente las referencias integraron en la preparación y puesta en marcha de las MO en sus contextos locales.

A su vez, los documentos que acompañan las MO de la región dialogan con las consignas sostenidas a nivel nacional, pero también incorporan sus propios pliegos de demandas, asociadas con el contexto de cada localidad. Las consignas remiten a demandas políticas que exceden las problemáticas exclusivas de los grupos LGTTTBIQ+, demostrando en el último tiempo -desde 2018- la capacidad de aglutinar un conjunto de peticiones que dan cuenta de una agenda política amplia, la cual incorpora cuestiones tales como críticas respecto a los recortes presupuestarios de los gobiernos, los procesos de endeudamiento en algunos países y la cuestión medioambiental. Estas demandas se relacionan también con un conjunto de crisis simultáneas a partir de la causa subyacente, que es la forma del capitalismo actual: globalizador, neoliberal y financierizado. Esta forma de capitalismo depende de una serie de condiciones no económicas que garantizan su existencia y que se configura en un orden social institucionalizado. A su vez, es sumamente inestable por el carácter depredador que asume a partir de la ausencia de restricciones políticas, sociales, morales y ecológicas (Fraser, 2019). En este punto, las estrategias de lucha de las MO en la región se relacionan con las alternativas propuestas por las pensadoras de la interseccionalidad en Latinoamérica como Viveros Vigoya (2016), Espinosa Miñoso (2009) y Lugones (2012), quienes sugieren formas de organización alternativas, donde se reconoce la apertura a las diferencias. La orientación política, según esta propuesta, se enmarcaría en un proyecto de construcción de un movimiento social que reconozca la diversidad de demandas y situaciones de opresión de forma situada y contextual, recuperando el espacio de la comunidad como territorio de lucha. Por lo tanto, proponen como

estrategia la construcción de una coalición entre minorías que reconozcan su pluralidad de intereses (Viveros Vigoya, 2016; Espinosa Miñoso, 2009).

En relación con lo anterior, las MO comprenden un momento de encuentro que fortalece las redes interpersonales locales y regionales, lo que redundará en una mayor capacidad de respuesta y organización colectiva frente a los procesos de estigma y discriminación. En el marco de las MO se desarrollan diversas estrategias que tienden a disputar el sentido común de la sociedad civil en las distintas localidades de la región. Allí, las intervenciones en espacios públicos como instituciones y monumentos se asocian con demandas específicas tales como la implementación del cupo laboral trans, la demanda por la ampliación de las políticas de acceso a la salud, el reclamo por justicia asociada a los crímenes de odio cometidos en la región, la interpelación a la sociedad civil y el poder local por las situaciones de estigma y discriminación que aún aquejan al colectivo LGTTTBIQ+, la denuncia relativa a los procesos de ajuste estructural y endeudamiento nacional, y otros procesos de lucha que encuentran en estas movilizaciones una nueva oportunidad de ser manifestadas.

El examen de estas intervenciones permite reconocer otros aspectos de la disputa. El análisis de las respuestas de algunos representantes del poder político y de la sociedad civil frente a la intervención del monumento a San Martín en la ciudad de Azul durante la MO del 2021 da cuenta de la tensión entre aquellos discursos que reproducen la cisheterosexualidad obligatoria y las iniciativas de los grupos LGTTTBIQ+ orientadas a disputar la memoria como privilegio cisheterosexual. Estas iniciativas, que apuntan a *draguiar* los espacios significativos de la ciudad, se proponen transformar los símbolos que representan los ideales morales e identitarios de la sociedad heterocispatriarcal, visibilizando en el proceso las corporalidades, historias, memorias y existencias silenciadas.

Para finalizar, cabe señalar que la presente investigación tendrá continuidad en articulación con el proceso de edición del

documental desarrollado en el marco del proyecto “De las casas a las plazas. Activismos y militancias por los derechos humanos de mujeres y diversidades sexuales en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires (1990-2018)”. La cuestión de la memoria como privilegio cisheterosexual será uno de los aportes a desarrollar en el marco del mencionado documental. Consideramos asimismo que el producto audiovisual supone un aporte sustantivo para registrar aquellas voces, historias y luchas asociadas a la promoción de los derechos LGTTTBIQ+ en nuestra región, promoviendo la democratización de las memorias colectivas.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, M. (2020). Género-sexualidad(es)-educación: notas introductorias para armar ensamblajes. En Giamberardino, G. y Alvarez, M. (comps.). *Ensamblajes de género, sexualidad(es) y educación. Intervenciones críticas entre el activismo y la academia*. Tandil: Editorial UNICEN.
- Arhex, V. (2020). “El impacto de los discursos en la configuración de las políticas públicas. El análisis del caso de las Consejerías en la Provincia de Buenos Aires”. Tesis de Maestría, Maestría en Género, Sociedad y Políticas, Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Argentina.
- Arruzza, C., Fraser, N., y Bhattacharya, T. (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. Herder Editorial.
- Barrios, L. (1995). Nuestros feminismos revisitados. *Revista Estudios Feministas*, 3 (2), 458-458.
- Becker, H. (1998). *Los trucos del oficio. Como conducir su investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bloch, C. et al. (2010). Condiciones de vulnerabilidad al VIH/sida e ITS y problemas de acceso a la atención de la salud en personas homosexuales, bisexuales y trans de la Argentina. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.

- Curiel, O. (2013). *La nación heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Brecha Lésbica.
- Ci.SO.c y Programa de Género UNICEN. (2020). "Género y Pandemia. 1° Informe parcial sobre transformaciones en las políticas de abordaje en la violencia de género en contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO)". Facultad de Ciencias Humanas - UNICEN.
- Díaz, M. J. (2019). "Consultorios Amigables (CA). Un estudio sobre su implementación en Tandil a partir de los discursos y prácticas institucionales y las experiencias de sus pacientes". Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires-UNICEN.
- Espeleta Olivera, M. (2015). "Subalternidades femeninas: la autorrepresentación como resistencia". Cap. 4: El Estado y la subalternidad de las mujeres como forma hegemónica. Tesis doctoral, Facultat de Filosofia, Universitat de Barcelona, España.
- Espinosa Miñoso, Y. (2009). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 14(33), 37-54.
- Ferraroti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia*, 14, (44), México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Fraser, N. (2019). Lo viejo está muriendo y lo nuevo no puede nacer. En ¡Contrahegemonía ya! Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gravano, A., Silva, A., y Boggi, S. (eds.) (2016). *Ciudades vividas. Sistemas e imaginarios de ciudades medias bonaerenses*. Bogotá: Café de las Ciudades.
- Ledwith, M. (2015). "Antonio Gramsci y el feminismo: la naturaleza esquiva del poder", versión digitalizada recuperada de: <https://gramscilatinoamerica.wordpress.com/2019/03/08/antonio-gramsci-y-el-feminismo-la-naturaleza-esquiva-del-poder>
- Lugones, M. (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. *Pensando los feminismos en Bolivia*, 129-140.

- Marradi, A., Archenti, N., y Piovani, J. I. (2010). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Cengage Learning.
- Meccia, E. (dir.) (2019). *Biografías y sociedad. Métodos y perspectivas*, Santa Fe-Buenos Aires: EDUNL-EUDEBA.
- Mohanty, Ch. (1986). Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial. En Hernández Castillo, R. y Suárez Navaz, L. (coord.). *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. España: Cátedra.
- Mohanty, Ch. (2003). De vuelta a «Bajo los ojos de Occidente»: La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas. En Hernández Castillo, R. y Suárez Navaz, L. (coord.). *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. España: Cátedra.
- Pecheny, M. y Palumbo, M. (comps.) (2017). *Esperar y hacer esperar. Escenas y experiencias en salud, dinero y amor*. Buenos Aires: TeseoPress.
- Silva, A. (2020). Ciudades medias: problematizando la escala. En *Newsletter. Publicación electrónica de la Facultad de Ciencias Sociales*. Dossier N° 46 “Conocer para actuar. Propuestas de articulación institucional destinadas a sectores vulnerados de/en una ciudad de rango medio del centro bonaerenses en el marco del impacto del Covid”. Recuperado de <https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/280-newsletter/n-46/4138-newsletter-n-46-dossier-conocer-para-actuar-propuestas-de-articulacion-institucional-destinadas-a-sectores-vulnerados-de-en-una-ciudad-de-rango-medio-del-centro-bonaerenses-en-el-marco-del-impacto-del-covid-19-presentacion>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, (52), 1-17.
- Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. En *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid: Egales.
- Yuval-Davis, N. (1993). Gender and nation. *Ethnic and racial studies*, 16(4), 621-632.

Audiovisual

“Educación y Salud” (2018). En “Soy Sexual”. Documental. ABRA – UNICEN.

Recopilando investigaciones, experiencias y reflexiones sobre protestas sociales y voces de mujeres que sacan las diferencias sociales de nuestro tiempo

Protestas sociales en América del Sur (2019-2021): algunas especificidades y nexos comunes



Escanee el
código QR
para oír el
resumen.

**María Virginia
Quiroga**

Introducción

El corte temporal que inicia en el año 2019 y se extiende hasta mediados del 2021 muestra nuevamente una región en ebullición. Distintas protestas afloraron en varias ciudades de los múltiples países de América del Sur, trayendo a escena malestares diversos vinculados principalmente con la situación económica y la toma de decisión público-política. A ese panorama complejo se sumó, en marzo de 2020, la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que reconoció a la Covid-19 como causante de una pandemia. Ello inauguró una situación de riesgos inéditos, en la que los problemas trascendieron las fronteras e inicialmente excedieron las capacidades de las organizaciones internacionales y de los Estados nacionales para brindar soluciones efectivas. En general, a las dificultades previamente existentes (recesión económica, endeudamiento externo, desigualdad social, etc.) se sumaron otras nuevas, relacionadas directamente con la crisis sanitaria.

María Virginia Quiroga. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Argentina. Ruta 36 km. 601, (5800). Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina. E-mail: mviuro@gmail.com

El presente escrito se inscribe en ese contexto complejo e incierto, buscando caracterizar y describir, en clave de exploración, las protestas sociales de la región sur del continente durante el período 2019-2021. ¿Cuáles han sido las dinámicas de movilización desplegadas? ¿Qué especificidades distinguen a los diversos casos existentes? ¿Resulta posible trazar nexos comunes entre ellos? Siguiendo el derrotero de esos interrogantes argumentaremos que, más allá de los rasgos particulares, podrían identificarse conexiones y semejanzas en los procesos de articulación que se han puesto en marcha. Sostenemos que esas articulaciones podrían notarse tanto en la construcción de redes y alianzas entre actores heterogéneos como en el entrelazamiento entre demandas diversas pero comúnmente insatisfechas.

Concretamente, en cuanto a la organización del texto, los lectores y lectoras encontrarán un primer apartado con algunas consideraciones teórico-metodológicas que remiten a los diferentes conceptos y categorías aludidas -por ejemplo, protestas sociales, ciclo de protestas, estallido, conflicto y conflictividad-. En segundo lugar, se emprende una caracterización genérica y no exhaustiva de las principales protestas que se desarrollaron en los distintos países de la región. Teniendo en cuenta las dinámicas de movilización desplegadas, proponemos reconocer tres situaciones particulares que nuclea a los diferentes casos. En tercera instancia, bosquejamos algunos posibles nexos comunes y líneas futuras para profundizar el análisis.

Finalmente, es preciso advertir que gran parte de las ideas incluidas en este escrito se inscriben en investigaciones más amplias, en el marco de proyectos acreditados por instituciones como la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)¹. En los mismos, el conjunto de docentes, graduados y estudiantes

¹ Se hace alusión especialmente al proyecto de investigación PID 2018, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (Mincyt) "Hacia un mapeo de la protesta social en ciudades intermedias y agro-universitarias de la provincia de Córdoba. Río Cuarto y Villa María en coyunturas históricas recientes y conflictivas (1989-2003)". Dirigido por la Dra. Celia Basconzuelo y codirigido por la Dra. María Virginia Quiroga.

que los componen procura estudiar las dinámicas contenciosas de Suramérica y de Argentina en particular. Para ello, se revisa la bibliografía existente sobre la temática y se relevan datos a partir de periódicos nacionales y revistas de la región, como así también documentos propios de organizaciones sociales, sindicales y políticas movilizadas. En el análisis de esa información se pone en juego un enfoque multi e interdisciplinar, combinando aportes de la historia, la sociología, el trabajo social y la ciencia política. En los apartados que se abren a continuación, el énfasis estará puesto en el análisis político de coyuntura, buscando contribuir, al menos incipientemente, al estudio de las acciones colectivas en el presente de nuestra región.

Conceptos y categorías pertinentes para nuestro enfoque

Partimos de entender a las protestas sociales como una forma de acción colectiva situada de carácter contencioso y deliberado, que toma visibilidad pública y cuyos protagonistas son actores sociales que plantean demandas específicas que expresan un malestar o descontento². Esta propuesta teórica busca distanciarse de definiciones esencialistas que vinculan a las protestas con contenidos previamente determinados o con actores sociales delimitados *a priori*, y se aproxima a los criterios sugeridos por estudiosos del tema, en el sentido de sentar una noción lo suficientemente amplia que permita comprender tanto las iniciativas disruptivas en un solo lugar y en un único momento, como aquellas encadenadas y dispersas en varios espacios simultáneos (Schuster, 2005; Svampa, 2009; Tilly y Wood, 2010; Gordillo *et al*, 2012; Calderón Gutiérrez, 2012; Andújar y Bohoslavsky, 2020).

Es preciso subrayar que, en general, las protestas a las que aludimos en este escrito no se presentaron de manera aislada

2 Tal definición de protesta social ha sido producto de los intercambios del grupo de investigación mencionado en la nota anterior, considerando fundamentalmente los aportes de los y las autores/as que se citan a lo largo del capítulo.

conformando una única irrupción focalizada sino que más bien se trató de acciones con proyección y continuidad temporal, a la vez que se desenvolvían en distintos sitios (plazas, calles, estaciones de metro, palacios de gobierno). Principalmente en las áreas metropolitanas de los países de la región, aunque también en las localidades del interior.

Esa difusión temporal y espacial de las acciones colectivas remite a otro concepto interesante para nuestro análisis: el ciclo de protestas. Tal noción permite dar cuenta de los patrones de flujo y reflujo en la movilización (Tarrow, 1997), es decir, la adopción de una dinámica que puede admitir variaciones en su frecuencia e intensidad (Herrera, 2008). En los casos de Ecuador, Chile, Bolivia y Colombia, por ejemplo, veremos que las protestas se fueron encadenando espacial y temporalmente, conformando un ciclo contencioso que mostraba una trayectoria continua pero oscilante, esto es, con algunos picos de auge y momentos de mayor repliegue.

Vale aclarar, además, que en este capítulo las categorías de protesta y ciclo de protestas aparecen íntimamente ligadas a las nociones de conflicto y conflictividad (Calderón Gutiérrez, 2012). En definitiva, se trata de la manifestación de un litigio y la construcción de un sentido político³, a partir de la inscripción en el espacio público de una demanda concreta que pone en cuestión -con diversa magnitud y sentido- la distribución de roles y recursos en una sociedad determinada. De esa manera, se entiende que la protesta se vincula tanto con un conflicto puntual (que se visibiliza en un litigio concreto, aquí y ahora) como con trayectorias y ciclos de conflictividad más amplios en los que se insertan esos conflictos específicos.

Al respecto, Calderón Gutiérrez (2012) explica que la categoría de conflicto social es útil para observar y analizar una disputa coyuntural, pero no da cuenta de una visión de conjunto y de las situaciones que se generan cuando los conflictos se extienden, se irradian y persisten. Entonces es importante introducir la noción de

3 Político en el sentido amplio del término, es decir, no circunscripto a la acción política convencional y gubernamental (partidos, acciones de gobierno, competencia electoral, entre otras) sino en lo que atañe al proceso de institución de una comunidad política en el marco de correlaciones de fuerzas específicas. Ver Mouffe, 2011.

conflictividad, porque remite a una situación de conjunto, no solo a un hecho particular. Para Carlos Sarti:

“la conflictividad es una resultante histórica que deviene a partir de situaciones complejas, de conflictos multidimensionales y multicausales que con el correr de los años no lograron resolverse en sus raíces más profundas, y, por consiguiente, estas se arraigaron; atraviesan o tienen ingredientes (como causa, y a la vez, como efecto) que con el tiempo se dinamizan, intersecan y realimentan mutuamente” (Sarti citado en Calderón Gutiérrez, 2012, p. 284).

Esto resulta de suma pertinencia en nuestro análisis, ya que las protestas activadas por circunstancias puntuales oficiaban como la “gota que rebalsaba el vaso”, esto es, un malestar concreto que destapaba “la olla a presión” del descontento popular de mediano y largo plazo (Salazar Vergara, 2019) revelando las conexiones entre los *nuevos* problemas y aquellos previamente existentes. Ese acumulado de insatisfacciones es especialmente notorio en las situaciones de Chile y Colombia, por ejemplo, calificadas por varios analistas como “estallidos sociales” (Calderón Castillo *et. al.*, 2019; Castro Riaño, 2020; Toha, 2020). Justamente la referencia al estallido pretendería subrayar el carácter disruptivo de las protestas, conformando un ciclo álgido en el que una reacción puntual se articula con otras de más larga data.

En cuanto a las consideraciones metodológicas, cabe mencionar que para la recolección de los datos sobre las principales protestas en la región⁴ -entre octubre de 2019 y mediados del año 2021- se tuvieron en cuenta noticias registradas tanto en los principales periódicos de los países aludidos como en algunas revistas y agencias con alcance regional (ejemplo: NODAL, CELAG y Telesur). En el análisis de ese material se recuperaron centralmente las contribuciones de algunos teóricos de la acción colectiva y el conflicto social, con especial énfasis en las dinámicas de movilización. Comprendemos a estas últimas como las lógicas o las modalidades

4 Por principales protestas entenderíamos aquellas de notoria visibilidad pública, y especialmente mediática, con amplia capacidad de convocatoria, y que lograron prolongarse temporalmente o encadenarse espacialmente.

que cada protesta pone en marcha para hacer visible, en el espacio público, un descontento-malestar-insatisfacción (Schuster, 2005; Natalucci, 2008).

A su vez, la noción de dinámicas de movilización se desagregó en tres elementos clave: actores protagonistas, repertorios de acción y demandas (Schuster, 2005). Específicamente por actor de la protesta nos referimos a los colectivos sociales que protagonizaron las intervenciones en el espacio público. Por demanda, definimos el para qué de la iniciativa; esto es, el objetivo que condujo a la acción colectiva. Por repertorio de la movilización entendemos el formato en que adquiere visibilidad la acción de protesta, el modo en que se hace presente en el espacio público.

Por último, se incorporaron algunas categorías de análisis de la teoría laclausiana del discurso que contribuyen a dar cuenta de los procesos de articulación entre diversos actores y demandas. En esa senda, se apeló a las nociones de cadenas de equivalencias y de fronteras políticas (Laclau y Mouffe, 2004) para referir tanto a las relaciones de solidaridad y cooperación entre demandas heterogéneas pero comúnmente insatisfechas como a la construcción de antagonismos con aquellos identificados como responsables de tal insatisfacción.

El abanico de protestas en la región

Hacia octubre de 2019 se desataron los estallidos sociales de Ecuador, Chile y Colombia, con fuertes reacciones a medidas puntuales de ajuste. En noviembre, se sumó Bolivia con protestas variopintas en un contexto de destitución del presidente Evo Morales. Con la pandemia ya desplegada, en noviembre del 2020, se sucedieron movilizaciones en Perú en medio de una crisis política. Para marzo de 2021, las manifestaciones tomaron las calles de Paraguay revelando una doble crisis política y sanitaria y, en abril, retornaron fuertemente las protestas en Colombia. Por su parte, Argentina y Brasil experimentaron iniciativas más diseminadas y esporádicas a

lo largo del período, aunque mayoritariamente ligadas a la gestión de la pandemia.

Este clima convulsionado fue objeto de diferentes análisis y trabajos de investigación, los cuales repararon principalmente en las características de las protestas y en los motivos que las desencadenaron (Castro Riaño, 2020; Murillo, 2021; Bonilla Montenegro, 2021). Algunos escritos se detuvieron incluso en los efectos de la pandemia sobre los procesos de movilización en curso (De Sousa Santos, 2020; Malacalza, 2021). No obstante, la mayoría de los abordajes se concentró en los estudios de caso, con especial énfasis en los estallidos y revueltas en los países andinos (Calderón Castillo *et. al.*, 2019; Castiglioni, 2019; Ramírez Gallegos, 2019; Zibechi, 2019; Toha, 2020).

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la cronología histórica precedente, nos interesa bosquejar un mapeo preliminar del abanico de protestas en la región, considerando sus dinámicas de movilización⁵. Al respecto creemos posible identificar tres situaciones particulares, cada una de ellas nucleando a un conjunto de países. Por un lado, los estallidos de octubre de 2019 que resultaron previos a la pandemia y tuvieron como epicentro a Ecuador, Chile y Colombia. Luego, las protestas derivadas de situaciones nacionales específicas vinculadas con contextos de crisis política en Bolivia, Perú y Paraguay. En tercera instancia, las reacciones a la gestión de la pandemia, que se enlazaron con otros malestares variopintos, en Argentina y Brasil, por ejemplo.

Las experiencias del primer grupo remiten a ciclos álgidos de protestas, que combinaron diversos repertorios de acción (movilizaciones, cortes de caminos, evasiones masivas, huelgas) de la mano de una heterogeneidad de actores sociales (estudiantes, juventudes en general, trabajadores, mujeres, comunidades

⁵ Vale aclarar que, antes que detenernos en la caracterización exhaustiva de los hechos, intentamos describir algunos rasgos visibles en las dinámicas de movilización, como por ejemplo actores protagonistas, repertorios de acción y demandas planteadas. Se trata, entonces, de una síntesis no acabada que se desarrolla con fines ilustrativos pretendiendo una mirada general exploratoria sobre la región.

indígenas). En el caso de Ecuador, hacia octubre de 2019 los gremios de taxistas y autobuses comenzaron manifestando el rechazo a un paquete de medidas de ajuste propuesto por el entonces presidente Lenin Moreno, el cual básicamente pretendía eliminar el subsidio a los combustibles⁶. También se sumaron a la huelga y movilización la Federación Nacional de Transportistas (FENACOTIP), el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que fue cobrando cada vez mayor protagonismo (*Semana*, 15/10/2019). De esta manera, se conformó un movimiento popular en abierto rechazo al gobierno y al modelo económico que tomó las calles de Quito durante al menos diez días y logró frenar las medidas previamente anunciadas (Ramírez Gallegos, 2019; Stoessel, 2020).

La experiencia chilena, también en octubre de 2019, mostró a los jóvenes a la cabeza de las acciones colectivas contenciosas (manifestaciones, cortes de calles, salto de molinetes en estaciones de metro, acampes y asambleas en las plazas, entre otras estrategias). Rápidamente, a esas primeras iniciativas estudiantiles -que rechazaban el aumento del pasaje del tren subterráneo en el área metropolitana de Santiago⁷- se plegaron colectivos de mujeres, trabajadores sindicalizados, sectores medios y populares en general. Estos, a lo largo del mapa chileno, denunciaban el deterioro de las condiciones de vida y el endeudamiento creciente para amplios sectores sociales⁸. A través de grafitis, cánticos y carteles, afirmaban que “no son 30 pesos, son 30 años”: el estallido social no sólo reaccionaba a los 30 pesos de aumento del transporte, sino a los 30 años de ajustes y democracia autoritaria que encontraba su máxima

6 La decisión de liberar el precio del diésel y la gasolina, sumado al anuncio de un pliego de reformas (algunas de ellas de flexibilización laboral) que serían enviadas a la Asamblea Nacional de Ecuador crisparon el escenario social (*El Universo*, 2/10/2019; *Celag*, 10/10/2019).

7 El 6 de octubre de 2019 el Metro de Santiago (empresa privada en cuya propiedad participa el Estado chileno) incrementó en 30 pesos el precio del billete en hora pico, hasta situarse en 830 pesos (equivalente aproximadamente a 1,2 dólares).

8 Según informes difundidos en la prensa, durante el segundo trimestre de 2019, un hogar chileno promedio cargaba una deuda equivalente a casi 75% de su ingreso familiar y ocho veces el total de sus ingresos en un año (*La Tercera*, 8/10/2019). Esos datos mostraban una tendencia al alza en la deuda de los hogares, alcanzando para ese período un nuevo máximo histórico, explicado por el aumento de préstamos bancarios.

expresión en la vigencia del texto constitucional elaborado durante la dictadura de Augusto Pinochet (Castiglioni, 2019).

Por su parte, el ciclo de protestas abierto hacia noviembre de 2019 en Colombia, conocido como 21N, canalizó el malestar frente a un paquete de medidas propuesto por el gobierno de Iván Duque que incluía reformas laborales, tributarias y en las pensiones. Las centrales obreras y organizaciones estudiantiles convocaron al paro nacional y se movilizaron en diferentes ciudades del país, con acciones diversas que incluyeron marchas, cacerolazos, saqueos y bloqueos de caminos. A la disconformidad con la política gubernamental se sumaron temáticas históricas vinculadas a las políticas de ajuste estructural, el recrudecimiento de la violencia contra líderes sociales y militantes políticos⁹, los escándalos de corrupción, entre otras cuestiones (Suarez, 2019).

Vale tener en cuenta que, pese a desencadenarse previamente a la pandemia, las protestas de este primer grupo no escaparon a sus impactos. El aumento de los contagios por Covid-19 y algunas disposiciones gubernamentales de aislamiento y distanciamiento social, a partir de marzo de 2020, marcaron cierto *impasse* en la frecuencia e intensidad de las acciones colectivas. Es preciso advertir que en ello también repercutieron la alta represión y hostigamiento de las manifestaciones en curso, incluyendo víctimas fatales, centenares de heridos (con mutaciones oculares, lesiones con balines de goma, torturas, violencia sexual) y miles de detenidos (CIDH, 2/12/2019; Amnistía Internacional, 2020).

Alegando razones sanitarias, hacia marzo de 2020 el gobierno de Sebastián Piñera decidió retornar al Estado de excepción en Chile (previamente declarado para controlar las manifestaciones de octubre). También aduciendo extremar cuidados ante la pandemia, se decidió posponer por seis meses el referéndum constitucional que se había pautado para abril de ese año, donde la población

9 El panorama se crispó con el asesinato del joven estudiante Dylan Cruz, mientras marchaba en defensa del acceso a la educación superior. Cruz fue víctima del accionar del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) que dispersaba la protesta (*El Espectador*, 26/11/2019).

decidiría sobre la posibilidad de renovar la constitución nacional¹⁰. Frente a ese panorama, las movilizaciones no cesaron totalmente pero se hicieron más esporádicas, a la vez que fueron incorporando algunas modificaciones en su accionar como, por ejemplo, el uso de mascarillas y alcohol sanitizante, la distancia entre los cuerpos, la viralización por redes sociales de intervenciones artísticas, entre otras (González Suazo, 2020; Tinta Limón, 2021).

En el caso de Colombia, las protestas también se ralentizaron frente al aumento de los contagios. No obstante es preciso reconocer, a partir del 28 de abril de 2021, una nueva ola de movilizaciones multitudinarias conocidas como 28A, las que tuvieron como detonante el anuncio de una reforma tributaria¹¹. Pese al retiro del proyecto enviado al Congreso y la posterior renuncia del entonces ministro de hacienda, el descontento persistió y se vinculó también con las críticas frente a la gestión gubernamental de la pandemia.

En cuanto a la segunda situación que mencionábamos en este mapeo, se trata de escenarios de fuerte malestar social ligados a crisis político-institucionales. En Bolivia, a partir del rechazo de los resultados electorales de octubre de 2019 se desataron sucesivas protestas y enfrentamientos con alta polarización político-social. Las presiones de diversos sectores (sociales, económicos, políticos, de las fuerzas de seguridad) fueron creciendo hasta lograr la destitución del mandatario Evo Morales y el nombramiento de la senadora Janine Añez como presidenta provisional. Desde entonces, las protestas no cesaron y evidenciaron un carácter ciertamente heterogéneo: algunas voces denunciaban el golpe de Estado, mientras que otras apoyaban el curso de los hechos para restablecer el orden y poner fin al “comunismo y la wiphala” (Stefanoni y Molina, 2019, s/p).

10 Fue recién un año después del estallido de octubre que efectivamente se logró realizar el plebiscito que aprobó la convocatoria a una Convención Constituyente para reformar la Constitución de 1980, con el 78,28 % de los votos positivos.

11 La misma presentaba dos ejes centrales: aumento del IVA y ampliación de la base impositiva sobre los salarios (*Semana*, 7/04/2021). El amplio descontento ciudadano ante el proyecto denunciaba las intenciones del gobierno de financiar la crisis del covid-19 lesionando los ingresos de la clase media y los sectores populares.

Luego, el agravamiento de los problemas sociales producto de la pandemia y el temor a la permanencia de Añez en el cargo incentivaron las manifestaciones para que efectivamente se llevaran a cabo las elecciones pospuestas en al menos dos instancias. Finalmente, en la contienda de octubre de 2020 triunfó el otrora gobernante Movimiento Al Socialismo (MAS) con el candidato Luis Arce, aunque en un contexto aún convulsionado y lesionado por la crisis socio-sanitaria.

Por su parte, en Perú, a fines del año 2020, se configuró un panorama crítico que reafirmó la falta de credibilidad en los poderes del Estado y los fuertes impactos de la pandemia. Hacia noviembre de 2020 se desarrollaron distintas protestas que reaccionaban ante la destitución, por parte del Congreso, del presidente Martín Vizcarra y su reemplazo por Manuel Merino, al tiempo que acusaban al parlamento de corrupción y total desconexión con la ciudadanía. La ciudad de Lima fue el epicentro de las masivas movilizaciones y los enfrentamientos con la policía, que se sucedieron durante varios días consecutivos y se expandieron también hacia algunas regiones del interior del país. Si bien se logró la renuncia de Merino, las secuelas del malestar social se hicieron aún visibles en la última contienda presidencial en abril de 2021. Allí se registraron altos porcentajes de abstencionismo y gran dispersión en los numerosos candidatos a la presidencia (*El Comercio*, 12/04/2021). Finalmente, logró el triunfo en segunda vuelta Pedro Castillo, maestro rural y referente sindical poco conocido para el *establishment* político-económico (*Telesur*, 16/06/2021).

Dentro de este segundo grupo, aunque también pivoteando con la tercera situación que identificábamos, podríamos incorporar las protestas en Paraguay, hacia marzo del 2021, que revelaban una doble crisis sanitaria y política (González Bozzolasco, 2021). Miles de manifestantes salieron a las calles de Asunción denunciando la negligencia en la gestión de la pandemia, la profundización de la recesión económica y la corrupción gubernamental. Si bien el presidente Mario Abdo Benítez realizó varios cambios en su gabinete

y la ebullición en las calles amainó, distintos sectores organizados continuaron planteando sus demandas en pos de mayor inversión social y equidad.

Por último, el tercer escenario incluiría acciones colectivas más esporádicas, localizadas y en profunda vinculación con la gestión de la pandemia y sus secuelas. En esa línea Argentina resultó epicentro de protestas de diversa intensidad y sentido. Muchas de ellas, en resistencia a las medidas de aislamiento y distanciamiento social proclamadas por el gobierno de Alberto Fernández, argumentando que las mismas lesionaban la economía y las libertades individuales. Otro conjunto de manifestaciones exigía respuestas ante el agravamiento de problemas como la falta de trabajo o precariedad en el mismo, el deterioro del poder adquisitivo del salario y la carencia de alimentos y condiciones mínimas de higiene y salubridad. Para diversos analistas electorales, ese conjunto de malestares contribuiría a explicar la derrota del oficialismo en la contienda legislativa desarrollada en noviembre de 2021 (*Infobae*, 15/11/2021).

En Brasil, se fueron sucediendo distintas movilizaciones ciudadanas que evidenciaban el descontento con el gobierno de Jair Bolsonaro por la falta de medidas sanitarias y económicas para hacer frente a la pandemia, llegando, incluso, a exigir el juicio político al presidente por su negligente accionar (*Telesur*, 19/09/2021). Las protestas alcanzaron especial visibilidad y capacidad de convocatoria en diferentes ciudades del país durante los meses de mayo y junio de 2021. Luego, otro frente de conflictividad pudo distinguirse con las movilizaciones y acampes indígenas en la capital Brasilia, en agosto de 2021, para exigir respeto a la cultura ancestral y al territorio considerado vulnerado por las políticas gubernamentales en curso.

Nexos comunes y coordenadas emergentes para el análisis

La simultaneidad en las recientes protestas suramericanas parecería trascender las meras coincidencias geográficas para dar cuenta, más bien, de un estado de época con profundos malestares

acumulados. En la senda de la identificación de algunas claves interpretativas, cabe preguntarse: ¿qué muestran los recientes estallidos y protestas sociales si los miramos transversalmente?

Desde nuestro punto de vista y tal como adelantábamos, más allá de las particularidades nacionales y de las especificidades de cada caso, podrían reconocerse conexiones y semejanzas en los procesos de articulación que las acciones colectivas han puesto en marcha. En esa línea de argumentación, la consolidación y persistencia de la heterogeneidad de actores sociales y su permanente combinación de repertorios de movilización se comprendería a partir de la construcción de equivalencias entre demandas particulares pero igualmente insatisfechas (Laclau, 2005). Analicemos las implicancias de estas presunciones con mayor detalle, enfocándonos, tal como veníamos haciendo, en los actores, los repertorios y las demandas.

En primer lugar, las protestas de la región configuraron reacciones intensas y muy plurales, dando lugar a movimientos sociales amplios de marcada heterogeneidad (García Linera, 2020; Ramonet, 2020). Esto quiere decir que, en general, el protagonismo recayó en un arco muy variado de actores, con diferencias en su conformación etaria, de género, étnica, socio-económica, entre otras. Así, el abanico de sectores movilizados incluyó tanto a comunidades indígenas, campesinos, jóvenes, centrales sindicales y trabajadores, estudiantes, mujeres, por citar algunos ejemplos.

Tal amplitud y heterogeneidad no impidió que los diferentes actores involucrados pudieran aunar esfuerzos e impulsar agendas comunes. En varias ocasiones pudo construirse un nosotros colectivo, que “les proporcionaba las bases emotivas para solidarizarse unos con otros y aventurarse a la acción” (Castro Riaño, 2020, p. 171), prescindiendo incluso de liderazgos claramente evidentes u orientaciones políticas unívocas y predefinidas.

Respecto a este último señalamiento, los estallidos sociales andinos parecieron constituir experiencias significativas. Las noticias referidas a Ecuador, por ejemplo, resaltaron el creciente

protagonismo del movimiento indígena en su conjunto y diversidad (*Semana*, 15/10/2019; *El Comercio*, 24/10/2019) advirtiendo que, más allá de los nombres propios, se había consagrado como el actor social que podía encolumnar tras de sí a todos aquellos sectores descontentos¹². En Chile, distintas crónicas afirmaron el carácter masivo y horizontal de las protestas del ciclo abierto en octubre de 2019: “La mayor ola de protestas de Chile carece de líder y se autoconvoca sola” (*Efe*, 28/10/19); “Son todos ellos y ninguno a la vez. La protesta se muestra diversa y acéfala, nadie sabe ni puede capturarla” (Tinta Limón, 2021, p. 14)¹³.

Otros casos, como los de Argentina y Brasil, también pusieron al descubierto la diversidad de actores movilizados, recordando que las protestas no resultan patrimonio exclusivo de ningún grupo o clase social en particular. En dichos contextos se movilizaron tanto sectores populares como estratos altos, militantes oficialistas y opositores, a la vez que constantemente se entremezclaban los posicionamientos político-partidarios con la valorización de las medidas gubernamentales adoptadas frente a la pandemia. Entre otras cuestiones, ello revelaba un fuerte y persistente clima de polarización política (Iglesias, 2020).

En lo que concierne a los repertorios de acción, una nota común fue el predominio de las movilizaciones como formato privilegiado de las protestas. La mayoría de las manifestaciones tuvo epicentro en las capitales de los países aludidos y, en varias ocasiones, se combinaron con asambleas, ocupaciones, cortes de calles, entre otras modalidades. Castro Riaño (2020) destaca acertadamente otro rasgo compartido: la amplia recurrencia a las tecnologías de la información y la comunicación, que han facilitado “la creación de símbolos y mensajes gráficos que se ponen en circulación por las redes sociales” (170). En Chile, por ejemplo, se viralizaron consignas como “Evadir, no pagar, otra forma de luchar” o el “Chile despertó”

12 Dicho protagonismo se reflejaría en los importantes resultados electorales alcanzados por el líder indígena Yaku Pérez en la primera vuelta de la contienda presidencial celebrada el 07 de febrero de 2021, obteniendo el tercer lugar con el 19,39% de los votos.

13 Más adelante, esta tendencia se reflejaría en el apoyo que obtuvieron los candidatos independientes en las elecciones para conformar la Convención Constituyente encargada de redactar la nueva constitución.

que, en Colombia, también se expresó como “Colombia despertó”. Incluso se volvieron a escuchar frases clásicas como “el pueblo unido jamás será vencido”. Asimismo, varios lemas en rechazo a los gobernantes se convirtieron en tendencia, como el “Merino no nos representa” en Perú o el “Fora Bolsonaro” en Brasil.

La irrupción de la pandemia potenció aún más el uso de internet y redes sociales, ya sea como plataforma para manifestar demandas y disensos, cuanto como medio para comunicar convocatorias y viralizar consignas e iniciativas más acotadas. En ese sentido, las protestas se apoyaron en las estrategias de divulgación a través de internet y el accionar de *influencers*, personajes culturalmente influyentes o célebres del mundo del espectáculo. A su vez, la creatividad de las acciones colectivas generó impactos de orden global, buscando incorporar música, vestimenta, colores y arte a muchas de las *performances* que se grababan y difundían por la web¹⁴ (Nodal, 2/1/2020).

Finalmente, si ponemos el foco en las demandas que las protestas han enarbolado, sostenemos que en el trasfondo de los malestares puntuales se pueden entrever reacciones de más larga data que apuntan a las secuelas económicas y sociales del neoliberalismo. Así, en cuestión de días, las reivindicaciones que oficiaron de detonantes de las acciones contenciosas, fueron incorporadas por otros sectores de la sociedad y se matizaron con sus propias consignas y luchas. Ello se ejemplifica con claridad en la expresión “No son 30 pesos, sino 30 años” que vociferaban las juventudes en las calles de Chile, en tanto a los actuales aumentos en el tiquete del metro se adicionaban el deterioro en la calidad de vida y la inequidad social desde los años de la dictadura pinochetista.

En general, estas equivalencias entre demandas diversas pero comúnmente insatisfechas contribuyeron a configurar nuevos

14 Al respecto destacan especialmente la *performance* “Un violador en tu camino”, realizada por el colectivo feminista “LasTesis” en Valparaíso (Chile). La misma se replicó en varios países de Latinoamérica, en Asia, Europa y Norteamérica denunciando las opresiones del sistema patriarcal visibles en la justicia, las fuerzas de seguridad, el régimen político y en numerosas representaciones y costumbres socio-culturales (Calderón Castillo et al, 2019).

esquemas de significación que reunieron las voluntades de diferentes sectores movilizados, aunando sus fuerzas y consignas. En ese devenir lograron articular malestares coyunturales, problemáticas previas (heredadas de gobiernos y tiempos anteriores) y nuevas dificultades (en gran parte emergentes de la pandemia por Covid-19).

Los Estados nacionales y los gobiernos en ejercicio fueron, en la mayoría de las ocasiones, identificados como responsables de la insatisfacción de las demandas que condujeron a la acción colectiva. Esto no solo se expresó en el rechazo a las medidas de liberalización, endeudamiento y recortes en el gasto público con las que insistieron vastos gobiernos de la región (incluso en pleno despliegue de la pandemia),¹⁵ sino también en la denuncia de la apelación a la fuerza como respuesta estatal al conflicto y las disidencias. En suma, la construcción del “nosotros” se fortaleció a partir del trazado de fronteras políticas con quienes eran considerados como adversarios y configuraban a los “otros” de la movilización social.

Conclusiones

Este mapeo incipiente acerca de las protestas desarrolladas en la región durante los últimos dos años permite entrever un abanico heterogéneo y dinámico de acciones colectivas. Las iniciativas han estado protagonizadas por múltiples sectores sociales que, en general, resultaron capaces de construir alianzas —algunas más esporádicas, otras más duraderas— que potenciaron las posibilidades de incidir en el contexto político. Asimismo, los repertorios empleados en el devenir de las protestas han sido múltiples y susceptibles de combinarse entre sí. Aunque destacamos a las movilizaciones como el formato más utilizado, es preciso reconocer su articulación con otras estrategias y la incorporación de algunas modificaciones para evitar la propagación del Covid-19 (distanciamiento social, uso

15 Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2020 la economía latinoamericana cayó 7,7% (Murillo, 2021).

de mascarillas y alcohol sanitizante, mayor protagonismo de redes sociales y plataformas virtuales, entre otros).

Las demandas expresadas fueron diversas, aunque en su mayoría reclamaron los oídos de los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, procurando encontrar respuestas en los poderes gubernamentales. Por lo general, inquietudes puntuales con alguna medida particular de ajuste se encadenaron con descontentos de más larga data, al igual que reivindicaciones específicas de determinados sectores sociales rápidamente pudieron construir causas comunes con las banderas de otros actores también movilizados. En ese devenir, las protestas presentes se nutrieron con experiencias previas de organización y lucha.

Creemos que la cercanía temporal de los procesos acaecidos, así como también su complejidad y dinamismo, invitan a profundizar y extender el análisis. Sin dudas, se abren nuevos interrogantes, antes que respuestas acabadas. En ese sentido, la pregunta por cuáles son las ideas, tradiciones y liderazgos que podrían articular a este conjunto de luchas queda aún pendiente. Otra cuestión interesante a tener en cuenta remite a los contextos y las alineaciones políticas, sopesando cuánto pueden contribuir a fortalecer o dificultar los canales para que los momentos de efervescencia de la protesta social impacten en políticas públicas concretas.

La centralidad de inquietudes de esta magnitud se torna aún más evidente en el campo de la praxis política, especialmente cuando consideramos que muchos de los países de la región han estado o están actualmente afrontando procesos electorales. En esa línea, resulta interesante continuar pensando y fortaleciendo, quizás, los nexos entre las luchas sociales y las propuestas de gobierno. Ello implicaría nutrir las instancias de debate y formación para consolidar lazos de solidaridad y equivalencias hacia el interior de los grupos y colectivos movilizados, divisar objetivos y antagonistas comunes, y gestar proyectos con capacidad de agregación y disputa política.

Referencias bibliográficas

- Andújar, A. y Bohoslavsky, E. (eds.) (2020). *Todos estos años de gente: historia social, protesta y política en América Latina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Bonilla Montenegro J. D., y Bonilla Montenegro, D. A. (2021). La crisis de los sistemas democráticos en Nuestra América. Una reflexión psicopolítica a propósito de los estallidos sociales. *Estudios Políticos*, (61), 205-229. Recuperado de: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n61a09>
- Calderón Gutiérrez, F. (coord.) (2012). *La protesta social en América Latina. Cuaderno de Prospectiva Política 1*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castiglioni, R. (2019). ¿El ocaso del «modelo chileno»? *Nueva Sociedad* (284). 15-27. Recuperado de: <https://www.nuso.org/articulo/el-ocaso-del-modelo-chileno/>.
- Castro Riaño, L. (2020). La protesta social en América Latina. *Revista Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (23), 159-184. Recuperado de: <https://doi.org/10.51188/rrts.num23.418>
- De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Buenos Aires: CLACSO.
- García Linera, A. (2020). América Latina después de la pandemia. Conferencia virtual en la convocatoria de *Le Monde diplomatique*, 18 de septiembre de 2020. Recuperada de: <https://exclusiva.com.ar/video-conferencia-diplo-america-latina-despues-de-la-pandemia-por-alvaro-garcia-linera-e-ignacio-ramonet>
- González Bozzolasco, I. (2021). El nuevo marzo que agita Paraguay. *Nueva Sociedad digital*, Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/paraguay-protestas-abdo/>
- González Suazo, L. (2020). Desde el estallido social chileno a la pandemia COVID-19: aproximaciones de un cambio profundo. *Revista de Comunicación y Salud*, 10 (2), 417-429. Recuperado de: [https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10\(2\).417-429](https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10(2).417-429)

- Herrera, M. R. (2008). La contienda política en Argentina 1997-2002: un ciclo de protesta. *América Latina Hoy*, (48), 165-189.
- Laclau, E. y Mouffe, C. [1986] (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Malacalza, B. (2021). América del Sur: una periferia convulsionada. *Nueva Sociedad* (295), 29-41. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/america-del-sur-una-periferia-convulsionada>
- Mouffe, C. (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Murillo, M.V. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*, (294), 4-13. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/protestas-descontento-y-democracia-en-america-latina/>
- Natalucci, A. (2008). Algunas claves acerca de la dinámica de la movilización social. Las temporalidades del movimiento piquetero cordobés. En Minelli, A. (ed.) *Miradas. Cultura y subjetividad en la Argentina finisecular*. Córdoba: Alción.
- Ramírez Gallegos, F. (2019). Las masas en octubre. *Nueva Sociedad* (284). 4-14. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/las-masas-en-octubre>
- Ramonet, I. (2020). América Latina después de la pandemia. Conferencia virtual en la convocatoria de *Le Monde diplomatique*, 18 de septiembre de 2020. Recuperada de: <https://exclusiva.com.ar/video-conferencia-diplo-america-latina-despues-de-la-pandemia-por-alvaro-garcia-linera-e-ignacio-ramonet/>
- Salazar Vergara, G. (2019). El reventón social en Chile. *Nueva sociedad digital*. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/protestas-Chile-estudiantes-neoliberalismo/>
- Schuster, F (2005). Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En F. Schuster, F.; F. Naishtat; G. Nardacchione y S. Pereyra (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: IIGG. UBA.

Stefanoni, P. y Molina, F. (2019). ¿Cómo derrocaron a Evo? *Revista Anfibia*. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/ensayo/como-derrocaron-a-evo/>

Stoessel, S. (2020). Reconfiguraciones de la movilización social en pandemia. Aportes en la escala latinoamericana 2. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=expjCy1jkl0yt=11s>

Svampa, M. (2009). *Protesta, Movimientos Sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/259578279/Svampa-Maristella-Protesta-Movimientos-Sociales-y-Dimensiones-de-La-Accion-Colectiva-en-America-Latina>.

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento*. Madrid: Alianza.

Tilly, C. y Wood, L (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008*. Barcelona: Editorial Crítica.

Tohá, C. (2020). Chile o el vértigo del futuro. *Nueva Sociedad* (286) 78-92. Recuperado de: <https://www.nuso.org/articulo/chile-o-el-vertigo-del-futuro>

Zibechi, R. (2019). De la Comuna de Quito al estallido en Chile [Ecuador, 1ª parte]. Recuperado de: <https://www.entrepueblos.org/news/de-la-comuna-de-quito-al-estallido-en-chile-ecuador-1a-parte/>

Fuentes:

Amnistía Internacional (2020). *Ojos sobre Chile: violencia policial y responsabilidad de mando durante el estallido social*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/latest/research/2020/10/eyes-on-chile-police-violence-at-protests/>

Calderón Castillo, J.; Santander, P. y Ester, B. (2 de enero de 2020). Hechos e hitos en las protestas de Chile, Colombia y Haití. Nodal. <https://www.nodal.am/2020/01/hechos-e-hitos-en-las-protestas-de-chile-colombia-y-haiti-por-javier-calderon-castillo-pedro-santander-y-barbara-ester/>

CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). *Panorama social de América Latina 2020*, Santiago de Chile.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). Comunicado de prensa: CIDH expresa su preocupación por actos de represión por parte de agentes del Estado y rechaza toda forma de violencia en el marco de las protestas en Colombia. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/313.asp>
- Deuda de los hogares alcanzó un nuevo máximo histórico. (8 de octubre de 2019). *La Tercera*. <https://www.latercera.com/pulso/noticia/deuda-los-hogares-alcanzo-nuevo-maximo-historico-impulsada-creditos-hipotecarios/851855/>
- El 76% de los brasileños apoya juicio político contra Bolsonaro. (19 de septiembre de 2021). *Telesur*. <https://www.telesurtv.net/news/brasilenos-apoyaria-impeachment-bolsonaro-20210919-0007.html>
- Elecciones 2021: Así se desarrolló la jornada electoral del domingo (12 de abril de 2021). *El Comercio Perú*. <https://elcomercio.pe/elecciones-2021/elecciones-2021-en-vivo-sigue-aqui-la-jornada-electoral-en-el-peru-minuto-a-minuto-en-directo-online-elecciones-generales-peru-2021-resultados-onpe-jne-presidente-del-peru-congreso-parlamento-andino-onpe-noticia/>
- Falleció Dilan Cruz, el joven que marchaba para pedir educación. (26 de noviembre de 2019). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/bogota/fallecio-dilan-cruz-el-joven-que-marchaba-para-pedir-educacion-article-892690/>
- Gobierno de Ecuador quitó el subsidio a la gasolina extra y al diésel (2 de octubre de 2019). *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/02/nota/7543729/gobierno-ecuador-quito-subsidio-gasolina-extra-diesel-iva-no-subira/subsidios-ecuador-propuestas.html>
- La mayor ola de protestas de Chile carece de líder y se “autoconvoca” sola. (28 de octubre de 2019). *Efe*. <https://www.efe.com/efe/america/politica/la-mayor-ola-de-protestas-chile-carece-lider-y-se-autoconvoca-sola/20000035-4097632>
- Oliva, N. (2019) Ecuador: el combustible de la pobreza. *Celag*. Recuperado de: <https://www.celag.org/ecuador-el-combustible-de-la-pobreza/>

Organizaciones plantean tres vías para racionalizar los subsidios. (24 de octubre de 2019). *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/organizaciones-racionalizacion-subsidios-ecuador-propuestas.html>

Pedro Castillo gana elecciones presidenciales en Perú (15 de junio de 2021). *Telesur*. <https://www.telesurtv.net/news/peru-actas-contabilizadas-pedro-castillo-gana-elecciones-presidenciales-20210615-0029.html>

Resultados de Elecciones 2021: cómo quedó el mapa político de Argentina tras la derrota del oficialismo. (15 de noviembre de 2021). *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2021/11/15/elecciones-2021-como-queda-el-mapa-politico-de-argentina-tras-la-derrota-del-oficialismo>

Sindicatos convocan paro nacional el 28 de abril contra la reforma tributaria. (7 de abril de 2021). *Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/sindicatos-convocan-a-paro-para-el-28-de-abril-contr-la-reforma-tributaria/202152/>

Suárez, A. (27 de noviembre de 2019). Colombia, ¿país con tradición de protestas? *France 24*. <https://www.france24.com/es/historia/20191127-protestasencolombia-ivandunque-hartazgo-social-1>

Tinta Limón (2021). *Chile en llamas: de la revuelta al plebiscito*. Recuperado de: <https://tintalimon.com.ar/post/chile-en-llamas-la-revuelta-de-octubre-del-estallido-al-plebiscito/>

Las autoras

Autoras invitadas

Paula Canelo

Doctora en Ciencias Sociales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Argentina), Magister en Ciencia Política (Escuela IDAES – Universidad Nacional de San Martín) y Licenciada en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires). Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET). Directora del Programa de Estudios Políticos de FLACSO Argentina. Coordinadora del Observatorio de las Elites de FLACSO. Profesora Adjunta de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Integrante de la Red de Politólogas #NoSinMujeres

Publicó numerosos trabajos en el país y en el extranjero sobre temas de su especialidad: sociología de las elites, sociología política, historia reciente, género y participación política, derechas políticas. En su profusa producción se destacan los libros “¿Un nuevo rol para las Fuerzas Armadas? Políticos y militares frente a la protesta social, los derechos humanos y la crisis presupuestaria: Argentina, 1995-2002”, “La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983): a 40 años del golpe de Estado”, “¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos” y “Los puentes y las puertas. Las fronteras de la política argentina a través de sus elites” (compilado junto a Mariana Heredia), entre otros.

<https://orcid.org/0000-0001-8190-8915>

Mariel R. Lucero

Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Magister en Relaciones Internacionales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Argentina).

Doctoranda en Relaciones Internacionales (Instituto de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata). Especialista en feminismo y género en Relaciones Internacionales, enfocada en Diplomacia, Defensa y Seguridad. Directora del Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y Medio Ambiente (CERIMA) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Profesora adjunta en la carrera de grado en Ciencia Política y Administración Pública en dicha casa. Profesora en carrera de grado de Relaciones Internacionales en la Universidad Champagnat. Docente de posgrado en distintas universidades del país y el exterior. Autora de numerosos artículos en revistas académicas nacionales e internacionales. Miembro del Consejo Federal de Estudios Internacionales de Argentina (COFEI), la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) y la International Political Science Association (IPSA), donde es Chair del Comité de Investigación RC07 “Mujeres y Políticas en el Sur Global”. Pertenece a la Red de Politólogas #NoSinMujeres, Red de Politólogas-Mendoza y Red Internacional de Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (RIMLAC).

<https://orcid.org/0000-0002-9904-5238>

Analía Orr

Licenciada en Ciencia Política (Universidad de Belgrano). Candidata a Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Secretaria de Investigación en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (FHCS-UNPSJB). Profesora Adjunta Regular en la mencionada Facultad, en la cátedra Sistemas Políticos Comparados e interina en Ciencia Política y Teorías y Derecho Constitucional. Docente en la Diplomatura Universitaria en Estudios de Género, Derechos, Movimientos de Mujeres y Disidencias (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Jurídicas-UNPSJB).

Desarrolla tareas de investigación en diferentes equipos y escribe columnas de análisis y opinión en diversos medios. Sus temas de investigación indagan la relación entre instituciones políticas y género, la dinámica de los partidos políticos y la democracia. Integra la Red de Politólogas #NoSinMujeres, el Grupo de Investigación en Política e Instituciones de la FHCS-UNPSJB y el Foro de Estudios en Historia Reciente de la misma Facultad. Integra la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) como vocal. Forma parte de la Red Federal de Investigadores Electorales del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

<https://orcid.org/0000-0001-9079-0525>

Autoras de artículos inéditos

Virginia Arhex

Licenciada en Relaciones Internacionales (Universidad de San Andrés). Especialista en Epistemologías del Sur (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO). Magíster en Género, Sociedad y Políticas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Argentina).

Filiación institucional: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN). Tandil, provincia de Buenos Aires, Argentina.

<https://www.orcid.org/0000-0001-8907-2884>

María Belén Arcucci

Licenciada en Ciencias Políticas (Universidad Católica Argentina). Magíster en Políticas Públicas (Universidad Torcuato Di Tella) y Magíster en Gobernanza y Derechos Humanos (Universidad Autónoma de Madrid).

Filiación institucional: Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (Madrid, España) y Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), ciudad de Buenos Aires, Argentina.

<https://www.orcid.org/0000-0002-6850-1210>

Brenda Mirella Bahl

Licenciada en Antropología, orientación Social (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires).

Filiación institucional: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-6273-8356>

Graciela Ciselli

Profesora y Licenciada en Historia. Abogada (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco). Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de Mendoza).

Filiación institucional: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB). Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-3653-8262>

María Julieta Díaz

Licenciada en Trabajo Social (Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires).

Filiación institucional: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Tandil, provincia de Buenos Aires, Argentina.

<https://www.orcid.org/0000-0001-9224-8334>

Barbara Galarza

Licenciada en Antropología, orientación Social (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires). Master Sciences Humaines et Sociales à finalité Recherche Mention Sociologie Spécialité Solidarité en Milieu Rural et Urbain (Université de Franche-Comté, Francia). Doctora de la Universidad de Buenos Aires, orientación Antropología Social.

Filiación institucional: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0001-7608-0674>

María Virginia Quiroga

Licenciada en Ciencia Política (Universidad Nacional de Río Cuarto). Doctora en Estudios Sociales de América Latina (Centro de Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba).

Filiación institucional: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-1125-9283>

La editora

Constanza Caffarelli

Doctora en Ciencia Política (Universidad del Salvador), con trayectoria postdoctoral en Estudios de Género (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales-UCES). Magister en Problemas y Patologías del Desvalimiento (UCES). Magister en Gestión Educativa (Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa). Licenciada en Antropología, orientación Social (UNICEN). Profesora Asociada regular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires

(FACSO-UNICEN) en las cátedras Introducción a la Ciencia Política, Seminarios de Género y políticas públicas y Comunicación Política. Investigadora categoría III en el Programa Nacional de Incentivos a Docentes-Investigadores (Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación).

Integrante de Red de Politólogas #NoSinMujeres. Miembro de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) y la Sociedad Argentina de Investigación en Educación (SAIE). Docente en planta estable en carreras de posgrado en la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Codirectora del Núcleo de Actividades Científico-Tecnológicas (NACT) Investigaciones en Formación Inicial y Prácticas Educativas en la FACSO-UNICEN. Codirectora del Observatorio de Educación, Políticas Públicas y Derechos (FACSO-UNICEN). Codirectora del proyecto “Diversxs e iguales. Hacia la inclusión educativa y laboral de la comunidad LGTTTBIQ+” (UNICEN).

<https://orcid.org/0000-0002-2018-211>